

1143

# Actas de Pleno

## Año 2012

17H3

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2012

Señores Asistentes:  
Alcalde-Presidente:  
D. Carlos Rodríguez López

Concejales:  
D. Prudencio Jiménez Ledezma  
D. Luis M. Quirós Piquero  
D. Antonio Rivera Carrero

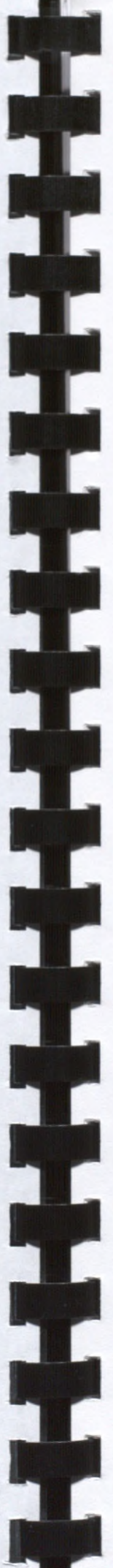
D. José María Moya  
D. Luis J. del Puerto Pardo  
D. José Manuel García  
D. Gregorio Romero  
D. José María Lázaro  
D. Manuel González Bata  
D. José Manuel Romero Iglesias  
D. José A. Quirós Bata  
D. Ricardo Rodríguez Román  
D. Joaquín Rodríguez Vázquez-Crescencio

En la Ciudad de Fuente de Cantos, a las veinte horas del día trece de enero de dos mil doce se reúne en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, el Pleno del Pueblo Municipal. Asistiendo los señores concejales con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocada.

# Actas de Pleno

## ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SU RITO NO URBANIZABLE, CONSISTENTE EN MODIFICACIONES DE LOS ARTÍCULOS 4.2.4.1.1 Y 4.2.4.1.2 APROBACIÓN PROVISIONAL.
- TERCERO.- R. S. DE PROCEDIMIENTO DE LICENCIA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONFINADA A LA POBLACIÓN DEL AREA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.
- CUARTO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE CUATRO PASO DE PEATONES EN TRAYECTA NACIONAL.
- QUINTO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE QUE VA LEVE LA CALLE FUENTE NEVA A LA CARRETERA DE SEGUERA DE LEÓN.
- SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUBSIDIARIO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA INSTALACIÓN DE TRAF 2-30/15 Kv DE 20 MVA, BATERIA DE CONDENSADORES 15 Kv 15MVA Y CAMBIO TRAF 1-30/15 Kv DE 3 A 20 MVA EN SUBSTACIÓN ELÉCTRICA EN EL POLÍGONO 4 PARCELA



01/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
D. Prudencio Antúnez Ledesma  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D. Luis J. del Prado Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José A. Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de enero de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE, CONSISTENTE EN MODIFICACIONES DE LOS ARTÍCULOS 4-2-4, 4-2-5 Y 4-2-6. APROBACIÓN PROVISIONAL
- TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011, APROBANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-
- CUARTO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE CUATRO PASO DE PEATONES EN TRAVESÍA NACIONAL 630
- QUINTO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE QUE VA DESDE LA CALLE FUENTE NUEVA A LA CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN.
- SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA INSTALACIÓN DE TRAF 2 66/15 Kv 20 MVA, BATERIA DE CONDENSADORES 15 Kv 4MVAr Y CAMBIO TRAF 1 66/15 Kv DE 8 A 20 MVA EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL POLÍGONO 40 PARCELA

471 PROMOVIDO POR ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U.

SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA

8 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL (CAMBIO DE CUBIERTA).-

8 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DEL CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 13 celebrada el día treinta de noviembre y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SUELO NO URBANIZABLE, CONSISTENTE EN MODIFICACIONES DE LOS ARTÍCULOS 4-2-4, 4-2-5 Y 4-2-6. APROBACIÓN PROVISIONAL

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos grupos políticos, una vez dada cuenta del expediente correspondiente, así como del dictamen suscrito al efecto por la Comisión Informativa correspondiente

El Sr. Secretario que suscribe quiere dejar salvaguardado que no sabe si para esta modificación hace falta algún informe sectorial. Desde la OGU se nos dijo que lo iban a pedir ellos, pero según el arquitecto no lo han pedido. Entonces se enviará la modificación tal como está y si nos piden, a posteriori, algún informe sectorial lo pediremos.

Portavoz del Grupo Socialista: Como realmente las circunstancias no han cambiado, vamos a seguir votando que no.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Quería hacer una puntualización a lo que ha dicho el Sr. Secretario en cuanto a los informes sectoriales. Yo ya no estoy en la OGU pero me consta que estando yo allí, si que se pidieron, o sea que solicitados están.

Sr. Secretario que suscribe: A mí me ha dicho el arquitecto que no se han pedido.

D. Ricardo Domínguez: Si se han pedido. Los pedí yo personalmente. Se pidió informe a Carretera, a Confederación, a Patrimonio, etc, todos los informes sectoriales que normalmente se piden.

Sr. Secretario que suscribe: Si realmente están pedidos conforme vengan los vamos adjuntando.

D. Ricardo Domínguez: Quizás los remitan a la OGU directamente, porque fueron pedidos desde allí.

Sr. Secretario que suscribe: Mañana Vuelvo a llamar a la OGU

D. Ricardo Domínguez: En cuanto a lo que es la votación en sí, ratificamos en lo que

dijimos en el Pleno anterior.

Portavoz del Grupo Popular: Como ha dicho el Secretario esta modificación puntual ya se debatió en el pleno anterior y se aprobó inicialmente y tras el periodo de alegaciones, que no ha habido ninguna alegación, según nos ha comunicado el Secretario y entonces se procede a su aprobación provisional para su envío a la Junta. Nosotros al igual que en el pleno anterior vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y en contra de los Grupos Socialista y de IFC lo siguiente:

- a. Aprobar provisionalmente la modificación de las NNSS, según proyecto técnico, todo ello a la vista de que dicha modificación consiste en la modificación de los artículos 4-2-4, 4-2-5 y 4-2-6 (suelo no urbanizable) que fue aprobada inicialmente en sesión celebrada el día treinta de noviembre de dos mil once, habiéndose remitido anuncios al periódico HOY, BOP y DOE, publicados los días 6, 12 y 21 de diciembre de 2011 respectivamente, abriéndose un periodo de información pública de un mes durante el cual no se han presentado alegaciones y de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y disposiciones concordantes.
- b. Remitir el expediente a la Dirección General de Ordenación de Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, en aras a su aprobación definitiva.

**TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011, APROBANDO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor pero me gustaría saber porque el convenio solo es para seis meses y si se han hecho algunas gestiones.

Sr. Secretario que suscribe: Si se han hecho las gestiones. Es solo para seis meses porque estaban estudiando la posibilidad de hacerlo para cuatro años, como se hace con la Residencia de Ancianos, y si no se conseguía hacer para cuatro años, se prorrogaba los otros seis meses.

Portavoz del Grupo de IFC: Nosotros también vamos a votar a favor, pero quería hacerle una pregunta ¿por qué no han sacado las plazas este año?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Porque no tiene ningún sentido.

Portavoz de IFC: Y el año pasado si. El año pasado tenía sentido sacarla y este año no. Nada más que era eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El año pasado no se sacaron.

Portavoz de IFC: si se sacaron.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. El año pasado si usted recuerda bien no se sacaron.

Portavoz de IFC: Lo que pasó el año pasado, que lo recordamos todos, por lo menos usted y yo que somos de los más viejos aquí, pasó que no tenían ustedes razón al final y por eso

digo que a lo mejor ha cambiado su criterio, lo han convencido los jueces.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No nos han convencido los jueces. Lo que pasa es que a ustedes dejaron que continuaran mucho tiempo y cuando ya llevan más de dos años el empleo se convierte en fijo. Entonces eso es lo que pasó, le costaba muchísimo menos echar a los que habían entrado, que tener que despedir a los que llevaban mucho más tiempo.

Portavoz de IFC: Pero aún así, ustedes hicieron la fuerza para echarlos y le costó al ayuntamiento dieciséis mil euros. Simplemente era eso. Que ya es agua pasada y no mueve molino.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay que respetar la decisión judicial, que se va a hacer.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado el día 21 de diciembre de 2011, por la Junta de Gobierno Local, tal y como se presenta redactado y que dice textualmente:

“6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CONTINUADA A LA POBLACIÓN DE LA ZONA DE SALUD DE FUENTE DE CANTOS.-

Tras las deliberaciones correspondientes se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a. Aprobar el convenio de colaboración entre la Consejería de Consumo y el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para el mantenimiento del servicio de atención continuada a la población de la zona básica de salud de Fuente de Cantos, facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a tal fin
- b. Comprometerse a consignar en el presupuesto de 2012 la aportación económica del Ayuntamiento, que sea necesaria para abonar la cantidad total de las contrataciones.”

**CUARTO.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO DE CUATRO PASO DE PEATONES EN TRAVESÍA NACIONAL 630**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente, así como del expediente en sí.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Nuestro grupo va a votar que sí, pero queríamos saber también como en la legislatura anterior se aprobó la solicitud de cesión del tramo de la travesía, si se ha hecho alguna gestión y sabemos algo. Porque realmente si se va a hacer pronto, este dinero podrán invertirse en otras actuaciones, si el dinero de la cesión va a llegar.

D. Ricardo Domínguez (IFC) Este grupo va a votar que sí pero queremos hacer una puntualización. Como estamos ante el Ministerio de Fomento y es el competente en esta zona, si sería posible colocar carteles para señalar la situación de la Ermita de San Isidro, porque no hay ninguno en la Travesía. En ambos sentidos.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, me reitero un poco en lo que dice el Secretario.

Como todos los grupos conocen el Plan Provincial del 2012 consiste en tres actuaciones., Una actuación que es para construir nuevos nichos en el cementerio, otra que es el asfaltado del Polígono Industrial y otra que es la remodelación de la Travesía N-630.

Hemos estado haciendo gestiones con la Dirección General correspondiente de la Junta



respecto a la pregunta que ha hecho la portavoz del PSOE y nos han dicho que va para largo, que esa cesión de la travesía va para mucho tiempo. Entonces nosotros creemos que mediante la creación de estos pasos de peatones se van a romper las barreras que actualmente existente entre las dos partes del pueblo, la parte alta y la baja.

Creemos que es una buena opción, creemos que la travesía no es lo que era antiguamente, ya no pasa el número de camiones que pasaban ni el número de coches que pasaban. El límite de velocidad es el de una travesía y creemos que se pueden poner estos pasos de peatones.

Uno como ha dicho el Secretario será frente a la gasolinera de Asencio, en torno al cruce aquel, de los muebles Poli, de la Ford. Otro va a ser en las cercanías del Cuartel de la Guardia Civil, no sabemos exactamente en qué punto exacto, pero en las cercanía de ese punto, otro en torno a la gasolinera de Navarro, para poder acceder al Parque de Zurbarán por el lado Sur y otro va a ser junto al centro comercial, para hacer un paso de peatones hacia el tanatorio. Realmente lo que se va a hacer es lo que la gente hacer normalmente, regularizar los pasos que la gente hace de manera peligrosa, adecuarlos, poner resaltes, poner señalización para que no hay accidentes. Nos dicen que para sentarnos a ver donde hay que ponerlos exactamente, para sentarnos a negociar con los técnicos de la Demarcación de Carreteras, es necesario el acuerdo plenario y por esto estamos aquí, Entonces nosotros votaremos a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad lo siguiente:

Solicitar al Ministerio de Fomento la realización de cuatro pasos de peatones que comuniquen ambos márgenes de la Travesía N-630 en zona urbana, por los lugares que en la práctica se realiza habitualmente por los vecinos y con el fin de evitar el peligro que ello conlleva y que se sitúen aproximadamente en los siguientes lugares:

1. Frente a la gasolinera de Asencio
2. Prolongación de calle Cid
3. Prolongación de calle San Isidro
4. Prolongación de calle Guadalcanal

Siendo todo ello necesario como complemento a las obras que se realizarán a través del Plan Provincial de Cooperación, adecuando la Travesía N-630.

#### QUINTO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE QUE VA DESDE LA CALLE FUENTE NUEVA A LA CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se proponer dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, siendo aceptada la misma por unanimidad.

SEXTO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUSTITUTIVO DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA INSTALACIÓN DE TRAF 2 66/15 Kv 20 MVA, BATERIA DE CONDENSADORES 15 Kv 4MVAr Y CAMBIO TRAF 1 66/15 Kv DE 8 A 20 MVA EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN EL POLÍGONO 40 PARCELA 471 PROMOVIDO POR ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Los Portavoces de los Grupo Socialista y de IFC manifiestan que van a votar afirmativamente.

Portavoz del Grupo Popular: Explicar un poco en qué consiste el canon este y la obra respecto a la cual se cobra.

En el año 2008 Endesa solicita licencia de obra para realizar la ampliación de la Subestación en los Altos de Cigüeña, donde está actualmente y esto por temas urbanísticos entre la Mancomunidad, Junta de Extremadura, Endesa, estaba enquistado y el caso es que no se ha podido tramitar hasta ahora, no se le ha dado salida.

La Junta de Extremadura ha dicho que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, tras muchas gestiones es el competente para dar la calificación urbanística en este caso. Entonces nosotros la vamos a dar, vamos a cobrar el 2% que dice la Ley como canon sustitutivo y aparte se le cobrará el impuesto de construcciones que creo que está en el 2.5%. Nosotros vamos a votar a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

- A) Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la instalación de TRAF 2 66/15Kv 20 MVA, batería de condensadores 15 Kv 4MVAr y cambio TRAF 1 66/15Kv de 8 a 20 MVA en subestación eléctrica en el polígono 40 parcela 471 promovido por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.
- B) Cuantificar dicho canon en lo mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 14 de diciembre de suelo y ordenación territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste total de la inversión).

#### SEPTIMO.-DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales de su grupo político para que den cuenta de asuntos de sus concejalías y contesten a las preguntas hechas en el Pleno anterior por la oposición.

D<sup>a</sup> Luisa Durán (Concejala de Cultura): Ha tenido lugar el XVIII Premio Internacional de Pintura Francisco de Zurbarán. La exposición se ha realizado entre el día diez hasta el veintiocho de enero y el pasado viernes, veintisiete deliberó el jurado y los premios han sido los siguientes:

Primer Premio con el título "Twilighs III" de José Antonio Gómez Valderrama de Málaga, con una cuantía de 3000 euros. Segundo Premio con el título "Composición" de Jesús Puente Carretero de Sevilla con 2000 euros y el tercer premio para el "Ocaso de West Pier" de Javier Montes García de Sevilla con la cuantía de 1000 euros y a la mayor brevedad posible realizaremos el acto de entrega de premios.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> José Parreño (Concejal de Deportes): Voy a contestar a las preguntas hechas en el pleno anterior por el portavoz de IFC.

Sobre la pregunta de si habíamos reducido el importe consignado para la adquisición de productos en el polideportivo decir que no se ha reducido. Había consignado en el Presupuesto dos mil euros y sigue siendo así, no se ha reducido.

Sobre la pregunta que se hizo referente al campo de fútbol de césped artificial, decirle que la pasada semana estuvimos reunidos con el Director General de Deportes y en esa reunión se trataron varios temas, no solo referidos al campo de fútbol. Estamos pendiente de que el Director mantenga una reunión con la Federación del Fútbol y una vez que tomen la decisión que crean oportuna se pondrán en contacto con nosotros.

Sobre la pregunta referida a la compra del equipo de música decir que el gasto del mismo

se ha aplicado a la partida de la concejalía de la mujer.

Sobre los eventos deportivos que ha habido, decir que el pasado domingo se ha celebrado la séptima marcha ciclo-turista Skoda, en la que el Ayuntamiento ha colaborado y en la que han participado unas cuatrocientas cincuenta personas. Ya está, solamente eso.

D. Luis J. del Prado (concejal de festejos): Voy a contestar primero a las preguntas que hizo el grupo de IFC. Preguntó el Sr. Portavoz si creemos que el horno está para bollo y si hemos calculado cuanto puede costar la feria de agosto. Pues yo le digo que si sabemos la situación económica en que nos encontramos y que nos estamos adaptando a ella y que, por supuesto, no vamos a ser más chulos que nadie. Nosotros no somos así y le dije que en principio la feria sería del 14 al 19 de agosto, pero no es algo definitivo, no sé si habrá cambios o no los habrá.

Y a la otra pregunta que me hizo sobre de si están firmados los contratos de las orquestas para este año, le digo que solo están firmados los de los carnavales, No tengo ninguna otra pregunta que responder.

En dación de cuentas, en primer lugar quería dar las gracias a todas las carrozas que participaron en la cabalgata de reyes el pasado día cinco de enero y también darle las gracias a todas las empresas que colaboraron con la aportación de caramelos para dicha cabalgata. Gracias a todos.

Vamos a hablar de carnavales. Voy a leer el programa, la programación.

El jueves día 16 de febrero a las once de la mañana habrá una visita a la guardería municipal de los alumnos del Colegio Infantil San Francisco Javier que irán disfrazados y se representará un guiñol a cargo de las madres de ambos centros.

A las cuatro y media será el pasacalles del Colegio Francisco de Zurbarán y a las cinco y media actuará la comparsa del mismo colegio del centro y decir que van a colaborar con la banda de la Cruz Roja.

El viernes 17 a las diez, en el salón deportivo del Colegio San Francisco Javier, habrá un espectáculo artístico, organizado por los tutores para los alumnos de infantil y primer ciclo de primaria, donde estará acompañados por los alumnos del Centro Ocupacional.

A las once y media será el pasacalles de carnaval con el tema del Rey León y luego ya pasamos a la noche del viernes. A las nueve la presentación de las comparsas en el Hotel Rural La Fábrica. El orden de actuación, en primer lugar El Puntillo, en segundo lugar Cossa Nostra, en tercer lugar Los Figuritas, en cuarto lugar La Niña Bonita, en quinto lugar Cajón d'Sastre, en sexto lugar Los Ilustrados, en séptimo lugar Los Maccabis y por último El Estuche.

Decir que la venta de entradas se efectuará el domingo anterior, el día 12 de enero en el auditorio. Se mantiene el precio de la entrada de cinco euros, solo se podrán adquirir seis entradas por persona y que a partir del lunes trece también se podrán adquirir en el ayuntamiento de diez y media a una.

Sábado dieciocho, nos vamos al sábado.

A las 13.00 horas pasacalle de carnaval, concentración de comparsa y de disfraces en la Plaza Olmo. El Pasacalle estará acompañado por una charanga llamada Los Sustitutos.

Luego ya por la noche a las veintitrés horas baile de carnaval, en la Carpa que se habilitará en la Plaza de Zurbarán. El baile estará amenizado por la Orquesta Carmona. Y aproximadamente a las doce y media se efectuará la entrega de premios a los mejores disfraces exhibidos en el pasacalle de la mañana y decir que se han mantenido los premios como el año anterior. Un primer premio de 200 euros, un segundo de 140 euros y un tercero de 100 euros para los mejores grupos disfrazados de más de cuatro componentes y otro para el mejor bar disfrazado de 200 euros.

Luego nos vamos al domingo día diecinueve. A las 13.30 horas Cruce de banderas en la Plaza de Zurbarán, donde se va a mantener el orden de actuación del viernes.

Decir que habrá escenario en Cuatro Caminos para la comparsa que quiera ir allí a cantar.

Y un cambio con respecto a todos los años el entierro de la sardina, se va a llevar a cabo el sábado siguiente día 25, a las siete y media será la concentración en la Plaza de la Constitución, donde haremos el recorrido hasta la Plaza de San Juan, donde se llevará a cabo la quema de la sardina y se repartirán bizcochos y chocolate. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: También han pedido en plaza Olmo el escenario y en principio parece que las comparsas van a ir allí a actuar y entonces si se comprometen también a ir, también se pondrá.

D. Antonio Becerra (Concejal de Agricultura): Yo voy a contestar una pregunta del grupo independiente del Pleno anterior sobre la calidad sobre las cochinas. Dice que la gestión de la finca por parte del Partido Socialista de dieciséis años acá y de IFC ocho años acá, los técnicos competentes puntuaron esa cabaña con una puntuación alta, lo cual me parece estupendo, pero yo no me centro ahí, yo me voy a Junio de 2011. Cuando nosotros nos hacemos cargo de la finca había 21 cochinas y 7 verracos y ahí es cuando digo yo lo de la situación lamentable que se encontraban de desnutrición, la explotación tenía poca rentabilidad y baja natalidad y sorprendentemente las cochinas que eran 21 y 7 verracos se había hecho una calificación por parte de los técnicos del año dos mil siete, cochinas que habían nacido en el dos mil cinco, de esas ya quedaban muy poquitas allí en la finca, las que habían eran nuevas y esas nuevas no se habían ni siquiera calificado por los técnicos competentes, es decir que no sabemos si la calidad era muy buena, alta o baja, porque es que no estaban ni calificadas. La última calificación que se hizo fue en el 2007, con cochinas del 2005, por lo tanto no se ya a que viene esa pregunta, puesto que la calidad era bastante nula. Ya está.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, yo quería informa a todos los ciudadanos que ya se ha resuelto el proceso de conformación de la bolsa de trabajo de Auxiliares de enfermería para trabajar en el ayuntamiento y que entrará en vigor a partir de mañana día treinta y uno de enero.

Respecto a las preguntas planteadas en el Pleno anterior, nos preguntaban sobre la postura del Ayuntamiento respecto al nuevo convenio sobre la oficina urbanística y nuestra postura ha sido la siguiente: Nosotros hemos apoyado la renovación del convenio propuesto, con las siguiente consecuencias: La retribución y el horario de trabajo se reducirá en un 25%, tanto la retribución económica, como el horario. El Ayuntamiento en ese acuerdo plenario de la Mancomunidad, se acordó que los distintos Ayuntamientos tenían que solicitar por escrito los trabajos necesarios en cada Ayuntamiento con una fecha prevista de entrega, para que la oficina urbanística se pudiera comprometer. Nosotros ya lo hemos hablado con los trabajadores y ya estamos intentando coordinar las fechas de entrega. También el Ayuntamiento tiene que aportar en torno a unos seis mil euros aproximadamente. Estos seis mil euros se han calculado proporcionalmente a la población de cada municipio dentro de la Mancomunidad. De este modo se conservan todos los puestos de trabajo de la oficina urbanística, que por lo menos tres son de Fuente de Cantos.

Respecto a otra pregunta que también se hicieron en el Pleno anterior sobre el Teatro, el grupo de IFC, de momento no puedo contestar respecto a los informes solicitados por escrito. Solo puedo decir que el avance en la obra, es exactamente el mismo que cuando ustedes se fueron del gobierno, ustedes incluso tienen la información de mejor mano que yo. Lo único que puede decir es que esta actual Corporación no se va a gastar un euro, hasta tener garantizada la financiación para finalizar completamente la obra. Estamos buscando financiación, la estamos gestionando y le puede decir que la única actuación que hemos hecho respecto al teatro ha sido

la de destituir al director de obra. Se le ha solicitado por activa y por pasiva, por escrito, certificado, buro fax, que se presente para realizar su trabajo, no se ha presentado, no ha contestado a ningún requerimiento de este Ayuntamiento, entonces nosotros hemos tomado la decisión de despedirlo. También estamos gestionando la posible incorporación de un nuevo director de obras. Cuando sepamos más cosas, cuando tengamos asegurada la financiación de todas las obras necesarias para finalizar el teatro, pues continuaremos con la obra. Nosotros creemos que a lo largo de dos mil doce puede ser.

Respecto al polideportivo, también estamos gestionando con respecto a las inundaciones, que también preguntaban y se está gestionando con Diputación los problemas que hay con los saneamientos de la zona del Polideportivo, del Gimnasio, del Centro de Asociaciones, del Polideportivo del colegio y ya tenemos informes de Diputación, contamos con la ayuda de Diputación y estamos trabajando en ello.

Y no me queda ninguna pregunta más creo recordar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se preguntaba si con respecto al Taller de Empleo se iba a hacer algo en la Escuela Taller, porque en principio se hablaba del Centro de Asociaciones. Efectivamente la parte teórica se está realizando en el Centro de Asociaciones, porque también necesitan ordenadores, necesitan estar conectados a Internet y ese era el sitio más adecuado y la parte práctica se va a hacer en la Escuela-Taller, en la antigua Escuela-Taller. Decía que es que si no se iba a deteriorar. Bueno, deteriorados tenemos muchísimos edificios municipales por desgracia. Está Protección Civil también, el Polideportivo, el Centro de Asociaciones, hasta el teatro que no se ha estrenado tenemos goteras, etc, etc.

Ahora vamos a empezar por la Plaza de Abastos, que ha salido una subvención y vamos a ver si podemos acceder a ella y vamos a ir intentando renovar y actualizar todos los edificios municipales. Así que se va a utilizar, también, la Escuela Taller para el Taller de Empleo.

Nos preguntaban que qué criterio habíamos seguido a la hora de hacer los reconocimientos médicos. No se ha seguido ningún criterio. En la Mutua nos dijeron que solo se podían hacer de momento cincuenta reconocimientos médicos y la gente se fue apuntando. Yo he hablado con las de limpieza para que la próxima vez puedan ser las primeras en apuntarse, pero no se ha seguido ningún criterio.

En cuanto a la página web, pues como habrán podido observar, ya está funcionando. Tratamos de tener las noticias actualizadas, hay muchísimos por hacer porque queremos que sea una página muy activa, que participen las asociaciones, las cofradías, etc, en fin todo Fuente de Cantos en ella y poco a poco iremos haciendo enlaces para que tenga todo el mundo la mayor participación posible dentro de nuestra página web.

En cuanto a las cámaras de video-vigilancia, ustedes también tenían un cartel abajo, cuando estaban gobernando, de que había cámaras, quitaron el cartel porque había que pintar la puerta y no se puso. De todas maneras ya se habrá dado cuenta y observado que ya están puestos los carteles de nuevo, incluso se han puesto dentro del edificio.

En cuanto a los árboles desaparecidos en la calle Los Santos, no es que hayan desaparecido, es que están secos, porque a veces estos árboles que traen de Diputación no agarran y ya se han repuesto, están ya todos repuestos, a ver si tenemos más suerte con estos.

A principio de este mes hemos pedido una solicitud de prórroga de la subvención de la radio. Nos lo han concedido, creo que hasta el mes de junio. Hay una buena noticia y es que ya nos han pagado la subvención que se pidió hace tres años de las sillas del Auditorio al Aire Libre y las del campo de fútbol. Entonces eso ya nos da un poquito de margen para pensar en lo de abrir la radio, pronto.

Luego también decir que va a comenzar en el mes de febrero un curso de fontanería y

climatización, es para quince alumnos desempleados y su duración es de cuatro meses.

También va a comenzar un curso sobre atención socio-sanitaria para personas dependiente en domicilio. También comenzará en el mes de febrero.

El día quince tuvimos la matanza con la asociación de mayores, organizada por esta misma asociación.

El día 20 de enero hubo en el salón de plenos un curso de formación sobre violencia de género. Estuvo dirigida a los técnicos, a profesionales y fuerzas y cuerpos de seguridad. Estuvo organizado por la Mancomunidad y dirigido por el Instituto de la Mujer de la Junta de Extremadura.

Se ha estado pintando, en estos días, la fachada del Centro Ocupacional y en breve en el mes de febrero tendremos el desplazamiento de la ITV para ciclomotores y vehículos agrícolas. Lo que no sabemos todavía son los días que vienen, pero dijeron que en el mes de febrero estarían aquí.

#### OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia los siguientes puntos que se tratarán de forma individualizada.

- Aprobación si procede, memoria valorada rehabilitación del mercado de abastos municipal (cambio de cubierta).

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

#### 8 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA VALORADA REHABILITACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL (CAMBIO DE CUBIERTA).-

Se da cuenta de la memoria valorada.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor de la solicitud de subvención.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente también va a votar a favor. Lo que si quería hacer un pregunta. Me lo ha trasladado algún comerciante. Era si durante la obra van a salir de allí ellos o no, si se sabe si van a salir.

Portavoz del Grupo Popular: Todavía no sabemos cómo vamos a ejecutar la obra, pero probablemente sí, probablemente haya que sacar a los comerciantes de allí durante algún tiempo. A lo mejor durante una semana no se va a permitir la apertura de la plaza. No debe ser un proceso muy largo en el tiempo, por lo menos la techumbre.

Como ha dicho el Secretario, para solicitar la subvención hace falta consignación presupuestaria, cosa que no está, puesto que todavía no están elaborados los Presupuestos de 2012 o un acuerdo plenario que es en lo que estamos. La obra consiste en la retirada de los paneles de fibrocemento y sustitución por paneles sándwich y ya se proyectó en su día cuando se hizo la reforma anterior, pero no hubo dinero suficiente para cambiar la techumbre. Ahora vamos a intentar gestionar esta subvención para que lo concedan y poderlo cambiar. Nosotros votaremos a favor.

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que se han adoptado un acuerdo en la Junta de Gobierno Local, comprometiéndose a aportar en los Presupuestos de 2012 la cantidad necesaria para la aportación municipal.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la memoria valorada de la rehabilitación del mercado de abastos (cambio de cubierta) con un presupuesto general de noventa y cinco mil cuarenta con sesenta y un céntimo euros (95.040,61 €).

- Moción del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, con motivo de la reforma laboral que se está acometiendo desde el Gobierno del Partido Popular (Fiestas Locales)

Se somete la urgencia a la consideración del Pleno.

Sra. Alcaldesa Presidente: Nuestro Grupo piensa que como todavía no tenemos claro de cómo van a quedar las fiestas ni nada, de momento no aprobar la urgencia y la pasamos al Pleno siguiente. No veo ningún problema en debatirlo para el pleno siguiente.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Nos gustaría que fuera en el Pleno de hoy.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para tener las cosas un poquito más claras.

Portavoz del Grupo Popular: No se han publicado las fiestas que se van a pasar al lunes. Aprobar una cosa ahora para posiblemente en Marzo tener que volverla a traer a Pleno una vez que el Gobierno Central modifique las fiestas no es viable.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Gobierno Central modificará las que sean a nivel nacional y hará recomendaciones sobre las locales, pero de hecho ya en el DOE de hoy vienen modificaciones de ciertos municipios. Han solicitado la modificación y se la han modificado. Pensamos que si hay voluntad de hacerlo, cuanto antes mejor, porque también sabemos que hay empresas que están esperando a sus días de convenio y a fijar todos esos días en función de esa reforma laboral, por eso también pensamos que era el momento, pero si ustedes no ven la urgencia... Ha sido un error porque lo hemos presentado con cuatro días de antelación, lo que pasa es que ya había salido el orden del día del Pleno.

Votan en contra de la urgencia el Grupo Popular (7) y a favor los Grupos Socialista (4) y de IFC (2) por lo que no es aprobada la urgencia.

- Moción del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos con motivo de la supresión del concurso de Imagina tu empresa por parte del Gobierno de Extremadura.

Sometida a la consideración del pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

#### **8 B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DEL CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA.-**

D. Manuel González (PSOE) da lectura a la Moción que dice textualmente:

“

**MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS QUE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, CON MOTIVO DE LA SUPRESIÓN DEL CONCURSO IMAGINA TU EMPRESA POR PARTE DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA.**

Por primera vez desde su creación, el Gobierno de Extremadura no ha convocado el concurso Imagina tu empresa.

Este concurso estaba dirigido a los estudiantes de Bachillerato y de Formación Profesional y su finalidad ha sido fomentar la capacidad de iniciativa y el espíritu emprendedor de los jóvenes extremeños, así como promover la creatividad y la innovación en los centros educativos. La evaluación de los proyectos se realizaba bajo una óptica del mundo real teniendo en cuenta su carácter innovador, su impacto en el desarrollo regional y su viabilidad económica financiera

Se premiaba a las mejores construcciones de proyectos culturales, sociales y empresariales, que posibilitasen la puesta en marcha y desarrollo de empresas innovadoras en Extremadura, de las que tan necesitados estamos.

Durante las seis ediciones que se han celebrado participaron 5.874 jóvenes y se presentaron un total de 927 proyectos.

Además, ITE era un ejemplo de colaboración entre el ámbito educativo (Consejería de Educación), laboral (SEPE y AEDLs) y de emprendimiento (Gabinete de Iniciativa Joven) y fomentó el trabajo en grupo, tanto de los alumnos y alumnas participantes en los distintos proyectos, como entre el profesorado y los AEDLs.

Por todos estos motivos, Imagina tu Empresa recibió el reconocimiento de instituciones tanto regionales como de fuera de Extremadura, públicas y privadas, empresariales y sindicales, que vieron en este concurso un caldo de cultivo extraordinario para inocular "el virus" del emprendimiento a edades muy tempranas.

A todo esto debemos añadir que Imagina tu empresa tiene una gran relación con Fuente de Cantos, en primer lugar, porque han sido muchos los participantes de nuestra localidad tanto del IES Alba Plata como del Colegio San Francisco Javier y también varios han sido los premios obtenidos por los grupos provenientes de nuestra localidad, pero sobre todo, porque Imagina tu Empresa nació en Fuente de Cantos, fruto de una idea del titular del departamento de orientación del Colegio San Francisco Javier, José Mari Zambrano. Esta idea, circunscrita en un principio al ámbito del colegio, fue apoyada por su centro, por el ayuntamiento y por el SEXPE, cuyo Director Gerente de entonces tuvo a bien venir a entregar los premios. Posteriormente,



en la primera edición organizada por la Junta de Extremadura, la entrega de premios se celebró en Fuente de Cantos como reconocimiento a nuestra localidad.

Estamos firmemente convencidos que el fomento de la actividad empresarial debe empezarse desde la educación y que el apoyo a este tipo de iniciativas tendrá resultados a medio plazo en nuestro tejido empresarial y, por consiguiente en el empleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 30 de enero de 2012:

Que el pleno del ayuntamiento de Fuente de Cantos inste al Gobierno de Extremadura para que recupere el concurso Imagina tu Empresa como medio de promover la actividad empresarial y la innovación entre jóvenes alumnos y alumnas de bachillerato y Formación Profesional

Manuel González Boza, Concejal del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

A 26 de enero de 2012.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente apoya totalmente la moción del partido socialista.

Portavoz del Grupo Popular: El Partido Popular también va a votar a favor de la moción. Creemos que el concurso es una gran idea, que como dice el Partido Socialista nació aquí en Fuente de Cantos e instaremos a la Junta de Extremadura para que no lo olvide. No olvide este concurso y si lo puede hacer este año, que lo haga, bien desde la Consejería de Educación, desde Ciencia e Innovación o desde cualquiera de los departamentos. Nosotros desde el Ayuntamiento haremos las gestiones para intentarlo. Nosotros votaremos a favor.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la moción tal y como se presenta redactada.

#### NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar una pequeña aclaración. Luis, cuando has dicho lo de carnavales, has dicho Plaza del Olmo.

D. Luis del Prado: Sí, Plaza del Olmo.

D. Manuel González: Vale, simplemente es una aclaración.

En primer lugar una pregunta-ruego, que es si el Ayuntamiento va a adoptar medidas para que todas las personas que viven en esta localidad se empadronen en Fuente de Cantos y recuperemos los cinco mil habitantes, algo que creo yo que es de vital importancia e instar a que el Ayuntamiento lo haga. En segundo lugar nos gustaría saber que cuando hay pequeñas obras a través del Ayuntamiento, los criterios que se siguen para la contratación de las empresas.

En tercer lugar el portavoz de IFC hace un par de plenos o tres, no recuerdo exactamente cuantos, preguntó sobre la existencia en nuestro pueblo, y los vemos pasear, de perros peligrosos y sin bozal a parte de todos los demás trámites administrativos y si el Ayuntamiento ha adoptado o va adoptar algún tipo de medidas, antes de que tengamos algún problema.

Los cursos para desempleados de que ha hablado ¿se refiere a cursos que se han concedido a centros de formación a través de formación para el desempleo prioritariamente para desempleados no? No cursos que dé el Ayuntamiento

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí

D. Manuel González (PSOE): Bien, de acuerdo. También nos gustaría saber si hay una previsión aproximada de cuando se van a elaborar los presupuestos municipales. Si se va a pintar el paso de cebrá que se solicitó en calle Guadalcanal y calle Jesús.

Si se van a incluir nuevas máquinas en la ampliación del gimnasio, si se van a presupuestar nuevas máquinas. Tengo aquí un par de cosillas del anterior pleno de ruegos que hizo M. Cruz, que es que no se ha contestado.

Si se iba a remodelar la rampa de la calle Llerena que es demasiado estrecha y además con las lluvias no es apta para personas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se ha contestado porque lo hizo como ruego.

D. Manuel González: Sí, pero pregunto si hay algo.

Portavoz del Grupo Popular: Se va a hacer.

D. Manuel González: Vale. Y sobre un ruego de un vecino de la calle Martínez, para ver si se le podía poner un resalte porque hay demasiados coches rápidos, que también lo había planteado M<sup>a</sup> Cruz en el Pleno anterior.

El concejal de Agricultura me dijo que me iba a dar el número de agricultores.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): No lo tengo todavía.

D. Manuel González: Vale, simplemente saber si estaba en ello. Yo sé que no me va a contestar más Luis, pero que la Junta de Gobierno Local me de la documentación que pedía el día uno de agosto, hace seis mese. Se presentó un escrito el uno de agosto y se pidió una documentación y ya no voy a insistir más con preguntas porque yo creo que ya no procede, pero si me gustaría tener la documentación que pedimos en su momento.

Por último quería una aclaración. Has dicho que habéis tenido una reunión con el Director General de Deportes y decías que iba a hablar con la Federación Española de Fútbol para tomar una decisión sobre el campo de césped artificial. Hasta donde yo sé, el campo de césped artificial, se concedió, el 15 de febrero, hace dos años. Me gustaría saber que va a ser esa decisión, si es que van a replantearse los campos de césped que se concedieron o simplemente la decisión es cuando nos toca a nosotros. 2010-2014 era el periodo que incluía, creo que eran doce campos en toda Extremadura y que por otra parte, además, en previsión de que se haga el campo de fútbol de césped artificial, si se ha medido el campo, si tiene las medidas mínimas reglamentarias, mínimas son 90\*45 del terreno de juego, más porterías, pero vamos eso es un campito como el que tiene el colegio San Francisco Javier, que tiene unos 105 ó 106\*60 que es un campo adecuado, más el terreno que tiene que tener detrás para tener porterías y el perímetro para tener gradas, banquillo, etc. Entonces si el Ayuntamiento está viendo cómo se puede hacer, en el espacio que hay, que yo creo que no da y ya está.

Portavoz de IFC: Del pleno anterior creo que hay un par de preguntas que creo yo que no me la han contestado, pero a lo mejor me lo han contestado y si no me la han contestado se las vuelvo a repetir para el siguiente pleno. En el asunto de la ampliación del gimnasio la empresa Construcción de Gumersindo Rey, el insiste en que no le llegó por escrito el papel y creo que

eso no me lo han contestado y si tengo que presentar un escrito, mañana lo presento para que me lo contesten por escrito, de si es que le ha llegado a Indo la documentación, que ustedes dijeron que si le había llegado.

Portavoz del Grupo Popular: No es solamente el único. Hubo más gente que tampoco le llegó, pero que por eso se publicitó en el tablón del Ayuntamiento y en los bares. Se preguntaba que por qué en los bares y era por eso que se publicitó en los bares y puede ser que a Indo no le llegara, pero no fue el único, según nos han comentado.

Portavoz de IFC: Y otra pregunta que le hice a la Sra. Alcaldesa, que como van a sustituir a las animadoras socio-culturales en la Residencia de Ancianos. Si quieren me la contestan ahora, porque es del pleno anterior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se preguntaba si podía ser con voluntariado y por ejemplo puede ser con voluntariado porque ahora mismo el déficit de la Residencia es absolutamente impresionante y necesitamos la colaboración de todo el pueblo en muchísimas cosas, porque evidentemente no están las cosas nada bien. Entonces, pues, voluntariado es una opción que barajamos de momento.

Portavoz de IFC: A la Sra. Concejala de Deportes decirle que los gastos de la concejalía de la mujer que es donde usted ha dicho que se ha comprado el equipo de sonido, tiene una partida 338.226.05 y es del grupo dos y no es del grupo seis.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tenemos que ser operativos.

Portavoz de IFC: No se trata de ser operativo. Se podía haber hecho una modificación de crédito sin problema.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para setenta euros no vamos a hacer una modificación de crédito.

Portavoz de IFC: ¿Setenta euros? Vale, aclarado y ahora ya a las preguntas de este pleno si me permiten: En el protocolo de la plaza de abasto que se aprobó aquí por unanimidad, hacer tres años aproximadamente o cuatro, venía reflejado algo de la limpieza y decoro de la plaza de abastos. Lo tengo aquí si quiere se lo leo, pero está claro. Es un ruego, a ver si se pudiera controlar, para que no ponga sábado tras sábado, cajas vacías en el pasillo. Tengo fotografías, no para denunciar a nadie, simplemente para enseñárselas si me la solicitan. Queda muy mal que la plaza que es de los pocos sitios que funcionan en el pueblo, sábado tras sábado, en el rincón de la calle Arias Montano por dentro en el puesto seis haya un montón de cajas que tiene su sitio por detrás del pasillo.

También le agradecería a la Sra. que no pusiera en mi boca palabras que no he dicho. Con respecto al tema del revuelo que se montó el mes pasado, después del pleno con las dichas cámaras web.

Le recuerdo que cuando hablamos inmediatamente terminado el pleno no le di nombres de ningún trabajador. Y usted a la mañana siguiente le comentó a uno de ellos que yo le había dicho su nombre. Entonces, es simplemente que no le di ningún nombre y usted puso en mí boca que yo había dado el nombre del trabajador, simplemente un poquito de por favor, como dicen ahora.

El Club de Baloncesto. Me comenta el presidente de este club que ha mantenido varias reuniones con la Señora Alcaldesa y con la Sra. Concejala y todos sabemos que hay 3 equipos femeninos de baloncesto, el equipo de infantiles va primero y el de cadetes segundo de sus ligas cuyos monitores no cobran nada, como en el resto del deporte base fuentecanteño. ¿Se acuerda que les prometió una equipación? Pues también sabrá que se la han tenido que comprar ellas. Los monitores las desplazan con su dinero y los árbitros están sin pagar. Con lo interesada que

estaba usted, parece ser, hace unos meses diciéndole a todos y a todo que sí, le propongo un cambio presupuestario, si lo tienen a bien, o si se cubre el presupuesto para darle ese dinero al Club de Baloncesto y si no se le baja un poquito la asignación a los concejales, de noventa euros a treinta y cinco o cuarenta y seguramente su sensibilidad social lo comprenderá.

Quisiera también hacer una pregunta sobre el tema de los Presupuestos, si más o menos saben cuándo van a venir los presupuestos si en febrero o abril. Yo sé que son muy complicados, porque me ha tocado hacerlo ocho años.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aún no sabemos qué ingresos vamos a tener desde el Estado.

Portavoz de IFC: Ya sé que no. No sabemos los ingresos del Estado, pero ustedes llevan desde el trece de junio aquí y el Estado lleva desde el veintidós de diciembre.

Sra. Alcaldesa Presidente: Es necesario que sepamos los ingresos para saber lo que nos podemos gastar.

Portavoz del Grupo Popular: Vamos a hacer unos presupuestos reales, unos presupuestos que realmente primero podamos contar con los ingresos. No nos vale para nada contar primero con los gastos. Si no tenemos los ingresos no podemos hacer unos presupuestos

Portavoz de IFC: Ahí estamos de acuerdo completamente.

La Sra. Concejala de deportes me podría desglosar por disciplina deportiva la subvención a cada una cuando lo tuviera, más o menos, no necesariamente cuando estén los Presupuestos hechos, porque cuando lleguen los Presupuestos vendrá, deportes tanta cantidad y quisiera saber su desglose, si tiene a bien decirme el desglose de todas las disciplinas: tenis de mesa, baloncesto, fútbol, etc...

El programa de carnaval, no lo he entendido la hora de la venta de entradas. Sé que es el domingo pero no le he entendido la hora.

D. Luis del Prado: A las nueve de la mañana

Portavoz de IFC: Durante las lluvias torrenciales de primeros de noviembre se cayeron 2 tramos de la pared exterior del Centro Ocupacional y auditorio. Hasta el día 26 de enero aún no se habían tocado y ahora ya se están quitando los escombros de aquello. Ha venido un técnico de Diputación, y quisiera saber si esa reparación se va a hacer con dinero del Ayuntamiento o dinero exterior de Diputación o de la Junta o de dónde sea, porque ahora mismo está bastante vulnerable el Centro ocupacional.

Otra pregunta: El día 10 de enero aún no se había limpiado la plaza de la Constitución de los restos orgánicos de la repartición de churros (pan y circo, según nuestro grupo) del día cinco. Desde IFC le rogamos lo mismo que el PP rogaba insistentemente al anterior gobierno cuando el botellón tardaba 2 días en recogerse, simplemente que se dieran prisa en recoger la suciedad.

Me podría decir el Sr. Concejale de Festejos ¿Cuánto ha costado al erario público local la cabalgata de Reyes? Y cuál ha sido el motivo de que la compra de caramelos se haya efectuado en Sevilla y no "hacerle gasto" a una empresa de Fuente de Cantos?. Puede ser que la diferencia de precio sea abismal, pero no lo sé y si la subvención a las carrozas se han mantenido igual que el año pasado o ha aumentado o a disminuido.

En el presupuesto, se ha asignado o en la ampliación de crédito se asignaron doce mil euros para el mantenimiento de césped del campo de fútbol y ahora el campo de césped está muy mal, sobre todo en alguna zona. Los señores estos que vienen a arreglar el campo de césped ¿vienen, es cierto que vienen los lunes?.

Se le contesta afirmativamente por parte de la concejala de deportes.

Portavoz de IFC: Pero parece ser que no dan con la tecla.

¿Me puede decir también quien sea competente en esto la partida presupuestaria por la que se ha adquirido ese televisor para el centro de mayores?, a lo mejor ha costado también

setenta u ochenta euros. Es que le llevo dadas mil vueltas al Presupuesto y no consigo ver esa partida. Y si es así le tengo que decir que la Vicepresidenta del Gobierno de España ayer, ha dicho que va a hacer una Ley (de hecho ya está cocinada), para que todo aquel que no se limite a lo presupuestado tenga responsabilidad penal por ello. Cuidado con eso.

El pasado 15 de enero, como bien ha dicho la Sra. Alcaldesa se celebró una matanza en las instalaciones del hogar de Mayores. ¿Me pueden decir si esa era la matanza didáctica del ayuntamiento de todos los años?, es que yo no he visto los carteles. No digo que no los haya, cuidado, habrá habido pocos ¿Por qué no se invitó a la oposición, como todos los años se hacía? Es que aunque le caigamos mal al grupo de gobierno o a parte de la directiva de la Tercera edad habría que conservar las formas en este tema, que creo que no es correcta esa actitud.

Una observación. En la calle Olmo cada vez más conductores van a contramano. No es culpa del ayuntamiento, no es culpa de ustedes, de ninguno de ustedes. Es un hecho perfectamente constatable. ¿Podrían dar orden a la policía para que vigilaran un poco más y des esta manera acabar con estas historias? Porque cualquier día va a haber un choque y es mejor prevenir que curar. Es una observación.

¿La subvención de 3.800 € comprometida entre la alcaldesa y Manuel Báez (monitor de tenis de mesa) en reunión celebrada en la alcaldía sin la presencia de la concejala de deportes, va a ser cumplida, pagando los 2.600 € restantes de 2011? Y otra pregunta al hilo de esta: ¿le han hecho algo los del tenis de mesa a la Sra. Concejala, algo malo? Es que parece que cuando habla de deportes solo habla de reducir drásticamente la subvención a este deporte. Le recuerdo, por si lo ignora, que de todos los deportes de fuente de cantos, es el tenis de mesa el más alto en categoría, puesto que está en 2ª división nacional, y dos de sus componentes integran la selección extremeña de tenis de mesa.

¿Tienen previsto colocar entre comillas, las aceras en la calle San Julián, el tramo del colegio público?

Con el tema de San Isidro, me podrían decir que opinión les merece, que las fiestas se pasen a lunes y si se habían planteado eso para nuestro San Isidro en las épocas en que no cayera un lunes por ahí el día quince cercano.

Otra observación, que nadie tiene la culpa en principio, o la tenemos todos a la vez, incluido yo. He observado que en la salida del cementerio al camino de Calzadilla hay una señal de ceda al paso invertida, está puesta al revés. Eso evidentemente no tiene la culpa los concejales pero está invertida. Simplemente si se le podía dar la vuelta a la señal.

¿Van a tener en cuenta, en los presupuestos de 2012, la promesa que les hizo a los vecinos de la plaza de la Estela en Abril, para arreglar dicha plaza? Y si no estoy aquí yo para recordárselo, para que no se les olvide, por si hay que arreglar ese trocito de plaza.

Me he dado cuenta que han pintado, con gracia, diligencia y esmero, cosa que me parece muy bien, varios pasos de cebras y bordillos. Les hacía falta. Pero echo de menos uno que usted pedía con insistencia en su etapa en la oposición, que es el que está más cerca de su casa, el de la calle Isabel la Católica, frente a la Caja Rural. Simplemente saber por qué no han pintado ese.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Seguimos pintando

Portavoz de IFC: Vale, y la última. Como hemos podido ver en varios documentos públicos, fundamentalmente el INE, la población de Fuente de Cantos, por primera vez en su historia reciente de las últimas décadas, incluso siglos, ha bajado de los 5.000 habitantes en población de derecho. Concretamente, a 31 del 12 de 2011 estamos en 4.990. Todos sabemos que en esa bajada ha influido mucho la crisis puesto que bastantes sudamericanos y magrebíes vecinos han tenido que retornar a sus lugares de origen. Pero también están los fuentecanteños de pura cepa que viven aquí y están empadronados en Calzadilla y en otros pueblos y en

Calzadilla es el tema más sangrante. Por otra parte y como ustedes bien saben, el dinero que envía el Estado a cada población cada año, del Fondo Nacional va en función de la población entre otras variables. La pérdida de dinero que sufriría Fuente de Cantos por bajar de 5.000 habitantes sería un pellizco enorme, un lujo que no nos podemos permitir. La pregunta es si van ustedes a hacer algo con respecto a los vecinos que están empadronados en Calzadilla y que moran en Fuente de Cantos? ¿O nos vamos a dejar escapar esos cientos de miles de euros para no incomodar al Sr. Alcalde vecino? Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las preguntas las contestaremos en el Pleno siguiente

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



02/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de febrero de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Concejales:  
D. Prudencio Antúnez Ledesma  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D. Luis J. del Prado Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José A. Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

Preside el acto la Sra. Alcaldesa- Presiente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE QUE VA DESDE LA CALLE FUENTE NUEVA A LA CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN

TERCERO.- CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO PATRONATO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS. NOMBRAMIENTO DE LOS TRES REPRESENTANTES DEL PLENO. APROBACIÓN INICIAL.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, SOBRE LAS FIESTAS LOCALES

QUINTO.- ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. APROBACIÓN INICIAL.-

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS

SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA

7º) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 1 celebrada el día treinta de enero y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad

**SEGUNDO.- NOMINACIÓN DE LA CALLE QUE VA DESDE LA CALLE FUENTE NUEVA A LA CARRETERA DE SEGURA DE LEÓN.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nominar a la citada calle como Calle Hospital de la Sangre.

**TERCERO.- CREACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO PATRONATO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VILLA DE FUENTE DE CANTOS. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS. NOMBRAMIENTO DE LOS TRES REPRESENTANTES DEL PLENO. APROBACIÓN INICIAL.**

Se da cuenta del informe favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como informamos en la Comisión Informativa del lunes la creación de este Centro Especial de Empleo, se tiene que hacer como Organismo Autónomo. Hemos estado hablando con la Junta de Extremadura y la creación de estos centros especiales de empleo solamente puede establecerse como organismos autónomos. Por eso lo traemos al pleno, con el objetivo de poder dar empleo a personas con discapacidad. Es a partir de un 33% de discapacidad. Sabemos que las cosas actualmente están muy mal de trabajo y para las personas con discapacidad todavía es muchísimo más difícil. Nosotros, en principio, este centro especial de empleo, la gerente tenemos pensado que sea la directora del Centro Ocupacional y es un complemento al Centro que actualmente existe.

Las ayudas que se pueden recibir a través de este Centro Especial de Empleo, nos da la posibilidad a los ayuntamientos de hacer un pequeño esfuerzo y poder contratar para servicios múltiples del ayuntamiento a personas con discapacidad. Nosotros no tenemos más que decir.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros vamos a votar a favor. Simplemente me gustaría que se aclarase una pequeña cuestión en los Estatutos. El artículo 8 en su punto i) dice que una de las funciones de la Presidencia es nombrar al gerente. En el artículo 11 dice que el gerente del centro especial de empleo será la directora del Centro Ocupacional Francisco Asuar, luego ya está nombrada.

Creo que se contradicen los artículos, simplemente es una cuestión formal pero me gustaría aclararla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si no lo hacíamos así, después tenía que haber un nombramiento posterior y consideramos que era más operativo que la directora del Centro Ocupacional fuese directamente la gerente. No tiene más explicación.

D. Manuel González (PSOE): Si la gerencia ya la ocupa la directora, ya no le va a nombrar la Presidencia, está en los propios estatutos.

Por unanimidad se decide que desaparezca de los estatutos el punto i) del artículo 8.



Portavoz de IFC: Nosotros simplemente otra cuestión aún menor. En el artículo 11 donde dice que en gerente del centro especial de empleo será la directora que diga también o director, no sea que vayamos a tener un director y no vaya a poder ser.

Igualmente se decide esta modificación por unanimidad.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad en cuanto a su aprobación inicial lo siguiente:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación en cuanto a su aprobación inicial:

1. La creación del Patronato del Centro Especial de Empleo Villa de Fuente de Cantos
2. Aprobar los estatutos que rigen el funcionamiento de dicho centro y que copiados literalmente dicen así:

### **“ESTATUTOS DEL PATRONATO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “VILLA DE FUENTE DE CANTOS”**

#### **CAPÍTULO**

#### **OBJETO CARÁCTER Y FINES**

I

**Artículo 1.-** Objeto y fines: El Patronato del Centro Especial de Empleo “Villa de Fuente de Cantos” se constituye como organismo autónomo local al amparo del artículo 85.3)b de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, creándose con personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional para la formación, empleo y la inserción socio laboral de Fuente de Cantos sometiéndose a los preceptos de los presentes Estatutos, así como al Reglamento de Régimen Interior que en su caso apruebe el Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

**Artículo 2.-** Carácter.- El Centro Especial de Empleo “Villa de Fuente de Cantos” tiene carácter administrativo a efectos de su régimen presupuestario y contable.

**Artículo 3.-** Denominación.- El Organismo autónomo se denominará Patronato del Centro Especial de Empleo “Villa de Fuente de Cantos” de localidad de Fuente de Cantos.

**Artículo 4.-** Vigencia.- La vigencia será por tiempo indefinido.

**Artículo 5.-** Finalidades y objetivos.- El Patronato del Centro Especial de Empleo “Villa de Fuente de Cantos” tiene como finalidad primordial la de contribuir a la formación, empleo e inserción socio-laboral del colectivo de discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales de Fuente de Cantos utilizando para ello cuantos instrumentos y programas pueda diseñar, solicitar y gestionar y principalmente a través de la creación de un centro de trabajo dedicado a la prestación de servicios municipales

Serán objetivos del Centro Especial de Empleo:

- Crear centros e instituciones que impulsen a los ya existentes para la formación y adaptación social de personas con discapacidad, procurando integrarlos social y laboralmente.
- Realizar toda clase de estudios, investigación y trabajos de aplicación directa a la formación de personas con discapacidad.

- Instituir un centro de trabajo protegido para las personas con discapacidad basado en la prestación de servicios municipales de toda índole (jardinería, limpieza viaria, mantenimiento de edificios, etc)
- Diseñar servicios de formación, asesoramiento e información a las familias, a las personas con discapacidad, así como asociaciones en las que participe este colectivo.
- Contribuir a la creación o mantenimiento del empleo.

## CAPÍTULO II ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

### Sección 1.º.- Órganos de Gobierno

**Artículo 6** Órganos de Gobierno.- Los órganos de Gobierno del Organismo autónomo "Patronato del Centro Especial de Empleo Villa de Fuente de Cantos" serán:

- a) El Presidente
- b) El Vicepresidente
- c) El Consejo de Administración
- d) La Asamblea General

**Artículo 7.-** El Presidente.- El Presidente será el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos o persona en quien delegue.

**Artículo 8.-** Atribuciones del Presidente. - El Presidente ostenta las siguientes atribuciones:

- a) Representar al Centro Especial de Empleo.
- b) Redactar el Orden del día, convocar, presidir y levantar las sesiones del consejo, dirimiendo los empates con voto de calidad.
- c) Dirigir e impulsar las obras y servicios que afectan al Patronato y hubieren sido acordados, recabando los asesoramientos técnicos.
- d) Ejerce la superior dirección del personal.
- e) Ordenar la publicación de los acuerdos del Patronato.
- f) Adoptar en caso de urgencia y bajo su responsabilidad las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta al Patronato.
- g) Presidir el Consejo de Administración y de la Asamblea General.
- h) Nombrar al Vicepresidente. Este podrá solicitar, si así lo creyese oportuno, el asesoramiento al Consejo de Administración.

**Artículo 9.** El Vicepresidente sustituirá al Presidente en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio a sus atribuciones. Este será nombrado por el Alcalde de entre los miembros del Consejo de Administración.

**Artículo 10.** El Presidente del Patronato dará cuenta sucinta al Consejo, de las resoluciones que hubiera adoptado desde la última sesión para que éste conozca y fiscalice la gestión.

**Artículo 11.** La Asamblea General.- Composición.- La Asamblea General se compondrá de los siguientes miembros:

- El Presidente del Patronato.
- El Vicepresidente.
- Un representante de cada grupo político.
- El Concejal de Asociaciones
- El Concejal de Personal.
- El Gerente del Centro Especial de Empleo, que será el director o la directora del Centro Ocupacional Francisco Asuar
- El Secretario- Interventor.

**Artículo 12.** El Consejo de Administración.- El Consejo de Administración se compondrá de los siguientes miembros:

- El Presidente.
- El Vicepresidente.
- El Concejal de Personal.
- El Gerente del Centro Especial de Empleo.
- El Secretario-Interventor.

**Artículo 13.** El Consejo de Administración.- Funciones.

Corresponde al Consejo de Administración las siguientes funciones:

- a. Asesorar al Presidente, siempre que éste lo crea conveniente en el nombramiento de gerente
- b. Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.
- c. Autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones.
- d. Adoptar las medidas adecuadas para mejor organización y funcionamiento
- e. Aprobar y remitir al Ayuntamiento la memoria anual de la labor realizada.

**Artículo 14.-** La Asamblea General.- Funciones.

- a. Elaborar y aprobar, a nivel de organismo autónomo, el presupuesto, con el plan de inversiones y el programa que lo complementa, remitiéndolo al Ayuntamiento para su aprobación definitiva
- b. La aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, en los términos fijados en la legislación local, para su sometimiento a la aprobación definitiva del Ayuntamiento.
- c. La adquisición de patrimonio.
- d. La contratación de obras, servicios y suministros, no atribuidos al Gerente y aprobar los proyectos de obras correspondientes, relacionados con los servicios.
- e. Fiscalizar la gestión de los Órganos de Gobierno.

**Artículo 15.-** Órganos de Administración.

Son órganos de administración del Patronato el Gerente del Centro Especial de Empleo, el Secretario - Interventor que ostentarán las siguientes atribuciones:

- 1.- El Gerente:

- a. Presentar el programa de actividades del Centro Especial de Empleo de cada ejercicio para que sea aprobado por el Consejo de Administración.
- b. Dirigir la administración del Centro Especial de Empleo y ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración y resoluciones del Presidente.
- c. Inspeccionar e impulsar las obras y servicios que afecten al Patronato.
- d. Contratar obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Patronato ni el 50% del límite general aplicable a la contratación directa en las normas que rigen la contratación local.
- e. Autorizar y disponer gastos y reconocer obligaciones hasta el límite de la delegación que le confiere el Consejo de Administración y ordenar todos los gastos que tengan consignación expresa.
- f. Las demás que el Consejo le confiera.

2.- Será Secretario del centro especial de empleo el del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en funciones fedatarias y de asesoramiento legal, o trabajador en quien delegue. Y corresponde la función interventora al Interventor del Ayuntamiento.

Todos ellos asistirán a las reuniones del Consejo de Administración y de la Asamblea General con voz pero sin voto.

### CAPÍTULO III RÉGIMEN JURÍDICO

**Artículo 16.-** De las sesiones.-

1. El Consejo de Administración y la Asamblea General celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada tres meses y extraordinaria cuando lo decida la presidencia por la importancia o urgencia de los asuntos a tratar, o lo soliciten, por escrito, al menos una cuarta parte del número legal de sus miembros. En este último caso, la convocatoria y celebración de la misma se regirá por lo establecido en la legislación de régimen local vigente en ese momento.
2. Para la constitución válida del Consejo de administración se requerirá la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros.
3. En todo caso, se requiere la asistencia de la Presidencia y del Secretario del Patronato o de quienes legalmente les sustituyan.

**Artículo 17.** De los acuerdos.-

- 1.- Los acuerdos se adoptarán, como regla general, por la mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate decidirá la Presidencia con su voto de calidad.
- 2.- Será necesaria la mayoría absoluta legal de los miembros del Patronato para la validez de los acuerdos en las siguientes materias:
  - a. Propuesta sobre modificación de sus Estatutos.
  - b. Aprobaciones de operaciones financieras o de crédito, cuando su importe supere el

10% de los recursos ordinarios de su presupuesto, así como las operaciones de crédito previstas en el artículo 177.5 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas locales.

c. La concesión de bienes o servicios por más de cinco años, siempre que su cuantía exceda del 20% de los recursos ordinarios de su presupuesto.

d. Enajenación de bienes, cuando su cuantía exceda del 20% de los recursos ordinarios de su presupuesto.

e. Alteración de la calificación jurídica de los bienes.

f. Cesión gratuita de bienes a otras administraciones o instituciones públicas.

g. Las restantes materias determinadas por la Ley.

3.- En lo no previsto en este capítulo será aplicable al régimen de sesiones y adopción de acuerdos la normativa que regula el régimen local.

**Artículo 18.-** De los recursos.-

1.- Los acuerdos del Consejo de Administración y las resoluciones de la Presidencia serán susceptibles de recurso de alzada ante el pleno del Ayuntamiento y potestativo de reposición, que deberá fundarse en cualquiera de los motivos de anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de la ley 30/ 1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

2.- Las resoluciones del pleno ponen fin a la vía administrativa y las personas interesadas podrán ejercer las acciones que sean precedentes ante la jurisdicción competente.

#### **CAPÍTULO IV BIENES MEDIOS ECONÓMICOS Y PATRIMONIO**

Sección 1.ª.- Del Patrimonio

**Artículo 19.-** El Patrimonio.- Constituirán el patrimonio del organismo autónomo:

- a. Los bienes y derechos que le adscriba en uso el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, conservado su calificación jurídica original.
- b. Los que adquiera el organismo autónomo local por cualquier título legítimo.

**Artículo 20.-** De los Recursos Económicos y Financieros: Los recursos del organismo estarán constituidos por:

- a. El rendimiento y el aprovechamiento de su patrimonio.
- b. Las subvenciones y las aportaciones del Estado, la Unión Europea, la Comunidad Autónoma, las Corporaciones Públicas, Diputación Provincial y las entidades privadas o particulares.
- c. Los anticipos que le puedan ser atribuidos según derecho.
- d. Los otros que le puedan ser atribuidos según derecho.

e. Las tasas y/o precios públicos por prestación de servicios.

#### Sección 2.ª De los presupuestos

#### Artículo 21.- Del presupuesto

1.- El organismo autónomo elaborará un presupuesto anual con la expresión conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer y de los derechos que prevean liquidar durante el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural, y que se sujetará a lo dispuesto en la legislación de régimen local y las disposiciones que lo desarrollen, y a él se imputarán:

- a. Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el periodo de que se deriven.
- b. Las obligaciones reconocidas durante el mismo.

2.- El presupuesto anual, con la documentación que tenga que integrar dicho presupuesto, se remitirá, por el Consejo de Administración, al Excmo. Ayuntamiento, antes del 15 de diciembre del año anterior al presupuestario.

#### Artículo 22.- De las autorizaciones y disposiciones de gastos.

Es competencia del Consejo de Administración la autorización y disposición de los gastos en los asuntos de su competencia.

#### Artículo 23.- Del reconocimiento de las obligaciones y la ordenación de los pagos.-

El reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos es competencia del Consejo de Administración

### CAPÍTULO V

#### DEPÓSITO DE FONDOS, INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD

##### Sección 1.ª Depósito de fondos

Artículo 24.- De la Tesorería.- Constituye la Tesorería del organismo los recursos financieros, sean dinero, valores o créditos, tanto por operaciones presupuestarias como extra presupuestarias.

##### Sección 2.ª Intervención y contabilidad

#### Artículo 25.- De la intervención y contabilidad

1. Los ingresos y los gastos del organismo serán intervenidos y contabilizados por el Interventor, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente en cada momento.

2. Corresponderá a la Intervención del Ayuntamiento la inspección de la contabilidad del organismo que podrá ser ejercitada tanto directamente como mediante procedimientos de auditoría con la colaboración de empresa o profesional competente.

### CAPÍTULO VI

#### DEL PERSONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Artículo 26.- Del personal.- El organismo dispondrá del personal necesario para el

cumplimiento de su cometido. Se regirá por el convenio colectivo propio, donde se hará constar la denominación del puesto de trabajo, su clasificación y su categoría aprobado todo ello en la Asamblea General.

#### **Artículo 27.- De la plantilla.-**

Integran la plantilla del Organismo:

- a. Los funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento que presten sus servicios en el organismo autónomo.
- b. El personal contratado en régimen de derecho laboral.

### **CAPÍTULO VII RÉGIMEN FUNCIONAL**

**Artículo 28.- Régimen de funcionamiento.-** El funcionamiento del Patronato irá encaminado a la consecución de sus fines y se regula por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, y en lo no previsto por cuantas disposiciones legales o reglamentarias resultan de aplicación.

**Artículo 29.-** Dentro de su competencia el Patronato está facultado para realizar todos los actos que se encaminen al cumplimiento de los fines que le son propios señalados en el artículo primero de estos Estatutos y en particular para:

- a. Solicitar subvenciones o cualquier tipo de ayuda, bien sean de la Unión Europea, del Estado, de la Comunidad Autónoma, de Corporaciones Públicas o particulares.
- b. Formalizar convenios o contratos de cualquier clase en el marco de las atribuciones que le confieren los Estatutos.

### **CAPÍTULO VIII FACULTADES DE TUTELA E INTERVENCIÓN**

**Artículo 30.- De las facultades de tutela.-** Las facultades de tutela del Ayuntamiento serán las siguientes:

- a. El control y fiscalización de los órganos de gobierno del Patronato.
- b. Aprobación de la plantilla y presupuesto con el plan de inversiones y los programas financieros.
- c. Aprobación de la cuenta general.
- d. La enajenación, cesión o gravamen de bienes inmuebles.
- e. Resolver en alzada, o el recurso que en su caso establezca la legislación estatal o autonómica aplicable a las corporaciones locales, los recursos que se interpongan contra actos del consejo de administración y su presidente.

### **CAPÍTULO IX DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**Artículo 31.-** De la disolución del patronato.- El organismo autónomo podrá ser DISUELTO:

- a. Por disposición legal
- b. Por imposibilidad material manifiesta de realizar los fines que constituyen su cometido.
- c. Cuando lo considere conveniente el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

## CAPÍTULO X DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

**Artículo 32.-** De la modificación de estatutos. La iniciativa para modificar los Estatutos corresponderá a la Asamblea General. Redactada la propuesta de modificación, su aprobación definitiva correspondiente al Pleno del Ayuntamiento.

### DISPOSICIONES FINALES

**Primera.-** Los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez que hayan sido aprobados por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

**Segunda.-** La actuación del Patronato se ajustará a lo previsto en estos Estatutos, y en lo no previsto a las disposiciones de Régimen Local y supletoriamente a la Legislación Estatal.

**Tercera.-** Las cuestiones litigiosas de la interpretación o cumplimiento de estos Estatutos serán resueltas por el propio patronato.”

3. Nombra a los siguientes representantes en la asamblea General: PP: Luisa Durán Pagador, IFC: Ricardo Domínguez Rosario, PSOE: se nombra el en Pleno Corporativo
4. Someter el expediente incluido los estatutos a información pública por plazo de treinta días. Si transcurrido el plazo no se presentan reclamaciones, se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.
5. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de los documentos necesarios a tal fin

### CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, SOBRE LAS FIESTAS LOCALES.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior.

Por D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía se da lectura a la moción que dice textualmente:

**“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS QUE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN, CON MOTIVO DE LA REFORMA EN MATERIA LABORAL QUE SE ESTA ACOMETIENDO DESDE EL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.**

Desde el Partido Socialista Obrero Español queremos hacer un llamamiento al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos para que haciéndose eco, de la propuesta realizada por su presidente del Partido popular y Presidente del Gobierno, reconsidere la propuesta aprobada en el pleno ordinario celebrado el día 27 de julio de 2011 sobre fijación de



fiestas locales.

En dicha sesión fue aprobado por mayoría absoluta con los votos del Partido popular a favor, y los votos del Partido Socialista y grupo independiente en contra, designar el día 16 de mayo miércoles, fiesta local, en detrimento del lunes 14 de mayo.

En materia laboral, una de las medidas más llamativas aunque quizás no la más importante, anunciada por Mariano Rajoy ha sido la **supresión de los puentes** y el **traslado de los días festivos a los lunes más cercanos**, en aras de la productividad, la economía, el consumo... y la ciudadanía con el fin de aumentar la competitividad de las empresas..

Los actores sociales, patronal y sindicatos participantes en las conversaciones sobre la reforma laboral y con el propósito de encontrar fórmulas para incrementar la productividad, han negociado y han llegado a acuerdos para reducir al máximo los puentes. Se han puesto de acuerdo en diseñar un calendario laboral que ayude a la mejora de la productividad. Según el mismo, se suprimirían los puentes derivados de los días festivos encuadrados en los días centrales de la semana pasando esos festivos al lunes más próximo a la fecha señalada.

CEOE, Cepyme y otras muchas organizaciones empresariales y sociales parecen estar de acuerdo con la medida, opinan que «los ‘puentes’ implican generalmente una ruptura y desoptimización importante de los recursos implicados en los procesos productivos», ya que «la traducción a la realidad es que en los casos donde hay un día hábil entre dos festivos, aquel se convierte de facto en un día inhábil (puente)».

El PSOE cree que se trata de una propuesta que «puede ser beneficiosa» porque «permitirá elevar la eficiencia laboral», pero además creemos que en estos momentos de crisis, que también afectan a los ciudadanos de Fuente de Cantos, una medida igualitaria: “Son una minoría los fuentecanteños, al igual que son una minoría los españoles que pueden disfrutar de un ‘acueducto’ o macropuente; en cambio, son muchos más los que tienen la posibilidad laboral y económica de coger unas vacaciones cortas, de sábado, domingo y el día anterior o posterior”.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 30 de enero de 2012:

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos para que reconsidere su decisión y traslade la fiesta local del día miércoles 16 de mayo al día 14 de mayo lunes, atendiendo así a las recomendaciones y medidas que tratan de luchar contra la crisis, en favor de la mejora de la productividad fuentecanteña, y en favor de la mayoría de los ciudadanos que por circunstancias económicas y laborales no pueden disponer ni disfrutar de estos macropuentes.”

Portavoz de IFC: Nosotros votamos a favor de esa medida, entre otras cosas porque sino San Isidro se acaba el sábado por la noche. Estamos, por tanto, a favor de efectuar ese cambio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como comenté en la comisión informativa nos reservamos el voto porque teníamos una reunión con la Hermandad de San Isidro. La tuvimos ayer y la hermandad considera que el último día de fiesta fuese justo el día de San Isidro porque no es lo más adecuado para la fiesta. Entonces, nosotros respetamos y vamos a apoyar a la Hermandad en su decisión, puesto que nos parece que son ellos los que organizan la fiesta y los que saben también perfectamente, porque ya llevan mucho tiempo y creo además que como la decisión se tomó hace tiempo, los colegios han reestructurado también sus días y entonces pensamos que es solamente un día y tampoco tiene la importancia que le están dando. Por tanto vamos a votar en contra de la moción del Grupo Socialista.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): La importancia que le estamos dando, se la está dando el

Presidente del Gobierno también, que está proponiendo a nivel nacional que se reestructuren y se trasladen todos estos puentes. La moción la ha presentado el Partido Socialista y la tengo que cerrar yo. Comprendo que ustedes quieran apoyar a la Hermandad de San Isidro. Nosotros también hemos apoyado los día que ellos han decidido, pero además ya que están aquí ellos presentes, apelaría a su responsabilidad. Ellos saben organizar la fiesta mejor que nadie, lo demuestran año tras año, pero este año no es un año como los otros anteriores y si es cierto que nosotros hemos hablado con muchos colectivos, incluidos muy cercanos a la Hermandad de San Isidro y creo que la mayoría y el sentir del pueblo es que esa fiesta se trasladara al lunes.

Entonces, yo apelaría, a la responsabilidad de la Hermandad de San Isidro que se planteara. Los colegios. Hay un colegio que ya ha cambiado el día. Los otros dos centros públicos no lo han cambiado, pero tampoco sería problema para ellos, dado que lo hemos consultado, el modificarlos. El problema fundamental es el lunes porque se alarga muchísimo la fiesta, porque el coste económico para los ciudadanos es más, en los momentos de crisis en los que vivimos, porque hay muchos ciudadanos que no pueden disponer de tantos día para disfrutar de la fiesta, con lo cual es muy posible que la fiesta se convierta en este año en viernes, sábado y domingo y que haya muchas personas que no puedan disfrutar ni el lunes, ni el martes ni el miércoles, o bien por motivos económico o laborales. Nosotros pedimos que se reconsidere tanto al equipo de gobierno como a la Hermandad de San Isidro que está aquí presente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros ya hemos tomado la decisión. Ha habido un mes para valorarlo y creo que ya es hora de proceder a la votación.

A continuación se pasa a la votación haciéndolo a favor de la moción de los grupos Socialista (4) y de IFC (2) y en contra del Grupo Popular (7), por lo que la moción es desestimada.

#### QUINTO.- ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. APROBACIÓN INICIAL.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se proponer dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión, porque se quieren hacer una serie de modificaciones. Así, continúa, tienen los grupos más tiempo para estudiarla y la policía que nos había planteado una serie de puntualizaciones a la ordenanza.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros queríamos hacer una serie de propuestas. Si me gustaría preguntar, si vamos a ser llamados previamente en el proceso de elaboración o se nos va a volver a dar como hecho y también tenemos una serie de puntualizaciones sobre el texto actual. No sé cuáles van a ser las observaciones de la Policía Local.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como es un tema que se va a dejar encima de la mesa, todas las propuestas que querían hacer los portavoces de los grupos no hay ningún problema. Se hacen y se ven.

D. Manuel González: Antes de la comisión informativa

Sra. Alcaldesa-Presidente: Exactamente.

D. Manuel González: De acuerdo

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y así no lo tenemos que debatir dos veces.

Por unanimidad se decide dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

#### SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los miembros de su grupo

político.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> José Parreño (Concejala de Deportes): El pasado ocho de febrero se celebró en el pabellón polideportivo una competición por equipos de Boccia en la que participaron seis equipos, de Cáceres, de Villafranca de los Barros, de Badajoz, de Alcuéscar, de Almendralejo y el Centro Ocupacional Francisco Asuar de Fuente de Cantos. Esta prueba fue puntuable para la liega autonómica de Boccia y acabó con la victoria del equipo Azafe de Cáceres y el Club Jara de Alcuéscar. Después de la competición, pudimos disfrutar de una comida organizada por la concejalía de deportes y el centro ocupacional en el Albergue. Después se hizo entrega de unos trofeos a los equipos participantes, donados por casas colaboradoras a las que desde aquí damos las gracias por su participación y colaboración desinteresada. Estas casas comerciales fueron el Bar El Manga, Hostal Extremadura, Bar El Paso, Joyería Joyma, Alimentación Hnos. Domínguez Tejada.

Después se ha puesto en marcha en los colegios una campaña de concienciación de la limpieza del pueblo con el lema "Mantener el pueblo limpio es cosa de todos" y esta campaña arranca con un concurso de dibujo y pintura en la que participan todos los alumnos pertenecientes a los centros escolares de Fuente de Cantos. El plazo de finalización de estos dibujos ha sido hoy, día veintinueve de febrero y la decisión que se tome sobre los dibujos ganadores se hará pública el día diecinueve de marzo. Con estos dibujos queremos hacer una exposición en la casa de la cultura y además utilizarla como cartel que acompaña de limpieza del pueblo, ya que como todos sabemos la limpieza del pueblo es algo que queda mucho que desear.

Sobre las preguntas que se hicieron en el pleno anterior. Relativa a la que hizo IFC si íbamos a colaborar con el equipo de baloncesto en la compra de equipaciones y demás, como todavía no hemos elaborado el presupuesto, estamos en ello, ya usted se enterará de lo que decidamos con posterioridad. Y sobre el tenis de mesa, decirle una cosa, yo no tengo nada en contra del tenis de mesa ¿de acuerdo? Y lo mismo, cuando hagamos el presupuesto, ya sabrá usted, lo que tenemos pensado hacer.

Del tema del campo de fútbol, todavía no hemos recibido contestación sobre lo que se hará o no se hará. Cuando nos llamen y nos digan lo que sea, lo diremos en el pleno siguiente. Nada más.

D. Luis del Prado (Concejal de Festejos): Antes que nada quería dar las gracias y la enhorabuena a todas las comparsas y a toda la gente que ha participado en el carnaval y que han hecho que pasemos un buen fin de semana de carnaval, Quiero darle las gracias a todos.

Con respecto a la pregunta del portavoz de IFC, que preguntaba que cuánto había costado la cabalgata de reyes, le digo que han sido 2.388 €. También hacía un comentario, de cual había sido la subvención a esas carrozas, que si se había subido, se había mantenido o se había descendido. Decir que se ha mantenido. Para el año que viene depende de cómo esté el presupuesto.

Con respecto a los caramelos decirle que la mayor parte de los caramelos que han comprado las empresas para colaborar con el Ayuntamiento se ha comprado a empresas de Fuente de Cantos y este Ayuntamiento la parte que compró, pidió presupuesto a otras empresas y encontró precios más baratos. Ese ha sido el motivo de comprar caramelos a otra empresa. Nada más.

Portavoz del Grupo Popular: Buenas tardes. Yo voy a responder a las preguntas que se hicieron en el pasado pleno.

Respecto al padrón de Fuente de Cantos, según los datos del INE, en Enero del 2012 los habitantes que tiene Fuente de Cantos son 4.983. Actualmente estamos haciendo una actualización del Padrón y estamos elaborando la cifra. Una vez que tengamos la actualización

planificaremos una campaña para hacer que la gente que realmente vive en Fuente de Cantos se empadrones aquí.

Una pregunta que hizo el portavoz de IFC sobre la Ordenanza de perros y lo dejamos para el pleno siguiente. Me preguntaba si íbamos a tomar medidas sobre los perros peligrosos que hay en Fuente de Cantos. Se traía ya para este pleno la Ordenanza, en la que se regulaba este tipo de perros, pero como hemos dicho hemos dejado para el pleno siguiente la conclusión final.

Sobre la pregunta sobre el futuro o comprometido o acordado campo de fútbol, decirles que seguimos gestionando el asunto. Todavía no está claro, entre la Junta, entre Dirección General y la Federación Española de Fútbol, que campos se van a acometer, como se van a acometer etc. Entonces seguimos trabajando, seguimos en contacto con el Director General.

Por otro lado quería pedir disculpas a los vecinos de la Cerca Mata porque ha habido allí una gran avería en el tendido y en el alumbrado público y muchas de las instalaciones de la Cerca de Mata se encuentran sin servicio. Estamos trabajando en ello y yo creo que a lo largo de esta semana se solucionarán todos los problemas de alumbrado público de la cerca. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos preguntaban también por los Presupuestos Municipales. Los estamos trabajando, estamos en ello y queremos presentarles un borrador a los grupos políticos a mediados del mes de Marzo, para poder hacer las propuestas que consideren oportunas. Nos reuniremos con cada grupo político y en la medida de lo posible, porque como todos sabemos las cosas están bastante reglar, vamos a ver si para primero de abril, puede estar ya aprobado el presupuesto.

Preguntaron también por las tormentas que hubo que tiraron parte de la pared del Hospital. Efectivamente Diputación ha tardado en venir pero le tenemos que agradecer que hayan hecho una excepción y hayan venido puesto que ese tipo de máquinas no las suelen prestar porque son para carreteras y entonces normalmente no llegan a los ayuntamiento y menos cuando tenemos una mancomunidad con máquinas. Entonces hicieron la excepción y hemos conseguido que vengan a retirar unos escombros, que con las nuestras hubiese sido imposible. Ahora la tarea que queda le corresponde al Ayuntamiento. Tendremos que habilitar una partida para poder solucionarlo. Nos comentaban también que la plaza de la Constitución que estaba muy sucia el día después de la cabalgata. El día siguiente a las ocho de la mañana ya había tres limpiadores en la plaza. Evidentemente, no se puedo fregar hasta unos días después, pero más celeridad prácticamente imposible.

También nos preguntaba que de dónde habíamos sacado el dinero para una televisión para la Residencia de Ancianos. Eso está incluido en una partida para inversiones que tenemos en la Residencia que no se había gastado totalmente y entonces se pudo meter ahí.

D. José Antonio Cortés ¿Qué partida es?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sinceramente no la tengo, pero mañana mismo se lo hago llegar.

En cuanto a la matanza didáctica, yo quiero decirle que la organización de esa matanza corresponde a la asociación de la tercera edad y la colaboración es del Ayuntamiento. Por tanto la tercera edad se encarga prácticamente de todo. Yo muy lejos de meterme en polémicas, que el portavoz de IFC pretende crear, solamente voy a dar la enhorabuena a la asociación de mayores por el trabajo tan excelente que hicieron, por la ilusión que tiene en esa matanza y por ese trabajo, no solamente ese día de matanza, si no los días previos y los días posteriores.

En cuanto a la subvención del tenis de mesa, que pregunta el portavoz de IFC y aunque ya le haya contestado la concejala de deportes, la verdad es que la forma de hacer la pregunta me sorprende muchísimo, pues dice que la subvención de tres mil ochocientos euros comprometida entre la Alcaldesa y Manuel Báez, monitor de tenis de mesa en reunión celebrada en la Alcaldía,

sin presencia de la concejala de deportes, va a ser cumplida, pagando los dos mil seiscientos euros restantes de dos mil once. En primer lugar, si la reunión no fue con la presencia de la concejala de deportes es porque Manolo, el monitor de tenis, una mañana y como normalmente hago, vino a verme a mí particularmente y yo le atendí y le recibí y no teníamos cita ni nada de eso. O sea que lo normal es que yo lo reciba y atienda perfectamente y en segundo lugar si va a ser cumplida o no. Yo le quiero decir que hasta ahora todos los compromisos que tenía el grupo independiente, que asumió el grupo independiente en el Presupuesto de dos mil once, todo, estamos trabando de llevarlo a cabo y usted lo sabe. No hemos hecho ni una sola modificación de créditos quitando los cuarenta y cuatro mil euros que llegaron extraordinarios de la Red Eléctrica de España y un poquito de partida de festejos que sobraba. O sea que esas son las modificaciones que hemos hecho, el resto se ha respetado absolutamente todo. Por tanto los dos mil seiscientos euros que le debemos a la asociación del tenis de mesa, sin duda que sí y así quedé yo con el monitor de tenis de mesa, que nosotros íbamos a respetar todos los acuerdos, pero no solamente con él, sino con todas las personas que han venido a decirme exactamente lo mismo, le he contestado exactamente igual, que respetábamos los acuerdos del gobierno anterior.

Me hablaban también del arreglo de la plaza de la Estela. Como ustedes podrán comprobar, estamos haciendo un esfuerzo grandísimo. Esto es una obra del AEPSA que en realidad no la tenemos que terminar hasta el mes de Junio y ya han visto que están puestos hasta los baldosines. Llevamos la mayor celeridad posible y creo que no se ha trabajado así desde hace mucho tiempo con esa celeridad.

En cuanto a poder asfaltar el resto de la plaza, yo le comenté a los vecinos que vamos a tratar de hacerlo, pero no sabemos si nos podemos comprometer, porque están las cosas muy mal y porque no llegamos en el Presupuesto. Desde luego, para nosotros es una obra importante, lo que pasa es que nos van surgiendo, además, asuntos de urgencia, como ha comentado también el concejal de obras, que tenemos que ir resolviendo y además le tenemos que dar cobertura en el próximos Presupuesto y no solamente eso, es que además tenemos ya comprometidas cosas del Presupuesto anterior que no cambian en el Presupuesto anterior.

Portavoz de IFC: Por ejemplo la plaza de la Estela. De esta obra, usted lo sabe y si no se lo digo yo, se elaboraron varios presupuestos y resultó que el presupuesto que finalmente se aprobó, era un presupuesto totalmente irreal, con lo cual hay un exceso de obra de más de cuarenta mil euros. Esos cuarenta mil euros se van a tener que asumir en el año dos mil doce y ustedes eran conscientes del exceso de obra que no se metió en el presupuesto de dos mil once. El exceso de obras son materiales y los materiales valen lo que valen y valen lo mismo hoy que hace diez meses o doce meses cuando se aprobaron los presupuestos de dos mil once. Quería hacer esa puntualización sobre la obra de la plaza de la Estela.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya para terminar quería dar cuenta. La semana que viene es la semana de la mujer. Esta semana la organiza la asociación de mujeres de Fuente de Cantos y colaboramos Cruz Roja que va a hacer una charla sobre localizador para personas con deterioro cognitivo y teleasistencia móvil el día 6 de marzo. El día siete Cáritas también colabora en esta semana con una conferencia sobre el Cuerno de África y el día nueve tendremos también un teatro patrocinado por la concejalía de la mujer del Ayuntamiento.

También decir, por otro lado, que el Servicio Social de Bases, ya está completamente terminado y mañana vamos a proceder al traslado. Se va a abrir, probablemente ya, la semana que viene, en la ubicación que tenía antes, que ya está perfectamente arreglada.

Y también que van a venir los del DNI, un equipo de la policía nacional para hacer el DNI los días 16, 17, 18 y 19 del mes de abril. Nos dicen además que van a venir a partir de aquí todos los años y que pretenden hacer un total de 320 DNI. Ya pondremos la información

cuando haya que coger número y todo eso.

Por mi parte creo que nada más.

#### **SEPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente asunto:

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

**7º) MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Por D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía (PSOE) se da lectura a la moción que dice textualmente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

En Fuente de Cantos a 24 de Febrero de 2012

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

#### **MOCIÓN:**

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las políticas de igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, un hecho que ha situado a España en la vanguardia europea y ha formado parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

En los últimos años hemos visto avanzar la legislación sobre igualdad. Realizaciones como la ley de protección integral contra la violencia de género, la ley para la igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de la IVE, el Plan integral de lucha contra la Trata de seres humanos, etc.. han estado acompañados de importantes avances en derechos sociales plasmados en la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y en el impulso de Planes, programas y recursos de atención integral a las mujeres. Las políticas de atención social y rentas para combatir la pobreza han tenido como destinatarias a las mujeres, principales víctimas de la exclusión social, y el incremento de las pensiones mínimas en los últimos años han mejorado la calidad de vida de muchas mujeres mayores. Al incrementar las pensiones mínimas hemos visto reducir la vulnerabilidad y la pobreza de quienes cuentan con ingresos más escasos.

En definitiva, el avance en derechos individuales y el desarrollo del Estado del Bienestar han acompañado a las mujeres y los hombres de nuestro país en su proyecto vital. A pesar de las dificultades no podemos permitir que este proceso de avance, que es positivo para la sociedad en su conjunto, sufra retrocesos ni se paralice. Creemos necesario defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo, la igualdad salarial, y el derecho a la conciliación, en definitiva la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Además, debemos reforzar los servicios del Estado del Bienestar, la educación, la sanidad, los servicios sociales, las pensiones, que han sido fundamentales para mejorar la vida de las mujeres. No sólo han impulsado su participación social sino que además han convertido en derecho de ciudadanía el cuidado de las personas. Tradicionalmente las mujeres se han ocupado en exclusiva del cuidado, y lo han hecho a costa de sus expectativas y su desarrollo personal, social y profesional.

La igualdad es un derecho de ciudadanía que además de reforzar la cohesión social garantiza eficiencia económica, puesto que el aprovechamiento de todas las capacidades proporciona resultados positivos para toda la sociedad. Solamente podremos avanzar en una sociedad eficiente desde un modelo que reconozca todas las capacidades, que aproveche el conocimiento y los recursos de todas las mujeres y hombres de nuestro país y que afronte la crisis de manera activa.

Sólo nos recuperaremos de forma sostenible de esta crisis si las propuestas son capaces de integrar la participación laboral y económica de las mujeres desde la normalidad y si las políticas sociales se enfocan desde la integralidad de los itinerarios de vida y las necesidades reales y cotidianas de las personas. Los derechos individuales son la mejor estructura institucional para una sociedad libre y fuerte, capaz de afrontar desde la capacidad y la responsabilidad compartida los retos del futuro.

Hoy además podemos asegurar que el Estado del Bienestar es más necesario que nunca para garantizar la efectividad de los derechos a las personas y para apoyar a quienes están en situación de mayor vulnerabilidad, un espacio donde las mujeres son mayoría. Por eso junto a la garantía de derechos es fundamental reforzar el derecho a la educación desde los 0 años, la sanidad pública, la atención a las personas en situación de dependencia, los servicios de cuidado, en definitiva una red que facilite la vida de las personas con opciones y oportunidades. Con esta ambición por la conquista de una sociedad que incorpora la igualdad efectiva en todas sus actuaciones, y con el compromiso de hacer de la igualdad un principio rector de todas nuestras políticas, este **Ayuntamiento de Fuente de Cantos** aprueba la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo para:

Valorar el importante impulso de la igualdad durante los últimos años en nuestra sociedad, lo que ha permitido incrementar la presencia de hombres y mujeres, aportando con ello un potencial fundamental para el desarrollo social, económico, político y democrático de nuestro país.

Impulsar la presencia de las mujeres en el empleo y el mercado de trabajo garantizando la igualdad en el acceso y en el salario, conscientes de que la igualdad es imprescindible para relanzar nuestra economía, y contando para ello con un instrumento como la Ley para la Igualdad. Apoyar además las iniciativas emprendedoras de las mujeres.

Apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos



dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos que apuesten por un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

Reconocer y comprometernos con las iniciativas de las mujeres en el ámbito rural y en el desarrollo local.

Seguir trabajando por los derechos de las mujeres, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva.

Ampliar la red de servicios y el apoyo para garantizar el desarrollo de la Ley integral contra la violencia de género, comprometiéndonos una vez más en la lucha contra todas las formas de abuso, ataque a la dignidad y a la libertad de las mujeres, en especial la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social apoyando a las mujeres en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres mayores y las que son responsables de familias monomarentales.

Apostar por una ciudadanía comprometida con la igualdad y el desarrollo de un nuevo contrato social que favorezca el pleno desarrollo de las mujeres y los hombres como mejor forma para afrontar una salida colectiva a la difícil situación económica por la que hoy atraviesa nuestro país.

Reclamamos al Gobierno de la Nación:

- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la IVE, haciéndolo efectivo en todas las CC.AA.
- Que modifique el decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la ley para la igualdad.
- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia.
- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad."

Sigue diciendo: Como ya ha comentado la Sra. Alcaldesa, la semana que viene se celebra el día 8 de marzo, día internacional de la mujer y nos gustaría que considerasen y fuese aprobada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que no ha leído usted el primer punto reclamando al Gobierno de la Nación que mantenga el derecho de las mujeres a decidir su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva etc... ¿eso qué es?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Es referente a la Ley que el Partido Popular quiere aprobar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que como no lo ha leído.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Es que no lo he leído al pie de la letra, he resumido algunos puntos. IVE quiere decir interrupción voluntaria del embarazo. Reclamamos al Gobierno de la Nación:

Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, haciéndolo efectivo en todas las comunidades autónomas.

Portavoz de IFC: Nosotros nos abstenemos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros quitando ese primer punto no tenemos ningún problema en aprobar la moción.



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: No se si el Sr. Secretario nos va a poner alguna pega. El Partido Socialista la quiere aprobar como está. Cuando modificamos algún punto en alguna moción nos dice usted que esa no es la moción original que traemos.

Sr. Secretario que suscribe: Yo siempre he dicho lo mismo y soy coherente con lo que digo. Si ustedes se ponen de acuerdo en quitar ese primer punto se aprueba la moción sin el primer punto, pero si el PSOE quiere mantener el punto hay que votar la moción como se presenta y si el PP no aprueba la moción, pues no se aprueba. Eso es así de claro. Yo no he dicho jamás lo contrario.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: El Partido Socialista no va a quitar el primer punto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El Grupo Popular está de acuerdo en todo menos en ese primer punto. Por tanto como no podemos votar a una parte que sí y a otra parte que no, pues no podemos votar a favor.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Pues absténgase.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que entonces la moción se aprobaría. Se podría modificar.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Es que para las mujeres ese punto es muy importante. La moción la presenta el Grupo Socialista no el Grupo Popular.

Portavoz del Grupo Popular: La diferencia es esa, pero para las mujeres que representan al Partido Popular es también muy importante por eso no podemos aprobarlo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: La moción hay que votarla como la presenta el Partido Socialista y puede entender que nosotros que la hemos traído aquí no la vamos a retirar.

A continuación se pasa a la votación votando a favor de la misma el Grupo Socialista (4) en contra el Grupo Popular (7) y absteniéndose el Grupo de IFC (2), por lo que la moción no es aprobada.

#### OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los grupos de la oposición.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Buenas tardes, al Grupo Socialista de Fuente de Cantos le gustaría saber porque reunieron a las comparsas tres veces antes de la organización de los carnavales y les pidieron colaboración para la organización de los mismos y luego se decidieron otra serie de cosas sin tener en cuenta su opinión. Por ejemplo, por qué el pasacalle salió de la plaza del Olmo, cuando con los comparsistas se acordó que saliese de la plaza del Sol. Por qué se cambió el recorrido sin pedir opinión a ninguna de las comparsas. Por cuánto tiempo estaba contratada la charanga que actuó durante el recorrido del pasacalle. Por qué dejaron que pasaron coches durante el pasacalle por las calles por las que transitaba el mismo. Por qué se hizo la pegada de carteles a última hora, los últimos días, justo antes de los carnavales y no se pusieron en los centros educativos ningún cartel.

Teníamos también una pregunta sobre la iluminación de la calle Manuel Yerga Lancharro pero supongo que con el comentario que ha dicho el portavoz del Grupo Popular queda contestada.

Un ruego que le hacíamos también que era que la documentación que se facilita impresa a cada portavoz, si se pudiese enviar a cada concejal por correo electrónico al igual que se mandan las citaciones de los plenos y las comisiones informativas.

Queríamos saber también si se ha realizado alguna gestión con respecto a las propuestas que presentó en el anterior pleno el grupo socialista con respecto a que restaurase el concurso Imagina tu Empresa, si se ha hecho alguna gestión por parte del equipo de gobierno.

Queríamos saber cuándo se va a poner en funcionamiento la radio municipal. Si se va a verter algún contenido en la página web. Hemos visto que está colgado el dominio, pero ni se cuelgan las actas de los plenos. Hay muchos apartados sin contenido. Entonces queríamos saber cuándo se va a poner en funcionamiento realmente la página web.

Queríamos saber también cuál ha sido el motivo para ser tan largo el recorrido del alumbrado que va al polígono industrial, por qué se ha hecho tanto rodeo.

Y queríamos agradecer al equipo de gobierno que se hayan hecho caso a las propuestas que hicimos en su día con respecto a los pasos de peatones y a la señalización de los mismos.

Quería ceder la palabra a mi compañero Manolo González que va a hacer otra serie de preguntas.

D. Manuel González (PSOE): Quería hablar de unas cuestiones que se han tratado hoy. Vamos a ver. En lo que se refiere a la respuesta dada sobre el baloncesto y el tenis de mesa, hombre es cierto que no se han elaborado los presupuestos pero decir si se van a apoyar o no al tenis de mesa es diferente. No sé si la respuesta hubiese sido la misma si la pregunta del concejal de IFC hubiese sido si se iba a apoyar a la hermandad de San Isidro o a la Semana Santa o a la Unión Deportiva de Fuente de Cantos. Dudo que la respuesta hubiese, ya veréis en los presupuestos, entonces nosotros tomando la pregunta de IFC ¿se va a apoyar el deporte base femenino? Que lo único que hay es tenis de mesa y baloncesto.

Y por otra parte respecto al campo de fútbol, se aprobó ya en su momento, por lo tanto yo creo que el ayuntamiento debe exigir que la Junta de Extremadura cumpla los compromisos adquiridos por el Gobierno de Extremadura y por otro lado pregunto si podrían mirar, porque entiendo que no, si en el sitio donde parece ser que está destinado a ocupar el campo de césped artificial, hay medidas reglamentarias para tener un campo de fútbol. Y por último, simplemente una apostilla, porque les he oído varias veces hablar del Presupuesto suyo. No, el presupuesto es del Ayuntamiento y lo aprobaron PP e IFC, quiero decir que son corresponsables.

Los compromisos de gastos que se reflejan en el presupuesto no son de IFC, son del ayuntamiento y que ustedes aprobaron también ese presupuesto, por lo tanto les gustaría en su momento, simplemente eso.

D. José Antonio Cortés (IFC): Vamos a ver. Del pleno pasado ha quedado una pregunta sin contestar que eran si tenían previsto colocar entre comillas, las aceras, bolardos o pivotes de la calle San Julián, el tramo del colegio público. No me lo han contestado. Me pueden contestar el mes que viene.

Con respecto a lo que me han contestado del presupuesto, evidentemente digo lo mismo. Ustedes votaron a favor del presupuesto, los excesos de obras se han tenido siempre, porque siempre en las obras se gasta más y si no ya lo veremos a lo largo y ancho de la legislatura y entonces se pone una partida para los excesos de obras al año siguiente. Eso se hace. Otra cosa es que tengamos o no dinero para hacerlo, pero ya veremos si las obras que vayan ustedes a hacer, cuando empiecen a hacer alguna, hay exceso de obra o no. Ojalá no y entonces yo le dará sinceramente la enhorabuena desde aquí, igual que le digo que hay excesos de obras desde hace mucho tiempo. Y los compromisos de gastos que hemos estado hablando antes, que lo ha hablado el portavoz del Partido Socialista, evidentemente lo recoge el gobierno que toma el relevo. Nosotros cogimos el compromiso de gastos que dejó el Partido Socialista, éste recogió el compromiso de gastos que dejó el grupo que gobernara anteriormente y así sucesivamente. Y cuando ustedes lo dejen, como las elecciones son en Mayo y ya hay un presupuesto, el que venga detrás tendrá que utilizar ese presupuesto, igual que lo hemos utilizado todos anteriormente.

Yo creo que ya se ha cifrado la cantidad que nos detrae el Estado por la baja de los cinco mil habitantes, aproximadamente unos ochenta mil euros. Dado que su política de contentar a

todos, no concibe actualizar las tasas, me podría decir que partidas de gastos se van a reducir o que partidas de ingresos se prevén bajar.

Otra pregunta. Aunque no es estrictamente de su responsabilidad y así se lo remarco, pero si el ciudadano medio lo creé así, aunque repito que no lo es, formulo el siguiente ruego. En el bar del hogar de mayores, se pasa por alto en ocasiones la Ley antibacoco. No estaría de más que se le recordara por escrito que la Ley está para cumplirla. Hay gente que vincula el bar al Ayuntamiento.

Un ruego al concejal de festejos. Cuando vaya otra vez a Radio Fregenal o a cualquier otro medo procure documentarse mínimamente en lo que habla.

D. Luis del Prado (Concejal de Festejos): ¿Por qué?

Portavoz del Grupo de IFC: ¿Usted se ha oído otra vez después de hablar de los carnavales? Usted dijo que no sabía cuántos años llevaban los carnavales, que era chico en ese momento, que hubo un momento que había una sola comparsa, cosa errónea. Fue una intervención, creo, lamentablemente penosa ¿Usted oyó la intervención de los comparsistas de Jerez? Busque la grabación y luego ya me dirá'. Y que sepa que la próxima Chanfaina es la cuarenta y una.

Me gustaría saber de quién ha sido la genial idea de poner la carpa de los carnavales donde la pusieron, justo para no dejar pasar a nadie, ni para arriba ni para abajo ni para ningún lado. ¿Ha pulsado usted la opinión de los comerciantes o pulsó usted la opinión de los comerciantes de la zona y de los ciudadanos residentes en ella? Para la próxima vez le ruego que l haga, porque la carta que ha mandado como disculpa está bien.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Disculpas por las molestias.

Portavoz de IFC: Exactamente, por las molestias, pero no pensó en la seguridad, ni urgencias médicas, ni nada de eso.

La Sra. Alcaldesa discrepa absolutamente de ello y que es su apreciación.

Portavoz de IFC: Yo creo que es una apreciación estupenda.

Sigue hablando con posturas encontradas sobre el tema.

¿Es cierto que ya no le abastece de gasoil el Sr. Asencio para la Residencia y la Guardería, me podría decir quién lo hace ahora?

Seis. Venimos observando que la calle Guadalcanal en el tramo segundo, está cada vez más pintada con prohibición de estacionamiento, un poquito más cada mes.

Por otro lado en el Pº de Extremadura paso lo mismo pero al revés, cada día hay más coches aparcados en ambos lados de la zona del polideportivo y se produce un tapón al ser en doble sentido. Simplemente para que ustedes lo vean.

El pasado pleno le hice un ruego sobre el deplorable aspecto de la Plaza de Abastos. Un mes después las cajas se han trasladado de sitio, a otro lado de la zona de público. Evidentemente porque estaban en la zona del puesto 6 y este ha abierto, pero la imagen no sigue siendo la más decorosa. Le pregunto si se va a hacer algo al respecto y si han comunicado también por otra parte a los concesionarios de los puestos la duración de las obras y las alternativas para no cerrar sus negocios cosa que preocupa mucho a los vendedores de los puestos.

En el tramo que va desde el hotel La Fábrica al Pº de Extremadura, duerme desde hacer más de un mes una seña de tráfico.

D. Luis J. del Prado: Esa seña no pertenece al Ayuntamiento, es de carreteras, ya se le ha comunicado.

Portavoz de IFC: Muy bien, en el pleno del mes de julio de 2011 en relación al paso de camiones pesados por nuestras calle, el portavoz del Partido Popular afirmó textualmente: "se

está estudiando mediante ordenanza el restringir la entrada en todo el casco urbano de camiones de gran tonelaje” La pregunta es: ¿Han realizado ya ese estudio y cuándo se va a tomar la decisión al respecto?

¿Pueden enumerarme los caminos que hasta la fecha se han arreglado en nuestro término través de su gestión municipal? Suponemos que en 8 meses ya habrá dado tiempo de realizar labores en este sentido.

En verano pudimos comprobar cómo la concejalía de deportes puso en práctica el diseño que para el verano deportivo estaba elaborado incluido el torneo de paddle. Evidentemente entendemos que a la Sra. Concejala no le dio tiempo de modificarlo por la cercanía del verano respecto de su toma de posesión. Ahora bien, ha pasado el tiempo y la pregunta es obligada. ¿Puede enumerarme usted las modificaciones o novedades que ha introducido en el programa deportivo de invierno respecto del programa anterior? ¿Cuál ha sido su aportación al desarrollo deportivo local? ¿y dónde están los grandes cambios que el PP reclamaba en su programa electoral?

En el pleno de Octubre se dijo que IFC había tenido concejales en puestos de dirección de Asociaciones que recibían subvenciones del ayuntamiento. Me gustaría que me dijera algún caso.

Ya sabemos que ustedes han repintado algunos pasos de peatones preexistentes y hemos dicho que esa labor es necesaria. Ahora bien, también han creado dos pasos de peatones nuevos, uno en la guardería y otro en la calle Jesús, pasos que debemos denunciar incumplen el decreto 8/2003 de accesibilidad de la Junta de Extremadura y que no son accesibles a personas con movilidad reducida, colectivo que no sólo incluye a personas discapacitadas, sino a personas mayores, enfermos, bebés que deben circular en carritos y a todo aquel que en un momento determinado esté impedido por cualquier motivo. Así pues, les ruego en primer lugar, que actúen de inmediato para que esos pasos de peatones respondan a lo indicado en el artículo 13 y la norma U.1.6 del decreto indicado

¿Le ha dejado el Ayto. la retro a la Hermandad de San Isidro para realizar mejoras en la Pradera, ¿Cualquier asociación puede pedirla?, ¿o sólo la que tenga concejales en la directiva?

Otra pregunta ¿Quién comunica a la mancomunidad la agenda cultural y de ocio de nuestro pueblo? La Mancomunidad elabora una guía semanal por Internet, en función de lo que le envía cada pueblo. Desde todas las localidades se envían las actividades de este tipo, ya sean de organización municipal o privada, excepto desde la nuestra que sólo se mandan las escasas que organiza nuestro ayuntamiento. En la agenda del 25 de febrero al 2 de marzo quien lea verá la amplia oferta de las demás y las escasas de Fuente de Cantos. Bienvenida aparece con e l2 partidos de futbol o Fregenal de uno que su equipo jugaba en Olivenza. En Fuente de Cantos jugaban los 6 equipos de futbol de aquí, que también tenemos equipos de baloncesto, balonmano, tenis de mesa, y que este fin de semana algunos chavales paisanos han participado en las fases de calificación de los campeonatos de Extremadura de Atletismo, celebradas en Cáceres, y que además 2 de nuestras comparsas actuaban en Santa Marta? Ruego a las concejalas de deporte y cultura que al menos justifiquen su sueldo dando difusión a estas actividades, que se organizan por ciudadanos de forma altruista.

El pretil de la C/ Silvela está hecho una pena, en torno al número 45 bastante deteriorado en su fachada. El de la calle Zorrilla está empezando también a estar un poco deteriorado en adecentamiento de pintura y algún que otro farrondón que puede tener pregunto si es posible su adecentamiento

Y ahora una pregunta para el Presupuesto ¿podrían incluir como medida de apoyo a las empresas la eliminación o reducción drástica de la licencia de apertura de establecimientos nuevos?. Gracias, buenas tardes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

- Concejales
- D. Francisco Antonio Ledesma
- D. Luis M. David Pagador
- D. Antonio Pozo Carrero
- D. M. José María Mendo
- D. Est. J. del Valle Fernández
- D. M. Concepción Cruzada de Miguel
- D. Gregorio Benito Duque
- D. Manuel González Bosa
- D. José Manuel Serrano Iglesias
- D. José A. Cortés Bosa
- D. Ricardo Domínguez Rozano

No asiste con excusa  
D. M. Carr. Buzada Lozano

Secretario  
D. Joaquín Baquero Gómez Coronado



Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, Srta. Concepción Cruzada de Miguel Pagador López, que al margen de la presente acta firma por el Secretario en la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE ANULACION DE CRÉDITOS AÑO 2012.
- TERCERO.- RELACION DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DACION DE CUENTAS.
- CUARTO.- ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO APROBACION INICIAL.
- QUINTO.- MOTION DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGIAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACION DEL R. D. LEY 1/2012 DE 27 DE ENERO.
- SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN DE AJUSTE.
- SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO CRONISTA OFICIAL.
- OCTAVO.- DACION DE CUENTAS.
- NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- Y A) RATIFICACION OTORGAMIENTO PODER PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO ABANDONADO

¿Cuál es el objetivo de la propuesta de modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación o de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares?

En el primer caso, se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares, que se ha aprobado en el mes de febrero de 2003. En el segundo caso, se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares, que se ha aprobado en el mes de febrero de 2003. Evidentemente, entendiendo que a la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares se le ha dado un carácter de ley de urgencia, ha pasado el tiempo y la pregunta es obligatoria. ¿Puede entenderse que la modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares se ha dado un carácter de ley de urgencia? ¿Cuál ha sido su aportación al desarrollo legislativo de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares?

En el pleno de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares, se ha aprobado en el mes de febrero de 2003. ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares?

Ya sabemos que la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares, que se ha aprobado en el mes de febrero de 2003, tiene un carácter de ley de urgencia. ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares?

¿Le ha dejado el Ayuntamiento de San Pedro para realizar mejoras en la Pedanía? ¿Cuál es el objetivo de la propuesta de modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares? ¿Se trata de una modificación de la Ley de Ordenación de la Edificación de las Islas Baleares?

El perfil de la C/ Sibola está hecho una pena, en torno al número 45 bastante deteriorado en su fachada. El de la calle Zorrilla está empezando también a estar un poco deteriorado en adecentamiento de pintura y algún que otro farolón que puede tener pregunta si es posible su adecentamiento.

03/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
29 DE MARZO DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de marzo de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

**SEGUNDO.-** EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS AÑO 2012.-

**TERCERO.-** RELACIÓN DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO. DACIÓN DE CUENTAS.-

**CUARTO.-** ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. APROBACIÓN INICIAL.-

**QUINTO.-** MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL R. D. LEY 1/2012 DE 27 DE ENERO.-

**SEXTO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE AJUSTE.-

**SÉPTIMO.-** NOMBRAMIENTO CRONISTA OFICIAL.-

**OCTAVO.-** DACIÓN DE CUENTAS.-

**NOVENO.-** ASUNTOS DE URGENCIA

9 A) RATIFICACIÓN OTORGAMIENTO PODER PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO

UN 67/2012 POR LA DEMANDA INTERPUESTA POR D. VALENTÍN TRIGO SÁNCHEZ.-

**9 B) OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS DE PROCURADORES Y LETRADOS.-**

**DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 2 celebrada el día veintinueve de febrero y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE ANULACIÓN DE CRÉDITOS AÑO 2012.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad suscribir íntegramente el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que dice textualmente:

Visto el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192-2 de RHL, en relación a los arts. 292 al 294 del mismo texto legal, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Dar de baja en la relación de deudores la cantidad de 60.765.88 € y en la de acreedores la cantidad de 18.909.58 € todo ello concerniente a la liquidación del Presupuesto del año 2011, según detalle que figura en las relaciones precedentes, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles en el BOP a efecto de reclamaciones que deberá resolver el pleno y considerándose definitivamente aprobada dicha anulación si no existen reclamaciones

**TERCERO.- RELACIÓN DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO. DACIÓN DE CUENTAS.-**

Dada cuenta de la relación certificada de deudas pendiente de pago (RDL 4/2012) del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos por importe de 424.730,88 € y 8.423,31 €, el Pleno se da por enterado.

**CUARTO.- ORDENANZA DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. APROBACIÓN INICIAL.-**

Antes de comenzar el debate y como consecuencia de las conversaciones en la comisión informativa se llega al siguiente acuerdo: Art. 9 quitar la palabra “muertos”, art. 13 quitar “en estado de embriaguez y la coma.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a ver que yo recuerde el artículo 13 había que modificarlo quitando en estado de embriaguez y la coma y el artículo 9 en el sentido referido



anteriormente.

Sigue diciendo: Nosotros entendemos que esta ordenanza si bien se ha modificado con respecto a la que se presentó inicialmente, hay algunas cosas que nosotros entendemos que no son asumibles. Concretamente en el artículo 14 en el punto 4 pone que el propietario o el conductor del perro será el encargado de recoger los excrementos de la vía pública y nosotros entendemos que eso debe ser extensible a más animales, a los propietarios de otros animales que pasean por las calles de Fuente de Cantos, especialmente caballos y también otro tipo de animales, a lo mejor un gato pero sobre todo los caballos, puesto que el problema de la recogida de los excrementos es por una cuestión de salubridad por una cuestión de salud pública y creemos que tan insalubre son lo de los perros como lo de los caballos. Entonces entendemos que debería de ampliarse al resto de los animales.

En el artículo 14.6, simplemente una observación con respecto a la redacción. Dice "todos los perros considerados potencialmente peligrosos irán provisto, además de la correa suficientemente resistente, no extensible y con una longitud máxima de 2 metros y luego pone otra vez y provisto de bozal. Habría que quitar un provisto.

Sra. Alcaldesa: Vale

D. Manuel González (PSOE): Simplemente por una cuestión de forma en ese mismo artículo.

Con respecto a lo que dice el artículo 20 creemos que debería de aclararse. El art. 20 habla de que "Queda prohibido estacionar los vehículos en las vías públicas, cuando hay procesiones, desfiles de carnavales, etc. Debería decir queda prohibido desde el día antes, queda prohibidas dos horas antes, etc. Yo creo que teniendo en cuenta que las normas sancionadoras deben ser lo más claras posibles debería especificarse, porque si no a alguien le pueden multar porque en la mañana del Viernes Santo tiene puesto un coche en la calle Llerena. Si eso no está claro puede ser multado. Si está claro que tiene que se dos horas antes y la procesión empieza a las nueve sabe que es a partir de la siete de la tarde y no se crearía una indefensión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No hay problema, añadimos dos horas antes.

D. Luis del Prado (PP): En los carteles que pone la Policía viene recogido lo que se está hablando.

D. Manuel González (PSOE): Si lo pone la Policía para qué queremos esta ordenanza.

Sra. Alcaldesa-Presidente: LE añadimos una hora antes, porque dos parecen mucho.

D. Manuel González (PSOE); Con esto, sobre todo lo que pretendemos es que no se genere indefensión.

Creo recordar que ayer cuando hablamos del artículo 22.4, lo de arrojar pasquines, octavillas o cualquier tipo de publicidad, que fuera también no solo en las calles, sino también en los parabrisas de los coches porque eso termina en las calles.

Con respecto al régimen disciplinario, Título V, si bien se ha añadido que los expedientes se tramitaran con arreglo a la Ley 30/92, bueno pues gran parte de estos procedimiento so de esta ordenanza municipal podríamos haberla evitado si nos remitimos a la legislación estatal, autonómica, etc. Nosotros seguimos pensando que, dado que esta ordenanza podría ser como una especie de compendio de todas aquellas cosas que pueden constituir infracción, que también en aras de la garantía procesal, se estableciera el procedimiento a seguir, el procedimiento administrativo de esa acción. Y por otra parte la reiteración de dos veces en la comisión de faltas leves del art. 35 último párrafo y art. 37 que debe ser 36, la reiteración de dos veces en que periodo de tiempo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que eso no hay periodo de tiempo.

D. Manuel González: Vamos a ver. Una de las faltas leves es que un bar no barra el sitio

donde tiene puesto la terraza. Eso lo hace ahora y dentro de año y medio ese bar vuelve a hacer lo mismo ¿va a ser falta grave?

Sra. Alcaldesa- Presidente: Evidentemente

D. Manuel González: O sea que es eterno. Yo creo que debe haber prescripciones. Que tampoco viene por cierto las prescripciones de las faltas leves, graves y muy graves, que también creo que es algo que en un procedimiento sancionador debe estar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que eso implícitamente lo dice aquí. En el artículo 33, las infracciones se clasifican en tal y se sancionan según y conforme a la Ley 30/92 de 16 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común. Nosotros no vamos a establecer una prescripción cuando eso viene legislado ya. Es absurdo.

D. Manuel González: Las prescripciones no son siempre las mismas y hay distintos procedimientos sancionadores y lo lógico es que uno sepa si comete una falta leve, o una falta grave o incluso una muy grave, sepa durante cuánto tiempo puede abrirse el expediente sancionador desde la fecha de la comisión de esta falta y que si durante toda la vida la comisión de una primera falta leve quiere decir que ante una segunda falta leve, aunque sea de distinta naturaleza, por ejemplo un señor no barre el bar y al año y medio deja su perro suelto. Tanto una como otra son faltas leves y ¿también los sancionamos por falta grave por dejar el perro suelto? Pone la reiteración de dos faltas leves y se reitera la relación de faltas leves lo que quiere decir que la reiteración de cualquiera de esas faltas leves puede sumarse a la anterior y entendemos que eso generaría indefensión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Podríamos poner la reiteración de faltas en un periodo de dos años por ejemplo.

D. Manuel González: En el régimen sancionador de los funcionarios, se dice que si se comenten tres faltas de puntualidad en un periodo de tres meses es tal. Lo estás poniendo en un periodo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues eso es lo que estamos diciendo.

D. Manuel González: Pues eso es lo que le falta a esto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pondremos la reiteración en un periodo de un año, por ejemplo.

D. Manuel González: Y luego la prescripción debe figurar en cualquier procedimiento sancionador.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos remitimos a la Ley de Procedimiento Administrativo.

D. Manuel González: La Ley de Procedimiento Administrativo establece un marco general, pero los procedimientos sancionadores pueden tener distintos periodos de prescripción y en cualquier procedimiento sancionador debería de aparecer la prescripción sobre todo teniendo en cuenta que es lo que la gente va a poder ver más fácilmente. Nosotros si ustedes no aceptan esto, sobre todo si no aceptan que todos los animales tengan el mismo trato a la hora de la insalubridad de sus excrementos, nuestro voto en este caso sería en contra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: O sea que a pesar de haberle aceptado no se cuantas propuestas, su voto es en contra.

D. Manuel González: Es muy importante para mí lo de los caballos porque en mi opinión su excrementos son igual de insalubres. Debe hacerse extensivo a todos los animales. Me da igual caballos, perros, gatos.

D. Ricardo Domínguez (IFC): En cuanto a la aprobación de esta ordenanza el Grupo de IFC votará en contra fundamentalmente porque considera que existe normativa en el ordenamiento jurídico vigente que regula todas las actividades que se pretenden regular nuevamente mediante esta ordenanza, por lo tanto no se considera imprescindible, puesto que ya

está legislado.

Portavoz del Grupo Popular: Esta ordenanza se ha realizado tras la demanda de los servicios de la Policía Local, argumentando que en muchas situaciones se encuentran con las manos atadas ante hecho que los ciudadanos realizan en su convivencia habitual. Hemos intentado recoger todas sus solicitudes, así como las aportaciones de los diversos grupo políticos y se establecen unas sanciones de 30 euros para las faltas leves, 60 euros para las graves y 90 para las muy graves. De esta manera pretendemos dar armas a la Policía Local para que luchen contra los comportamientos incívicos de los ciudadanos. El texto completo se tendrá a exposición pública en los próximos días acorde a la legislación. El Grupo Popular votará a favor.

Se decide por unanimidad introducir los cambios reseñados anteriormente.

Dada cuenta de la propuesta de resolución así como el informe de Secretaría-Intervención, tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y en contra de los Grupos Socialista y de IFC y en lo concerniente a su aprobación inicial lo siguiente:

1. Aprobación de la presente Ordenanza, tal y como se presenta redactada.
2. Someter a información pública el presente acuerdo por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante cuyo plazo se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

Publicación: Una vez aprobado definitivamente se publica el texto íntegro en el BOP en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la LBRL, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65-2 del mismo texto legal.

#### **QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL R. D. LEY 1/2012 DE 27 DE ENERO.-**

Por el portavoz del Grupo Socialista se da lectura a la moción que dice textualmente:

**MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones a de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

En lo que se refiere a nuestro municipio ( Si un municipio tiene un proyecto explicar por encima el proyecto).

#### **POR ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE, MOCIÓN**

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).
2. Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.

En Fuente de Cantos, a 14 de Marzo de 2012.

Sigue diciendo: Simplemente recordar algunos puntos. Si tenemos que defender más que nunca la posibilidad sobre todo en comarcas como es el caso de Campoarañuelo con los problemas tabaqueros y demás, donde se puede dar una opción a la utilización del empleo de la biomasa como futuro a corto plazo de obtención de combustibles que todos conocemos y algunos casos más, tampoco vamos ahora a atiborrarnos de datos, es por lo que nosotros queremos defender esta moción. Como todos la tenéis yo creo que podemos pasar a votarla, cuando os parezca.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a favor de la moción del Partido Socialista.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, esto es un tema que se lleva a nivel regional, se lleva a nivel nacional y todos los que estamos involucrados en este tema sabemos el perjuicio que este Decreto le causa a Extremadura y aunque el Partido Popular de Fuente de Cantos esté de acuerdo realmente con el Decreto 1/2012, está de acuerdo en el fondo, no está de acuerdo en cómo afecta a nuestra región y nos sentimos terriblemente perjudicados. El fondo del Decreto es frenar el déficit que se ha generado en los últimos ocho años del Gobierno Nacional y Regional de PSOE. Este déficit tarifario se ha producido en su mayor medida por la burbuja producida en las energías renovables, principalmente la fotovoltaica. Se ha permitido instalar más de cuatrocientos por ciento de la potencia fotovoltaica que se pretendía instalar en los últimos ocho años. Como todos sabemos el régimen de primas en la producción de energías renovables hacía que se pagara hasta cinco veces el valor del Kv/h producido. Estos pagos en las primas a las productoras ha generado un déficit de más de veintidós mil ochocientos cincuenta millones de euros. Este déficit sigue creciendo unos cinco mil millones de euros al año. Esto es insostenible para el sistema eléctrico español y para el Estado español que necesita endeudarse para pagar este déficit. Por eso decimos que entendemos este Real Decreto o este Decreto que se ha tomado a nivel nacional, pero también reconocemos que este Decreto afecta muy encarecidamente a Extremadura porque Extremadura ha enfocado el desarrollo regional con instalación de centrales de energía renovables y por eso entendemos que tenemos que presentar una propuesta transaccional donde queremos incluir varios puntos, a ver si los grupos políticos están de acuerdo.

Voy a proceder a leer las propuestas:

Primero: Queremos que el Gobierno Nacional concrete los plazos de suspensión de los incentivos económicos del procedimiento de preasignación de retribución como medida que permita visualizar el marco regulatorio y normativo estable.

Segundo: Desarrolla y regular el procedimiento para permitir el denominado balance neto de electricidad con los plazos establecidos en la disposición adicional segunda del Decreto 1699/2011 de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a la red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, como medida que permita dinamizar el modelo de generación distribuida en el desarrollo de instalaciones de pequeño tamaño a través del fomento del autoconsumo de energía eléctrica.

Tercero. Establecer reglamentariamente en base a lo establecido en el apartado tres del artículo tres del Real Decreto Ley 1/2012 un régimen económico específico para instalaciones de régimen especial de tecnología de biomasa como bien apunta el Partido Socialista y con generación que se desarrolle en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.

Cuatro: Establecer reglamentariamente en base a lo establecido en el apartado tres del artículo tres del Real Decreto Ley 1/2012 un régimen económico adicional a la retribución del mercado de producción de energía eléctrica para proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar termoelectrica de carácter innovador de alta eficiencia energética y deficiencia en costes que se desarrollen en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.

Quinto: Colaborar con el Gobierno regional en el ámbito de sus competencia en facilitar la tramitación y obtención de cuantos permisos y autorizaciones se requieran de aquellos organismos y entidades dependientes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para la construcción y puesta en marcha de proyectos de centrales solares-fotovoltaicas de gran potencia a mercado que actualmente están impulsándose en la comunidad autónoma de Extremadura y en concreto facilitar y agilizar los trámites de acceso y conexión a la red de transporte e implementar medidas para incentivar fiscalmente este tipo de inversiones.

Esta es nuestra propuesta a la moción del Partido Socialista.

Portavoz del Grupo Socialista: Para nosotros es válido. Lo que queremos es dinamizar que este Decreto no quede en saco roto y que todos los beneficios que podría tener nuestra tierra se vaya al garete. Si lo apoyamos con esos puntos pues mejor que mejor. La idea final de la moción es enviar el acuerdo al Presidente de la Junta y al Presidente del Gobierno. Es una tramitación y nosotros apoyamos que esa tramitación siga adelante.

Portavoz del Grupo Popular: Lo que pasa es que el Partido Socialista propone la derogación del Decreto en su totalidad. Nosotros queremos adecuar que se modifique el Decreto y que se puntualicen estos términos.

Lee la moción en el sentido apuntado: 1. Solicitar al Gobierno Extremeño que exija al Gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (acuerdo para el desarrollo energético de Extremadura).

Nosotros no proponemos que se derogue, porque entendemos el Decreto 1/2012., pero que si que se modifique adaptándose a la singularidad de la región de Extremadura y de la industrialización de Extremadura y el déficit industrial que tenemos en Extremadura. Esa es nuestra propuesta.

D. Manuel González (PSOE): El motivo de la moción sobre todo es que Extremadura no pierda esos cinco mil millones de euros de inversión, que Extremadura no pierda esos catorce mil puestos de trabajo, etc. Yo creo que al ser una modificación bastante sustancial, si os parece bien lo vemos, porque la verdad es que nos ha dicho cinco a seis puntos haciendo referencia a diversa normativa que para decir tanto que sí, como que no nos gustaría ver la normativa y retomarlo en el próximo pleno la moción que desde nuestro punto de vista deba quedar ¿les parece bien?

Portavoz del Grupo Popular: Perfecto

Por unanimidad se deja el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLAN DE AJUSTE.-**

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que el día siguiente es el último para enviarlo. Se da cuenta del informe de la comisión informativa correspondiente, de las medidas que se proponen dando lectura a la mismas y que más adelante se enumerarán, así como la documentación que conforma el Plan de ajuste. Asimismo se informa que si el plan es aprobado por el Gobierno en la primera quincena del mes de mayo habría que adoptar el acuerdo para contratar el préstamo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros en primer lugar, antes de intervenir, me gustaría que desde la concejalía de hacienda o de la portavocía se nos explicase el Plan de Ajuste, no es los aspectos que ha dicho ya el Secretario, sino desde un punto de vista político. Es decir, porque estos son los puntos del ajuste y no otros y porque han hecho en definitiva este tipo de ajuste y no otros y explicar un poquillo más.

Como bien ha dicho el Secretario se nos entregó ayer a las ocho de la tarde, con lo que realmente hemos tenido muy poquito tiempo para analizar una enorme cantidad números y de aplicaciones y partidas presupuestarias. Entonces nos gustaría que nos explicasen primero en más profundidad, puesto que entendemos que corresponde al grupo de gobierno el explicar el porqué de este plan de ajuste y más que el porqué, porque sabemos que viene derivado de una normativa que se ha hecho así.

Portavoz del Grupo Popular: Este plan de ajuste ha surgido como una necesidad imperiosa impuesta desde el Gobierno Central por el Decreto y la verdad es que el trabajo ha sido arduo, ha sido minucioso, porque a la misma vez para reflejar estos números, prácticamente a la misma vez se ha estado haciendo el Presupuesto de 2012, con lo cual son cantidades muy reales, cantidades que se verán reflejadas en el próximo pleno del Presupuesto. En fin una larga tarea. Con este plan como dicen los portavoces, el concepto es el préstamo de unos 420.000 € que hay que pagarlo en diez años con dos años de carencia. Entonces se tiene que hacer un plan de viabilidad donde el ayuntamiento se compromete y demuestra en ese plan de viabilidad que es capaz de pagar el crédito que se le va a dar por parte del Estado de unos cuatrocientos mil euros y es capaz de sobrevivir, ajustándose a ese plan de ajuste. Sobrevivir significa pagar trabajadores, pagar los diferentes servicios y seguir prestando todas las atenciones al ciudadano.

En este plan de ajuste uno de los requisitos del Estado era que todos los servicios fueran reflejados, su coste y su déficit. Eso nos ha llevado, principalmente, a tomar las mayores medidas que vienen reflejadas en el plan de ajuste. Existen algunas tasas por servicio que se prestan al ciudadano que son deficitarias y que aunque actualmente se han renovado mediante las ordenanzas fiscales, no se ha puesto la coletilla de que se incrementan con el IPC. Nos comprometemos a subir todas las ordenanzas fiscales para incorporarles esa cláusula de subida automática del IPC anual.

Otro de los servicios que presta el ayuntamiento es el servicio de cementerio y la verdad es que es un servicio que es muy deficitario, muy deficitario porque realmente en la legislatura pasada se hicieron un número de nichos nuevos, el coste de los niños está entorno a unos quinientos euros y actualmente se estaban cobrando a trescientos euros, con lo cual eso ha sido determinante para tomar esa medida e igualar lo que se le cobra al ciudadano con el coste que tiene.

Y el principal problema económico que tiene el Ayuntamiento, que es un problema que se viene continuando a lo largo de los últimos años es el problema del déficit de la Residencia. La Residencia tiene un déficit en el año 2011 de unos ciento treinta y ocho mil euros, si no recuerdo mal. Un déficit de 138.000 € para un ayuntamiento como el de Fuente de Cantos es algo insostenible y que desde el Estado ya nos han avisado de que eso no nos lo van a permitir. Entonces es el servicio que presta el Ayuntamiento más deficitario y realmente en el plan de ajuste es donde se recogen gran parte de medidas para que ese servicio no sea tan deficitario.

Las medidas que se han tomado ya las ha dicho el Secretario. El aumento de cuatro plazas más de residentes que incrementarán los ingresos. Se reducirán dos puestos de auxiliares y uno de limpiadora, uno y medio de auxiliares. No se despedirá a nadie, simplemente cuando cumplan su contrato, pues no se renovarían esas plazas. Son actualmente refuerzos que se tienen que van por la mañana a la hora de levantar y duchar a los ancianos. Entonces el personal del ayuntamiento se ha comprometido a que pueden hacerlo ellas sin necesidad de estos refuerzos.

Por supuesto, las medidas de bajar la partida de festejos y de subvenciones, pues las tenemos que bajar, porque actualmente están en torno a unos ciento veinte mil euros y se va a reducir en torno a unos treinta mil euros.

También en septiembre se produce la jubilación de un policía, y el ayuntamiento tenía la posibilidad de convocar una nueva plaza o de amortizar la plaza y aunque el servicio habrá que modificarlo, pero creemos que es conveniente amortizar la plaza de un policía, que está en segunda actividad.

Y la modificación del art. 21-8 pues está provocada y es bastante desagradable y es la última medida que hemos tomado, porque los números no cuadraban y entonces se modificará y no sabemos exactamente como lo trataremos con el comité de empresa, no sabemos cómo

quedará ese artículo, pero en principio a lo que nos comprometemos es a eso.

D. Manuel González (PSOE); Vamos a ver. Comenzando, porque ya he dicho que es difícil, que es un plan a diez u once años y entonces hay una serie de números, por ejemplo los importantes tanto de ingresos como de gastos de los servicios deportivos, sociales, educativos, alcantarillado, es el mismo durante los once años. Repasa estos gastos del 2012 al 2022. Siguen diciendo: Tampoco sabemos exactamente por la premura del tiempo y sabemos que tienen que presentarlo mañana, pero no sabemos exactamente el resto de las cifras de donde salen. Pero sobre todo me voy a centrar en lo que son las medidas, puesto que entiendo que el incremento del IPC a todas las ordenanzas fiscales es algo de sentido común. El porqué se modifica la ordenanza de cementerio y servicios fúnebres y no se modifican otras tasas pues no lo se. Simplemente han explicado que esas tasas modifican y el resto no se modifican ¿No se modifican ahora, no se van a modificar en la legislatura? No se. En la reestructuración de la residencia de ancianos las 4 plazas que se pone aquí que aumentan y que incrementan en 73.600 € los ingresos ¿son no cubiertas en la actualidad o son no existentes? Es que ponen aumento de cuatro plazas de residente en la actualidad no ocupadas. Sino están ocupadas es porque existen. Yo no lo se, pregunto. O son no existentes o son no ocupadas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Son no ocupadas.

D. Manuel González (PSOE): Ya entramos en lo que parece que es la moda de los distintos gobiernos, sean autonómicos, nacionales o locales, reducir los puestos de trabajo, la criminalización de empleado pública en el tema de las bajas, de la ILT. Esto es lo que respecta al artículo 28.1. En otro apartado aparece también en anulación del artículo 31 del Convenio Colectivo del personal laboral.

Sr. Secretario que suscribe: La medida es la modificación del artículo 21-8 del convenio. Lo demás es una errata.

D. Manuel González: Con esto no podemos estar de acuerdo. Nosotros entendemos que cuando se produce una baja por ILT, que por cierto los trabajadores no se dan de baja, le dan de baja los médicos, puesto que eso no está entre sus potestades, si existen indicios, sospechas o evidencias de que esas bajas son falsas, actúense con los procedimientos que tiene la ley, pero que no se haga pagar a la gente por caer enfermo. Y esa modificación lo que hace es reducir los ingresos en un momento en el que se puede tener excesivas dificultades por la enfermedad y si le toca la desgracia de tener una enfermedad larga, puede ser bastante grave.

Según este documento, el ahorro, que se produciría estaría en torno a los once mil ciento noventa y ocho euros. Aproximadamente entre once y dos mil euros es la diferencia entre lo que costaban los concejales en la legislatura anterior y esta, pues quizás nosotros entendemos que ahí sería donde deberían de tocar, que es algo que no hemos visto aquí y que también serían unas medidas de ajuste bastante buenas y que quedarían, digamos, legitimidad para tener otras medidas de ajuste sobre todo en lo tocante al salario de trabajadores o personas que si bien no son despedidas no se les renueva el contrato y para ellos ser despedidos o que no se les renueve el contrato, no creo que tenga mucha importancia.

Nosotros no podemos estar de acuerdo con estos ajustes, especialmente este último, que afecta como ya decía a los trabajadores y nosotros entendemos que es la criminalización del empleado público.

También nos gustaría saber cuando se dice la reducción de festejos y subvenciones, concretamente la partida de subvenciones pasa de en torno a veintiún mil euros a quince mil y pico de euros y nos han dicho que esto se ha elaborado en paralelo con los presupuesto y por lo tanto sabemos a qué entidades o qué tipo de subvenciones han sido las que se han quitado y nos gustaría saberlas, es decir dónde se han quitado subvenciones, si ha sido lineal para todas, si ha



sido proporcional para todas o ha sido a unos sí y a otros no. Y con respecto a los festejos, nada que decir. No tiene mucho sentido aumentar los días de fiesta en algunas de las que tenemos y luego reducir la partida de festejos, tendrían que ir en paralelo. Esta reducción no es algo que nos parezca a nosotros descabellado, en el día de hoy, tal y como están las cosas, pero tienen que ir en paralelo con una reducción de los días de fiesta. Entonces nosotros tal y como están esas medidas del plan de ajuste, no podemos estar de acuerdo.

Portavoz de IFC: A mí me gustaría saber quiénes han elaborado el plan de ajuste para dirigirme a ellos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El plan de ajuste lo ha elaborado el equipo técnico del ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Per políticamente quién lo elabora.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo elaboramos todos.

Portavoz de IFC: Bien. Estamos hablando de un plan de ajuste de aproximadamente cuatrocientos mil euros y aquí me tengo que poner una medallita, aunque al Portavoz del Partido Popular no le guste ni a alguno otro. En el año 2033 la deuda a proveedores era de un millón setecientos treinta y dese usted con un canto en los dientes, que me imagino que nos alegrará a todos saber y felicitarnos porque solo tenemos cuatrocientos mil euros, porque me imagino que también habrán comparado la deuda con respecto al resto de los pueblos de nuestra comarca y habrán visto la diferencia. Por lo tanto, yo me alegro de eso y me imagino que ustedes se alegrarán de eso y la mayoría de los que estamos aquí nos alegramos de eso y se hizo sin ayuda.

Bien, ahora entrando ya en el plan de ajuste, digamos en los documentos esto que nos han dado, decirle que creo sinceramente que no hay por donde cogerlos. Por lo precipitado, culpa del decreto sin lugar a dudas, que no tienen la culpa ustedes, por lo desordenado, culpa del programa, por lo vago, faltan multitud de cosas y por lo poco explicado en el día de hoy.

Y entonces voy a intentar, desde mi pobre punto de vista, desenmarañar el batiburrillo que tenemos aquí delante.

Nos han dado ustedes dos documentos grapados, Uno son las medidas que se van a adoptar y otro el plan de ajuste con las tres mantitas estas grandes de A3 propiamente dicho. Están hablando ustedes de seis medidas que van a entrar en vigor me imagino entre 2012 y 2013.

La primera medida es incrementar el IPC a todas las tasas que no lo contemplan, a nosotros nos parece correcto, porque vamos están en su derecho, pero me parece a mí que es mover el charco mucho para un incremento que no llega a cinco mil euros en el mejor de los casos. Claro que puede ser medianamente coherente con su programa electoral. A nuestro grupo le da igual esa medida, lo que no se es como se van a partir los céntimos en el incremento de precios de las compulsas, pero supongo que tendrán una máquina de romper céntimos.

De todas formas los cinco mil euros, estos que salen en este cálculo, son comparando el resultado de liquidación y no el de derechos reconocidos netos, aunque hay cuatro magnitudes que por arte de birlibirloque lo comparan con el DRN. No se si me pueden decir ustedes a que obedece este cambio de criterio. El 2% lo ponen la mayoría de las veces en una serie de columnas y luego de golpe y porrazo hay cuatro partidas que son la 331, la 335.01, la 335.02 y la 336 que el 2% lo calculan en otra columna. No se si este criterio es por algo, es político o n criterio técnico.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que pasa es que hay columnas en las que te exigen el líquido y otras no. Es que es así.

Portavoz de IFC: Si vamos a hablar de los derechos reconocidos netos, vamos a la columna de los derechos reconocidos netos y si vamos a comparar el resultado líquido, pues

vamos al resultado líquido, pero bueno son ciento seis euros, le digo que son ciento seis euros, que no es nada de dinero, pero está mal hecho.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si hay alguna errata, yo no se lo puede negar. Evidentemente puede haber alguna errata. Lo que si le puede decir es que hacer un plan de ajuste, que han estado trabajando todos los técnicos a lo largo de esta semana o en dos semanas, pues me parece que porque hay una errata no tiene importancia.

Portavoz de IFC: Vale. Segunda medida. Modificación de la ordenanza de cementerio. Por fin se han caído de la burra. Lo único que pasa es que esta medida iba en contra de su programa electoral o es que a lo mejor ya no nos acordamos de ello. Es el mismo caso que el Gobierno de España. Engaño a sus electores, ustedes allá. Y ahora me dirán que es la única medida posible, que los independientes dejaron el ayuntamiento de tal y cual manera. Que sí, pero los que se negaban taxativamente a subir las tasas en la anterior legislatura era el PP y no IFC. ¿no ve que no es lo mismo predicar que dar trigo? Por cierto. Y la bajada de los columbarios, que ustedes contemplan, la de trescientos euros, porque no había tasa a ciento ochenta tendrá un impacto en nuestras cuentas públicas aproximadamente de no más de doscientos euros.

Tercera medida. Residencia de Ancianos. Ese sector de la población que hasta hace nueve meses había que cuidar, mimar y proteger, resulta que ahora va a estar peor cuidado puesto que el ratio personal-residente va a bajar drásticamente. Creo que esto es un ERE encubierto. Los beneficiarios del servicio no son máquinas, son personas débiles y usted lo sabe más que nadie que va mucho por allí.

Dicen que van a aumentar las plazas en cuatro personas. Me imagino que eso ya lo tendrán aprobado ¿han aprobado las plazas de las cuatro personas?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted termine de hablar y ya le contestaremos.

Portavoz de IFC: Me imagino que irán a las habitaciones que hacen de almacén ahora y el almacén tendrá que ir abajo a donde estaba antes. La pregunta es la misma ¿ya ha aprobado la Junta ese aumento de plazas, quién va a pagar los costes de la puesta en funcionamiento de esas habitaciones? ¿la Junta o el ayuntamiento? ¿Está contemplada esa media en el inminente presupuesto o también se nos ha olvidado? Es una pista que lanzo.

Con el aumento del gasto que supone las partidas del sueldo de sus concejales y sus móviles, entre diez y doce mil euros anuales, se podría quedar por lo menos el medio auxiliar del que van a prescindir, pero claro, eso no puede ser, porque según usted, el equipo de gobierno trabaja mucho y cobra por ello. ¿Se puede de un plumazo y sin consentimiento de la otra parte abolir determinados artículos de un acuerdo que se llama convenio colectivo? Yo le respondo. No. Necesita una negociación, cláusula de descuelgue y eso no se contempla.

En la reunión mantenida, por cierto muy amable la reunión, la pasada semana se nos dijo que se iba a prescindir de la Directora que me imagino que irá a su puesto antiguo. La pregunta es quién va a ocuparla su puesto, si ya lo saben, si le va a costar algo al Ayuntamiento ese puesto y si es así dígnome cuánto. Es por si eso también tiene que entrar a formar parte del ajuste.

Aún admitiendo que lo de los débitos es un caballo desbocado desde siempre, con parte de culpa de cada uno, que no me excluyo de ella ¿es moralmente aceptable y legal quitar los antiguos? Con respecto a la central de compras, están muy seguros que al haber una central de compras van a reducir nada menos que diecinueve mil quinientos euros el coste de la compra, a mí desde luego me alegraría mucho ello, pero lo veo francamente exagerado. A lo mejor va la reducción en empeorar los alimentos de nuestros ancianos.

Pregunto que si se puede reducir el margen comercial de un mayorista en un 15%. No lo acabo de ver. Yo no lo veo.

La partida de festejos, otra medida. Es variable siempre y susceptible de decrementos. Muy bien. Ya hora como la feria dura seis días no es muy ético lo del ajuste, más o menos. Más días y menos dinero, pues serán las fiestas peores seguro.

Las subvenciones. Esos cinco mil doscientos cincuenta euros de bajada van ir proporcionalmente a todas las asociaciones por igual o solo a algunas. Me gustaría que me contestara en este pleno, porque me imagino que cuando lo han puesto es porque ya habrán echado sus cálculos o es que va a pasar lo mismo que con los perros y los caballos.

Quinta medida. Amortización de la plaza de la policía. Bien. Yo le preguntaré, igual que me preguntaban a mí si se cubren las horas y los servicios fundamentales para un pueblo con 4.949 habitantes.

Eso con respecto a las medidas.

Con respecto al plan de ajuste propiamente dicho, lo primero es saber qué pasa si no se cumple este plan de ajuste, si es alguien inhabilitado, si alguien va a la cárcel, que Dios no lo quiera. Es que la verdad no se cual es la consecuencia de tamaño incumplimiento.

Luego, decirle que a mí me da la impresión de que esta serie de papeles se ha rellenado, en contra de lo que ustedes piensan, sin mucho rigor, simplemente porque hay que mandar al Gobierno los numeritos cuadrados y así nos dan el crédito. Si no dígame cual ha sido el criterio de poner un incremento lineal del 2% y eso nos cuesta dos semanas de trabajo, del 2% a los ingresos y a los gastos durante los próximos diez años y no le eche la culpa a los técnicos del Ayuntamiento. Dígame porque suben los gastos de operaciones financieras del 2012 al 2011, luego bájale del 2013 al 2012, luego suben del 2014 al 2013 y así estamos en un auténtico vaivén. Me lo tendrá que decir porque alguien lo tendrá calculado. Me estoy refiriendo a los gastos de operaciones financieras, no la amortización del crédito, los gastos de operaciones financieras, que son los gastos financieros, los intereses, que no tiene nada que ver con el periodo de carencia como usted bien sabe. Luego porque están todos los presupuestos afortunadamente desequilibrados a favor de los ingresos. Dígame, también, si es tan amable, como ha calculado ustedes que en 2012 habrá 2000 € de ahorro neto ¿me podría decir las magnitudes que ha sumado? ES que a mí no me sale eso, es que es imposible que me salga dos mil euros. Lo pone ahí.

Eso es todo de la primera mantita. Dígame usted también por último porque hay saldo de dudoso cobro a partir de 2012 y casi siempre la misma cantidad. En 2011 no hay saldo de dudoso cobro y a partir de 2012 hay saldos de dudoso cobro, todos los años, once mil, nueve mil, diez mil etc.

Si nos vamos a analizar la segunda manta, por llamarla de alguna manera, el contenido del plan de ajuste en la segunda manta. ¿Me pueden detallar y explicar que cantidades y conceptos forman los setenta y dos mil euros de la medida uno, qué vamos a ingresar de más? ¿y los veinte y un mil euros que vamos a ingresar de la medida cuatro? Y en la medida dieciséis de gastos que pone otras medidas por el lado de los gastos se contempla una reducción lineal de cincuenta y cinco mil euros al año. Ahora con esto del IPC que tenemos la moda, no sé porqué esto no se cambian, pero bueno, me podría decir qué hay dentro de eso cincuenta y cinco mil euros de reducción de gastos. Antes era incremento de ingresos y ahora es reducción de gastos.

Y en la tercera manta, que es el detalle de los servicios ponen ustedes en el servicio público siete, servicios sociales y asistenciales, que lo pone el programa del Ministerio. Me imagino que es la Residencia y en 2012 no sale deficitario, me parece muy bien, eso me parece correcto.

El servicio público ocho, educativo ¿cuáles son? Nunca son deficitarios, ni incluso en 2011, no se si será la Guardería, la Escuela de música, no sé cuáles son, me gustaría que me lo

explicaran. Me parece a mí que la escuela de música no está ahí.

En el servicio público deportivo, siempre es deficitario. Yo no sé si eso cuadra con lo que ha dicho el portavoz de que los servicios no deberían ser deficitarios. No sé si eso cuadra con lo que ha dicho, pero aquí le sale siempre deficitario. No sé si esto es tora errata o hay alguna otra medida futura para intentar ajustar eso.

Y según pone arriba en un paréntesis pequeñito, arriba a la izquierda dice detalle de la financiación de los servicios públicos prestados y pone abajo entre paréntesis que no habrá que cumplimentar aquello servicio que no se presten, en la tercera manta, en la última hacía arriba. No habrá que cumplimentar los servicios que se presten.

Entonces qué pasa con los que se prestan y no se ponen. ¿Se hace eso para engañar a alguien? Que me imagino que no. ¿Piensan ustedes que a lo mejor, diez años seguidos no van a gobernar ustedes y que estos ajustes van a obligar al que venga sea quien sea? Habrá que sentar las bases medianamente bien para que en el futuro no hay este tipo de sobresaltos. Por eso digo, en esta manta, que donde están reflejados los siguientes servicios que teóricamente pone que tienen que estar reflejados y no se ponen: Plaza de abastos, guardería, aula de música, radio, centro ocupacional, hasta que cambie su forma jurídica, escuela de pintura, servicio de ayuda a domicilio, centro de desinfección, mesas y sillas, etc, etc.

Además, los casi cien mil euros que suponen los calzadilleros de Fuente de Cantos, que todos sabemos, es una cuestión primordial, que yo he intentado solucionarlo. Yo creo que hay que pasar a la acción y empadronarlos de oficio. Son cien mil euros. Más de la mitad del ajuste. Y esto tienen el ejemplo ustedes con algunos de sus militantes y simpatizantes que están metidos en ese lío. Así que el grupo de concejales de IFC no puede avalar esta serie de elucubraciones y buenas intenciones bajo ningún concepto, pero como va a ser aprobado finalmente, espero y deseo por el bien del pueblo que el acto de este pleno no lo lean los responsables de ratificar su plan. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El plan de ajuste se ha hecho a través de los técnicos de este ayuntamiento y además asesorados por Diputación.

Cuando se habla de este incremento del 2% en ingresos y gastos y se dice además porque hay esa correlación hasta el 2022, evidentemente son fórmulas matemáticas que nos han pasado desde Diputación que son los que nos han asesorado y además darle las gracias de nuevo Diputación por el magnífico trabajo que prestan a los Ayuntamiento porque en cuestión de nada, en quince días nos han reunido tres veces, también a los tesoreros y han estado a nuestra disposición para cualquier duda que hemos necesitado.

Evidentemente este decreto, se hace muy deprisa, puesto que las medias que hay que tomar deprisa por las circunstancias en las que actualmente nos encontramos y cada día nos hemos ido encontrando con una circular distinta, dándonos más información. Cuando usted dice que qué pasa si este plan de ajuste no nos lo aprueban, pues es posible.

Portavoz de IFC: Si no nos lo aprueban nos lo desquitarán del Fondo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Exactamente, pero tampoco le puedo decir en cuantos años nos lo va a detraer del Fondo porque no se sabe. Si no llegamos ahí todavía, imagínese si no se cumple en años posteriores. Todavía no se sabe, lo que sí puedo decirle es que este plan de ajuste se revisa anualmente, porque eso sí lo contempla.

Lo que sí le puedo asegurar es que está incluido todo. Está incluido absolutamente todo y no dudo en absoluto de los técnicos.

En cuanto a las medidas que hemos tenido que tomar. Decía en la comisión informativa el portavoz del Grupo Socialista, que estaba viendo medidas que no le gustaban. Evidentemente, que no nos gustan a nosotros tampoco. Son medidas duras y no son las que a un político le

gustaría tomar. Lo que si tengo es que dar las gracias a todo el personal del Ayuntamiento. En cuanto llegó este Decreto lo primero que hicimos fue reunirnos con el comité de empresa. El comité comprendió perfectamente la situación porque la que estábamos atravesando y se puso a nuestra disposición. Hemos hablado con los trabajadores más afectados, que son los de la residencia y tengo que decir que hasta ahora hemos tenido total colaboración y futuro compromiso para las medidas que hemos decidido adoptar y evidentemente estaremos en contacto permanente.

Ustedes hablan de nuestro programa, de nuestras políticas, etc. Ya quisiéramos nosotros que cuando empezamos a gobernar, encontramos con las circunstancias que ustedes se encontraron. La tasa por desempleo como estaba, aquí estaban todos los días entrando licencia de obras y se estaba construyendo y se pudo construir. Nosotros no nos hemos encontrado con nada de eso, al revés. Nos hemos encontrado con una situación verdaderamente terrible en el Ayuntamiento. Afortunadamente a los trabajadores le podemos pagar. Hemos pasado apuros para la Seguridad Social, pero hemos conseguido pagarles y creo que las cosas van bien encaminadas, pero evidentemente, los momentos son verdaderamente difíciles.

Un Plan E, que en su momento se pudo destinar, hace unos años, precisamente al pago de proveedores, se hizo para otras cosas que al final son más servicio y es mantenimiento de más servicios que ahora mismo nosotros tenemos que mantener. Además de eso nos encontramos con la situación de obras mastodónticas que ustedes hicieron, que no tenemos presupuesto ahora mismo para terminarlas y estamos luchando por poder acabarlas y en las que se ha hecho una inversión impresionante y ahora mismo les podría decir como se les ocurrió a ustedes entonces construir un teatro de semejante magnitud y en la que hay enterrado tantísimo dinero, cuando yo cada vez que voy a la residencia me dan ganas de llorar de cómo están allí. ¿Cómo puede usted hablar de eso? Hicieron un teatro que tendremos que terminar. No se conformaron con uno, hicieron dos que evidentemente sirve, pero de lo que si nos damos cuenta es de que aunque la situación es verdaderamente difícil, si tenemos una oportunidad y es la oportunidad de priorizar y de irnos hacia lo verdaderamente importante. Por tanto, cuando nosotros llegamos vimos la situación de la residencia. Hasta el 26 de enero el tesorero no cerró las cuentas para ver el déficit que tenía la residencia, que era ciento treinta y ocho mil euros y evidentemente las cosas no podían seguir así. Tengo que dar las gracias, porque el personal verdaderamente, de todo el ayuntamiento ha entendido desde el principio la situación y tenemos colaboración verdadera. Yo, lo que si les pido, es que esa colaboración que están teniendo todos, la intenten también tener los grupos políticos, porque en concreto el portavoz del Grupo Independiente no ha hecho más que echar tierra a la gestión que llevamos hecha desde que empezamos y eso verdaderamente se lo perdono pero lo que si le digo es que no le puedo dar las gracias.

En cuanto a la gestión de la residencia y continúo, evidentemente la gestión hay que cambiarla. Hablaba de que es que entonces, los actuales residentes iban a estar peor, pues no. No se trata de eso. Eso lo pusimos sobre la mesa. Al revés, lo que pretendemos es mejorar la calidad de ese servicio y estar y sentirnos orgullosos de ese servicio, porque para nosotros creo que no hay ahora nada más importante que la residencia y por eso, que es lo que más nos preocupa es por lo que hemos decidido coger el toro por los cuernos y porque creemos en ella, porque queremos continuar dando ese servicio, porque creemos que ese servicio no es que se pueda mejorar algo, es que se puede mejorar muchísimo, es por lo que hemos decidido en este plan de ajuste incluir a la residencia, porque pensamos que el servicio está absolutamente mal estructurado y que no por echarle mucho dinero pueden ir mejor las cosas, al revés.

También le tengo que decir y no podrán decir lo contrario, que hemos tenido reuniones con ustedes, hemos convocado a los grupo políticos para explicarles la situación, no

precisamente la comisión informativa, si no antes.

Bueno, pues además de todo esto que tenemos encima y todas las obras que tenemos que hacer frente, además de todo eso tenemos aquí todos los días una media de tres o cuatro o cinco personas, familias que los están pasando verdaderamente mal y que recurren al ayuntamiento como último lugar para poder darles trabajo o para poder sacar de alguna manera la familia adelante. Yo también desde aquí, quiero dar las gracias a los Servicios Sociales de Base, a la Cruz Roja, a Cáritas, a todas las personas que de alguna manera están poniendo su grano de arena para salir adelante y se lo vuelvo a repetir. Si tenemos que salir adelante, si en Fuente de Cantos queremos salir adelante tiene que ser con la ayuda y colaboración de todos y espero también la suya, la de los grupos políticos.

Bien, pues siguiente con la residencia y su gestión, vamos a cambiar de directora. Yo le contaba a la anterior directora que toda persona que entra en la dirección de algún sitio trata de hacerlo lo mejor posible y por tanto mi agradecimiento, el mío y el de todo mi equipo de gobierno hacia la labor que ella ha hecho, porque seguro que lo ha intentado hacer lo mejor posible. Ahora nosotros necesitamos una persona de confianza y estamos en contacto con el SEPAD para intentar encontrar a esa persona. También tengo que dar las gracias al SEPAD porque se están por tanto maravillosamente con nosotros, están todo el día llamando, han venido aquí también y van a venir para conseguir desde allí ayuda para una mejor gestión de esta Residencia, pero ahora lo que necesitamos es un persona que se dedique, aparte de las planillas, como digo a una mayor eficacia para que los mayores estén lo mejor atendido posible.

Ahora mismo, la que actualmente desempeña el cargo de dirección, estará en ese puesto hasta que encontremos a la persona adecuada y una vez que la encontremos, la actual directora pasará a su antiguo cargo que era la dinamización.

Pensamos que con los mayores se tiene que hacer una verdadera tarea, que no estén sentados en una silla mirándose las caras unos a otros, si no que pueden hacer muchísimas cosas de actividades, manualidades, gimnasia etc, y entonces una persona allí constantemente con ellas durante siete u ocho horas al día, pues creemos que va a venir fantásticamente bien.

En cuanto al aumento de cuatro plazas más de residente, esas plazas anteriormente existían, de hecho estaban las habitaciones y entonces no sabemos si va a ser posible, pero intentaremos que así sea, que se consigan conveniar con el SEPAD. Estamos en contacto con ellos para eso. En cuanto a reducir el número de puestos de trabajo, también hemos contado con la colaboración del personal de la residencia para que esos refuerzos que ellos tenían, no sean necesario hacerlo en limpieza y en cuanto a auxiliares es más bien por lo débitos que ese estaban generando. Entonces vamos a tratar de que estos débitos no se generen, ellas son conscientes de ello y entonces si estos débitos no se generan, ya no es necesario contratar a una persona para cubrir estos débitos, porque es que además la persona que estaba cubriendo débitos al final también generaba débitos. En fin, esto es muy complicado, porque esto es un breve resumen de toda la gestión de este Ayuntamiento

Y lo que si les hemos dicho también y ellas son conscientes de que si evidentemente la residencia genera un déficit tan importante al final va a conseguir arrastrar al ayuntamiento entero y eso no puede ser y había que controlarlo. Eso en cuanto a la residencia de ancianos.

Y en cuanto a la minoración directa de los créditos destinados a festejos y subvenciones, está también contemplado en el plan de ajuste. Me parece que era una reducción de noventa y cuatro mil euros y si podemos lo ajustaremos más todavía. Si queremos decirle que la partida presupuestaria que había para este año, hemos gastado menos dinero del que había presupuestado, o sea que porque no va a poder ser un poco menos. Y en cuanto a las subvenciones, no recuerdo bien, pero me parece que lo que se reducía era la partida en general,

no había todavía una delimitación de tanto o cuánto. Creo que era un 15%, no lo recuerdo bien, ya que han sido tantos números en tan pocos días. Y en cuanto a la amortización de la plaza de la policía local, estamos también en contacto con ellos para ver qué pasa, pero evidentemente no podemos aumentar el gasto de personal de ninguna manera. Yo, todo este plan de ajuste, aunque si lo veo verdaderamente muy duro y difícil también lo quiero ver como una oportunidad, una oportunidad para sanear el Ayuntamiento, para poder conseguir que los proveedores tengan capacidad para que nosotros podemos negociar con ellos a un mejor precio y como decía al principio para hacer cosas que verdaderamente son importantes para Fuente de Cantos, no queriendo decir con esto que un teatro o dos o tres no lo sean pero evidentemente por ahí no van a ir los tiros de este gobierno en los próximos años.

D. Manuel González (PSOE): Estoy sorprendido bastante porque el plan de ajuste se basa en muchos castillos en el aire, por ejemplo las cuatro plazas ya veremos si nos la autorizan. Pues las cuatro plazas de los ciento treinta y cuatro mil euros son setenta y tres mil. Nosotros por ejemplo, creemos respecto a subvenciones que se reduzca de forma proporcional a cada una. Nosotros hemos hecho una contrapropuesta a la modificación del artículo 21.8 del convenio laboral, incluso el Grupo de IFC ha hecho una contrapropuesta con la misma partida pero para mantener medio auxiliar más, creo. No ha sido tampoco contestado eso. Ayudar es tratar dentro del poco conocimiento que tenemos, bueno del nulo conocimiento que tenemos del Presupuesto más allá de los grandes números que aparecen aquí, cuando lo conozcamos con más detalle, también podríamos hacer otro tipo de propuesta, pero ya hemos hecho alguna que otra propuesta al respecto que no ha sido contestada si es que sí o no o regular con respecto a de dónde se podría sacar también parte del dinero necesario para ese ajuste. Por otra parte yo entiendo que el coste y los ingresos de unos servicios se mantengan durante once años, para mí resulta difícilmente creíble, por mucho programa informático, por mucha hoja Excel porque en una hoja Excel ponernos un incremento lineal del 2%, es multiplicarlo por 1.02 o sea que no hacen falta estudios máster para eso, pero sobre todo decir porque hay un incremento lineal del 2% y porque los ingresos y los gastos se mantienen durante once años, porque a mí, en principio, salvo que se me explique me parece poco creíble.

Portavoz de IFC: Yo sigo pensando después de lo que ha dicho usted, sobre todo de las cuatro plazas, que el plan de ajuste es un brindis al sol pues si todavía no tenemos las cuatro plazas seguros, que ojalá vengan, pues hay que quitar de un plumazo los cincuenta y dos mil euros más los veintiún mil de la aportación de los ancianos. Si a eso añadimos que creo que son muy optimistas a la hora de los del 15% ese del grupo de compras y entonces ajustamos más ese plan de ajuste.

Y luego puedo repetirle veinte veces lo mismo, pero no, yo creo de verdad que hay servicios que ustedes no lo han puesto. No pasa nada porque no lo hayan puesto, mañana lo ponen y fuera, porque yo no velo la plaza de abastos, la guardería, el aula de música, no veo nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pudiera faltar algo.

Portavoz de IFC: Falta muchísimo, Sra. Alcaldesa, seguro. Y eso que le estoy diciendo, contrariamente a lo que usted piensa, es ayudarles.

Hablan usted del Plan E. A lo mejor la solución era no haber hecho un Plan E. No haberlo hecho como usted acaba de decir porque el Plan E para pagar la deuda actual era premiar a los que más debían y eso tampoco podía ser así. El Plan E era lo que se hizo o no hacerlo, que a lo mejor esa era la solución, no digo que no.

Luego dice que hemos enterrado un montón de dinero en unas cosas. Le digo que los presupuestos están ahí, todavía hay partidas que no se han rellenado de gastos, con lo cual tiene

capacidad, porque están las partidas ahí y les digo lo que les dije en el último pleno, usted coge unos proyectos cuando llega a la Alcaldía de un grupo político. Cuando el partido suyo suelte el ayuntamiento no creo que todo lo termine el 21 de mayo y todas las obras que usted tenga, el 21 de mayo tienen que estar cerradas. No señor. Usted a lo mejor está haciendo unas calles o una estatua ecuestre o están haciendo cualquier cosa y a lo mejor no se ha pagado y está puesta y la tiene que coger el siguiente.

Usted dice que pretendemos que se mejore la residencia. Todo el mundo pretende que la residencia mejore y que la calidad de vida de los ancianos en sus últimos años de vida sea mejor, porque es que eso es humano, pero también le digo que más residentes y menos trabajadores, indudablemente el ratio ese disminuye y eso es matemática pura.

También ha dicho que vienen muchas familias, desgraciadamente y venían también, eso es triste. Pues nada vamos a hacer una medida, los diez mil euros que sobra de sus salarios lo metemos ahí y le damos diez mil euros a las familias pobres. Ya está ¿por qué no? Con todo eso le digo, que el principio que debe regir la contabilidad pública, que es la prudencia valorativa a la hora de los ingresos, ese principio se viene abajo cuando ha dicho usted que no es seguro lo de las cuatro plazas y ojalá por nuestro bien y por el de los ciudadanos de Fuente de Cantos y por el del Ayuntamiento y por el suyo y por el mío y por el de todos y por el de esas cuatro plazas nuevas, venga, pero creo que esto es papel mojado, pero vamos a aprobar el papel mojado y fuera. Gracias Sra. Alcaldesa.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta, con los votos a favor del Grupo Popular (7) y en contra de los Grupos Socialista (3) y de IFC (2) lo siguiente:

Adoptar las siguientes medidas para la confección del Plan de Ajuste 2012-2022 conforme a las normas recogidas en el RDL 4/2012, 7/2012 y orden HAP/537/2012 y demás disposiciones concordantes:

PRIMERO: Incrementar el IPC a todas las ordenanzas fiscales que no lo tengan establecido.

SEGUNDO: Modificación de la Ordenanza de cementerio y servicios fúnebre, para el segundo semestre de 2012.

TERCERO: Reestructurar la gestión de la Residencia de Ancianos para aminorar su déficit. Se adoptarán las siguientes medidas:

1. Aumento de cuatro plazas más de residentes (en la actualidad no ocupadas)
2. Reducir el número de puestos de trabajo (2 auxiliares y 1 limpiadora)
3. Aumento de control y seguimiento en el absentismo laboral.
4. Centralizar compras de bienes y servicios (alimentos, artículos limpieza, etc) para mejorar precios

CUARTO: Aminoración directa de los créditos destinados a festejo, subvenciones.

QUINTO: Amortización plaza Policía Local

SEXTO: Modificación del artículo 21.8 del Convenio Laboral del Ayuntamiento.

Aprobando igualmente el Plan de ajuste de referencia tal y como se presenta redactado.

#### **SÉPTIMO.- NOMBRAMIENTO CRONISTA OFICIAL.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente: Recibimos una carta en el mes de noviembre del Presidente



de la Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura proponiendo a D. Felipe Lorenzana de la Puente como cronista oficial de Fuente de Cantos. Me puse inmediatamente en contacto con él, me ofreció su curriculum y se puso a nuestra disposición, siempre y cuando todos los grupos políticos estuviesen de acuerdo porque consideramos que este tipo de nombramiento debe hacerse por unanimidad. Le entregamos el curriculum a los grupos y lo estuvieron viendo detenidamente y una vez hechas esas observaciones por el Grupo Socialista, llegamos al acuerdo.

D. Felipe Lorenzana de la Puente tiene un curriculum extensísimo y maravilloso y lo voy a resumir.

Resume el mismo a continuación en la siguiente forma: El es licenciado en filosofía y letras por la Universidad de Extremadura, tiene grado de licenciado por la Muerte y el Miedo a Morir. Estudio Social de la Muerte en la Zona Rural Extremeña en el siglo XVI, con sobresaliente por unanimidad. Doctorado en Historia con sobresaliente cum laude por unanimidad por su tesis doctoral la Representación Política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla 1655-1834.

Actualmente es profesor titular de Geografía e Historia de enseñanza secundaria. Ha hecho numerosas publicaciones, ha participado también como coordinador de numerosos libros, ha escrito artículos, en fin una auténtica barbaridad y ha participado en actividades científicas y formativas, como coordinador, como ponente, como comunicante y como miembro de la comisión científica y como becario.

Ha realizado, por supuesto, otros trabajos en línea y en ayuda de Fuente de Cantos. La Guerra de la Independencia, un disco compacto en el que coordina los trabajos con la Asociación Musical y Cultural Banda de Música de Fuente de Cantos. Ha redactado numerosos textos de Historia y Patrimonio de Fuente de Cantos y en definitiva ha contribuido a poner en valor la Historia de Fuente de Cantos.

Por supuesto ha participado en todas las jornadas de historia que convoca la Asociación Cultural Lucerna, ha hecho el inventario de los archivos históricos de Tentudía. El archivo histórico de protocolos notariales de Fuente de Cantos y también ha escrito el Libro "La representación política en el antiguo régimen. Las Cortes de Castilla.

Bien pues a nosotros nos parece merecedor de esta nominación como cronista oficial de Fuente de Cantos y desde aquí y en nombre de toda la Corporación municipal le doy mi felicitación, mi más sincera enhorabuena y que realice, que sabemos que va a realizar, como ha estado realizando a lo largo de todos estos años un trabajo magnífico en Fuente de Cantos.

Yo creo que se merece también un aplauso. Se produce un aplauso de la Corporación y del público presente.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad nombrar cronista oficial de Fuente de Cantos a D. Francisco Felipe Lorenzana de la Puente.

Dicho nombramiento deberá revisarse en cada cambio de Corporación Municipal y a petición de cualquier grupo político.

#### **OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Los concejales del grupo de gobierno hacen la siguiente dación de cuentas.

Portavoz del Grupo Popular: Quería responder a las preguntas que en el área de mis competencias me hicieron los grupos políticos en el pasado pleno.

A la pregunta de la canalización para suministro eléctrico a la ampliación del Polígono Industrial tengo que decir lo siguiente: En el proyecto inicial que estaba redactado cuando

llegamos y el trayecto de la línea recta con una línea aérea. El proyecto ya estaba redactado, la subvención estaba perdida, la subvención, incluso, estaba inicialmente dada, pero nadie se había acordado de pedirle permiso de paso al propietario de la parcela. El propietario tiene que dar permiso para que pase la línea o bien se declara la obra de interés público que se expropia. Estamos hablando de Julio de 2011. Nos sentamos a hablar con el propietario y él se negaba en principio a dar el permiso de paso y ya no había plazo para hacer la tramitación de la expropiación porque con fecha de junio de 2012 esa obra tiene que estar finalizada. Estuvimos estudiando varias alternativas y al final se buscó esta solución que pasa a través de la Cañada Real, pasa a través de los caminos municipales, con lo cual no hay que pedirle permiso a ningún particular y el sobrecoste que supone, que en realidad no lo ha supuesto y esperemos que se acabe próximamente la obra que está en su final y que si continua con esta trayectoria, inicialmente se tenía previsto más de doscientos cincuenta mil euros de obra y fue adjudicada por ciento cincuenta mil y tras la modificación de crédito y una nueva partida que se asignará en 2012, la obra espero que se finalice en torno a los ciento setenta mil euros. O sea sobre las previsiones iniciales que hicieron los técnicos que redactaron el proyectos, hemos conseguido a basa de obras con los medios del ayuntamiento, mano de obra del ayuntamiento y utilizar sus recursos, hemos conseguido disminuir la obra en una cantidad muy importante.

No voy a dar fecha de finalización de la obra porque siempre pueden surgir imprevistos, pero próximamente se acabará esa obra.

A la pregunta sobre la puesta de pivotes en la cercanía del Colegio San Julián, lo hemos estado estudiando pero lo hemos desestimado, no vamos a poner pivotes junto al Colegio.

A la pregunta sobre la posibilidad de prohibir el paso de camiones pesados por el casco urbano, tras estudiarlo largamente hemos desestimado esta opción, por las dificultades que se crearían a los comerciantes e industriales de Fuente de Cantos, creemos que no es el momento actualmente para ponerles todavía más trabas.

A la pregunta de los metros que hemos arreglado de caminos, me parece la pregunta casi fuera de lugar, pero yo se la contesto. Después de comprobar y ver como comprueban todos los ciudadanos el estado en el que ustedes dejaron los caminos, me parece fuera de lugar la pregunta.

Una cosa que si le quiero comentar. Hemos arreglado un camino, el que ustedes asfaltaron, camino del polígono industrial, dela Miranda al polígono. Tras su arreglo provocaba inundaciones. Nosotros hemos conseguido arreglarlo. Doscientos setenta metros. Respecto a los pasos de peatones, también me hace gracia. El 90% de los pasos que existen en Fuente de Cantos que ya estaban en su época del gobierno y no cumplen con el decreto 8/2003 de la Ley de accesibilidad de la Junta de Extremadura. No lo cumplen, incluido el de la plaza que va camino de la calle Llerena. Tiene tres escalones y ustedes gobernaron durante ocho años y no cumple ¿a qué viene esa pregunta? Por supuesto a lo largo de la legislatura intentaremos hacer que los pasos de peatones sean más accesibles. Por supuesto que lo intentaremos.

Respecto a la inclusión de la reducción de las tasas en la licencia de apertura de establecimiento nuevo, me parece una idea a considerar.

Se está elaborando una ordenanza de tramitaciones urbanísticas, donde se va a aclarar muchos procedimientos administrativos. Se reducirán los tiempos de tramitación, aunque ya se han reducido mucho, pero el tema de las tasas había que haberlas incluido en las modificaciones de las ordenanzas, pero de todas formas como tenemos que volver a traer al pleno la actualización de las ordenanzas fiscales vamos a analizar el tema, para ver si se puede hacer algo.

D<sup>a</sup> Luisa Durán (concejala de cultura): Respecto a la pregunta del Portavoz de IFC sobre la agenda cultura de la Mancomunidad, decirle que empezó justo la semana anterior al pleno en el que usted formula la pregunta y que la responsable de la Mancomunidad no se puso con

contacto conmigo ni con el técnico de cultura para informarnos de este proyecto, ni para solicitarnos información de las actividades culturales de la localidad. Me he puesto en contacto con ellos y ya le estamos mandando la documentación.

En dación de cuentas. Esta semana ha tenido lugar la décima semana cultural de Instituto Alba-Plata. Dentro de las actividades que se han realizado, que han sido muchas voy a destacar la visita histórica-artística que se ha realizado en Fuente de Cantos, que tuvo lugar el lunes, la mesa redonda sobre perfiles profesionales realizada el miércoles y también importantes la carrera solidaria para recaudar fondos para las ONGs, la Cruz Roja, Manos Unidas y Cáritas, en la que también participaron alumnos de quinto y sexto del Colegio Fco. de Zurbarán.

Durante este fin de semana se celebrará el encuentro Europeo gastronómico de la Mancomunidad de Tentudía. Nada más.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Voy a contestar a una pregunta que tenía por ahí del Grupo Socialista sobre la venta del cereal que me dijo que si cuarenta agricultores que había contactado yo con ellas eran muchos o eran pocos.

He recibido un informe que lo leo: "Luis Claudio Franco, Jefe del Servicio del Registro de Explotaciones y del Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, informa que una vez consultada la base de datos del Registro de Explotaciones Agrarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura y salvo error u omisión, constan un total de 8 agricultores que cumplen la condición de agricultor a título principal en el municipio de Fuente de Cantos en la fecha actual.

Asimismo, consultados los datos que obran en poder del Servicio de Ayudas complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía y salvo error u omisión, se cuentan 29 agricultores que cumplen la condición de agricultor a título principal en el municipio de Fuente de Cantos en la fecha actual adicionales a los anteriormente citados"

Total 37 y yo le dije sobre cuarenta.

D. Luis del Prado (concejal de festejos): Yo voy a pasar a contestar las preguntas del pleno anterior. A la pregunta que hizo el concejal del Grupo Socialista sobre las tres reuniones que mantuvimos con las comparsas de carnaval y que usted estuvo en ello o por lo menos en alguna de ellas, yo quería decir que bueno, en la primer fue para tener una toma de contacto con las comparsas, ya que para este equipo de gobierno era la primera vez que iba a organizar lo que es la fiesta y para ver cómo estaba el asunto sobre el tema de organizar lo que es una asociación de carnaval.

En la segunda reunión, ya más concreta, para organizar, lo que iba a ser la fiesta de los carnavales, donde se propusieron y se intercambiaron algunas ideas para mejorar lo que es la fiesta y luego la tercera fue donde se llevó a cabo lo que es el sorteo del orden de actuación de las comparsas y donde las comparsas tenían que dar el nombre del disfraz para elaborar el cartel y el programa de carnaval. También preguntaban que podía haberse tenido en cuenta a las comparsas la salida y el recorrido del pasacalles y que por qué se cambió. Yo le voy a contestar. En la segunda reunión el ayuntamiento propuso que cada año el pasacalle saliese de un sitio diferente y a las comparsas les pareció muy buena idea y se dijo que este año podría ser que se concentraran las comparsas y los disfraces en la plaza del Sol y se saliese de allí, pero en ningún momento se dijo cual iba a ser el recorrido en esa reunión. No se dijo nada sobre el recorrido y posteriormente pensamos que sería mejor salir de otro sitio, de la Plaza del Olmo desde donde se llevó a cabo la salida porque nos pareció mejor, simplemente.

Y también comentaba que la Charanga cuanto tiempo estaba contratada. Pues era

durante el recorrido del pasacalle y después en la carpa durante cuarenta y cinco minutos aproximadamente.

Por ahí quedan contestadas las preguntas del Partido Socialista.

Respecto a las preguntas-ruegos que hizo el portavoz de IFC. Con respecto a la entrevista que me hicieron en Radio Fregenal de cara a los carnavales y que usted comentó, le voy a decir que yo no fui a realizarla a ningún sitio, me llamaron por teléfono a las nueve de la mañana y a las diez y media se llevó a cabo. Usted dijo que fue una entrevista lamentable. Sería para usted, Yo me quedo con lo que otra gente me dijo. Y le voy a decir una cosa ¿sabe usted lo que realmente si es lamentable? Que usted y que IFC gobernarán Fuente de Cantos. Eso sí que ha sido lamentable, ocho años que Fuente de Cantos no ha avanzado nada e incluso a llegado a retroceder.

Otra pregunta- La ubicación de la carpa de los carnavales. Le comento que se ha hecho pensando en la seguridad. Cuando ustedes gobernaban, ustedes eran los responsables y lo montaban donde creían conveniente. Y decía si habíamos tomado medidas, si habíamos pensado en cualquier urgencia. Pues le voy a decir que se habilitó la calle Llerena aún siendo peatonal para que pudieran transitar coches, la parte de abajo, la calle Llerena la parte de arriba para que se circulara en sentido contrario y la calle Nicolás Megía y la calle Misioneros y la calle Clavel en ambos sentidos. Yo creo que se tomaron bastantes medidas.

Tanto como comenta que si lo hacemos bien, que si lo hacemos mal, que si hacerlo de esta manera, yo le quería preguntar una cosa al portavoz de IFC y quiero que responda sí o no y la pregunta es la siguiente ¿Cree usted que todo lo que hacían cuando ustedes gobernaban estaba bien hecho? Está claro. Creo que el pueblo se lo demostró en las elecciones del pasado 22 de mayo en las urnas. Y no tengo nada más que decir. Muchas Gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Con respecto al concurso de Imagina tu empresa, mañana tengo una reunión telefónica con el Director General de Formación para el Empleo para concretarme exactamente en que va a quedar el concurso, porque en principio tenían interés en poder sacarlo adelante y parece ser que sí, pero no me atrevo a decirle nada hasta que no hable con él.

Nos preguntaban también por el gasoil de la residencia y de la guardería, que quien lo suministra. Pues lo sigue suministrando José M. Asencio. Y en cuanto a la retro de la Hermandad de San Isidro, se le ha prestado como se la prestaban ustedes otros años.

En cuanto a estas preguntas que hace usted intentando malmeter porque no se puede decir de otra manera, le diré que hablaba que si se la dejábamos era porque había alguien en nuestro equipo de gobierno dentro de la Hermandad de San Isidro y yo prefiero obviar este tipo de comentarios porque de verdad que no es intención de este equipo poner unos contra otros, ni a una asociación contra el equipo de gobierno. Es que no vamos a entrar de ninguna manera en eso.

Decirles también que el día 19 de marzo estuvimos en la conmemoración de bicentenario de la Constitución de 1812 en la Asamblea de Extremadura y quiero destacar que en esa Constitución hubo once constitucionalistas extremeños y que uno de ellos era D. José Casquete del Prado y Botello y era natural de Fuente de Cantos y entonces nos sentimos, la verdad muy honrados por el trabajo que desempeñaban estos constitucionalistas, en especial los extremeños y como no, uno de esos once extremeños era de Fuente de Cantos.-

**NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Se propone incluir por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Ratificación otorgamiento poder para pleitos a favor de procuradores y letrados respecto del procedimiento abreviado nº 67/2012 por la demanda interpuesta por D. Valentín Trigo Sánchez
- Otorgamiento poder general para pleitos a favor de procuradores y letrados. Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia. A continuación se debaten ambos temas.

**9 A) RATIFICACIÓN OTORGAMIENTO PODER PARA PLEITOS A FAVOR DE PROCURADORES Y LETRADOS RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO UN 67/2012 POR LA DEMANDA INTERPUESTA POR D. VALENTÍN TRIGO SÁNCHEZ.-**

Por unanimidad se ratifica mencionado otorgamiento efectuado por razones de urgencia por la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

**9 B) OTORGAMIENTO PODER GENERAL PARA PLEITOS DE PROCURADORES Y LETRADOS.-**

Por unanimidad y de conformidad con las competencias que le otorga al Pleno de la Corporación la legislación vigente se otorga poder general para pleitos y especialmente para ejercitar todas las facultades previstas en el artículo 590 de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Desistir, transigir, allanarse y renuncia a favor de los siguientes procuradores y letrados:

Del Partido Judicial de Zafra:

- D. Jesús-Alonso Hernández Berrocal
- D. Javier Gutiérrez Reyes
- D<sup>a</sup> Isabel Paniagua García
- D. José M<sup>a</sup> Echeverría Rodríguez

De Badajoz:

- D. José Sánchez-Moro Viu
- D. Hilario Bueno Felipe
- D<sup>a</sup> Marta Gerona del Campo
- D. Javier Rivera Pinna
- D<sup>a</sup> Yolanda Palacio Jiménez

De Mérida:

- D. José Luis Riesco Martínez
- D. Juan Luis García Luengo
- D<sup>a</sup> Matilde M. Fuentes del Puerto
- D. Luis Perriñez Carrasco
- D<sup>a</sup> Guadalupe Riesco Collado

De Cáceres:

- D. Jorge Campillo Álvarez
- D. Carlos Murillo Jiménez
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina de Campos Ginés

De Madrid:

- D. Antonio de Palma Villalón
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González Díez
- D. Argimiro Vázquez Guillén

Letrados del Gabinete de Asuntos Judiciales de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz:

D<sup>a</sup> Antonia González Gargamala  
D. Fernando Rodríguez Corrochano  
D. Esteban Torres Pereda  
D. Juan Miguel Caldera Morales  
D. Tomás Guerrero Flores  
D. Francisco Alejandro Mendoza Sánchez

#### DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los portavoces de la oposición.

Portavoz del Grupo Socialista: En relación al concejal de festejos y la chanfaina, sería deseable al haber tenido la reunión el otro día con los cocineros, ha habido mucha gente que no se ha enterado. Hacer lo posible porque se entere todo el mundo. Se envía por correo electrónico, pero mucha gente no tiene correo electrónico.

D. Luis del Prado (concejal de festejos) Al que no tenía correo electrónico se le llamó por teléfono.

Portavoz del Grupo Socialista: Me lo han dicho, que algunos no se habían enterado. Eso por un lado. Después también sería deseable que en esas reuniones todo lo que se dijera fuera vinculante, es decir, que no pasara lo mismo, que pensamos que pasó con el carnaval con respecto al itinerario. Me refiero, por ejemplo al tema del sorteo de peñas. Sería deseable bajo mi punto de vista que todas las peñas estuvieran de acuerdo, que no fuera una imposición del ayuntamiento, creo.

La Chanfaina está marchando muy bien y tenemos que tener mucho mimo con ella.

Por otro lado se había hablado de quitar el premio a la peña de fuera de la localidad.

Nosotros pensamos que políticamente no sería aconsejable, porque se está potenciando algo de fuera y así no lo potenciamos. Eso al fin y al cabo tampoco va a suponer gran cosa. Igual vienen gente de fuera pensando en la posibilidad y en el aliciente de estar ellos concursando, no estar de manera pasiva, si no tomando parte como tal del evento.

Yo no estuve en la reunión, pero me han comentado la idea de cobrar un dinero a las peñas y quería que me informaran de ello.

Y después otra cosa, que yo no la tengo muy clara y le va a comentar mi compañero.

D. Manuel González (PSOE): Simplemente es una cuestión más bien para aclarar. Están por ahí por las redes sociales que en el recinto ferial el día 27 de abril se va a hacer una fiesta supermartxé. Una fiesta de este tipo por lo que yo me estoy enterando puede ser house, que te gusta más o menos o puede ser porno, y me parece poco apropiada para que en el recinto ferial en una carpa que pone El Galeón, pero que el Ayuntamiento le cede el terreno gratuitamente pues no creo que sea lo más adecuado. Simplemente informarse de qué tipo de fiesta es, porque la organización de fiesta supermartxé dicen que hacen house, hacen porno y hacer algún enredo de estos más.

Y por último, solamente una cosa. Decirle al concejal de festejos que yo estuve en las reuniones de carnaval y se habló de un recorrido y estaba la Alcaldesa y se dijo Hospital, Plaza, Altozano, y si quiere una anécdota estaba Gabriel Paniagua que es de mi comparsa y amigo suyo, que dijo que eso era mucho y le dijo la Sra. Alcaldesa que él podía ir desde la plaza. Es decir, que se dijo ese recorrido, no diga que no se dijo un recorrido.

D. Luis J. del Prado (concejal de festejos) Se comentó pero no se dijo que era el recorrido fijo.

D. Manuel González (PSOE): Se dijo que se iba a hacer.

Se discute brevemente sobre ello.

D. Manuel González: Si se dijo y en la última reunión donde se cierra el programa de carnavales se habló de ese recorrido. Nosotros queremos que cuando se convoque a las agrupaciones, sea de carnaval o de chanfaina que lo que se hable allí, sirva. Lo que dice Gregorio, que si se reúnen las peñas y acuerdan que hay sorteo que lo haya y si acuerdan que no haya sorteo que no lo haga, pero si desde el Ayuntamiento se dice, digáis lo que digáis va a hacer sorteo, pues tiene poco sentido reunirnos. Simplemente eso.

Portavoz de IFC: Bueno, pues contrariamente a lo que puede parecer y aunque el cuerpo me pide, por lo menos comentar lo que ha dicho el Sr. Concejal de Festejo, sobre esto, la distinta sensibilidad que compone el partido de IFC, me han obligado a venir al Pleno, bueno no me han obligado, vengo al pleno pero no hago ruegos y preguntas en solidaridad con los compañeros de partido que hacen huelga general. Así que se van a librar ustedes de las treinta preguntas pero el mes que viene habrá sesenta, no pasa nada. Muchas gracias

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-  
SEGUNDO.- MENCIONES DE ORIGNANIZAS PESCAERAS APROBACIÓN DEL AL...  
TERCERO.- MOVIMIENTOS DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGIAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL R. D. 14/2011/17 DE 2 DE ENERO.-  
CUARTO.- ELECCIÓN DE LA PAZ SUSTITUTO.-  
QUINTO.- DACIÓN DE SENTENCIA.-  
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

D. José J. del Prado (grupul de la dreapta) se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González (PSOE) se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...

D. Manuel González se prezintă pentru a se discuta...



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA  
25 DE ABRIL DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
D. Prudencio Antúnez Ledesma  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José A. Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:  
D. Luis J. del Prado Fernández

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de abril de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-  
SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.-  
TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL R. D. LEY 1/2012 DE 27 DE ENERO.-  
CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUTITUTO.-  
QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-  
SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-  
No se trataron asuntos.

## SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta de la moción, informe y dictamen de la comisión informativa de Hacienda y Régimen Interior.

A continuación por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Creo recordar que el Sr. Secretario decía en la comisión informativa que aparte del incremento por IPC, había un par de cosas nuevas.

El Sr. Secretario que suscribe informa que en expedición de documentos se había quitado las certificaciones de IBI urbanas y rústicas y se había incluido: cualquier otro tipo de certificación .050 € y modificaciones en Residencia y deportes. En residencia viene explícito en la moción.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En deportes se ha añadido por la prestación de la pista de padel, por curso no había establecido nada y otros no contemplados en la presente ordenanza 6.15 € que es lo que hay para cada curso por niño y para adulto 12.25€ que no estaba contemplado.

Y luego el curso de aeróbic y gimnasia de mantenimiento lo que se ha hecho es que se da la posibilidad de pagar trimestralmente y tiene una pequeña bonificación si se paga trimestralmente, 30.25 €.

Y por la prestación del servicio de gimnasia en lugar de establecer los bonos de diez, se eliminan y se pone una cuota mensual de 15.30 €.

Y también se elimina lo de la pista de tenis, que tenía una reducción por pista de tenis.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a las modificaciones que se hacen en la Residencia de Ancianos y Ayuda a Domicilio.

D. Manuel González (PSOE): Las actualizaciones, simplemente son actualizaciones pero el incremento en lo de la Residencia de Ancianos volvemos a incidir sobre el mismo colectivo, que ya le van a cobrar las recetas, concretamente en la ayuda a domicilio la subida estamos hablando en torno a un 35% que es bastante considerable. Y tampoco estamos de acuerdo en que las certificaciones que haya que hacer, porque es algo que obra en poder del ayuntamiento y por lo tanto la gente no tiene más remedio y yo trabajo en un organismo que también tenemos que hacer muchas certificaciones de los datos que obran en nuestro poder y no nos parece que sea adecuado cobrar por ello, por eso nos vamos a oponer, ya decimos que en lo que es actualización no hay objeción pero en las otras sí.

Por el Sr. Secretario que suscribe se informa que no nos van a dar ni la subvención de ayuda a domicilio, ni del centro del día.

D. Manuel González: Nosotros no queremos ser cómplices de recortes sociales.

Portavoz de IFC: Nosotros nos vamos a abstener. Lo del IPC nos parece que es una cosa normal. Lo de la subida del cementerio y todas las demás subidas, ustedes allá con sus subidas y cálculos. Nosotros no nos vamos a oponer a ello. Lo único que si queremos llegarle a ustedes la diferencia entre estar en la oposición y no estar en la oposición. Simplemente que ustedes se acuerden hace un año lo que propugnaban y lo que hace ahora, pero por lo demás nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Poco que añadir a lo que ha dicho el Sr. Secretario y la Sra. Alcaldesa. En respuesta a lo que comenta el Portavoz del Grupo Socialista, las certificaciones es un trabajo en el que tienen que incurrir los trabajadores del ayuntamiento y se le cobra una tasa, al igual que por certificado de habitabilidad o los diferentes certificados que obligatoriamente tiene que emitir el ayuntamiento y como tal es pertinente su cobro.

Y respecto a lo que dice de la subida de la Residencia de Ancianos, es un poco de demagogia decir que siempre repercute sobre los mismos. En este caso esa medida repercute sobre los ancianos que tienen sus pensiones mucho más altas. A los que tienen pensiones mínimas y pensiones no contributivas no les repercute esa tasa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En ayuda a domicilio pasa exactamente igual.

Portavoz del Grupo Popular: En ayuda a domicilio como todos saben, la subvención que venía, desde la Junta o desde el Estado se ha eliminado. Entonces el ayuntamiento tiene que hacer un gran esfuerzo para mantener esa ayuda a domicilio. Es un servicio que va a asumir completamente de momento el ayuntamiento, porque hay muchas trabajadoras que dependen de esto y existe la necesidad creada de la ayuda a domicilio para las personas mayores que realmente consideramos que la necesitan.

Entonces puesto que se ha eliminado la subvención, el ayuntamiento va a hacer un esfuerzo importante y se va a aumentar un poco la contribución, que estas personas que reciben este servicio tienen que pagar. Respecto a que se ha subido un 30% pues si, pero si se sube de un euros a dos es un 100€. Entonces subir de 33 a 45 €, es un 30 €, pero la cantidad seguimos pensando que puede ser asumible por el beneficiario de la ayuda a domicilio. Nada más.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría simple, con los votos a favor del Grupo Popular, la abstención del Grupo de IFC y los votos en contra del Grupo Socialista:

1. Modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales
  - a. Tasa por el servicio de cementerios locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.
  - b. Tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para exhibición de anuncios
  - c. Tasa por la realización de actividades administrativa de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa
  - d. Tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio, y servicios de inspección en materia de abastos incluida la utilización de medios de pesar y medir.
  - e. Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
  - f. Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tableros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa
  - g. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.
  - h. Tasa por instalaciones de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográfico.
  - i. Tasa por el servicio de voz pública, prestación del servicio de radiodifusión, emisora municipal.
  - j. Tasa por casas de baños, duchas, piscina, instalaciones polideportivas y otros establecimientos análogos, polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.

- k. Tasa por autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos el escudo municipal
- l. Tasa por documentos que expidan o de que entiendan las administraciones o autoridades locales a instancia de parte.
- m. Tasa por otorgamientos o autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
- n. Tasa por los servicios de alcantarillados, así como de tratamiento y depuración de aguas residuales, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.
- o. Tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos.
- p. Tasa por apertura de calicatas, zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
- q. Tasa por prestación del servicio de teleasistencia.
- r. Tasa por asistencia y estancia en Residencia de Ancianos, Guardería Infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos).

## Propuesta

- a. Tasa por el servicio de cementerio locales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter local.

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos, salvo en la adquisición de nichos nuevos y columbarios que se expresará el nuevo precio así como en la colocación y recolocación de lápidas.

Se modifica por tanto el artículo 7 (cuota tributaria) que una vez incrementado el mismo para esta anualidad y rigiendo por tanto a partir de su aprobación definitiva queda redactado como sigue:

- a. Adquisición:

Nichos Antiguos:

- De cualquier fila 61.30 €
- Párvulos 30.65 €

Nichos construidos en 1984 y con posterioridad:

- De cualquier fila 500.00 €

Columbarios:

- De cualquier fila 180.00 €

- b. Arrendamiento: Durante 5 años o renovación por otros tantos (no se autoriza la elección).

Nichos Antiguos:

- Adultos: 30.65 €

- Párvulos 19.50 €

Nichos construidos en 1984 y con posterioridad:

- De cualquier fila 122.60 €

c. Apertura y cierres posteriores, conjuntos e indistintos.

- Adultos: 12.30 €

- Párvulos: 6.15 €

(Tras la adquisición del nicho, cuando sea necesaria su utilización inmediata, no se exigirá tasa de cierre)

d. Por cada lápida que se instale o reinstale:

- Adultos: 20.00 €

- Párvulos: 15.00 €

e. Panteones:

Apertura y cierre, conjunta e indistinta:

- Adultos: 61.30 €

- Párvulos: 60.65 €

(Queda suspensa la venta de terrenos para panteones)

f. Por enajenación de nichos previa autorización municipal, se exigirá al vendedor el 10% del valor en venta.

**b. Tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para exhibición de anuncios**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 7 (cuota tributaria) que una vez incrementado el mismo para esta anualidad y rigiendo por tanto a partir de su aprobación definitiva queda redactado como sigue:

- Anuncios de carácter fijo en el tiempo: 204 € m<sup>2</sup> ocupado/año
- Anuncios de carácter puntual en el tiempo: 1.05 € m<sup>2</sup> ocupado/día

En ferias y exposiciones:

- Publicidad estática: 71.40 € por día/m<sup>2</sup>

- Publicidad dinámica: 6.15 € por día /m<sup>2</sup>

**c. Tasa por la realización de actividades administrativa de verificación y control de actuaciones urbanísticas sujetas al régimen de comunicación previa**

Se deberá incrementar el IPC a partir del año 2013, redondeando al alza los céntimos.

**d. Tasa por el servicio de matadero, lonjas y mercados, así como acarreo de carnes si hubiera de utilizarse de un modo obligatorio, y servicios de inspección en materia de abastos incluida la utilización de medios de pesar y medir.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos. (La cuota mensual referente al mercado ya viene incrementada en el IPC por el correspondiente acuerdo en el año 2008)

Se modifica por tanto el artículo 7 (cuota tributaria) que una vez incrementado el mismo para esta anualidad y rigiendo por tanto a partir de su aprobación definitiva queda redactado como sigue en lo referente al matadero:

Derechos de gravamen

1. Sacrificio de cabeza de ganado vacuno: 0.45 €
2. De res porcina para los chacineros: 2.05 €
3. De res porcina (matanza familiar): 0.65 €
4. Sacrificio lanar y cabrío: 0.65 €

La cuota mercado se queda como está ya que tiene incorporada la subida del IPC

**e. Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 6 (cuota tributaria) que una vez incrementado el mismo para esta anualidad y rigiendo por tanto a partir de su aprobación definitiva queda redactado como sigue:

1. Por ocupación con mercancías, escombros, materiales, vallas, andamios y otras instalaciones análogas:
  - a. Para ocupación de 0 a 3 meses: 1.05 por m<sup>2</sup> o fracción al día
  - b. Para ocupación de 3 a 6 meses: 0.80 por m<sup>2</sup> o fracción al día
  - c. Para ocupación de más de 6 meses: 0.55 por m<sup>2</sup> o fracción al día
2. Ocupación de toda la calle, cortándola por cualquier motivo:
  - a. Por cortes puntuales durante el día: 6.15 € la hora o fracción
  - b. Por cortes de 24 horas completas: 30.60 € al día

**f. Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos, en lo que se refiere a mesas y sillas, incrementándose el IPC a los cajeros automáticos a partir del año 2014

Se modifica por tanto el artículo 6 (cuota tributaria) que una vez incrementado el mismo para esta anualidad (mesas y sillas) y rigiendo por tanto a partir de su aprobación definitiva queda redactado como sigue:

- Por cada mesa con cuatro sillas:

Día	Mes	Trimestre	Año
0.35 €	3.10 €	7.15 €	12.25 €

- Cajeros automáticos de banco en la vía pública  
700 € anuales. Esta tarifa comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013.

- g. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancía de cualquier clase.

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 6 (cuota tributaria) a partir del año 2013 quedando redactado como sigue:

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- Por entrada de carruaje en un edificio: 6.15 € en todas las calles.
- Vado permanente (reserva de espacio en vía pública): 61.20 € en todas las calles

- h. Tasa por instalaciones de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográfico.

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 6 (cuota tributaria) a partir de la aprobación definitiva queda redactado como sigue:

Actividad	Días no de feria (por día)	Días de feria (por día)
Turrone, rifas, textiles, zapatería, floristería, cerámica, artículos de ornato, joyería, juguetería, puesto de artículos de electrónica y demás similares	10.20 €	20.40 €
Atracciones hinchables: castillos, colchonetas, globos	15.30 €	51.00€
Tómbolas mayores y bingos	15.30 €	51.00 €
Casetas de tiro, puestos de algodones y similares	2.05 €	5.10 €
Columpios, caballitos, voladoras e instalaciones análogas infantiles	15.30 €	76.50 €
Columpios, caballitos, voladoras, arañas, etc... de adultos	15.30 €	112.20 €
Circo y atracciones	20.40 €	61.20 €
Coches locos		112.20 €
Puestos de comida (perritos, hamburguesas y churros)	10.20 €	20.40 €

Casetas Bares de menos de 200 m<sup>2</sup> en vía pública:

Dentro del recinto ferial: 102 €/día

Fuera del recinto ferial: 20.40 €/día

Casetas Bares de 200 m<sup>2</sup> o más, en vía pública:

Dentro del recinto ferial: 153 €/día

Fuera del recinto ferial: 51 €/día

Puestos de mercadillo:

Vendedores no fijo, por cada metro cuadrado: 0.95€/día

Los vendedores ambulantes fijos abonarán mediante convenio 0.65 € por metro cuadrado, multiplicado por tantos sábados como tenga el mes correspondiente, inclusive aunque faltase algún sábado.

**i. Tasa por el servicio de voz pública, prestación del servicio de radiodifusión, emisora municipal.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica por tanto el artículo 7 (cuota tributaria) que a partir de la aprobación definitiva queda redactado como sigue:

- Radio
  - Cuñas sueltas:
    - Máximo un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias, máximos seis cuñas diarias.
      - 6.15 € de grabación
      - 3.10 € por unidad
      - +18% de IVA
  - Contrato de una semana
    - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
      - 5.10 € de grabación
      - 2.90 € por unidad
      - +18% de IVA
  - Contrato de un mes: que no contengan fechas especiales, como navidades, semana santa, San Isidro, etc (comenzará el día 5 de cada mes):
    - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
      - 4.10 € de grabación
      - 2.25 € por unidad
      - +18% de IVA
  - Contratos especiales de un mes: que contengan fechas especiales, como navidades, semana santa, San Isidro, etc (comenzará el día 5 de cada mes):
    - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
      - 6.15 € de grabación
      - 2.55 € por unidad
      - +18% de IVA
  - Contrato de tres meses:
    - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
      - 3.10 € de grabación
      - 1.55 € por unidad



- +18% de IVA
- Contrato de seis meses:
  - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
    - 3.10 € de grabación
    - 1.20 € por unidad
    - +18% de IVA
- Contrato de 1 año:
  - Máximo de un minuto cada cuña. Mínimo dos cuñas diarias y un máximo de seis cuñas diarias.
    - 3.10 € de grabación
    - 0.55 € por unidad
    - +18% de IVA
- Patrocinio de programas y concurso:
  - Mínimo de media hora de duración.
    - 3.10 € de grabación
    - 18 € por hora de duración de programa
    - +18% de IVA
- j. Tasa por casas de baños, duchas, piscina, instalaciones polideportivas y otros establecimientos análogos, polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales.

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 6 (cuota tributaria) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

**Por la prestación del servicio de piscina:**

- Entrada diarias individuales. (Incluido sábados, domingos y festivos):
 

A. Adultos	2.05 €
B. Niño y pensionistas	1.05 €
- Abonos individuales de 15 baños:
 

A. Adultos	12.25 €
B. Niños y pensionistas	6.15 €
- Abonos individuales de 30 baños:
 

A. Adultos	18.40 €
B. Niños y pensionistas	9.20 €
- Abonos individuales de temporada:

A. Adultos	30.60 €
B. Niños y pensionistas	18.40 €

- Cursos de Natación

A. Adultos	9.20 €
B. Niños de 5 a 12 años	6.15 €
C. Pensionistas	Gratuito
D. Rehabilitación (Cert. Médico)	Gratuito

NORMAS DE GESTION

- La temporada de baños será fijada anualmente por el órgano gestor correspondiente.
- La adquisición de entradas para el acceso a la piscina únicamente dará derecho al disfrute de la misma durante la jornada para la que fueron expedidas y durante el horario que se establezca.
- La tarifa correspondiente a niños se refiere a aquellas personas comprendidas entre los cuatro y dieciséis años. Los menores de cuatro años tendrán el acceso gratuito, siempre que vayan acompañados por una persona mayor de edad, quien asumirá, en todo momento, la responsabilidad del menor.
- La tarifa a pensionista se refiere a aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años, o aquellas que sin haberlos cumplido, justifiquen su condición de pensionista documentalmente.

-Por la prestación del servicio de polideportivo:

\*Por cada hora de utilización de pista:

- a) Con luz natural ..... 10.20 euros.
- b) Con luz artificial ..... 15.30 euros.

-Por la prestación de la pista de padel:

\*Por cada hora de utilización de pista ..... 4.10 euros

\* Por curso de Padel y otros no contemplados en la presente ordenanza:

6.15 € mes /niño  
12.25 € mes/adulto

-Curso de aeróbic:

\*Cuota de..... 12.25 euros mensuales.  
30.25 euros trimestrales

-Curso gimnasia de mantenimiento:

\*Cuota de..... 12.25 euros mensuales.  
30.25 euros trimestrales

NOTAS:

- 1) Los alumnos pertenecientes a un club adscrito a las escuelas deportivas municipales **no tendrán que abonar cuota alguna**, por su participación en cualquier actividad perteneciendo a dichas escuelas.
- 2) Los alumnos pertenecientes a las escuelas municipales de deporte **que no se acojan a la norma primera, deberán de abonar la cuota de 6.15 euros mensuales, 15.30 euros trimestrales** pudiendo participar en cualquier actividad perteneciente a la misma.
- 3) La apertura de nuevos cursos, sus cuotas estarán sujetas al coste que implique dichos cursos.

**- Por la prestación del servicio de campo de fútbol:**

\*Por partido:

a) Con luz natural:

- Adultos.(desde 16 años)..... 10.20 euros
- Niños.(hasta 15 años)..... 3.10 euros

b) Con luz artificial:

- Adultos (desde 16 años)..... 15.30 euros
- Niños (desde 15 años)..... 5.10 euros

**- Por la prestación del servicio de gimnasio:**

\*Cuota ..... 15.30 euros mensuales.

\*Cuota Sauna ..... 2.05 euros por sesión.

**NORMAS DE GESTIÓN**

- La recaudación de los recibos se efectuará en la Tesorería Municipal o donde establezca este Ayuntamiento. El pago deberá efectuarse antes de utilizar las instalaciones.
- Quedan exentos de esta tasa las Escuelas Deportivas Municipales, los Centros de Enseñanza de la localidad, las asociaciones deportivas, clubes, que por carácter deportivo así lo demandaren
- La utilización de estas instalaciones por particulares o colectivos se realizará en horarios que no interfieran el normal desarrollo de las actividades programadas por el propio Ayuntamiento, o al de asociaciones, clubes, centros de enseñanza u otros colectivos que previamente hayan solicitado la correspondiente autorización.
- el pago de las cuotas en instalaciones deportivas tienen que ser íntegras

**- Escuela de Música**

**GRADO ELEMENTAL**

Se incluyen en este grado los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º

Alumnos de 1º y 2º

- Matrícula de inscripción: 30€ por instrumento (anual).
- Lenguaje Musical: 20€ al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 30.60 € al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 20.40 € al mes desde el segundo instrumento

#### Alumnos de 3º.

- Matrícula de inscripción: 30.60 € por instrumento.
- Lenguaje Musical: 20.40 € al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 36.75 € al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 25.50 € al mes desde el segundo instrumento

#### Alumnos de 4º.

- Matrícula de inscripción: 30.20 € por instrumento.
- Lenguaje Musical: 25.50 € al mes
- Instrumento Musical más lenguaje musical: 39.80€ al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 25.50 € al mes desde el segundo instrumento

### GRADO MEDIO

Se incluyen en este nivel los alumnos de 1º y 2º

- Matrícula de inscripción: 30.20 € por instrumento.
- Lenguaje Musical: 30.20€ al mes
- Instrumento musical: 30.20 € al mes
- Instrumento musical más lenguaje musical: 51.00 € al mes
- Alumnos con dos instrumentos y sucesivos: 30.20 € al mes desde el segundo instrumento

#### NOTA GENERAL:

- En el caso de hermanos, se pagará la cuota íntegra más cara, siendo la cuota de cada uno de los restantes un 80% de lo que le corresponda en la ordenanza.
- Los alumnos que hayan superado el grado elemental y se matriculen en otro instrumento, las cuotas serán las siguientes:  
Instrumento 1º y 2º grado elemental: 20.40 €  
Instrumento 3º y 4º grado elemental: 25.50€  
Instrumento 1º y 2º grado medio: 30.60 €
- Los alumnos que se matriculen en instrumento de acompañamiento: 30.60 €/ mes
- Los alumnos que pertenezcan al Grupo Instrumental (sólo de viento y percusión): 20% de descuento
- Los alumnos que pertenezcan a la Banda de la Escuela: 30% de descuento
- Los alumnos que pertenezcan a la Banda de Música: 40% de descuento

#### Escuela de Pintura:

Matrícula de Inscripción: 30.60 € por curso de 9 meses, siendo proporcional al número de meses que dure el curso (la mitad al comienzo del curso y la otra mitad en el intermedio del mismo)

Adultos: 12.25 € por alumno y mes

Niños : 6.15 € por alumno y mes

#### Universidad Popular

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos teóricos:  
Matrícula de inscripción 5.10 €

- Para cursos de reconocimiento por la Universidad Popular. Contenidos prácticos: Matrícula de inscripción 5.10 €  
Para cursos reconocidos por la Universidad de Extremadura, postgrado y masters: 4.10 € por hora.
- Viajes de Universidad Popular, rutas ecológicas y culturales: 0.20€ por kilómetro.
- Cursos de preparación de oposiciones, acceso a la Universidad o Formación Profesional: 20.40 € por día.
- Otros cursos organizados por el Ayuntamiento que no se adapten a esta ordenanza: 5.10 € de matrícula de inscripción.

**k. Tasa por autorización para utilizar en placas, patentes y otros distintivos análogos el escudo municipal**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

- Por suministro de placas para ciclomotores y motocicletas: 12.25 €
- Por suministro de otras placas y escudo: el coste de adquisición + 15%

**l. Tasa por documentos que expidan o de que entiendan las administraciones o autoridades locales a instancia de parte.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

- Expedientes que se instruyan para nombramiento de vigilancia y particulares y guardas juramentados: 3.10 €
- Autorizaciones que se expidan por la alcaldía para el sacrificio de reses (a particulares...a chacineros)
  - Por cada cabeza de ganado vacuno o cerdo : 0.55 €
- Derecho de examen:
  - Para optar a oposiciones o concursos de plazas municipales:
    - Técnicos, administrativos y policías municipales: 12.25 €
    - Auxiliares, subalternos y análogos: 8.20 €
  - Fotocopia en biblioteca sobre documentos de la misma:
    - Folio simple: 0.10 €
    - Folio doble: 0.15 €
  - Compulsa de documentos:
    - De 1 a 3: 0.30 €/compulsa
    - De 4 a 10: 0.25 €/compulsa
    - De 11 a 20: 0.20 €/compulsa
    - De 21 en adelante: 0.10 €/compulsa

Las compulsas quedan como están, debiendo revisarse dentro de cinco años subiendo el IPC al alza

- Cualquier otro tipo de certificación: 0.50 €

**m. Tasa por otorgamientos o autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

- a. Epígrafe primero. Concesión y expedición de la licencia.
  - i. Licencia de la Clase A: 61.20 €
  - ii. Licencia de Clase C: 61.20 €
- b. Epígrafe segundo: Autorización para transmisión de licencia:
  - i. Transmisión "inter vivos"
    - 1. De licencia de clase A: 61.20 €
    - 2. De licencia de clase B: 61.20 €
  - ii. Transmisión "mortis causa"
    - 1. La primera transmisión tanto A como C a favor de los herederos forzosos así como posteriores transmisiones de licencias A y C: 61.20 €.
- c. Epígrafe tercero: Sustitución de vehículos.
  - 1. De licencia de Clase Ay C: 3.10 €

**n. Tasa por los servicios de alcantarillados, así como de tratamiento y depuración de aguas residuales, incluida la vigilancia especial de alcantarillas particulares.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando, a partir del 1 de enero de 2013, redactado como sigue:

- a. Por servicio de alcantarillado al año: 18.40 €

**o. Tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimientos.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el artículo 7 (cuota tributaria) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

- Cuota de apertura o comunicación previa de cualquier establecimiento: 0.65 € por metro cuadrado de establecimiento.

**p. Tasa por apertura de calicatas, zanjas en terreno de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el anexo I (tarifas) quedando, a partir de la aprobación definitiva, redactado como sigue:

- Epígrafe A.- Zanja o calicatas en calles o plazas, por metro lineal y día, en cualquier calle: 3.10 € ml
- Epígrafe B.- Por reposición de pavimentos en calles o plazas por metro cuadrado:  
Las realiza el ayuntamiento: 61.20 €/ m<sup>2</sup>

q. **Tasa por prestación del servicio de teleasistencia.**

Se deberá incrementar el IPC todos los años, redondeando al alza los céntimos.

Se modifica el anexo I (tarifas) quedando, a partir del 1 de enero de 2013, redactado como sigue:

Hasta 270.46 € de pensión mensual	Exentos
Desde 270.47 € hasta 300.51 € de pensión mensual	12.25 €/anual
Desde 300.52 € hasta 360.61 € de pensión mensual	15.30 €/anual
Desde 360.62 € hasta 420.71 € de pensión mensual	18.40 €/anual
Desde 420.72 en adelante de pensión mensual	21.45 €/anual

r. **Tasa por asistencia y estancia en Residencia de Ancianos, Guardería Infantiles, albergues y otros establecimientos de naturaleza análoga (ayuda a domicilio y residencia de ancianos)**

Se hará una modificación en el apartado de ayuda a domicilio en lo referente a los ingresos superiores a 601.01 €/mes donde la cuota pasará de ser 33.06 € a 45.00 €.

Se hará una modificación a las cuotas de la Residencia de Ancianos fijando el máximo de la cuota en 711.36 €

2. Las tarifas referidas comenzarán a aplicarse en la forma que se determina en el punto anterior.
3. Someter a información a información pública el siguiente acuerdo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOP y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamación alguna se considerará el acuerdo aprobado definitivamente.

**TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO A LAS ENERGÍAS RENOVABLES, SOLICITANDO LA DEROGACIÓN DEL R. D. LEY 1/2012 DE 27 DE ENERO.-**

Por el Secretario que suscribe se informa que en el anterior pleno se dejó sobre la mesa, a consecuencia de la presentación por parte del Grupo Popular de otra alternativa.

Para constancia se transcribe la moción del Grupo Socialista así como los puntos a incluir propuesto por el Grupo Popular.

**MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace menos de un año, la Junta de Extremadura, los sindicatos UGT y CCOO, y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura, firmaron el EDESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura), dentro del pacto Social y Político de reformas para Extremadura.

La convalidación del Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero aprobada el Jueves día 9 de Febrero en el Congreso de los Diputados que suspende las preasignaciones a de las energías renovables (eólica, termosolar, fotovoltaica y biomasa) hunde las expectativas de crecimiento económico de Extremadura.

Las dramáticas consecuencias que tendrá sobre la economía productiva, los Ayuntamientos, las empresas del sector y los ciudadanos de la región, vaticinan un mayor crecimiento del desempleo y una importante bajada del producto interior bruto de la región.

Extremadura perderá a partir de este Real Decreto más de 5000 millones de euros de inversión, más de 14.000 puestos de trabajos directos, perderá el ingreso del ICIO (4%) y del canon urbanístico (2%) del total de la inversión en las arcas de los Ayuntamientos, el canon de alquiler a municipios y particulares o la venta de los terrenos para esas instalaciones, y los contratos sobre los proyectos a las empresas del sector en la región, que en los últimos años habían crecido en número, tamaño y capacidades.

Brutal es el mazazo a la biomasa, ya que en esta fuente de energía renovable no se habían cubierto aún los cupos del año 2010. Para las empresas líderes mundiales del sector que ya estaban trabajando en Extremadura, se cierran con este nuevo Real Decreto Ley la posibilidad a los proyectos en tramitación muy avanzada. El extraordinario potencial de la biomasa en la región y su impacto económico sobre las zonas rurales y la cohesión territorial desaparece dejando huérfana, no solo la posibilidad de la instalación de la industria, sino la de miles de futuras hectáreas de cultivos energéticos que ya se estaban cerrando en numerosos pueblos de Extremadura. Hay que recordar que para el funcionamiento de estas plantas, decenas de miles de hectáreas que actualmente estaban en desuso en zonas tabaqueras o de regadío garantizaban el cultivo energético durante 25 años.

En lo que se refiere a nuestro municipio ( Si un municipio tiene un proyecto explicar por encima el proyecto).

## **POR ELLO PROPONEMOS LA SIGUIENTE, MOCIÓN**

1. Solicitar al gobierno extremeño que exija al gobierno de España, la derogación del citado decreto y mantenga el apoyo a las energías renovables cumpliendo los acuerdos recogidos en el ADESE (Acuerdo para el Desarrollo Energético de Extremadura).
2. Dar traslado de este acuerdo al presidente de la Junta de Extremadura y al Presidente del Gobierno de España.

## **Puntos a incluir presentados por el Partido Popular**

1. Concretar los plazos de suspensión de los incentivos económicos del procedimiento de preasignación de retribución, como medida que permita visualizar un marco regulatorio y normativo estable.
2. Desarrollar y regular el procedimiento para permitir el denominado "balance neto



de electricidad” en los plazos establecidos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1699/2011, 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, como medida que permita dinamizar el modelo de generación distribuida y el desarrollo de instalaciones de pequeño tamaño a través del fomento del autoconsumo de energía eléctrica.

3. Establecer reglamentariamente, en base a lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2012, un régimen económico específico para instalaciones de régimen especial de tecnología biomasa y cogeneración que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. Establecer reglamentariamente, en base a lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto-Ley 1/2012, un régimen económico adicional a la retribución del mercado de producción de energía eléctrica para proyectos de instalaciones de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar termoeléctrica de carácter innovador, de alta eficiencia energética y de eficiencia en costes que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
5. Colaborar con el Gobierno regional, en el ámbito de sus competencias, en facilitar la tramitación y requieran de aquellos organismos y entidades dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para la construcción y puesta en marcha de proyectos de centrales solares fotovoltaicas de gran potencia “a mercado” que actualmente estén impulsándose en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en concreto:
  - a. Facilitar y agilizar los trámites de acceso y conexión a la red de transporte.
  - b. Implementar medidas para incentivar fiscalmente este tipo de inversiones.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Nosotros vamos a dejar la moción como la presentamos en el pleno anterior. Lo hacemos porque creemos que apostar por las energías renovables es apostar por un futuro sostenible tanto para la región como para el país y creemos que no se debe fomentar otro tipo de energía en detrimento de las inversiones que había prevista, que había puesto ya en marcha en la región. No solo a nivel regional sino nacional porque creemos que la apuesta por unas energías limpias, no solamente ayuda al progreso del país y de la región, sino que también va en beneficio del medio ambiente y va en beneficio de reducción del déficit energético ahora mismo existente en este país. Así que vamos a mantener nuestra moción como la presentamos.

Da lectura a la misma que ha que ha quedado transcrita con anterioridad.

Portavoz del Grupo de IFC: Nosotros, llegados a este punto nos vamos a abstener.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, respecto a este tema, nosotros en el pasado pleno defendimos y expusimos el porqué del Decreto llevado a cabo desde el Gobierno Central. El porqué estaba muy claro. Estamos en contra del sistema de la subvención mediante primas. Este sistema de primas a las renovables ocasiona unos costes elevados en el sistema energético y está elevación de costes ha provocado que la tarifa eléctrica haya subido más del 50% en los últimos años. Esta subida en la tarifa eléctrica ha hecho perder la competitividad a las empresas españolas, han perdido competitividad y hemos entrado en despidos, paro y agrandar, si cabe, la famosa crisis y ha hecho un fuerte estrago. Entonces nosotros estamos de acuerdo con gran parte del porqué del Decreto. Sobre cómo afecta a Extremadura estamos de acuerdo con el

Grupo Socialista que a Extremadura le afecta gravemente, puesto que había planificado su desarrollo en base a las energías renovables, pero creemos que el sistema de primas, el sistema de subvención a la producción de energía eléctrica mediante primas creemos que no es sostenible en el sistema en el que estaba.

Entonces con el fondo estamos de acuerdo, con el fondo del Decreto y por eso proponíamos una propuesta transaccional, para no derogar este Decreto, sino que se hicieran una serie de aclaraciones, una serie de peticiones que el Gobierno Central para el beneficio de los futuros inversionistas de Extremadura aclararse los términos del Decreto, aclarase los plazos, aclarase una serie de cosas que leímos en el pasado pleno y por eso propusimos la transaccional. Vosotros lo dejasteis encima de la mesa para estudiarlo y me parece bien que el Grupo Socialista mantenga su moción, pero no ha comentado nada de la propuesta transaccional, no dice porque no le gusta. Esta propuesta es para apoyar las energías renovables en Extremadura, con lo cual no sé porqué no las apoya. Si el fin es apoyar las energías renovables en Extremadura no sé porqué no apoyan la propuesta transaccional.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Creemos que no ha lugar a una modificación del Decreto de 27 de Enero si no que creemos que se debería de derogar por completo ya que no solo es en Extremadura si no que hay otras regiones que también habían apostado en su futuro por las energías renovables y este Decreto lo único que hace es tirar por tierra esas expectativas. Creemos que mucho del déficit energético que ha comentado anteriormente se debe al mantenimiento de un modelo energético basado en que las fuentes de energía no es nacional, si no que muchas veces hay que importarla y creemos que el sistema de primas al contrario que ustedes, nosotros si creemos en el sistema de primas energético para fomentar las energías renovables.

Portavoz del Grupo Popular: Le vuelvo a preguntar, si tan en favor está de las energías renovables, por qué no apoya y en que critica nuestra propuesta. Hemos puesto la base sobre la suya. En su argumentario no explica porque no apoya la nuestra. Nuestra propuesta está para apoyar las energías renovables. No lo ha explicado. Si queremos apoyar las energías renovables en Extremadura ¿Hay algo que criticar a nuestra propuesta?

D. José Manuel Serrano: No. Criticar no. Lo único es que dijeron que no querían derogar el Decreto-Ley, sino modificarlo y nosotros queremos derogarlo. Entonces son dos propuestas incompatibles. Si quieren ustedes presenten otra moción, pero es incompatible con la nuestra.

Además creemos que esta decisión la ha tomado unilateralmente el Gobierno, sin consultar ni a empresas del sector, ni a inversores ni a regiones ni a comunidades autónomas. La ha tomado unilateralmente. No creemos que sea este el sistema y más cuando han estado propugnando que este es el gobierno de todos y que van a consultar con todos.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor de la moción el Grupo Socialista (4), absteniéndose el Grupo de IFC (1) y en contra el Grupo Popular (6) por lo que la misma no es aprobada.

#### CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUTITUTO.-

Por unanimidad se decide dejarla sobre la mesa hasta una próxima sesión, hasta que se recaben determinados datos de los aspirantes.

#### QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por los concejales del grupo de gobierno se da cuenta de los siguientes asuntos.

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán (concejala de cultura): Yo voy a hablar un poco del programa de la Chanfaina.

El sábado 21 de abril, tuvo lugar el XXXIII concurso de vinos embotellados y la tercera cata popular y los premios han sido los siguientes:

En la modalidad de tinto joven el primer premio es para Chacona Oro. Bodegas Bonifacio Fernández Galán de Usagre. El segundo premio es para Marqués de Lienzo Real. Bodegas Girol Pareja de Fuente de Cantos.

En la modalidad de tinto envejecido, el primer premio es para Fuente Cortijo. Bodegas Cañalva de Cañamero. El segundo para Cañalva Tinto Fino, de la misma bodega.

En la modalidad de blanco joven. Primer premio es para Rey de los Reyes de Bodegas Girol Pareja y el segundo Legado de Barros de SAT Vinícola Las Minutas de Almendralejo.

A la mejor presentación, en tinto Joven para Chacona Oro, en tinto envejecido para Chacona Plata y en blanco Viña La Pelina, Verdejo del Pizarral. Los tres de Bodegas Bonifacio Fernández Galán de Usagre.

El viernes 27 de abril a las cinco de la tarde se celebrará la inauguración de la XIII Feria multisectorial de las empresas y de las asociaciones.

El horario de los stands será el viernes de cinco a nueve, el sábado de once a nueve y el domingo de diez a ocho. El sábado 28 a las nueve de la mañana tendrá la tradicional carrera de galgos en la cañada real "Dehesa Nueva. A las once será el día de la bicicleta y a las doce y media la asociación cultural El Bujardo organizará en el recinto ferial una serie de juegos tradicionales para niños.

El día de la Chanfaina, domingo 29 de abril a partir de las doce se realizará la actuación del grupo folklórico Sierra de Alor de San Jorge de Olivenza.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño (concejal de deportes): El pasado mes de febrero se puso en marcha el concurso de dibujo escolar "Mantener el pueblo limpio es cosa de todos" dirigido a los centros educativos de Fuente de Cantos.

El 19 de marzo el jurado decidió cual serían los dibujos ganadores quedando desierto uno de ellos.

La exposición de estos dibujos se está realizando en el Centro de Asociaciones los días del 23 al 27 de abril para todas aquellas personas que deseen verlos. El premio a los niños ganadores se darán el día 28 en el recinto ferial.

Desde aquí nos gustaría felicitar a los equipos de infantil y cadete de baloncesto femenino por sus sucesivas victorias y por haber llegado a semifinales y finales respectivamente y recordarles que al igual que el tenis de mesa y el fútbol recibirán la ayuda económica que vienen solicitando desde hace ya algún tiempo.

Los días 2, 3 y 4 se celebrarán en Plasencia los JEDEX donde Fuente de Cantos estará representado por algunos de nuestros deportistas en deporte especial. Esto se hará a nivel participativo y competitivo.

Durante los meses de junio y julio se pondrán en marcha seis talleres enfocados al empleo, a las búsquedas de empleo en horario de mañana y tarde en el Centro de Asociaciones.

Por deciros un poco de que van estos talleres, son seis y son correo electrónico formal, web, punto cero en redes sociales, comunicación, marketing personal, herramientas para la búsqueda de empleo, currículos y seguridad en la red. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Una cosa que añadir. El premio a la peña de fuera de la localidad se va a seguir manteniendo. Eso queríamos aclarar.

Bien, tuvimos consejo en CEDECO el jueves pasado y se han aprobado ya las bases para la próxima convocatoria de ayuda que esta vez va a estar dedicada a actividades productivas.

Ahora mismo se llevará a la Junta de Extremadura, para ver si nos dan el visto bueno a las bases. CEDECO participa también con un stand en la feria de empresas y entonces informarán oportunamente a todos lo que puedan estar interesados.

En cuanto al concurso Imagina tu Empres, que nos preguntaban si habíamos hecho las gestiones oportuna para que este programa continuarse e hicieron una moción que fue apoyada por todo el pleno de la corporación, pues voy a leer una carta del Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos D. Alejandro Hurtado Julián, en la que efectivamente se ha conseguido que el concurso se mantenga. Paso a leerla.

“Circular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos referida a la VII edición de Imagina tu Empresa.

Entre los objetivos del Gobierno de Extremadura destaca, con nombre propio, la Educación para el Emprendimiento como una medida eficaz y efectiva para la mejora de la formación de nuestros alumnos y la empleabilidad de nuestros ciudadanos.

En años anteriores ha venido desarrollándose en Programa Educativo IMAGINA TU EMPRESA con resultados positivos que invitan a proseguir en la misma dirección. En ese sentido y tras la conformación de un Equipo de Experto que revisa y propone acciones de mejora en el diseño del mismo, con un enfoque centrado en la Educación, el Emprendimiento y la Empresa, esta Dirección General ha resuelto retomarlo en el presente curso académico 2011/2012.

A tal fin, recabamos de usted que a la máxima brevedad –siempre antes del 24 de febrero- nos indique su disposición a participar en la presente edición que se desarrollaría entre los meses de marzo y mayo. Para ello, sería conveniente concertase una reunión con aquellos profesores con competencia curricular en áreas, asignaturas o módulos cuyos contenidos versen sobre el Emprendimiento de forma troncal y no sólo transversal: profesores de la especialidad FOL, de Economía, que impartan Empresa e Iniciativa Emprendedora etc... y de ella se nos dé traslado de su compromiso a COLABORA Y PARTICIPAR en esta séptima edición de la que esperamos sea una larga serie de eventos”

Esta carta se la han mandado a todos los centros educativos de Extremadura.

Por otro lado tuvimos hace dos semanas una Junta Local de Seguridad en la que asistió entre otros el Delegado del Gobierno y el Director General de Administración Local con el fin e organizar la fiesta de interés turístico regional, la Chanfaina y San Isidro, para que de alguna manera resulte lo mejor posible.

Ha salido también un Decreto para parados de larga duración. Nosotros estamos interesados en ello y aproximadamente creemos que nos corresponden unos doce trabajadores.

También han salido los talleres de empleo. Vamos a solicitar para parados de larga duración y también estamos en ello. Tenemos que hacerlo con mucha celeridad, porque dan muy poquito tiempo para presentar los proyectos, pero sin duda también los presentaremos.

El día 9 de abril cumplió años Josefa Antúnez Fernández, concretamente cien años. Estuvimos revisando en el Padrón por si se trataba de la persona mayor del pueblo y efectivamente lo era. Me invitaron como representante de la Corporación Municipal y hablé con los portavoces de ambos grupos y tenía pensado llevarle una placa en reconocimiento y homenaje a esta señora y un ramo de flores y así lo hice y quiero que quede constancia también en este Pleno de nuestro reconocimiento y nuestras felicitaciones a Josefa por esos cien años.

Creo que no he contado y es también importante, que sea renovado el convenio de la Junta de Extremadura para continuar con el programa el ejercicio te cuida. Es gimnasia para mayores. Actualmente hay dos grupos. En total participan una ochenta personas y entonces nos

parecía muy satisfactorio continuar con él.

Creo que ya no hay más que decir.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Manuel González (PSOE): Nos congratula que al final tano el tenis de mesa como el baloncesto, único deporte base femenino, vayan a recibir apoyo económico del Ayuntamiento y esperemos que en los próximos presupuestos se refleje tal circunstancia. Por supuesto nos adherimos a la felicitación al equipo de infantiles y cadetes femeninos de fuente de Canos sean semifinalista y finalistas de los JUDEX de plata como bien ha dicho y también felicitar al tenis de mesa de Fuente de Cantos porque dos de sus componentes van a formar parte del campeonato de España a partir de mañana y otro de sus componentes ha ganado en Castuera el circuito de tenis de mesa que se celebró este fin de semana y a la Unión Deportiva de Fuente de Cantos por su título de Regional Preferente.

En el Pleno del mes de febrero pedimos información sobre las medidas que tiene el campo de fútbol que supuestamente estaría destinado para el torneo de juego de césped artificial. Nosotros entendemos que no tienen las medidas reglamentarias para hacer un campo de fútbol, pero queremos corroborara o que se nos desmienta esa opinión y si hay alguna posibilidad de que haya campo de césped artificial porque visto lo visto parece ser que es complicado. Entonces nos gustaría, sobre todo, saber que va a pasar con el campo de césped artificial.

Por otra parte en cuanto a la ordenanza de policía y buen gobierno que se aprobaron en el pasado pleno, no tengo la redacción definitiva, porque la redacción definitiva viene dada por el acta que no se ha presentado pero si hay una cuestión que me gustaría aclarar antes de que sea más tarde. El artículo 33.2 dice que las infracciones se sancionarán tras el oportuno expediente con arreglo a la Ley 30/92 de 26 de noviembre. Esta Ley en su artículo 134 dice que el ejercicio de la potestad sancionadora requerirá procedimiento legal o reglamentariamente establecido, es decir que es preciso un reglamento sancionador como le dijimos y que además estos procedimientos deberán establecer la debida separación entre la fase instructora y sancionadora encomendándolas a órganos distintos.

Entendemos que dado que esta ordenanza de policía y buen gobierno tiene buena parte de procedimiento sancionador, esto debería ser tenido en cuenta.

Por otra parte en lo que se refiere a las tasas, nos gustaría saber en primer lugar si se van a cobrar las tasas correspondientes a las carpas que se han instalado en la Chanfaina. Si no fuera así, si no a todas las carpas se hubiera cobrado, nos gustaría saber en base a que norma legal se ampara la exención a tales carpas. Porque entendemos que eximir del pago de unas tasas aprobadas, tal y como dijo el Secretario en el Pleno de Septiembre, que había que cobrarlas, entendiendo que con independencia de lo que pasara antes de que si de cobraron o se dejaron de cobrar determinadas carpas, creo que fuerza de ley no tiene ninguna lo que se hiciera en el pasado con respecto a esto y entendiendo también que el artículo 18 de la Ley de Tasas y Precios Público que dice en cuanto a exenciones que no se admitirá en materia de tasas beneficio tributario alguno salvo a favor del Estado y los demás Entes públicos territoriales o institucionales o como consecuencia de los establecido en tratados o acuerdos internacionales, que no es el caso y en todo caso entendiendo que pudiera haber otra normativa que habilitara, excepto en aquellos casos en el que se actuara sobre la capacidad económica de las personas que pudieran satisfacerlas. Eso son las cosas en los que se pueden establecer exenciones de tasas y desde luego en todo caso una exención de tasa siempre tiene que venir regulada y aplicada a todos por igual. Es decir, si se hace una exención de tasas a unas carpas que se montan, tiene que

hacerse exención de tasa a todas si concurren los mismos motivos y si concurren distintos motivos habría que justificarlos.

Y por último, también con respecto a las tasas, si está prevista, atendiendo al artículo 8 de la citada Ley de Tasas, en atención a la situación económica de las personas y pudiera haber determinadas exenciones y bonificaciones, en atención a las circunstancias personales, sobre todo en casos que todos conocemos, que hay personas que lo están pasando realmente mal.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía (PSOE): Nos ha informado la Sra. Alcaldesa que ha solicitado ya el Decreto de parados de larga duración y que nos corresponden doce trabajadores, me gustaría saber que ocupaciones tienen pensado pedir y como se va a desarrollar el proceso selectivo.

Queríamos también hacer una pregunta sobre AEPSA porque hemos recibido algunas quejas de personas del régimen agrario, sobre todo de mujeres que están teniendo problemas, porque en los turnos están saliendo solo hombres en primer lugar. Me dijeron que iban a venir a hablar con la Sra. Alcaldesa. No sé si habrán hablado, si usted ha hablado con el SEXPE y si se saben los motivos y como ha planteado la solución.

Le hacemos un ruego también. Nos gustaría que desde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en nombre de la Corporación se mandara una carta de condolencia a la familia del peregrino atropellado ayer en la N-630.

Queríamos saber cuándo tienen previsto reunirse con los comerciantes de la plaza de abastos y que solución van a plantear o si la están buscando para cuando se tenga que reponer la techumbre.

Van a solicitar ustedes los talleres de empleo, pero queremos saber que especialidades van a solicitar, cual es el marco de actuación y para cuantos alumnos trabajadores van a ir destinado.

Tenemos entendido, no sé si es correcto o no, que para la incorporación de los trabajadores del Decreto 153 para los últimos seis meses no se ha hecho proceso selectivo. Queríamos saber en este caso porque no se ha hecho.

Tenemos también un ruego, al respecto de las subidas de las tasas de ayuda a domicilio. En su programa recogen ustedes la exigencia a la Junta de Extremadura ahora Gobierno de Extremadura, que iban a hacer ustedes las transferencias de fondos para el mantenimiento de los servicios que tienen los ayuntamientos. Rogamos se haga desde aquí una solicitud para el mantenimiento de esos servicios. Gracias.

No sé cómo se puede solucionar lo de los pájaros de la plaza y de árboles aledaños que hay en ciertos patios de vecinos que están bastante preocupados y alterados.

Portavoz de IFC: Lo primero que quería hacer era una pregunta al Sr. Concejale de Festejos, pero no ha venido.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está trabajando.

Portavoz de IFC: Muy bien, pero si lo que voy a hacer es un ruego, para que si son tan amables y si se lee las actas él, que seguro que sí, se lo transmitan. Me gusta que pensase lo siguiente respecto a sus desafortunadas palabras del último pleno contra el gobierno anterior y en este caso contra mí, contra mí como concejal, no como persona evidentemente. Si gobierno hoy el partido Popular en Fuente de Cantos, es porque hace nueve años hubo un grupo de valientes que tuvo el coraje de enfrentarse a un Alcalde, que según nosotros estaba enquistado en el poder y con una oposición del PP absolutamente ridícula e inoperante.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le recuerdo que estamos en el turno de preguntas. Límitese a rogar lo que sea, pase directamente al ruego.

Portavoz de IFC: Le pregunto al Sr. Secretario, que si no estoy en contra de ninguna normativa vigente, creo que podré rogar como yo quiera. Sr. Secretario usted me dirá.

Sr. Secretario que suscribe: Me pregunta sobre algo subjetivo. Ruegos y preguntas. Se puede rogar y preguntar.

Portavoz de IFC: Entonces si la Sra. Alcaldesa quiere cortarme que lo haga. Lo que usted me diga.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Haga el ruego pero no se tire dos horas haciendo una exposición sobre el ruego.

Portavoz de IFC: Pues le ruego que no digan ustedes que la existencia de IFC ha sido la mayor desgracia de Fuente de Cantos, porque aparte de que es falso y ustedes lo saben, hay cosas verdaderamente desgraciadas que si tiene importancia y de las que aún no se han empezado a ver soluciones en su gestión tal y como refleja su programa. Me gustaría de verdad dejar zanjado el tema, porque si no entraríamos en una espiral bastante rara o peligrosa, con lo de y tú más y yo más y todos más.

Hace siete meses el Sr. Concejel Portavoz nos dijo que habían empezado a confeccionar los presupuestos y francamente aún no sabemos nada de ello. Después del Pleno pasado, del plan de ajuste, dijeron que estaban casi listos, la pregunta es si llegarán los presupuestos pronto, la mes que viene o al mes siguiente. No me conteste ahora, como de costumbre.

¿La obra de la plaza de abastos sigue para adelante? ¿saben algo oficialmente los empresarios de la misma? Me pueden decir dónde van a reubicar mientas dura la obra a ellos, si hay que reubicarlos en otro lado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto lo vamos a contestar ya. No vamos a esperar al próximo pleno. Creo que ya se ha comentado.

Portavoz del Grupo Popular: Se había pedido una subvención, porque se había abierto el plazo de la convocatoria y dentro de ellas estaba la plaza de abastos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En principio nos dijeron que la podíamos presentar los ayuntamientos, pero después una vez tramitado todo el expediente nos contestaron.

Portavoz del Grupo Popular: Nos contestaron y nos dijeron que el plazo para los ayuntamientos no estaba abierto.

D. Manuel González (PSOE): Con la aplicación económica, cuando se hace una convocatoria de subvenciones, tiene que haber una aplicación económica que lo soportes y si no se está incurriendo en una ilegalidad flagrante y esa aplicación presupuestaria tanto funcional, orgánica como económica y la económica si pone 460 es para Ayuntamiento y si pone otros números distintos del 460 no es para Ayuntamiento. Es decir desde el momento de la convocatoria se tiene que saber si se puede acceder o no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Llamó el Secretario y la agenta de desarrollo a la Junta de Extremadura y nos dijeron que lo podíamos solicitar.

El Sr Secretario que suscribe ratifica esta información.

Se vierten diversas opiniones sobre el tema.

Portavoz de IFC: Otro ruego. Le rogaría, de verdad, un poco más de seriedad con el cartel de la Chanfaina, porque el cartel dice mucho de nuestro pueblo y de que es una fiesta emblemática, que nos representa a todos. No me negarán ustedes que el cartel está fatalmente hecho. Hay cosa que hay que dejar en manos de profesionales. Simplemente eso. Es un ruego, que lo pongan en manos de profesionales.

Quisiera rogarle también que la cata popular que estuvo bastante bien en cuanto al enseñante, perfecto, estuvo bastante mal respecto a otras cosas y usted estaba allí. Por ejemplo, las copas estaban sucias y aquí hay dos o tres que estábamos allí. No había azafatas, nos teníamos que servir nosotros las copas. Eso es señal de que no había promoción publicitaria.

Estábamos prácticamente los mismos de otros años, con lo cual, parece o que no nos

interesa mucho el vino, puede ser, o que siempre le interesa a los mismos.

La cata profesional bastante bien. Ahora bien el número de muestras ha descendido en un 30% y yo le rogaría que trabajaran un pelín más. Simplemente como lo hecho, hecho está, me permito darle esta recomendación, si ustedes estiman a bien admitirla.

Lo del viernes supermartxé, yo no sé si han investigado si el espectáculo es pornográfico. En inglés es pornográfico. Los carteles no los han modificado, los han sacado hoy y yo creo que hay un buen número de entradas vendidas, me atrevería a decir que más de la cuenta. Cuando se junten allí los jóvenes y no tan jóvenes fuentecanteños, incluidos los cristianamente recién confirmados este día y con los que venga de fuera puede que se produzca algún incidentes sobre todo si hay overbooking. Al lado de la hamburguesería, deberían habilitar un confesionario por si acaso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tenga seriedad.

Portavoz de IFC: Es muy en serio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No lo creo

Portavoz de IFC: ¿Creen ustedes que este espectáculo es propio para la promoción de la Chanfaina? Aunque ustedes no son los empresarios, evidentemente, ni nosotros. La concesión de la carpa era gratuita, cobran entrada y creo honradamente, que no es una de las mejores imágenes un festival pornográfico anunciado hasta en Badajoz y en veinticinco mil sitios para nuestra Chanfaina. Simplemente.

Me congratula por otra parte saber que ha repuesto el premio de fuera de la localidad de la Chanfaina

La señal que dormía cerca del Mesón La Fábrica se ha evaporado. Como resulta que no era competencia del Ayuntamiento, quisiera saber si han hablado ustedes con los de la carretera, con los responsables por si hay que reponerla o no. La han segado y se ha ido a otro sitio.

Las normas de buen gobierno que ustedes aprobaron por mayoría absoluta en el pasado pleno, la van a publicitar debidamente casa por casa o simplemente se va a sacar un bando. Es que entiendo que es bastante importante esas normas, para que todo el mundo sepa donde andamos, no solo los trece concejales o los cuatro o cinco que puedan estar más interesados.

Tengo que hacer esta pregunta. El viaje a Canarias por parte de la Sra. Alcaldesa y algún concejal para representar al Ayuntamiento o al pueblo a los actos de San Isidro ha sido de carácter público o privado. Simplemente esa pregunta.

En el pleno pasado el Sr. Portavoz habló de la calle asfaltada que está detrás del Polígono, lo de Juli Márquez, que se inundaba, pero no dijo porque a lo mejor no interesaba o no se acordaba que esa obra era de la Junta o Gobierno de Extremadura y yo le digo que el Gobierno local en su momento, hace ocho o diez meses o quince o veinte meses hizo toda clase de esfuerzo para que se subsanaran los defectos. Eso sí, con dinero se arregla todo.

Pregunta quién ha costado la obra y el portavoz le responde que el Gobierno de Extremadura, expresando su alegría de que no le haya costado dinero al Ayuntamiento. Añade: Enhorabuena.

¿Ya sabe la Sra. Alcaldesa y el resto de la Corporación a ciencia cierta si vamos a tener cuatro residentes más en la residencia de ancianos o aún sigue en el aire tamaña decisión? Le recuerdo que esa decisión depende todo el plan de ajuste para diez años, para este gobierno suyo del PP y para los sucesivos sean del PP y para los sucesivos sean del PP o del PSOE o de quien sea.

Quiero que entiendan que es una mediad estratégica de capital importancia. Como saben el no conseguir esa financiación da al traste con el plan de ajuste.

La página web del ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene como última entrada, por lo



menos en mi ordenador esta mañana, que comienza el carnaval en Fuente de Cantos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay un problema y es que sigue saliendo con CENFOR.

Portavoz de IFC: Si hay un error tampoco pasa nada por decirle a los de Cenfor lo que sea.

Otra pregunta: ¿Han concretado las medidas que hablaron en plenos pasados a tomar para que nuestro calzadilleros se reempadronen otra vez aquí o nos vamos a conformar con empadronar solo a los viejecitos de la residencia, que está bastante bien esa medida, que yo le aplaudo también.

¿Ya conocen quien es el relevo de la directora de la residencia? Y en caso positivo, me podría decir si se puede decir en público, o sino en privado si son tan amables, quien es el elegido o elegida para tal menester?

Ahora voy a hacer una preguntan que no me contestaron. A lo mejor se le ha pasado, puede ser. En el pleno de octubre se dijo que IFC había tenido concejales en puestos de dirección de asociaciones que recibían subvenciones del Ayuntamiento. Yo les dije que no era cierto y que me dijeran algún caso. Entonces me gustaría que siguieran recordando alguno por si estoy equivocado yo.

Por otra parte pregunto si han visto ustedes últimamente la fuente del Caño. Si no la han visto les reconozco que se asomen y si a sus criterios le parece, límpiela porque la verdad con todo el limo está hecha una verdadera pocilga.

Pasa todos los veranos y casi todos los inviernos, pero si son tan amables límpiela. A lo mejor alguno del Athletic de Bilbao quieren festejar algún título y se van a tirar allí y entonces saquen las normas para que no se puedan tirar allí.

En Septiembre hice otra pregunta que no me la contestaron o con pocos datos porque no lo tenían y la pregunta era si me podía decir el Sr. Concejale de festejos si ya sabe los día de feria, en este caso el grupo, del año 2012 y si ya tenemos contratadas las orquestas.

También ruego que feliciten de nuestra parte a los equipos que ha dicho la Sra. Concejala y me adhiero completamente también a lo que ha dicho el concejal del Partido Socialista.

¿Ha montado ya la chapa de la nave del ovino de la finca, José M. Castillo? Si quiere le aclaro más la pregunta?

¿Se sabe algo del arreglo de la Casa de Zurbarán? ¿Está incluida en los presupuesto del Gobierno de Extremadura para el 2012 y en qué partida presupuestaria.

Y ahora para terminar, de las consecuencias que usted ha dicho. Yo hablo porque puedo hablar y podré estar todo el tiempo que quiera hasta las doce.

¿El stand de CEDECO que ha hablado usted, paga?

Y la última pregunta. Habla usted del programa de gimnasia para mayores. Me gustaría saber si es 100% subvencionado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. Eso es un convenio.

Portavoz de IFC: Yo se lo pregunto y usted me lo responde cuando a usted le parezca. Muchas Gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Antes de terminar, porque no me parece que deba dejarse para el pleno siguiente, me ha pregunta usted que si yo iba en el viaje a Canarias con la Hermandad de San Isidro de forma privada o institucional. Bueno, pues yo soy hermana de la Hermandad de San Isidro.

Portavoz de IFC: Si lo ha interpretado así le ruego que me perdone.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, le contesto. En mi viaje a Canarias, cada hermano se lo sufraga con sus propios medios. Yo no sé lo que usted ha querido preguntar pero le voy a contestar lo que yo quería. Entonces es un viaje que cada uno nos lo hemos pagado de nuestro

propio bolsillo y lo que sí quiero decir que la Hermandad transmitió al Hermano Mayor de allí, de la Orotava y al Alcalde que nos recibía porque iba yo y la verdad es que nos han atendido fantásticamente bien, nuestro agradecimiento. El alcalde me ha recibido como una compañera suya, alcaldesa también. Estaba fantásticamente organizado. Siempre se ha tenido en cuenta el protocolo para todos los actos de la hermandad y desde aquí y aprovecho la ocasión, se lo he transmitido ya por carta al alcalde de la Orotava y también a la hermandad de allí, lo espléndidamente realizado que ha estado todo el encuentro, la implicación absoluta y máxima del ayuntamiento en la organización de este séptimo encuentro de hermandades y mi agradecimiento a todo el pueblo de la Orotava por la acogida tan extraordinaria que hemos tenido.

Portavoz de IFC: A mí me bastaba con decir que era privado y usted perdone si se ha sentido ofendida con esa pregunta, pero simplemente me bastaba con que usted me dijera que es privado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo se lo he querido aclarar.

Portavoz de IFC: Pues ya está, pero solo quería saber si era privado y además me ha dado cuenta y me parece muy bien, porque a lo mejor se le había olvidado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tenía porque decirlo, pero ya que ha salido el tema lo aclaro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.

~~SECRET~~

05/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día diez de mayo de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

**TERCERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO ZURBARÁN "ELECTRIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" Y DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL MISMO

**CUARTO.-** EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2012. APROBACIÓN INICIAL.-

**QUINTO.-** DAR CUENTA OPERACIÓN DE CRÉDITO PAGO A PROVEEDORES (RD 4/2012) POR IMPORTE DE 333.282 €

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.-** JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

Justificada la urgencia de la sesión por el cumplimiento de los plazos de los expedientes

objetos de este Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

No se trataron asuntos

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO ZURBARÁN "ELECTRIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" Y DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL MISMO.-**

Se da cuenta del expediente iniciado al efecto y uno de los puntos que nos piden es una certificación acreditativa de la financiación de aquella parte del proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo, teniendo en cuenta que no se consignará un importe concreto, ya que la financiación resultará del desarrollo real del proyecto, pues este es estimativo y la certificación recaerá en el órgano competente de la entidad promotora y que en el caso del ayuntamiento será el pleno.

El Sr. Secretario que suscribe sigue diciendo que lo lógico es que se aprueba el proyecto por el Pleno y que este se comprometa a consignar en el presupuesto la cantidad que le corresponda.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Yo prefiero que hable primero el portavoz del PP

D. Manuel González (PSOE); Nosotros queremos aprobar el taller de empleo, pero queremos más información de la que se nos ha enviado, mejor empezar por ahí.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, la verdad que ha sido un proyecto que se ha elaborado en los últimos días. El taller de empleo consiste y el título exactamente es "electrificación y mantenimiento de red eléctrica municipal, alumbrado público y edificios de uso público", este tipo de taller de empleo es muy complejo. Nos dicen de Diputación que es uno de los más ambiciosos que se están elaborando. Es muy específico y un tema que en los próximos días se va a desarrollar en la comarca de Tentudía y en el sur de Extremadura. Como todos sabemos en la zona de Campiña Sur se van a promover proyectos de energías renovables y creemos que es una buena oportunidad para que los habitantes de Fuente de Cantos se formen en esta especialidad y una vez finalice su experiencia en el taller de empleo estén capacitados para trabajar el tema de las energías renovables, en el montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas.

Sobre el proyecto en sí, decir que se ha estado elaborando el presupuesto hasta hace diez minutos, cerrando unidades de actuación que en su conjunto necesita una financiación de 296.440 €. Esta cantidad tendrá una financiación por parte de la Consejería de Igualdad y Empleo de 267.833 € y una financiación por parte del Ayuntamiento, en principio de 28.607€, aunque no podemos decir que nos tenemos que comprometer a una cantidad exacta, pero estaremos en torno a ella, en torno a 28000 € que el Ayuntamiento debe de aportar en el presupuesto 2012.

Se tiene pensado que en el taller de empleo trabajen quince personas, más un director, un coordinador y un monitor.

A groso modo los trabajos que se tienen pensado ejecutar para la formación práctica de los trabajadores, lo tiene los grupos políticos, están divididos en tres actuaciones principales, una

es en la dotación de instalaciones tanto eléctricas como de protección contra incendios etc, en la sala teatro que todavía no está finalizada y queremos finalizarla. Otra actuación consiste en la reposición de alumbrado público. Gran parte del alumbrado público municipal está en un estado deficiente y queremos mejorar las instalaciones de distribución.

Y otro ámbito de actuación es la ampliación del polígono industrial, que tampoco existe instalaciones eléctricas para la distribución de alumbrado público y en este caso se realizarán de manera subterránea. Esa son las tres actuaciones principales que en la cual el municipio de Fuente de Cantos se verá beneficiado en el taller de empleo.

D. Manuel González (PSOE): O sea que la previsión en principio es la que ha dicho. Mirando el presupuesto que hay para estas actuaciones, para ayuntamientos creemos que cabrán veinte proyectos escasamente y con 300.000 € iríamos a bastante menos. Eso obliga a bastante menos. Eso obliga a que se actúe en determinados puntos de los criterios de valoración, que me gustaría saber si se han tenido en cuenta. Por ejemplo, se valora bastante si hay un certificado de profesionalidad de nivel 1 y 2, o en defecto de certificado de profesionalidad de nivel 1 que haya adquisición de competencias básicas. Repito, uno de los criterios de valoración, cuando hagan la calidad del proyecto, habla de que se obtenga certificado de profesionalidad de nivel uno o dos de la misma familia profesional o bien en defecto del nivel uno, no sé si esta familia tiene nivel uno, la adquisición de competencias básicas más la adquisición del certificado de nivel dos. No sé si eso se ha tenido en cuenta a la hora de redactar el proyecto.

En cuanto a otro aspecto que se valora bastante son los compromisos de inspección. No se si se habrá tenido en cuenta porque vamos a competir. Es muy difícil porque son muy pocos proyectos lo que tiran para adelante y hay cosas que se podrían buscar.

Es sabido y se habla que efectivamente hay la posibilidad en Usagre de instalar plantas termosolares. Es difícil que ahora haya algún tipo de compromiso de inserción de al menos seis meses pero que también se valora. No sé si se ha tenido en cuenta esto. El índice de contratación también se valora.

Por último, yo no sé si esas cantidades son cerradas. Lo digo porque estamos hablando de la aportación municipal que es el 9.65% y es la franja más baja. En la cofinanciación de las entidades hay tres franjas. Menos del diez, del diez al treinta y del treinta en adelante. Estamos en la primera, en la más baja por muy poquito, que a lo mejor podría interesar subir la financiación seiscientos o setecientos euros más para superar el 10%

Por otra parte en lo que es esta anuencia del pleno como documento necesario para que el proyecto por lo menos compita, nuestro grupo va a votar a favor, pero me gustaría nos aclarases esos aspectos.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Nuestro grupo también está a favor de iniciativas de este tipo en cuanto a lo que inserción laboral supone, y lo que queríamos saber en definitiva son los aspectos que ha planteado el Grupo Socialista.

Portavoz del Grupo Popular: En respuesta a las preguntas, le tengo que decir que este taller de empleo los alumnos que aprueben los exámenes tendrán capacitación nivel dos. Es como he dicho un taller de empleo bastante ambicioso, muy ambicioso. Cuenta con ochocientas diez horas teóricas, quiero recordar, en la especialidad y al final consigue la capacitación dos.

Respecto al compromiso de empresas que se comprometan a contratar a los salientes del taller de empleo, yo personalmente me he puesto en contacto con alguna, pero en los tiempos en los que corremos, ninguna empresa, bueno con las dos que me he puesto en contacto no se compromete a contratar a ningún empleado en las condiciones en la que vienen en la convocatoria. En principio no hay ningún compromiso por parte de ninguna empresa.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación aprobándose por

unanimidad el proyecto taller de empleo Zurbarán “electrificación y mantenimiento de red eléctrica municipal y edificios de uso público” y de la financiación municipal del mismo comprometiéndose a la consignación necesaria para financiar aquella parte del proyecto que no sufrague el Servicio Extremeño Público de Empleo y con relación al proyectos de referencia, autorizando a la Sra. Alcaldesa-Presidente a suscribir cuantos documentos sean necesario a tal fin.

#### **CUARTO.- EXPEDIENTE N° 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2012. APROBACIÓN INICIAL.-**

Por el Secretario que suscribe se da cuenta del expediente incoado al efecto y se explica que como consecuencia de la concertación del crédito, hay que hacer un expediente de modificación de crédito en el presupuesto prorrogado para dar cobertura a las partidas de ingresos y gastos correspondientes, en ingresos la cantidad del préstamo y en gastos la cantidad que no tenía cabida en ejercicio anteriores. Esto se incorporará al Presupuesto que se apruebe del año 2012. El mecanismo es el mismo que si haces una modificación de crédito a posteriori.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Yo quisiera saber lo que ha dicho el Sr. Secretario que me lo conteste el Sr. Portavoz o la Sra. Alcaldesa o cualquiera de los que hacen el Presupuesto y es simplemente saber si va a ser más bien cierto que los Presupuestos van a llegar de aquí a ocho o diez días o quince.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos trabajando para poder cerrarlos. De cualquier forma se va a pasar un borrador lo antes posible para que lo puedan estudiar y darles un poquito de tiempo para que lo vean los grupos. Va a ser en breve.

Portavoz de IFC: Vale, y entonces en el Presupuesto me imagino que si conceden el taller de empleo que hemos estado hablando antes, teóricamente habría que dotar veintiocho mil euros de inversión en este caso en gastos ¿saben ustedes con cargo a qué? Porque claro vamos a meter veintiocho mil euros de gastos si nos lo conceden.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Nos estamos comprometiendo a consignarlos en el Presupuesto.

Portavoz de IFC: Yo estoy preguntando. Si lo conceden, el ayuntamiento acaba de votar por unanimidad que no hay problema que se incluya en los Presupuestos. La pregunta es que si nos lo conceden si saben ustedes o tienen la mínima idea de dónde vamos a sacar los veintiocho mil euros que vamos a rebajar de otra partida de gastos. Esas es la pregunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. En el trabajo que estamos haciendo están incluidos esos veintiocho mil euros. Están en el borrador. Nos comprometemos a eso.

Portavoz de IFC: Bueno, nos comprometemos a eso si nos lo conceden.

D. Manuel González (PSOE): Se puede abrir la aplicación con un euro por ejemplo y luego hacer una modificación hasta los veintiocho mil o lo contrario, incluir inicialmente los veintiocho mil y en caso de que no lo concedan hacer una modificación de crédito y utilizar los veintiocho mil para otras cosas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si no la incluimos hay que hacer la modificación de créditos.

Sr. Secretario que suscribe: El compromiso es incluirlo y si no lo conceden se modifica o genera economía.

Portavoz de IFC: Simplemente era esa pregunta. Igual que también le digo y no se si lo he oído que parte del Secretario y es que me imagino que el Presupuesto 2012 irá descuadrado en 235.000 € a favor de los ingresos.

Sr. Secretario que suscribe: El presupuesto se cuadra y la modificación se adiciona al presupuesto. En ingresos 333.282 € y en gastos 97.952,97 € y queda descuadrado en esta diferencia y esta diferencia genera economía, porque la misma está consignada en ejercicios cerrados anteriores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Exactamente. Queda descuadrado en esa cantidad.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular y de IFC y la abstención del Grupo Socialista:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto prorrogado de 2011 del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, consistente en los siguientes créditos extraordinarios financiado mediante nuevos ingresos no previstos:

a. Concesión de créditos extraordinarios:

151226.01. Gastos ejercicio cerrados RDL 4/2012..... 97.952,97

SUMA TOTAL .....97.952,97

**FINANCIACIÓN:**

Nuevos ingresos no previstos:

913 Préstamo a largo plazo fuera sector pco. 333.282,00

2. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el periodo de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

**QUINTO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE CRÉDITO PAGO A PROVEEDORES (RD 4/2012) POR IMPORTE DE 333.282 €.-**

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, así como de la aprobación por la Alcaldía de la operación de crédito de referencia, el Pleno se da por enterado, incidiendo en que la competencia para firma dicha operación al residir la competencia en ella, es la Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López con D.N.I. 1.927.939-X

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Las las deliberaciones correspondientes se pasan a la Comisión de Asesoramiento con los votos a favor de los Grupos Popular y de IU y la abstención del Grupo Socialista.

Resolución aprobada en el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz el día 14 de Mayo de 2013, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

QUINTOS POR LA OPERACIÓN DE LAS CANTONAS DE LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁDIZ.

Dada cuenta del expediente tramitado en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.

En consecuencia, se acuerda que el Ayuntamiento de Badajoz se adhiera al convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Badajoz y el Ayuntamiento de Mérida, en virtud de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación.



06/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
D. Prudencio Antúnez Ledesma  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D. Luis J. del Prado Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José A. Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta de mayo de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- ALEGACIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
- TERCERO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPTUACIÓN PROVINCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE ADHESIÓN
- CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUTITUTO.-
- QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-
- SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA
  - 6 A) DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2011.
- SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas nº 3, 4 y 5, celebradas el 29 de marzo, 25 de abril y 10 de mayo y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad.



**SEGUNDO.- ALEGACIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO. –**

Se da cuenta de las alegaciones presentadas por la Unión de Consumidores de Extremadura UCE, que dice textualmente:

Estimada Sra. Alcaldesa:

15/05/2012 16:28:18

Por la presente, hacemos uso del derecho reconocido en el artículo 19 de la Ley 6/2001 de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, que faculta a las asociaciones de consumidores a ser oídas en consulta, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores.

Por este motivo, en relación a la **Ordenanza municipal de policía y buen gobierno**, venimos a manifestar lo siguiente:

**Alegamos** la conveniencia de incluir **dos nuevos artículos** donde se regulen **los derechos y deberes de los ciudadanos**, pudiendo quedar redactado de la siguiente manera: Se reconocen a los vecinos de Fuente de Cantos, y a quienes se encuentren eventualmente en el término municipal en los términos previstos en las leyes, los siguientes derechos:

- a) Protección de su persona y sus bienes.
- b) Dirigir instancias y peticiones a la Alcaldía y a la Corporación Municipal.
- c) Solicitar aprovechamientos especiales sobre bienes de uso público y prestación de servicios en interés exclusivo de parte.
- d) Participar en la gestión municipal, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- e) Ser elector y elegible, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
- f) Aquellos otros derechos establecidos por el Ordenamiento Jurídico Español.
- g) Respeto de los demás derechos ciudadanos de libertad, seguridad, tranquilidad, salubridad y disfrute de un medio ambiente adecuado y digno.

Igualmente todos los habitantes de Fuente de Cantos están obligados:

- a) A cumplir las normas y reglamentos dictados con las debidas formalidades por los órganos de la Administración.
- b) Comparecer, por sí o mediante representante debidamente acreditado, ante la Autoridad Municipal cuando fueran emplazados para el cumplimiento de algún trámite o deber personalísimo.
- c) Comunicar su domicilio y suministrar los datos estadísticos que les fueran solicitados y aportar los documentos que les fueran requeridos para cumplimentar expedientes municipales o para atender requerimientos de otros órganos.
- d) A satisfacer con puntualidad las exacciones municipales que les afecten, impuestos, precios especiales, tasas, contribuciones especiales y demás cargas en la forma y condiciones previstas por la legislación vigente.
- e) Recibir la prestación de los servicios municipales de carácter obligatorio en el Municipio, en la forma y con los requisitos que establecen las Ordenanzas municipales o los Reglamentos reguladores del servicio.
- f) Prestar la necesaria colaboración para el cumplimiento de las normas cívicas y de convivencia ciudadana.

- g) Respetar las normas de utilización de las vías y espacios públicos, así como los bienes y los servicios públicos, conforme al destino que le es propio.
- h) Respetar las normas cívicas y reglas de mutuo respeto, en interés de la convivencia ciudadana.
- i) Respetar a todas las personas en el pacífico ejercicio de sus derechos y convicciones.
- j) Evitar actitudes, conductas o expresiones, individuales o colectivas, que puedan afectar a la dignidad de las demás personas, con especial atención en el caso de menores, ancianos o personas afectadas por algún tipo de discapacidad,

Hechas estas apreciaciones, no estimamos necesario hacer ningún otro tipo de alegaciones.

Agradecer a la corporación municipal, en la persona del Sr. Alcalde, habernos otorgado el trámite de audiencia.

Sin otro particular, reciba un cordial un saludo.

Igualmente se da cuenta del informe emitido al respecto que a su tenor literal dice lo siguiente: Asimismo se hace referencia donde el grupo de gobierno proponer desestimar las alegaciones, en base al informe, y que realmente no son alegaciones al texto de la Ordenanza si no que pretenden ampliarla.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos grupos políticos.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que su grupo se abstiene.

El Portavoz del Grupo de IFC, manifiesta que va a cambiar su sentido del voto y va a votar en contra de las alegaciones al no considerarlas como tal y pensar que son propuestas de añadidos.

Tras las deliberaciones correspondientes y considerando que lo alegado por la Unión de Consumidores de Extremadura pretendiendo incluir dos nuevos artículos en el articulado de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno no son verdaderas alegaciones contra el texto de la misma, se acuerdo con los votos de los grupos Popular y de IFC y la abstención del Grupo Socialista desestimar las presente y referidas alegaciones, aprobando definitivamente la Ordenanza de referencia.

#### **TERCERO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPTUACIÓN PROVINCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE ADHESIÓN.-**

Al no haberse enviado la documentación completa a los grupos políticos, se decide por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

#### **CUARTO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUTTITUTO.-**

Por el equipo de gobierno se proponer para el puesto a D<sup>a</sup> Lucía Ibarra Roblas, al considerarla la persona más adecuada debido a su titulación y a que hay que darle oportunidad a las personas jóvenes.

Los portavoces de los Grupos Socialista y de IFC manifiestan su intención de abstenerse al considerar hay dos personas como la misma titulación (licenciadas en derecho), la propuesta y

D<sup>a</sup> Ana M. Carbajo Romero y que ambas son idóneas para dicho puesto.

A la vista de las cuatro solicitudes suscritas por D. Antonio Rodríguez Balsera, D. Ernesto Iglesias Santos, D<sup>a</sup> Lucía Ibarra Roblas y D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Carbajo Romero y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular (7) y la abstención de los Grupos Socialista y de IFC y por tanto por mayoría absoluta (7 de los 13 concejales que componen la Corporación) elegir y proponer a D<sup>a</sup> Lucía Ibarra Roblas al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, al considerarla la persona más idónea para el cargo del Juez de Paz Sustituto, reuniendo las condiciones necesarias de capacidad y compatibilidad.

#### QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos concejales de su equipo de gobierno para que den cuenta de asuntos de sus concejalías.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Durán (concejala de cultura): El día 26 de mayo tuvo lugar la presentación en Fregenal de la Sierra del libro de Francisco Zambrano Vázquez "Manuel Infante, el Niño de Fregenal" que me invitó al acto.

También decir que hemos sido incluidos en la campaña de animación a la lectura del proyecto 2012-2015.

El día 15 de junio, vienen a las ocho y media de la tarde, tendrá lugar en la Casa de la Cultura la entrega de premios del décimo octavo concurso de pintura Francisco de Zurbarán.

Y decir también sobre la radio que ya están montando los equipos y están preparando todo para cumplir con los plazos de la subvención.

D. Luis del Prado (concejal de festejos): Yo simplemente quiero decir una pequeña cosa, para que ya se sepa y el pueblo se entera y es que los días de feria de este año van a ser del 14 al 19 definitivamente.

Portavoz del Grupo Popular: Yo quería decir que las obras del P<sup>o</sup> de Extremadura, la entrada al Teatro y Centro de Asociaciones se han finalizado, son las obras correspondientes al PER. Se han acabado ya definitivamente en plazo requerido y todo satisfactoriamente.

También se ha acabado ya la obra de electrificación del polígono industrial, solamente quedan los trámites de legalización y puesta en marcha.

Decir que esta obra tiene un presupuesto de ejecución material de unos 530.000 euros y que el ayuntamiento ha conseguido gestionarla para que los gastos finales hayan sido de 193.000 euros, con lo cual hay una diferencia grande.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): pregunta por qué esa diferencia.

Portavoz del Grupo Popular: Han sido debido a las gestiones que ha hecho el ayuntamiento, el proceso de licitación, el proceso de negociación y todas esas historias.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: ¿y en número?

Portavoz del Grupo Popular: En número, pues son de 530.000 de presupuesto de ejecución material con precios de Junta de Extremadura, ha pasado con precios oficiales de la Junta de Extremadura, la licitación se adjudicó por 150.000 más la aportación que ha tenido que hacer el ayuntamiento, no por excesos de obras, si no por modificaciones a consecuencia de las condiciones de Endesa y las condiciones del punto de enganche que ya teníamos confirmado con Endesa y han pasado a ser 193.000 euros. La diferencia es de trescientos y mucho mil euros que por el tema del Ayuntamiento se ha conseguido abaratar.

También decir que se han comenzado las obra de saneamiento de las viviendas de la

Cruz Roja, que tienen problemas de saneamiento que cada vez que llueve se suelen inundar y entonces hemos comenzado una pequeña obra de saneamiento que esperemos solucionen los problemas de los vecinos de la zona.

También quería decir que el día uno de junio, se realizará en la Casa de la Cultura unas jornadas dedicada a los empresarios a las que vendrán representantes de la Junta y voy a leer el programa para que todos los empresarios de Fuente de Cantos y la Comarca se enteren de las nuevas subvenciones que van a salir, los nuevos planes de subvenciones, la líneas de financiación, etc, que desde la Junta se van a iniciar próximamente.

A las 9.30 será la inauguración con la entrega de documentación. A las 10.00 se inaugurará oficialmente las jornadas. Hablará la Sra. Alcaldesa. A continuación hablará D<sup>a</sup> Candelaria Carrera Asturiano, Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora del Gobierno de Extremadura. A las 10.30 habrá una charla por parte de D<sup>a</sup> Candelaria de Medidas de apoyo a empresas y emprendedores.

A las once de la mañana tendrá lugar la charla-coloquio de instrumentación para impulsar el desarrollo industrial y empresarial de la región. Nuevas líneas de financiación, Avante Directo, Fondos E2i a cargo de Tomari Flores Becerra, técnico del departamento de emprendimiento e innovación de Extremadura Avante.

A las 11.30 horas tendrá lugar la charla-conferencia, incentivos industriales y programas de financiación para la empresa extremeña a cargo del técnico de la Dirección General de Empresas y Actividad Emprendedora.

A las 11.30 habrá una pausa-café y a las 12.00 comenzará la charla coloquio sobre medidas a la internalización. Plan de internalización 2012. Sera expuesto por técnicos de Extremadura Avante.

A las 12.30 tendrá lugar la charla coloquio "Grupo de Acción Local-Tentudía" en el cual se explicarán las ayudas al programa de Desarrollo Rural Enfoque Leader-Tentudía.

Será expuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa del Viejo Escobar, gerente del CEDECO.

A las 13.30 serán clausuradas las jornadas por D<sup>a</sup> Carmen Pagador. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En contestación a las preguntas al pleno anterior, nos preguntaban por la instalación de carpas en la Chanfaina, si se ha cobrado algo o no, pues al igual que en años anteriores no se ha podido cobrar nada, puesto que tuvimos una reunión lo los reposteros. En principio no había ninguno que estuviese interesado, pues la situación como todos sabemos es la que es y por tanto se decidió que el terreno fuese gratuito. Desde aquí, si quiero dar las gracias a todos, incluidos también a los empresarios que sabemos el esfuerzo inmenso que han hecho por estar en esta feria de muestras y asociaciones. Nos comentaban, también, sobre el procedimiento de las nuevas Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno. Consideramos que está bien redactado, que nos dirigimos a la Ley 30/92, que los procedimientos sancionadores son los que corresponden, nombramiento de instructor y secretario, periodo de alegaciones, pliego de cargo, resolución y posibilidad de recurso y ya está. Y consideramos que está bien y es como se han hecho otras ordenanzas de otros sitios y ya está. Dirigimos directamente al Procedimiento de la Ley 30/92.

En cuanto a estudiar la posibilidad de hacer determinadas exenciones y bonificaciones en tasas para personas que lo están pasando mal, estudiaremos la posibilidad. Sabemos que ahora mismo es muy complicado pues el Ayuntamiento con el Plan de ajuste, verdaderamente estamos también pasando por muchas dificultades y no sabemos si vamos a poder llegar, pero en cualquier caso lo podremos estudiar.

Nos preguntaban por el Decreto de parados de larga duración, en que se iba a ocupar. Bueno, pues como saben este Decreto, que se puede empezar a contratar a partir del uno de

junio, es por una duración de seis meses y podemos empezar a contratar cuando queramos, no se tienen porque contratar todos a partir del uno de junio, lo que si tienen es una fecha tope para contratar, evidentemente porque no pueden continuar los contratos y acaban a treinta de junio de dos mil trece, por tanto la fecha tope para contratar, evidentemente porque no pueden continuar los contratos y acaban a treinta de junio de dos mil trece, por tanto la fecha tope para contratar es finales de diciembre de dos mil doce. Entonces lo que hemos decidido hasta ahora y va a empezar el día tres de junio es una limpiadora, porque es muy necesaria dada la circunstancias para centros del ayuntamiento y posteriormente en el mes de julio se contratará a dos peones de albañiles. Según vayamos contratando a más gente, ya iremos diciendo en que consideramos más urgente e importante cubrir estas contrataciones.

Nos preguntaban también por el AEPESA y cuál era el motivo de que hubiese mujeres que este año no habían llamado. Si han llamado a mujeres, ya tuve yo concretamente una reunión con ellas, estuve hablando con el SEXPE y les expliqué el procedimiento. El problema que tenemos es que en el AEPESA normalmente había apuntadas muchísimas mujeres, pero al haber crecido el número de desempleados en Fuente de Cantos y por desgracia también hombres pues entonces para intentar conseguir aunque sea el sueldo de un mes concretamente, se han apuntado también a este AEPESA ¿y qué pasa? Que el AEPESA tal y como está organizado le da prioridad a las personas que no hayan trabajado nunca en este tipo de cosas y entonces por eso pasan al principio de la lista, los que están apuntados por primera vez. Esa es la explicación que nos ha dado el SEXPE.

Nos preguntaban que qué criterio habíamos seguido para las últimas contrataciones del Decreto 153. Como sabe en Decreto da varios criterios para poder hacer las contrataciones y entonces en ese caso nosotros decidimos optar por los primeros que nos mandaba el SEXPE, ya que eran las personas que llevaban más tiempo paradas, en las listas del paro. Entonces nos pareció lo más oportuno.

Nos hablaba también el concejal del Grupo Independiente del cartel de la chanfaina. Yo se que lo hacía como un ruego, pero no tengo más remedio que decirle también y no es para ver quien lo hace mejor o peor, que me sorprende muchísimo la pregunta cuando usted en años anteriores, su último cartel, puso en la foto unos corderos que no eran merinos, si no que eran del centro de Francia, por ejemplo, o en su último cartel de la feria en lugar de poner una foto de aquí puso una foto de la feria de Sevilla. Es decir, que creo y por no ahondar más, no quiero entrar en más debates de lo que fue la última Chanfaina que usted organizó.

También decirles que hemos limpiado la fuente del Caño.

También nos preguntaban por el stand de CEDECO, si había pagado. Pues sí, ha pagado.

También decirles que a primero de mayo, desde primeros de mayo tenemos ya directora de la Residencia. Es Rosa M. de Tena. Continua siendo también directora del Centro Ocupacional Después de barajar varias posibilidades nos pareció que era la persona más idónea para ocupar este puesto. Está dirigiendo el Centro Ocupacional con un gran acierto y también desde aquí quiero darle las gracias por aceptar este nuevo cargo.

También decirles que el día 29 de mayo, ayer, cobraron ya todos los proveedores, incluidos dentro del Decreto de pago a proveedores.

También comunicarles que ayer recibimos una carta de la Junta de Extremadura en la cual nos decían que no se iba a renovar el convenio con los celadores del Centro de Salud. Por lo visto se trata de un convenio ilegal y hay ya numerosas sentencias contra este convenio y se basan en esto para no firmarlos. Tengo que decir con respecto a los celadores que se pondrían y como se va a mantener, que van a poner celadores del SES, pero evidentemente hoy hemos

tenido una reunión con las celadoras actuales y se le ha dicho que el viernes van a recibir una carta de despido, porque al concluir el convenio nosotros no podemos seguir haciéndonos cargo de ellos.

Y en cuanto a los Presupuestos, les adelanto ya, para que ustedes los sepan, que sintiéndolo muchísimo, este año no podemos abrir la piscina. No llegamos, absolutamente, de ninguna manera. La piscina desde que se le hizo la obra de adecuación está perdiendo agua, cada año pierde más agua y evidentemente nosotros no estamos dispuestos primero a este consumo excesivo de agua que daría lugar a tener que pagar además una auténtica barbaridad por esta pérdida, aparte de la desastrosa gestión de agua que eso supondría. La realización de esta obra es costosísima y además la farmacéutica también nos exige otras condiciones que conllevarían más gasto. Por lo cual por esto y por el déficit que representa nos vemos ante la imposibilidad de abrir la piscina este verano.

Como les digo seguimos cuadrando los presupuestos. Por todas estas cosas que le hemos contado, cada vez lo estamos teniendo más difícil, cada vez vamos teniendo menos dinero y cada vez nos está resultando más complicado cuadrarlos. Entonces, comprendan que la situación es muy delicada.

Intentaremos tenerlos pronto, nos queda nada para concluirlos, siempre que no haya ninguna carta más que los retrase.

#### SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes puntos:

- Dar cuenta liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos año 2011.-
- Moción del Grupo Socialista para que en el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales se establezca un interés fijo que no supere el 5% previsto por el Gobierno de España
- Moción del Grupo Socialista sobre derogación del Real-Decreto Leu 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo
- Moción del Grupo Socialista sobre derogación del Real Decreto Ley 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia sobre dar cuenta de la liquidación del presupuesto, no aceptándose la de los demás asuntos al votar en contra el Grupo Popular (7) y a favor los Grupo Socialistas (4) y de IFC (2).

A continuación se debate el tema.

#### 6 A) DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2011.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura, dándose el Pleno por enterado, del resumen de la liquidación del Presupuesto Municipal y O. A. Finca Los Castillejos y que es como sigue:

Presupuesto General:

1. Fondos Líquidos	62.324'55	
2. Derechos pendientes de cobro	975.170'70	
+ del Presupuesto corriente	470.607'71	
+ de Presupuestos cerrados	504.562'99	
3. Obligaciones pendientes de pago	1.198.349'54	
+ del Presupuesto corriente	711.052'35	
+ de Presupuestos cerrados	434.452'58	
+ de operaciones no presupuestarias	121.394'31	
-pagos realiz. Ptes aplic. definitiva	68.549,70	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		(-) 160.854'29
IV) Remanente de tesorería para gastos generales		(-) 160.854'29

Presupuesto OO.AA. Industrial "Finca Los Castillejos":

1. Fondos Líquidos	8.391,84	
2. Derechos pendientes de cobro	14.800'12	
+ del Presupuesto corriente	113'81	
+ de Presupuestos cerrados	13.888'50	
+ de operaciones no presupuestarias	797'81	
3. Obligaciones pendientes de pago	26.763'30	
+ del Presupuesto corriente	12.702'28	
+ de Presupuestos cerrados	13.334'08	
+ de operaciones no presupuestarias	1.373'79	
-pagos realizados pte aplicac. definitiva	646'85	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		(-) 3.571'34
IV) Remanente de tesorería para gastos generales		(-) 3.571'34

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos Grupos Políticos:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): La primera pregunta que traíamos era el problema de los celadores. Ya corroboramos que los recortes también afectan a los celadores del Centro de Salud. Si se le va a comunicar la finalización y el compromiso del Gobierno de Extremadura para que se incorporen los nuevos celadores del SES o si el servicio va a estar descubierto durante algún tiempo. En la misma línea de los recortes que se están aplicando, también está sonando ya por ahí que las subvenciones de guardería también se van a recortar definitivamente. No sabemos si ustedes saben el alcance que tiene y si es así como el Ayuntamiento de Fuente de Cantos va a afrontar el servicio de nuestra guardería y que soluciones nos pueden dar. Y en la misma línea de recorte porque vamos de recorte en recorte también se está oyendo que hay una directrices para que las mancomunidades integrales dejen de ser subvencionadas y finalizando los servicios según vayan acabando. Suponemos y abogamos porque la Mancomunidad de Servicios de Tentudía lo que es el agua y la basura seguirá funcionando, por lo menos el Grupo Socialista le plantea a este grupo de gobierno que siga luchando por mantener esos servicios, que además son unos servicios rentables para esta Mancomunidad y los otros que nos expliquen cómo se va a desarrollar hasta que nos quedemos sin los servicios mancomunados.



Queremos, también, que el grupo de gobierno, nos diga en este primer año de gobierno, que llevan ya ustedes, valga la redundancia, las inversiones que han realizado, dónde y que nos detallen el número, no nos digan si son más grandes o más pequeñas, un detalle de las inversiones que se han realizado este primer año.

Ya nos han dicho que la radio se estaba equipando para cumplir con la subvención. Lo que si queremos saber cuál es su fecha de apertura. Si ya está equipada y tenemos personal, esperamos que sea pronto.

Respecto a la doble función que va a desarrollar la directora, tanto en el centro ocupacional como en la residencia, nosotros tenemos un pequeño temor. Creemos que son dos centros muy importantes de nuestro municipio. El centro ocupacional está funcionando perfectamente hasta la fecha y llevar ahora dos servicios y el otro como es la residencia o le van a faltar horas a la trabajadora o alguno de los servicios puede ser que se quede desatendido. A ver si ahora para intentar solucionar una cosa van a funcionar las dos a medio gas.

Queríamos saber, si ustedes lo conocen y lo pueden comunicar y también referido a los recortes que son diarios si saben algo del AEPSA. Sabemos que las resoluciones no están llegando. Queremos saber si van a llegar este año o no va a haber AEPSA y además cual va a ser la reducción en las partidas. Por lo que tenemos entendido en materiales va a ser el 50%.

Los presupuestos ya lo ha dicho usted, esperamos a podemos reunir y verlos.

También por sugerencia de algunos vecinos de la calle Jesús, volvemos a insistir que si tienen pensado darle alguna solución a la entrada de vehículos de grandes tonelaje. Están entrando vehículos de gran tonelaje a diario. La calle está en perfecto estado, pero ustedes saben que este sistema de adoquines que van encajando se está deteriorando. Sería una pena después de la inversión hecha.

Habría que buscar alguna alternativa, porque al fin y al cabo esa calles sale del presupuesto de todos los fuentecanteños y es un empresario concretamente el que trae vehículo de gran tonelaje, no sabemos si puede ir al polígono e intercambiar con un camión más pequeño o a ver de qué manera podría solventarse.

Queríamos saber también las cámaras que han en el convento del Carmen quien las ha instalado, con qué fin y si tiene permiso para ello.

Saber también si de las gestiones que se hicieron sobre la cesión de la segunda planta al SEXPE tenemos algunas noticias nuevas.

Queríamos también que nos dijeran cuando entra en vigor el Plan de Ajuste aprobado por su gobierno. El Plan de Ajuste se aprobó en Pleno pero queríamos saber la fecha exacta que entra en vigor. Por dos temas. En el momento que entre en vigor el equipo de gobierno comunique a los trabajadores del ayuntamiento en qué les afecta porque hay muchas preguntas. Por lo menos que estén informados de cómo les va a afectar el plan de ajuste.

También queremos conocer como van las gestiones para la ampliación de las cuatro plazas de la Residencia, porque el plan de ajuste estaba basado en las cuatro plazas de la residencia y viendo además los recortes que hay en las consejerías, no sabemos si eso va a ser viable.

Y por favor quería realmente que me detallaran cuanto supone poner en marcha la piscina. Sabemos que puede ser un esfuerzo, que puede ser muy caro, pero también sabemos que se viven unas circunstancias especiales, donde muchos ciudadanos de nuestro municipio lo están pasando mal y a lo mejor la única forma de ocio en estas vacaciones es poder utilizar su piscina. Creo que se debería hacer un esfuerzo para intentar abrirla.

D. Manuel González (PSOE): Bien. Yo en primer lugar quería manifestar mi sorpresa porque que yo sepa y que me corrija el Secretario si me equivoco, una tasa no se puede dejar de

cobrar porque se haya tenido una reunión. Una tasa, se es muy libre de ponerla o no, pero una vez que esté hay que cobrarla porque ese dinero no es suyo, es dinero del ayuntamiento, es dinero de Fuente de Cantos y una de las carpas que cobraba a quince euros la entrada que no se diga que no puede pagar la tasa.

Me gustaría saber también si esa exención tan sui generis y desde luego totalmente ilegal que se ha hecho, se ha hecho con toda la gente que montó algo durante la Chanfaina o solamente con las dos carpas grandes. Quería saber también si esta política de poner una tasa y no cobrarla es solamente para empresarios de hostelería en fiestas o vamos a poder cogerla el resto de los ciudadanos y si esto se va a aplicar también en la feria donde habrá más carpas. Entiendo que nosotros no podemos permanecer impasibles. Si no hubiesen puesto una tasa o hubiesen dicho en la Chanfaina no se cobra o en la feria no se cobra pues bueno, está dentro de la potestad del grupo de gobierno, pero si el grupo de gobierno dice que se va a cobrar una tasa por día en la instalación de una carpa en el recinto ferial, por fiestas, tiene que cobrarla y creo que el Secretario lo dejó bien claro la otra ocasión. Si hay una tasa hay que cobrarla y si no hay unas exenciones legales se debe de cobrar. Entendemos que deben de reconsiderar su postura, porque yo creo que se está actuando de forma ilegal.

Con respecto a lo de la Ley 30/92 dice que para procedimiento sancionadores hay que tener unos procedimientos específicos donde viene todo eso. La Ley 30/92 dice que en los procedimientos sancionadores hay que establecer un procedimiento concreto y es lo que yo le pedía y creo recordar que es el artículo 134.

Con respecto a las personas seleccionadas por el Decreto 46/2012 de parados de larga duración nos gustaría saber el criterio que se ha utilizado en la selección. El SEXPE hace una preselección con los criterios por orden de inscripción, en función de personas que lleven doce meses como desempleadas en un periodo de dieciocho, pero luego hay que ordenarlo y el Ayuntamiento tiene una serie de posibilidades y me gustaría saber cuál de ellas ha utilizado.

Con respecto al AEPSA aclarar que los colectivos prioritarios en el AEPSA son los proyectores de renta agraria y los segundos los perceptores del subsidio. Son los colectivos en los que se establece prioridad en las listas del AEPSA.

El Decreto 153/2010, el programa de empleo y experiencia, como su propio nombre indica así se respeta. Evidentemente que no es exactamente igual que esta. Si se respeta estrictamente el orden que viene del SEXPE, los que aparecen primero son demandantes de primer empleo, que no creo que sea el colectivo más necesitado hoy en día, porque es el grupo primero del Decreto 153/2010, demandantes de primer empleo, dentro de este grupo, parados de larga duración, menores de treinta años, mujeres, discapacitados. Si se respeta eso es muy probable que entre en primer lugar un demandante de primer empleo, que normalmente son personas jóvenes que acaban de incorporarse al mercado laboral y que no creo que sea el grupo de personas que pero lo está pasando ahora, porque digo yo que personas con cargas familiares lo estarán pasando peor.

Y por último, una pregunta que ya hice en el anterior pleno y que no me lo han respondido, no sé si porque no han podido enterarse. Le preguntaba sobre el campo de césped artificial. Primero si tenía las medidas reglamentarias para poner un campo de fútbol en lo que era la antigua cancha d tiro, por un lado, que entiendo que no, pero me gustaría que hubiera una medición exacta y también si se han hecho gestiones puesto que la Junta de Extremadura y la Federación Extremeña habían aprobado ese campo de césped artificial aquí. Lo había preguntado en el anterior pleno. Simplemente era para recordárselo y a ver si en el próximo pleno me lo pueden responde. Y por mi parte nada más.

Portavoz de IFC: Yo tenía dos o tres preguntas que me imagino que se les habrá pasado

contestarla.

La primera del mes pasado era la señal que estaba en el Mesón La Fábrica, que estaba tumbada, que luego se quitó, que no era del Ayuntamiento, que si era, que dejaba de ser. No sé si se han hecho las gestiones o no se han hecho para ponerla otra vez o no hay que ponerla. Esa pregunta no me la han contestado.

La segunda pregunta que tampoco me han contestado, que yo creo que era una pregunta, era si las normas de Buen Gobierno, cuando entren en vigor, si se iban a publicitar debidamente, casa por casa o simplemente se va a poner un bando o en la página web.

Otra pregunta que no ha contestado, era si sabía ya a ciencia cierta que íbamos a tener ya cuatro residentes más en la residencia de ancianos.

Otra pregunta que no me ha contestado era si había concretado las medidas que se hablaron en los plenos pasados que van a tomar para que nuestro calzadilleros se reempadronen otra vez aquí o nos íbamos a conformar con empadronar solo a los viejecitos de la residencia.

Y la otra pregunta que no me habían contestado era que si sabía algo del arreglo de la Casa Zurbarán y si está incluida en el presupuesto del Gobierno de Extremadura para el año dos mil doce. Esas son las preguntas que creo honradamente que no me contestaron el mes pasado.

Y ahora empiezo de cero con las preguntas de este pleno, que nadie se ponga nervioso.

Con fecha 18 de mayo han enviado ustedes una comunicación de fin de contrato a una trabajadora del polideportivo o con fecha 18 de mayo, por lo menos le ha llegado a ella. Después le han dicho que la van a renovar, cosa que yo me alegro profundamente. Lo que quisiera saber simplemente es a qué es debido ese cambio de criterio y que si por favor ha sido un lapsus se perdona, pero si no ha sido un lapsus, si sería posible para futuros fines de contratos que los estudien antes para no causar así desasosiegos e inquietud a los trabajadores.

Otra pregunta. En la agenda cultural y de ocio de la comarca de Tentudía, casi nunca aparece Fuente de Cantos. Seguimos igual que cuando se lo dije la primera vez, cuando aparecen actividades tan variopintas como una misa en Calera o un Karaoke en Monesterio. Digo yo que a lo mejor algo habrá en nuestro pueblo. La pregunta es si es que no hay actividades o que no se sabe que hay actividades que sería grave, o que no nos la publican, que sería aún peor.

Con respecto a la directora del centro ocupacional y la residencia mi pregunta es si les parece que una persona tenga dos cargos de esa magnitud y logre cumplir sus objetivos. A mí me parece verdaderamente complicado. Que no digo que no tenga capacidad la directora, sino que tengo una duda razonable. A lo mejor es porque en la persona que habían pensado ustedes, le costaba más dinero al Ayuntamiento que antes. Pudiera ser. Que digo que la persona que habían pensado ustedes antes, para no duplicar el cargo, le costaba más dinero al Ayuntamiento de lo que le costaba antes con la directora de la Residencia por un lado, más la directora del centro ocupacional por otro.

Me gustaría que me aclararan lo del horario del cementerio, del trabajador, del único trabajador, porque es de once horas diarias, de nueve a veinte horas, por lo menos eso es lo que pone ahí abajo.

Me gustaría saber si se van a colocar pasos elevados en la zona del parque de Colón por el comercio de Avelina, que ya ha hablado con usted alguna vez con algún vecino y aquello como sabe usted con el comercio abierto a todas horas, hay coches que circulan en esa curva a la derecha con mucha velocidad y posiblemente ahí no estaría de más un resalte.

Me gustaría saber que ha pasado este año con el concurso de relatos breves y si va a haber.

Hay algunas calles, por ejemplo, la calle Valencia en casi todo el tramo, la calle Jesús en la parte de abajo, Méndez Núñez, Gravina a la altura del Colegio San Francisco Javier por la puerta

falsa, calle Calatrava y parte de la calle Huelva que están en estado deplorable. Me gustaría saber si hay un plan de bacheo o de arreglo o viene recogido en los Presupuestos. Porque como no tenemos presupuestos todavía era saber que se iba a hacer, porque son seis u ocho calles que están en estado deplorable.

Me gustaría saber si la Unión Deportiva Fuente de Cantos finalmente sube a tercera, como están ahí entre Pinto y Valdemoro con los criterios de ascenso de la Federación y de Emérita Augusta, me gustaría saber si finalmente sube a tercera si va a tener ayuda, en forma de subvención lógicamente o de cualquier otro tipo por parte de nuestra corporación.

También me gustaría saber si entre sus objetivos próximos y que también lo pone en su programa electoral, le repito porque no tenemos el Presupuesto, entre sus objetivos próximos está el arreglo del parque infantil de la plaza del Sol y la fuente de la plaza de Colón.

Hace algunos meses, en noviembre, se cayó una parte del muro del centro ocupacional por la parte de atrás, por la lluvia. Ustedes dijeron que la Diputación les había ayudado, que habían estado aquí y que se iba a arreglar. A día de hoy como ustedes saben mejor que yo, nada de nada. El riesgo de invasión para hacer daño o un posible daño sigue ahí ¿saben ustedes si se va a levantar dicho muro? O viene reflejado en alguna partida del presupuesto.

Me gustaría saber cómo va a afectar la medida del cese de las celadoras a nuestro maltrecho plan de ajuste o presupuesto, porque estamos cargando el presupuesto de este año como ustedes bien han dicho de cosas y no saben salir de ese callejón. Pero yo les digo que hay que sacar el Presupuesto como sea, si no prorrogamos el anterior, que a lo mejor no era tan malo. Me imagino que se hará cargo de las indemnizaciones el Ayuntamiento o los Ayuntamientos y entonces habrá que meter en ese plan de ajuste, mejor dicho en ese presupuesto. Dicha la cantidad. Y en cualquier caso me gustaría que se peleara para que el servicio y la calidad del servicio, fundamentalmente, no se pierdan, porque perdemos todos los ocho mil habitantes que dependemos del Centro de Salud.

¿La escuela taller ha sido aprobada ya? Perdón, el taller de empleo.

Portavoz del Grupo Popular: No

Portavoz de IFC: Vale, ya me lo han contestado, así me gusta.

Otra pregunta. Realmente quiero que se sinceren aunque parezca que no. ¿No le parece mucho los seis días de feria? No les parece que va a ser la feria más larga de la historia y no estamos para eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La adaptaremos.

Portavoz de IFC: Y ya la última pregunta, por qué en lo de la Chanfaina no quiere entrar

Sra. Alcaldesa-Presidente: Mejor no.

Portavoz de IFC: No, mejor no. No quiero entrar porque podíamos hablar mucho y si usted me va a dar permiso para hablar, ni yo voy a terminar y entonces es mejor que lo hablemos usted y yo fuera si usted quiere. Yo lo único que le dije es que el cartel lo hicieran profesionales.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y yo ya le he contestado.

Portavoz de IFC: Sí, ha contestado con una cosa que no tiene absolutamente nada que ver y ha contestado con otra cosa aparte para dar la puntilla que no tiene nada que ver, porque yo le podría decir muchas cosas de los festejos, que no se las voy a decir. Ya he dicho que no voy a entrar. Me gustaría saber cuando las inversiones de la radio estén terminadas y felizmente puesta y en su punto, me imagino que la locutora que tiene su puesto se irá allí a ejercer su trabajo ¿o no? No se rían porque en el pleno pasado les pregunté más o menos lo mismo y entendí que no y lo dijo el Sr. Portavoz. Y luego si es que sí, me gustaría saber que coste tiene el puesto de trabajo que deja la locutora en el otro sitio que está ahora, para el ayuntamiento, para nuestro presupuesto y para nuestro plan de ajuste. Muchas gracias. Si quiere usted comentarme

alguna de las preguntas del pleno anterior.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a comenzar con una campaña de empadronamiento.

En cuanto a lo de la señal, que nos decía, creo que se le contestó en los anteriores plenos, pero no hay ningún problema en contestarle de nuevo. La señal no era de nuestra competencia, pero visto como estaba decidimos quitarla porque era peligrosa. Entonces carretera la repondrá. Lo que pasa, el problema que hay es que ya ha generado bastantes accidentes. Esa señal se la han llevado por delante unas cuantas personas. Está muy baja y en un sitio complicado. Vamos a intentar que cuando la pongan, la pongan más alta para que no haya problemas.

En cuanto a los cuatro residentes, estamos gestionándolo. Es complicado, porque la Residencia está en unas condiciones lamentables y entonces estamos teniendo problemas por eso, pero estamos intentando llevarlo a cabo.

En cuanto a lo de las ordenanzas ya se la ha contestado el portavoz, que se expondrán cuando estén en vigor en la página web.

Y en cuanto al arreglo de la Casa de Zurbarán, para este año 2012 no hay un duro en presupuesto para eso.

Portavoz de IFC: Es que el problema Sra. Alcaldesa, es que las cuatro plazas de la residencia son el eje fundamental de plan de ajuste. Creo yo, según ustedes dijeron y entonces el problema es que se va al garete el plan.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no es así. Los problemas que estamos teniendo son muchísimo mayores. Por ejemplo, como usted bien decía los celadores. ES que poco a poco vamos mermando el presupuesto y vamos mermando el plan de ajuste y de ahí la dificultad y ustedes los tienen que entender.

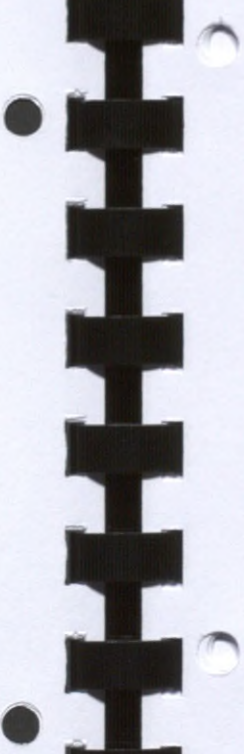
Portavoz de IFC: Si yo lo entiendo

Sra. Alcaldesa-Presidente: Entonces vamos a tratar de reducir en todo, porque tenemos que reducir y tenemos que priorizar y ya está.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



07/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL  
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintiséis de junio de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2012.

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta n<sup>o</sup> 6, celebrada el 30 de mayo y que fue distribuida con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS AÑO 2012.

Se da cuenta del anteproyectos de presupuesto así como del informe emitido al respecto por la Comisión Informativa correspondiente, así como del cambio a introducir en el anteproyecto, aumentando los ingresos y los gastos 6.200 €.

La Sra. Alcaldesa -Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Si, vamos a ver el Presupuesto, lo normal es que lo cuenten primero, luego nosotros pediremos las aclaraciones pertinentes y finalmente, una vez que tengamos la explicación a las aclaraciones, haremos nuestra propuesta alternativa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, pues como saben este año la redacción de los Presupuestos ha llevado un esfuerzo bastante considerable puesto que hemos sufrido una gran reducción de ingresos por parte del Estado y también por la Junta de Extremadura.

Entonces eso nos exige una máxima racionalización del gasto corriente y un control exhaustivo de todos los compromisos de gasto que se adquieren, para evitar el agotamiento de las partidas, cosa que nos llevaría a no cumplir el Plan de Ajuste y la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La verdad es que nos sentimos muy satisfechos de haber conseguido cerrar estos presupuestos tal y como lo hemos cerrado. Nosotros ya reunimos a los dos grupos de la oposición, tanto al Grupo Socialista como al Independiente para explicarles los Presupuestos. Se les pidió que si querían hacer una aportación a los Presupuestos, lo hicieron pero prefirieron no hacerlo. Dicho esto tenemos que especificar también que este año además de la dificultad que he dicho, tiene otra dificultada añadida y hemos tenido que incluir todos los excesos de años anteriores y no dejar nada fuera para este año.

Tenemos que decir además, que ya no contamos con subvenciones, como fiestas de interés turístico, servicio de ayuda a domicilio, celadores, etc. Afortunadamente el tema de los celadores y para aclararlo, no ha habido ni un solo día en el Centro de Salud sin celadores. Los celadores han sido cubiertos con celadores propios del SES. Entonces el servicio ha estado perfectamente cubierto y además contamos ya con el compromiso del Gobierno de Extremadura para asumir los gastos del personal de enero a junio, que en principio nos creó una gran dificultad a este presupuesto, pero afortunadamente lo hemos podido resolver y que así quede incluido también en los presupuestos que presentamos. En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, es una de nuestras prioridades. También han quitado la subvención. Teníamos que hacer frente a unos gastos de personal de siete personas, de personas que tenían un contrato de un año, tenían perspectivas de trabajar hasta el mes de diciembre y además es un servicio que tiene muy buena acogida en Fuente de Cantos y lo consideramos social y hemos pensado que se debería hacer el esfuerzo y mantenerlo.

Reunimos a todos los usuarios y afectado por el servicio. Estaban de acuerdo en su mayoría de que se mantuviese y por tanto con esfuerzo de los usuarios y también por parte del Ayuntamiento se puede asumir sin problema.

En cuanto a las subvenciones, también se lo expliqué a los grupos, pero lo explico yo hoy aquí. En anteriores presupuestos las subvenciones no venían todas recogidas en unas partidas específicas, sino que algunas estaban en deporte, otras en festejos y otras en subvenciones. Entonces quiero decir aquí como han quedado las partidas destinadas a subvenciones para diferentes colectivos. Este año se le va a dar dos mil euros al baloncesto que ahora no tenía subvención. Se mantiene la partida de la subvención de seis mil euros a la Unión Deportiva, que será ampliable según ellos decidan porque también tenemos tres mil euros reservados para la gala de fútbol. A ellos les gustaría mucho que se hiciese la gala de fútbol este año aquí en Fuente de Cantos, pero ya le hemos dejado a ellos la decisión de si prefieren esos tres mil euros también para la Unión porque verdaderamente lo necesitan o prefieran dedicarlo a la gala.

Luego, otra subvención es la de San Isidro, se queda en cuatro mil quinientos euros, ha bajado un poco. A las cofradías de Semana Santa ha bajado un poco, tres mil quinientos, la asociación de mayores baja también un poco, dos mil setecientos cincuenta, el tenis de mesa también baja un poquito, pero se logra mantener, dos mil quinientos euros y mil quinientos euros a la peña caballista.



Ya le hemos dicho a los distintos clubs deportivos que nos gustaría que estas subvenciones se dedicaran al fomento del deporte base, que creemos que es lo que más necesitado de ayuda está.

Hemos abierto por otro lado una partida para el Centro Especial de Empleo. Es pequeña, pero ya la iremos subiendo conforme vayamos pudiendo empezar a abrir este Centro Especial de Empleo. Ahora mismo está en la fase de registro y para lo que queda ya de años y el tiempo que tarda en registrarse, pues bueno, creemos que habilitar una partida para ello era importante.

Y en cuanto a las inversiones, que vamos a realizar, figuran las del Plan Provincial 2012, adecuación travesía ctra. nacional 630 y el asfaltado del polígono industrial y la construcción de nichos en cementerio, la demasía con las obras Nave y Charca en Finca Castillejos y Polígono Industrial, los complementos del AEPSA del 2011, cerramiento electrificación nave y limpieza cauce Castillejos, y además unos proyectos que nos han aprobado en Diputación de la Casa de Correos y de la adaptación del teatro. También la Escuela-Taller y los materiales del AEPSA.

Bien, pues esto, en cuanto al Presupuesto del Ayuntamiento.

De Castillejo solamente diré que como han podido comprobar en el estado de ejecución de los Presupuestos de ingresos de 2011, se han obtenido unos excelentes resultados, la diferencia entre los ingresos y gastos es de cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve euros, así que desde aquí felicitar al concejal de agricultura por la excelente labor que han hecho en Castillejos. Y este año tenemos también previsto aumentar los ingresos tanto en cosecha como en ovino. Va bastante avanzada la ejecución, hemos terminado ya la cosecha y no podemos dar datos todavía reales, pero creemos se van a poder cumplir las expectativas. Nada más, creo que esta es la explicación que tengo que hacer.

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar parece ser que el problema de estos Presupuestos son los ingresos escasos, lo cual demuestra que el Gobierno de España y el Gobierno de Extremadura están asfixiando a los Ayuntamiento pero a mí me gustaría aclarar algunas partidas.

Se reducen con respecto al Presupuesto del 2011 y su ejecución las retribuciones básicas de la policía local y se aumentan las complementarias y las de nocturnidad. Se reducen en dieciséis mil euros. Concretamente la partida de la Policía Local, pero luego las complementarias se suben en nueve mil y quería saber cuál es el motivo, si es que van a hacer más horas, etc. En definitiva va a salir por lo mismo pero con menos trabajadores.

También nos gustaría saber, el incremento base sustancia, no en grandes cantidades, sobre la Confederación Hidrográfica del Guadiana que pasa de tres mil quinientos a nueve mil, siempre del presupuesto de gastos, partida 209.

Se reducen las retribuciones de ayuda a domicilio sobre mil ciento once euros sobre el Presupuesto realmente ejecutado del año anterior. Se incrementa el suministro de energía eléctrica de la Residencia de treinta mil setecientos cuarenta y cuatro euros que implica un 300% más. Me gustaría saber cuál es el motivo, porque las otras partidas que pudieran estar más o menos vinculadas no parece justificable por las cantidades que hay. Se reduce la partida de suministro de alimento en la Residencia en catorce mil ciento ochenta y nueve euros. Me dijo en su momento que podía ser por la central de compras pero me gustaría aclararlo más, puesto que es una partida que creo es importante. Lo mismo con el suministro del material de limpieza de la residencia, de cinco mil cuatrocientos cinco con veinticinco euros con respecto al ejercicio anterior. SE aumenta en mil trescientos euros casi las tarifas postales que sobre cuatro mil setecientos veinticuatro euros del ejercicio anterior es un aumento importante y aquí estamos tratando de mirar el euro. Lo digo porque a la hora de proponer alternativas hay pocas partidas

de las que tirar.

Con respecto al contrato de mantenimiento del campo de fútbol, me imagino que será por el nuevo contrato, porque es piscina y campo de fútbol y en principio no tiene previsto nada con la piscina, son nueve mil quinientos euros de incremento.

El porcentaje de premio del Organismo Autónomo de Diputación que son cuarenta y dos mil quinientos ochenta y seis euros más, no sé porqué será y quiero que me lo expliquen.

Y bueno, simplemente decir que otro aspecto a destacar de este presupuesto es que si de por si no tenemos grandes inversiones, se ha reducido en algo menos de doscientos mil euros, la partida global de inversiones. A mí me gustaría en primer lugar que me aclararan esas partidas que he especificado y posteriormente haremos una propuesta alternativa.

Portavoz de IFC: Yo también tengo bastantes cosas que decir aquí. Lo primero es que yo creo y se lo he dicho ya tres veces en los tres últimos plenos y también se lo dije en la reunión si se acuerda la Sra. Alcaldesa, que el Plan de Ajuste no está metido. Creo honradamente que no está metido. Yo no soy capaz de ver el Plan de Ajuste.

Luego dice usted que ha tenido dificultades en hacer el Presupuesto. Me las creo perfectamente. Me lo creo porque para hacer el Presupuesto con esta crisis, pues evidentemente hay dificultades, pero es quien lo tiene que hacer y nos lo tiene que presentar. Luego que le han bajado los ingresos las Administraciones. Pues serán culpa de las Administraciones que son del PP, porque yo estoy viendo una cosa aquí, que no cuadra con eso que estamos diciendo, que es que los ingresos totales presupuestados de 2012 y los ingresos totales presupuestados de 2011 y por consiguiente también los gastos porque son cantidades exactamente iguales, la diferencia son veintiún mil euros de un año con respecto a otro, es decir de tres millones novecientos veinte mil con el pico de los dos mil doce y el año pasado tres millones novecientos cuarenta y dos mil euros, veintiún mil euros de diferencia de los ingresos y los gastos totales, lo cual me induce a pensar que se podía haber mejorado bastante el presupuesto, porque teniendo los mismos gastos y los mismos ingresos en números globales, pienso yo que se podían haber hecho otras cosas mejores, es mi pensamiento.

Me dijo usted en la reunión que la bajada de retribuciones de la policía local era porque en el Plan de Ajuste había un policía que en septiembre se iba. Pero claro la policía el año pasado en conjunto costó doscientos cuatro mil euros en número redondos y este año doscientos uno. No veo que se note esto en el Plan de Ajustes y en más cosas que le diré, no solo esto evidentemente.

Partida por partida, yo también tengo hecha una serie de alternativas, por si ustedes las quieren coger luego cuando llegue el momento de cogerlas o rechazarlas o lo que más bien les parezca a ustedes.

El combustible de vehículo de la policía local estaba presupuestado en 2011 dos mil ochocientos, el Ayuntamiento se gastó tres mil quinientos y este año lo bajamos a dos mil quinientos cincuenta y seis, a dos mil quinientos. Quiere decir que se rebaja la partida en trescientos euros, la partida inicial presupuestaria. Yo quiero que me diga que hace pensar que se va a gastar menos en gasoil la policía cuando la verdad es que no los vemos por ahí andando más de la cuenta.

Los monitores de protección civil, también bajan la partida mil novecientos cincuenta euros y no se si es que van a cobra menos.

Hay una partida muy importante que sufre un incremento, afortunadamente estupendo que es la 151.143 que es la partida del maestro de obras, Cristina, Silva, el jardinero, que estaba en ciento diecisiete mil euros y se ha ido a doscientos setenta mil euros de gasto. Quería saber si ahí está el plan de apoyo local o que es lo que está ahí, que afortunadamente la partida es más

gasto de personal.

La partida 151.213: materiales, reparación, instalaciones, maquinaria y adquisición de materiales almacén, que el año pasado estaba en siete mil, que se gastaron dos mil trescientos y este año sube a dieciocho mil, que son once mil más, me gustaría saber si es que ya ha habido alguna rotura enorme de alguna máquina, porque si no a mí no me entra en la cabeza esa pedazo de subida presupuestaria de once mil euros. No me entra en la cabeza. Hombre, como estamos a mediados de año, posiblemente haya habido una cosa bastante rara.

La reparación de vehículos de obras es un año más viejo y se estropean más. Es lógico. Lo que pasa que el coche de la policía también es un año más viejo y no hay diferencia.

La partida de gastos corrientes, la 141.226, gastos corrientes de operaciones de ejercicios cerrados que estaban en treinta y ocho mil euros y ahora están en treinta y siete mil quinientos, eso está todo gastado, está cubierta la partida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

Luego hay una de las inversiones que por cierto baja con respecto al año pasado desde el 13.04% hasta el 7.13 %, la partida primera que ha dicho usted de la adecuación de la travesía que son treinta y tres mil euros, le tengo que hacer la siguiente pregunta. ¿No nos iban a ceder la legislatura pasada, que habíamos pedido todos la cesión de la autovía, el dinero que nos daban por kilómetro que eran ochocientos mil euros y tal y cual en teoría? Luego usted ha tenido otra reunión posterior para ver si seguía eso adelante. Entonces no sé si es duplicar la inversión o no es duplicarla, si es que nos lo van a dar en estos cuatro años.

Hay un complemento del AEPSA de la calle Jesús de quince mil euros ¿eso es culpa mía?

Portavoz del Grupo Popular: Sí.

Portavoz de IFC: ¿Sí? Vale, pues el año que viene si hay algún complemento a lo mejor es culpa suya. Ya está, cuando es culpa mía es culpa mía, cuando se equivocan ustedes es culpa de los técnicos, es una cosa muy extraña, pero vale, muy bien, es culpa mía.

La rehabilitación, esa que acaba de decir por último de la rehabilitación de la Casa de Correos, me gustaría saber en qué consiste lo de los siete mil doscientos euros. Me imagino que los cuatro mil euros anteriores serían para pintura y lo demás no sé para qué es. Y ahí le tengo que decir una cosa. Creo con todo el respeto que esto es irreal. Este último movimiento de ayer le digo que es irreal porque los seis mil doscientos euros que teóricamente vamos a recaudar son de una persona absolutamente insolvente y entonces creo que se basa en un ingreso ficticio y espero no llevarme la razón. Con lo cual vamos a tener ahí un déficit.

La redacción de proyectos ya me ha dicho que es para el teatro. No voy a discutir nada del teatro porque hace unos cinco o seis meses les pedí una documentación que todavía no me ha llegado. Se la pedí en dos plenos y no me ha llegado la documentación y no puedo hablar del teatro. Yo solo sé que Los Polis tiene la cola caducada.

También el mantenimiento del centro de asociaciones, me imagino que ha habido también alguna reparación ya. El mantenimiento del centro de asociaciones ha sufrido un incremento del 10% en la partida de gastos. Cuando el año pasado se gastaron ochocientos ochenta y dos euros y tenía mil, partida 152.226 y se le sube al 100%, a dos mil euros y quisiera saber si es que ha habido alguna reparación ya gorda o es que esperamos que la haya.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos hablando de mil euros.

Portavoz de IFC: Estamos hablando de mil euros evidentemente, pero mil euros de aquí, mil euros de allí, son muchos. Ustedes ayer quitaron mil euros de reparaciones de una partida.

Lo de la luz de la residencia también me ha llamado la atención. No sé por qué hay tanto, ¿significa que no se le pagó a Sevillana con el plan de ajuste?

Portavoz del Grupo Popular: El problema fue que la partida presupuestaria del 2011

estaba acabada. Lo que no se pudo pagar en la partida del 2011 se ha metido en el 2012.

Portavoz de IFC: Me imagino que pasará igual en la partida general, que más adelante hablaremos, la partida de luz general del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí

Portavoz de IFC: O sea que a la Sevillana no se le pagó con el Plan de Ajuste.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí se le pagó. Lo que pasa que una parte que se le pagó sin el Plan de Ajuste, porque íbamos pagando bastante bien y eso no hacía falta meterlo porque lo habíamos pagado antes.

Portavoz de IFC: Bien, voy por la 230, productos alimenticios de Residencia. De ciento quince mil pasan a cien mil, presupuestariamente hablando. Ese 15% me imagino que es el que usted nos ha dicho en varias ocasiones que con el tema de la central de compras se iban a reducir hasta un 15% ¿ese es?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí, usted acabe.

Portavoz de IFC: Es que estamos a mediados de año y todavía no sabemos nada de eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora se lo explicaré.

Portavoz de IFC: Muy bien. Por eso pregunto, porque es que el otro día no me dio tiempo a preguntarle tantas cosas.

Bueno, lo del personal de centro de salud ya lo ha explicado usted.

La seguridad social del personal, me gustaría que me lo explicara, porque el año pasado había una dotación de seiscientos mil, y este año se baja a quinientos noventa y uno seiscientos cincuenta y el año pasado se gastaron quinientos veintiséis de esos seiscientos. Eso es lo que pone aquí. El porcentaje de seguridad social con respecto a los salarios en un 31%, cuando en ningún sitio es un 31 siempre es más. Creo que esa partida faltan alrededor de treinta mil euros, a no ser que me expliquen ustedes de una forma convincente porque no falta.

Me gustaría saber cuántos alumnos ha habido en la escuela de música este curso que termina.

El premio de pintura al aire libre Nicolás Megía ¿viene con menos dotación desde nosotros para ellos, o es que hay uno que han eliminado ya de golpe a estilo Junta de Extremadura?

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (concejala de cultura): No hay premios Relatos Breves, hubo un año que tampoco se hizo. Las causas las saben ustedes.

Portavoz de IFC: Felicidades. Me gustaría por supuesto que el Sr. Concejala delegado de festejos me explicara o me lo explica usted, la partida de festejos y que me pudiera explicar para todo el público en general que nos oiga, como va a ser la feria. Si están contratadas las orquestas ya, no sabemos si hay media, hay una para cada dos días, canta mi coro, cualquier cosa.

En Deportes, usted me dijo la otra vez, el martes pasado que se subió de nueve a catorce, no se si porque estaban dentro de las subvenciones o porque iba usted a hacer un gran esfuerzo.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán: Se ha puesto en la partida de las subvenciones.

Portavoz de IFC: Sí, para que no le diga nada el Grupo Socialista.

Me pueden decir qué se ha hecho en el campo de fútbol de los dos mil quinientos cincuenta euros, es una pregunta que tengo aquí o de la hago luego en el siguiente pleno.

El campo de fútbol tenía una partida de la modificación de crédito de dos mil quinientos cincuenta euros y se ha gastado todo, no sé si en el campo de fútbol o en el gimnasio o dónde. Me gustaría saber cuál es la actuación.

Y ahora el AEPSA viene con la misma dotación presupuestaria para personal en principio, pero con un 15% de materiales. Como vamos a tener un pleno según nos enteramos ayer el día doce o el trece de julio me gustaría saber si es que va muy adelantado o no va, qué se

va a hacer y también la pregunta del millón, si faltan materiales dónde está recogida la partida, porque entiendo que siempre faltan materiales al final de PER, a no se que se tenga mucha imaginación, que no dudo que la tenga. De la retribución de órganos de gobierno, se dice por sí solo. Igual que de los móviles. Más móviles, mas gasto pero no pasa nada.

El salario de sustitución de limpiadoras, voy por la partida 920.143. El salario de sustitución de las limpiadoras ha bajado de seis mil, cuando se gastaron cinco a dos mil. Dotación presupuestaria seis mil en 2011 a dos mil en 2012. Esos cuatro mil euros que se han bajado y la pregunta es ¿cómo tienen pensado la sustitución de las seis limpiadoras fijas de nuestro ayuntamiento?

Del suministro de energía eléctrica, ya me lo ha explicado el Sr. Portavoz.

Lo de la gala de fútbol, a nuestro grupo le parece una cosa superflua. Gala de fútbol, cuidado, me parece una cosa superflua porque hay otras cosas más importantes. Ahora, que no hagan la gala del fútbol y le destinen eso a la subvención deportiva, eso ya es otra cosa, pero como gala de fútbol me parece superflua, venga Vicente del Bosque y la Copa del Mundo aquí, que vendrán, pero me parece absolutamente superflua.

¿A la aportación de la mancomunidad, le pasa lo mismo que a la del premio de gestión del OAR? Porque tenía quince mil y ahora tiene treinta y un mil, no sé si es por el nivel de vinculación o que es lo que le puede pasar. Ya me siento explicado bien con las subvenciones y otras sociales y ahora por parte de los ingresos tengo las siguientes consideraciones. El IBI de características especiales, presupuestan menos de lo que se recaudó, no sé si tiene que ser un poquito valiente y poner dos mil eurillo más.

En cementerio se presupuestó el año 2011 catorce mil euros, se recaudaron quine mil seiscientos y ponen ustedes dieciocho mil. Yo creo que había que ser más optimista en cuanto a los ingresos, no en cuanto a los fallecimientos, porque eso le puede tocar a cualquiera. Esto son números, estamos hablando de presupuesto. Creo que ahí se podría arañar presupuestariamente y que se va a ejecutar más.

La licencia de apertura de establecimientos, la bajan drásticamente no se si es porque hay muchísima meno actividad, pero una barbaridad menos o no sé por qué.

Lo de las mesas y sillas también me ha causado cierta sorpresa porque se ponían dos mil, se recaudaban dos mil quinientos casi y ahora ponen mil quinientos y no hay menos bares, habrá un bar menos. E syoy diciendo las partidas en las que se podía ser un pelín más valiente, porque se va a recaudar un poquito más, seguro. Lo mismo le digo en puestos, barracas, casetas, etc que había veintiuno, se recaudaron diecinueve y ahora ponen ustedes doce. Le estoy haciendo propuestas positivas.

Y las multas, si bien se pusieron quince y se recaudaron siete, ahora ponen tres mil quinientos, todavía menos de lo que se recaudó.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno pues unas cosas por otras.

Portavoz de IFC: Lo repito otra vez. Creo que lo de José Dolores es irreal.

En cuanto al Plan Nacional, ya veo que la primera en la frente, que ha 4939 habitantes de derecho, por lo tanto cada vez nos darán menos por habitante.

Y en la partida 450.01 que es la de Festejos, Deportes, OMIC, Universidad popular y cursos hay dos mil euros puestos, presupuestados. El año pasado no había nada y quisiera saber que subvención ha sido concedida para esos dos mil euros, si lo tienen ustedes a bien.

Y la subvención de residencia y adenda del centro de día ha bajado de cuatrocientos ochenta, se recaudan cuatrocientos sesenta y tres y ustedes lo bajan a cuatrocientos cincuenta y cinco. Eso no cuadra con el Plan de ajuste. Tiene que ser porque hay menos ancianos o por que dan menos por anciano o nos han quitado el centro de día, pero tampoco ponemos el

incremento de los cuatro residentes más que en teoría íbamos a tener con el plan de ajuste.

Y luego no se si saben ustedes que ayer o antes de ayer ha salido un decreto de la Junta recortando aún más si cabe la subvención a las Guardería, como mucho hasta el 20%. Yo creí ayer cuando me dieron el papel de José Dolores que los treinta mil euros de ingresos que ponemos aquí de la subvención de la Guardería se iban a bajar otros quince más. Pero bueno ahí está puesto y saben seguro ustedes ya que es matemáticamente imposible de llegar en esa partida, porque han recortado y es hasta el 20%

Están recortándoles subvenciones a ustedes.

Durante la pasada legislatura se intentó vender y no les estoy echando la culpa a ustedes, se intentó vender o dar salida a lo que quedaba de la testamentaria Asuar. Evidentemente se trata de un parche, pero si son setenta mil euros buenos son para cualquier cosa. Yo entiendo que estamos en las mismas dificultades para vender y también entiendo que tiene un valor catastra muy alto y por debajo del valor catastral no se puede vender pero a ver si se hace. Si son setenta mil euros, por lo menos tendremos para arreglar la piscina al año que viene, ya que al año que viene tampoco, a lo mejor, la podremos abrir

Y luego y para finalizar, decirles que el otro día cuando repartieron ustedes por la calles, el Partido Popular repartió el panfleto del Ayuntamiento por las calles, dónde decía que se han ahorrado trescientos cincuenta mil euros ya, me lo tiene que explicar, con toda tranquilidad porque la diferencia entre un presupuesto y otro ya le digo, son veintiún mil cuatrocientos euros y no lo veo. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre la policía local, están echados los números y son esos. Efectivamente José se jubila en el mes de septiembre y además Mayto pasa a segunda actividad. Entonces si las retribuciones básicas cambian en un sitio y las complementarias en otro, en fin, las cuentas son esas, si en principio logramos que se aprueben también los convenios con los policías de segunda actividad.

En cuanto a la Confederación Hidrográfica, creo recordar que se lo explicamos que era por el nivel de vinculación.

En cuanto al suministro de energía eléctrica de la Residencia, ya se lo hemos explicado y lo mismo nos pasa con el suministro de la energía en general, que tampoco no puede bajar puesto que hay de años anteriores que no cambian en el Presupuesto. Entonces se han tenido que meter en este presupuesto y además tenemos que hacer el esfuerzo de no pararnos en diciembre de este año, porque no nos lo permite el plan de ajuste, con lo cual por eso le estoy diciendo la complicación. Que hemos tenido que meter muchísimas cosas que no cabían en presupuestos anteriores, que ustedes lo dejaban y decían que si no cabía daba lo mismo, se metía en el presupuesto siguiente. Eso es así, y con eso en electricidad, en personal de la residencia, en todo, en gasoil, en todo absolutamente en todo. En alimentación tampoco cabía y también había un montón de facturas que no cabían en presupuestos anteriores y usted sabe perfectamente que no han cabido y que lo ha ido dejando ahí y ha hecho el presupuesto sabiendo que las partidas no cuadraban, porque no cuadraba y este año hemos tenido que hacer el esfuerzo. Eso en cuando a energía eléctrica, alimentos, limpieza de la residencia, etc. Las tarifas postales son mil euros. Sinceramente no sé cómo va ahora mismo la partida de tarifas postales. Lo que sí le puedo decir y creo que es la conclusión de todas las cosas que han ido desarrollando es que aunque ustedes pretendan aumentar ingresos, al final esos ingresos verdaderamente no sabemos cómo van a quedar, usted mismo lo ha dicho. De que nos sirve a nosotros poner mil euros aquí más, o tres mil aquí de cualquier otra cosa si ahora resulta que ayer sale el Decreto que en Guardería nos bajan el 80% al 20%. O sea, me parece una auténtica barbaridad tener que subir los ingresos o rebajar los gastos. ES que no, es que tenemos que ser lo más realista posible, porque nosotros

tenemos que cuadrar el presupuesto y por eso preferimos no subir los ingresos, aunque a usted le parezca que dos mil euros de aquí, dos mil euros de allí pueden ser, pues no, no nos atrevemos tal y como están las cosas ahora mismo.

En cuanto al contrato de mantenimiento del campo de fútbol. Vamos a ver, porque eso nos lo preguntan los dos grupos de la oposición. Nosotros el año pasado cuando entramos había y nos encontramos el capo de césped hecho un patatal. Es verdad que había llovido muchísimo y además el jardinero estaba desbordado de trabajo y no daba abastos con el campo de fútbol y con todos los parques de Fuente de Cantos. Además de eso como bien saben, del Decreto 153, nos recortaron bastante y entonces ya no nos daba para tener un jardinero más, con lo cual decidimos que lo mejor para Fuente de Cantos era intentar contratarlo con una empresa y eso es lo que hicimos. En la modificación de crédito como usted bien dice metimos tres mil euros o una cosa así. Esos tres mil euros son desde octubre hasta diciembre que hacían falta meter y luego ya en el presupuesto supone que continuamos con este mantenimiento. Entonces nosotros le hemos hecho una propuesta a la Unión Deportiva. Todavía no nos ha contestado, pero en principio le parecía bien. Nosotros llevamos un año trabajando el mantenimiento del campo de fútbol. Evidentemente el ayuntamiento está en medio porque al final es el que paga. Entonces le propusimos a la Unión Deportiva que porque no esos doce mil euros se los dábamos directamente a la Unión y la Unión eran los que mejor podían gestionar y mantener ese campo de fútbol. Nos consultaron si ellos podían poner a una persona y les hemos dado vía libre absolutamente para todo. Nosotros les damos esos doce mil euros para el mantenimiento y si ellos se gastan ocho mil pues bienvenidos sean, fenomenal. La propuesta todavía no está en firme porque no nos han dado la contestación definitiva, pero nos parece que lo aceptaron muy bien, que les gustó que puede ser una solución. Ya hablando de esto, habló también de la gala de fútbol. La gala del fútbol a nosotros nos lo propuso la Unión Deportiva el año pasado, estábamos recién entrados y nos lo propusieron con la máxima ilusión. Nosotros hemos hecho todos los esfuerzos, en principio habíamos puestos seis mil euros y como evidentemente hemos tenido que ir quitando, lo hemos quedado en tres mil, la Unión Deportiva decía que se apañaban perfectamente, pero claro al ver que su subvención en el año anterior ya que le había recortado otros tres mil y el año anterior otros dos mil y así podemos seguir y si conseguimos que suban a tercera, pues evidentemente esos tres mil euros de la gala le van a venir fenomenal. Que hay que hacer una modificación de crédito porque la partida está en otro sitio, que está en el fútbol y no está en subvenciones, pues se hace una modificación de crédito, pero que eso lo dejamos a la libre disposición de lo que la Unión Deportiva quiera.

En cuanto al porcentaje el premio de Diputación también es por el nivel de vinculación de las partidas.

Nos decían que los ingresos y los gastos eran los mismos. Pero vamos a ver yo lo que he dicho es que de los ingresos del Estado, de lo que habitualmente dan mes a mes han reducido de este año al año pasado noventa y dos mil euros y de la Comunidad Autónoma exactamente lo mismo. Han reducido de ciento cuarenta y tantos mil euros a ciento dieciocho mil. Que por otro lado nosotros hayamos conseguido más ingreso como sea, pues muy bien. Lo hemos conseguido pero del Estado y de la Comunidad Autónoma nos han reducido y no nos reducen para fastidiar. No es así, es que nos han dejado una situación desastrosa y ahora tenemos que levantar este país y lo vamos a levantar pero con muchísimo esfuerzo. Naturalmente y no se rían porque menuda las que nos han dejado, como para ahora reírse y hacer propuestas, pero bueno eso ya hablaremos en el pleno siguiente.

Luego de la partida 151.143 que dice que sube considerablemente, de ciento diecisiete mil a doscientos setenta mil euros, no es por otra cosa que por el Decreto 153. No se mete en el

presupuesto del año anterior y entonces se mete en este presupuesto lo concerniente a este año y entonces por eso esa partida está aumentada, pero vamos que la misma va en ingresos que en gasto. De la 151.213 decía que también subía y que qué había pasado. Pues ha pasado que se ha quemado un cable y mejor se lo puede contestar el Portavoz.

Portavoz de PP: Se habló en el pleno de marzo, creo recordar, que había habido una avería en el alumbrado público de la Cerca de Mata y la reparación costó doce mil euros, por eso hay ese aumento en esa partida de material de reparación. Esa reparación del alumbrado público costó doce mil euros.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Luego nos hablan sobre la cesión de la travesía. En la legislatura anterior y creo que en la anterior también ustedes solicitaron la cesión de la travesía. Yo he tenido conversaciones con el Delegado del Gobierno y evidentemente me explica cómo están las cosas y que todos sabemos y ahora mismo soltar doscientos mil euros por kilómetros está muy complicado.

Portavoz de IFC: Eran más de doscientos mil euros por kilómetro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que no recuerdo muy bien pero creo que eran doscientos mil euros por kilómetros, al final eran cien millones de pesetas y ahora mismo no hay nada y evidentemente tenemos poco dinero para arreglar la travesía, porque lo que no podemos hacer con seiscientos mil no lo vamos a hacer con treinta y tres mil, pero es un inicio y le va a venir muy bien a los empresarios de la zona y a las personas que cruzan por allí indebidamente.

Portavoz de IFC: y qué se va a hacer.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Está ahora mismo el proyecto en Diputación, hasta donde de el presupuesto. Vamos a intentar el asfaltado del silo hasta la gasolinera.

De la rehabilitación de la Casa de Correos, lo que se va a hacer es la fachada exclusivamente. Se va a dejar perfectamente preparada. En cuanto a los alumnos del aula de música yo no sé cuántos alumnos hay.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (Concejala de cultura): Hay setenta y tres alumnos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y lo que se ha puesto en la partida es referido a esos setenta y tres alumnos, por eso no han podido bajar los ingresos, por lo mismo que le estoy diciendo. Si el año pasado había setenta y tres, podemos pensar que este año va a haber ochenta, pero preferimos pensar en setenta y tres.

En cuanto al premio literario ya le ha contestado la concejala de cultura, que este año de momento no se va a hacer. Ustedes hubo un año que tampoco lo hicieron y no pasó nada.

Con respecto a la seguridad social ustedes pidieron un fraccionamiento y se ha terminado el aplazamiento.

Portavoz del PP: Se pidió un fraccionamiento y se ha acabado de pagar por eso baja la seguridad social.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En cuanto a los festejos, ustedes van viendo cómo van los festejos a lo largo del año.

Portavoz de IFC: Me parece muy bien, pero lo que le vengo pidiendo desde septiembre es que me hable de la feria, de las orquestas, etc.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Las orquestas de feria están firmadas.

D. Luis del Prado (Concejala de Festejos): Pero no está todo finiquitado.

Portavoz de IFC: ¿pero por ejemplo va a haber caseta como el año pasado?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso lo estamos estudiando, pero para su tranquilidad las orquestas están contratadas.

Portavoz de IFC: Pero como queda un pleno extraordinario y otro pleno que va a ser a finales de julio, pues a lo mejor al público se le puede decir cómo va a ser la feria más o menos.



Sra. Alcaldesa-Presidente: En el pleno ordinario de julio se dice, pero las orquestas ya están contratadas. En cuanto al AEPSA, efectivamente la mano de obra no disminuye se queda exactamente igual que la del año pasado y lo que si disminuye son los materiales. Tendremos que hacer una mejor gestión, no vamos a poder arreglar calles con adoquines, como es lógico, porque no vamos a generar un gasto que no sabemos si podrá sumir el ayuntamiento y además nos permiten gastarlo en servicios, así que se gastará lo mejor posible para que no haya excesos.

Portavoz del Grupo Popular: No se van a hacer arreglos de calles, pavimentaciones nuevas de calles, porque como dice la alcaldesa los excesos de obras nos estrangularían el Presupuesto de 2013. Entonces se van a hacer otro tipo de obras, se van a hacer obras de saneamiento, sobre todo obras de mejoras de saneamiento, el encauzamiento desde donde desemboca el arroyo Cagancha hasta una vez pasado el hospital Se va a reponer el muro del hospital, también se van a hacer obras de saneamiento en la zona del polideportivo y se van a hacer las obras necesarias en aquella zona para solucionar esos problemas. Estamos hablando sobre todo de obras de saneamiento para solucionar los problemas que todos sabemos que hay. Entonces son obra que tienen menos coste de materiales y mayor coste de mano de obras, para que no haya excesos de obras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, en cuanto a las retribuciones y los móviles, me resulta impresionante. En cuanto a los móviles ¿usted no tenía móvil?

Portavoz de IFC: Sí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues entonces ¿mis concejales no pueden tenerlo?

Portavoz de IFC; Pero no todos.

Sra. Alcaldesa: Vale. En cuanto a las retribuciones le diré lo siguiente. Yo gano entre comillas veinte mil euros netos.

Portavoz de IFC: Lo que usted se ha puesto.

Sra. Alcaldesa: Ya. Bastante menos que lo que ganaba la anterior alcaldesa y bastante menos también de lo que ganaba el anterior alcalde. Por cierto la anterior alcaldes que no tenía dedicación exclusiva y además el sueldo bastante más bajo de lo que establece la FEMPEX para municipios como Fuente de Cantos. Tengo la suerte de tener un equipo que está trabajando y que está dando todo lo que puede y más, porque solo hace falta que usted se acerque por el ayuntamiento un día para ver concejales por todas partes trabajando o que vaya la residencia y también estén allí o que estén en el centro de asociaciones o que vaya usted a Mérida y se encuentre también con nosotros y todo eso está pagado de nuestro dinero y de nuestra gasolina. Le puedo asegurar que en el tiempo que llevamos hacemos una media de dos viajes semanales, una media que hay veces que hemos ido hasta cuatro veces a la semana, con nuestro coche, con nuestra gasolina y con nuestro dinero. Me parece verdaderamente indignante, la postura de todos los concejales de la oposición con respecto a este tema, cuando ustedes, además cuando estaban es su primera legislatura, cobraban también por comisiones de gobierno y además cobraban por pleno. Entonces, simplemente dejar claro esto y que si lo que pretenden es el desgaste del equipo de gobierno le diré que no lo va a conseguir, ni usted ni el Grupo Socialista.

En cuanto al cementerio, con la subida de tasas le vuelvo a repetir lo que he dicho, que no estamos dispuestos a subir más, porque no vamos a subir más.

Por habitante dicen que cada vez nos darán menos. Ya se lo dije en el anterior pleno que nosotros hemos tenido el problema de uno de los técnicos del ayuntamiento que está de baja, que es el que se dedica al padrón y que tenía pensado hacer una campaña de promoción para que la gente se empadronase en Fuente de Cantos, pero lo que sí le quiero decir es que esta situación no viene desde que estamos nosotros, que ya en enero de 2011 bajábamos de cinco mil habitantes y eso se lo quiere recordar, porque es que parece que esto ha sido nuevo de ahora y

no lo es.

En cuanto a lo de la universidad popular, hemos puesto esa cantidad porque es la subvención que nos va a llegar.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán, concejal de cultura, aclara que recientemente ha salido publicada la subvención a la Universidad Popular.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y luego ya, de la testamentaria de Asuar, pretendemos que no tenga que vender nada. Nos hace la recomendación de que puede valer setenta mil euros y nosotros pretendemos no vender nada. Tenemos otra opción pensada para eso que queda de la testamentaria que ya más adelante si está un poquito más cuajado ya lo comentaremos.

En cuanto a los trescientos cincuenta y un mil euros que le hemos ahorrado al ayuntamiento, a sí muy por encima ahora mismo le damos un poco los datos en el siguiente pleno en dación de cuentas, que ahora estamos en los presupuestos y nos queda todavía mucho por delante, pero que está perfectamente justificado como lo poníamos en el papel. Electrificación polígono industrial, festejos y Castillejos, pero ya se lo detallamos en el pleno siguiente.

Le doy la palabra a los portavoces.

D. Manuel González (PSOE): Yo pensaba que lo de los grupos de gobierno cuando se dirigió aquí era un lapsus y no debe ser, porque ha estado usted echando en cara las cosas a los demás, en lugar de aportar otra serie de cuestiones. Como esto no es un debate de política general no voy a entrar pero le recuerdo que la desviación del déficit según el Sr. Montoro, aunque claro, este señor cambia de opinión cada semana, se debió principalmente a las comunidades autónomas y ustedes gobiernan en trece de diecisiete comunidades y alguna de ellas con un peso bastante importante, aunque algunas veces se equivocan y quedan el déficit en la mitad desde hace veinte años y el Ayuntamiento con el de Madrid ha batido el récord de deuda. Pero vamos que no creo que este sea el objeto del pleno. Nosotros en este pleno es aprobar los presupuestos y que los demás hagamos unas propuestas que a usted le pueden gustar o no pero yo le repito que vamos a seguir haciendo propuestas porque para eso estamos aquí. Y nuestras propuestas son las siguientes. En primer lugar decir, que efectivamente, nosotros vamos a respetar casi todo lo que viene en ingreso aunque hemos observado por ejemplo en las multas que si ya llevan casi los tres mil euros recaudados se pueden subir algo ¿Qué piensan, que nos vamos a volver los ciudadanos más cívicos o la labor de la policía más laxa? Estoy hablando del quince junio, hace ya quince días y no estábamos ni siquiera a la mitad del año.

Cuando dicen que tienen esto tan ajustado, pues nosotros entendemos que de las retribuciones de los órganos de gobierno se puede sacar dinero para algo. Yo no voy a decir que no cobren nada pero Fuente de Cantos tiene menos de cinco mil habitantes ya, y lo s tiene desde hace varios meses. Por menos de cinco mil habitantes se cobran treinta euros por Junta de gobierno. Yo entiendo que la liberación de dos concejales parcialmente, también podría evitarse, lo cual no solamente ahorraría dinero en salarios, sino también en Seguridad social. Decirle que como yo no estoy aquí por la mañana no sé donde están los concejales ni donde dejan de estar, si están en el ayuntamiento o están en otro lado, pero si decirle que una vez al mes en el pleno hay una parte que es dación de cuentas. En esa dación, teniendo en cuenta que hay seis concejales aparte de la Alcaldesa y ha habido once plenos, tenía que haber habido sesenta y seis intervenciones. Ha habido treinta y seis de las cuales dieciséis, lo único que han sido es contestar a preguntas de los grupos de la posición y treinta, es decir un 45.45% de las posibles sesenta y seis intervenciones no ha habido, entonces yo me rijo por la actividad, por lo que ustedes nos cuentan que están haciendo y lo que ustedes nos cuentan que están haciendo ha habido casos de alguna concejalía que ha intervenido una sola vez en once plenos. Yo no pongo en duda lo que

usted dice porque si no lo veo no puedo ponerlo en duda, pero lo que sí pongo en duda es que por lo menos se nos dé cuenta de la actividad. No lo pongo en duda, pero aseguro y lo tengo concejal por concejal, cuantos han intervenido, cuantos han contestado preguntas y cuantos han dado cuentas en cada uno. O sea, hay concejalías más activas y menos activas, pero de acuerdo con la información que nos llega a nosotros si una concejalía interviene una vez en once plenos, que quiere que le diga.

Con respecto al Presupuesto de Gastos, de acuerdo con las cuentas que hemos hecho nosotros y con esas deducciones tendremos veinte mil setecientos setenta y dos euros menos. Lo de los teléfonos nosotros lo reduciríamos. Tendremos que intentar mejorar los servicios con lo que hay. Los reduciríamos dos mil euros. No sé yo la cuestión de sí antes tenían móviles o dejar de tener. Pues mire no lo sé. También antes había más ingresos y ahora hay menos. Pues todo el mundo tiene que adaptarse a eso. Por eso nosotros en función del gasto telefónico del año 2011 que había menos móviles, solamente por el hecho de que en medio año había cinco concejales del equipo de gobierno y el segundo medio año había siete y porque aproximadamente en torno a veinticuatro mil euros fue el gasto telefónico, reducir esa partida en dos mil. Otros mil doscientos en tarifas postales y con respecto a la feria nosotros propondríamos reducir días. Vamos a ver, de acuerdo con sus cuentas con cuarenta mil van a hacer la feria más otros festejos que pudieran quedar. Se han ejecutado hasta ahora treinta y siete mil quinientos euros y hay setenta y siete mil quinientos de partida. Es decir, que con cuarenta mil euros son seis días de feria no se a qué nivel. Evidentemente con menos días de feria hay menos gastos, porque hay una serie de gastos que se reducirían, eso pasa siempre.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si quiere quitamos la feria.

D. Manuel González: Nosotros no hemos dicho que se quite la feria, hemos dicho que se reduzca la feria, porque la feria son seis días, lo cual es una auténtica barbaridad, por lo menos bajo nuestro punto de vista y a ese respecto haremos las manifestaciones que estimemos oportunas. Tenemos derecho a hacerlas y afortunadamente, de momento, aunque hay quien se quiere cargar el Tribunal Constitucional. Entonces nosotros no decimos que quiten la feria ni lo hemos dicho hoy en el debate de presupuestos y lo dijimos con anterioridad, que nos parecía que seis días de feria es excesivo.

D. Luis del Prado (concejal de festejos): No se si sabrá que se puede hacer más con menos.

D. Manuel González: Yo digo que se puede gastar menos con menos días. No creo que seis días sean necesarios, porque evidentemente en nuestra opinión también, la feria, seis días de feria implican en muchísima gente unos gastos, para estar presente en los seis días de feria, que hoy en día mucha gente no puede asumir. Obviamente seis días de feria, si una persona sale los seis días de feria va a gastar más que si hay cuatro. Si a usted le parece que no, pues vale. A nosotros nos parece que sí. Nosotros proponemos y ustedes son muy libres de aceptar o rechazar nuestras propuestas, pero esta es la nuestra.

Proponemos reducir la partida de festejos en siete mil quinientos euros.

Y con respecto a los ingresos decirle dos cosas. En primer lugar nosotros incrementaríamos los ingresos en puestos, barracas y casetas. Es muy sencillo. Lo primero que tiene que hacer el Ayuntamiento es cumplir con su obligación y cobrar tasas por la realización de hechos imposables. Si el hecho imposable de poner una carpa en la chanfaina se produjo, que eso le digo que sí, hay que cobrar las tasas que ustedes aprobaron en el mes de septiembre de manera provisional y creo recordar que en octubre o en noviembre de manera definitiva y que por lo tanto están en vigor. Que no tienen ningún tipo de exención y que deben cobrarse y que si se cobran esas más las de la feria que no se si la tienen presupuesta y le digo que no se si la tienen

presupuestada y le digo que no se si la tienen presupuestada porque en el debate de septiembre del año pasado, cuando hablamos de las tasas, usted dijo que no iba a cobrar a las carpas de la feria.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El año pasado no se cobraron.

D. Manuel González: Mire, yo no sé lo que pasó el año pasado. Si no se cobraron el año pasado, la feria fue en Agosto, por lo que es responsabilidad suya.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le digo lo que pasó.

D. Manuel González: Pues mal hecho. Si había tasas anteriormente no lo se, pero si había tasas había que cobrarlas. Ustedes dicen que no se deben de cobrar unas tasas y nosotros entendemos que es privar el ayuntamiento de un ingreso que legalmente tiene que tener. En septiembre el propio Secretario dijo, a la pregunta del portavoz de IFC, le dijo que si hay una tasa hay que cobrarla y nosotros decimos lo mismo, cobre las tasas. Si no quiere que hay tasas por poner carpas en la chanfaina, por poner carpas en San Isidro, regúlenlo, porque la cosa está muy mal para los que ponen carpas y para los que ponen terrazas, a los cuales veo que en la Junta de Gobierno Local, que están autorizándolos permanentemente, previo el pago de las tasas. Que la cosa está muy mala para el que paga IBI, como para el que pone carpas y que una de las carpas cobro a trece euros por anticipado y a quince euros la entrada en un espectáculo y son cien euros, vamos no sé si tenía más de doscientos metros cuadrados o menos de doscientos metros, pero eran cien o ciento cincuenta euros por día cada una de las dos carpas si solamente se eximió de cobrar a las dos carpas, es una información que hemos pedido y que no nos la han dado. Entonces a mí me gustaría que este ayuntamiento, cobrara las tasas. Con ese dinero, nosotros hemos calculado que se podía sacar cuarenta y tres mil euros, dieciocho mil por reducción de retribuciones de órganos de gobierno, dos mil setecientos setenta y dos de seguridad social de personal etc. Nosotros le hemos propuesto tres mil euros más, en esa partida que sabemos que no se han cobrado y el resto de los ingresos lo hemos respetado, porque suponemos que se han hecho cálculos de los órganos recaudatorios.

Incluimos en esos cuarenta y dos mil novecientos noventa y un mil euros, ocho mil euros de ingresos de la piscina porque es nuestra propuesta. Obviamente usted dijo que costaba abrirla en torno a cincuenta mil euros, lo dijo en un papel, la información que dio en el pleno era bastante menos exhaustiva. Si usted dijo que costaba treinta mil euros y quince mil euros de diferencia entre gastos e ingresos de la piscina que aproximadamente fue lo que hubo el año pasado. Son cuarenta y cinco mil y yo estoy hablando de cuarenta y dos mil y pico. Con un esfuerzo en la obra se puede hacer. Esa es una propuesta primera y otra propuesta en la que tendríamos treinta y cuatro mil euros de ingresos extras, descontando los ocho mil de la piscina, es si no se abre la piscina porque no hubiera manera, porque los plazos de obras se fueran al final del verano, pues creación de puestos de trabajo para apoyar a la Residencia y de jardinería que teníamos mucho problemas. Esas son las propuestas que hace este grupo. Nosotros también, lógicamente, agradecemos y nos parece muy bien que se integre en toda la partida de presupuestos las subvenciones a dar a las asociaciones. Estoy de acuerdo en el apoyo a deporte base que tiene que primar y la actividad con niños tiene que primar y lo digo también para otras asociaciones, no solo para las deportivas y no hablo ya de San Isidro y Semana Santa por motivos obvios. El año pasado lo que se hizo fue coger una partida de festejos, para decir ahora se la doy a esta gente que no estaba aprobada en presupuesto. Este año me parece muy bien. Yo no estaba en contra que se diera subvención a la Peña Caballista, si no que se diera subvención a la peña caballista fuera de los procedimientos legales, por lo que lo que están haciendo este año me parece muy bien.

Lo de que el dinero del mantenimiento del campo de fútbol fuera a pasar a la Unión

Deportiva, nosotros lo teníamos pensado desde hace tiempo y obviamente si ustedes lo hacen vamos a estar de acuerdo.

Y por último ha dicho que nos va a bajar una barbaridad del 80% al 20% de guardería, a mí también me parece una barbaridad pero lo ha hecho el gobierno de los mejores.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre la bajada de la sustitución de limpiadora se ha contratado a una por el nuevo decreto que ya hemos tenido una reunión y ya está todo perfectamente resuelto.

Portavoz de IFC: Me gustaría que con la partida que usted ha defendido a capa y espada a sus trabajadores concejales, no hiciera demasiada demagogia, según mi criterio, dicho con todo el respeto del mundo, porque usted dice que nosotros también cobrábamos. El suelo lo pusieron ustedes y ustedes también cobraban.

Sra. Alcaldesa: Nosotros respetamos el sueldo de la Sra. Alcaldesa.

Portavoz de IFC: Igual que se respeta el sueldo de la Sra. Alcaldesa actual.

Sra. Alcaldesa: Pero teniendo en cuenta la diferencia económica que es bastante. Por eso y además lo justificábamos en el primer pleno cuando se pusieron las retribuciones. Yo me iba a bajar el suelo pero en beneficio de mis concejales porque yo quiero un equipo. Y no puede ser que esté aquí todo el mundo trabajando y solo que cobre yo. Pues mire usted, yo no sé como usted lo verá, pero yo no lo veo bien. Que quiere que le diga.

Portavoz de IFC: Bien y en cuanto a lo que me dice usted de que yo quiero el desgaste del equipo de gobierno, pues usted comprenderá que efectivamente yo quiero el desgaste del equipo de gobierno. Yo y todos los que no le han votado a usted. Eso es natural y no me va a quitar usted el derecho a que yo quiera que usted se desgaste, por sus acciones que yo considero erróneas y por sus aciertos que yo los considero aciertos. Es natural que yo quiera que se desgaste.

En cuanto al presupuesto, efectivamente yo lo de la partida de festejos no acabo de verlo. Una pregunta, si son capaces de contestarla. En la partida de festejos está metido el posible otoño flamenco ¿va a haber otoño flamenco? Si va a haberlo y vale cinco mil euros como el año pasado quedan treinta y cinco mil para la feria. Si sale como otros años enhorabuena, por anticipado.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (concejala de cultura) le contesta afirmativamente.

Portavoz de IFC: Enhorabuena por anticipado, pero permítame que lo dude que salga como el año pasado. Y como dice usted tan alegremente, no sé si usted o su compañero Antonio que quien no quería ir a la feria que no vaya, efectivamente, pero de lo que se trata es de que vaya el pueblo, que vaya la gente ¿no han visto ustedes San Isidro este año con tantos días? Pues lo mismo, que no tiene nada que ver con el presupuesto, pero que la feria cortita e intensa siempre será mejor. Yo ya no quiero hablar más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿No hace propuestas?

Portavoz de IFC: Ya he dado antes una propuesta de veintitantos mil euros de ingresos y le puedo quitar en gastos pero no me va a hacer caso. Ya se la he dicho antes.

Portavoz del Grupo Popular: Habla en concejal del Grupo Socialista que están aquí para hacer propuestas, pero es que no vemos ninguna propuesta. A lo largo del último año para Fuente de Cantos no ha habido ninguna, solamente vienen, las que vienen desde arriba desde el PSOE de arriba. Intenten trabajar un poquito más también por Fuente de Cantos, hagan más propuestas, en vez de hacer manifestaciones hagan propuestas.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Tenemos derecho a manifestarnos.

Portavoz del Grupo Popular: Totalmente, pero es mi opinión. Me la tendrá que respetar usted.

Respecto a las propuestas, traigan ustedes propuestas para Fuente de Cantos, no traigan solo las que le manda el Partido Socialista a nivel nacional o a nivel provincial. Hagan propuestas, no se limiten a esas ¿ha echado la cuenta de cuantas han traído al pleno?. Tráigala el próximo día, se lo digo yo, no sé si una al principio de la legislatura o ninguna.

Sobre si los concejales hablan, si los concejales del grupo de gobierno hablan, también hay concejales del Grupo Socialista que no hablan y no pasa nada, para eso están los portavoces. Yo no le estoy diciendo a ustedes que los concejales no trabajan, simplemente no hablan, con lo cual hay concejales de su grupo que tampoco hablan. No pasa nada. Y del Grupo Político de IFC que tampoco han hablado o hablan muy poco. No pasa nada. Si es verdad que están trabajando y ahora en dación de cuenta en el próximo pleno les justificaré de donde salen los trescientos cincuenta mil euros esos, se los justificaré perfectamente, con lo cual se va a notar que el equipo de gobierno está trabajando y yo creo que se está notando.

En los presupuestos del año 2012, es un presupuesto austero, es verdad que es austero, no lo vamos a negar y en él vienen recogidos, si se lleva a cabo como se tiene previsto, que en el año 2012, se acabarán con todas las facturas pendiente de pago, con las facturas hasta el 2003 que teníamos debajo de los cajones y también se acabarán con los excesos de obras, excesos de obras que han lastrado el presupuesto de 2012. Lo han lastrado hasta el punto que efectivamente no hay inversiones nuevas. Había doscientos mil euros de inversiones, inversiones que no se podían pagar, que no se pueden pagar. ¿Usted quiere que yo haga un presupuesto y haga obras que no pueda pagar? Y tenga sin pagar a los proveedores y tenga sin pagar a los contratistas ¿estamos de acuerdo con eso? Y a los trabajadores. Yo creo que no. El presupuesto está hecho para asumir todas las deficiencias de presupuestos anteriores y está hecho para afrontar el año 2013 nuevas propuestas, nuevas inversiones y habrá un cambio en los presupuestos.

Podríamos haber aumentado alegremente las partidas de ingresos, totalmente se podían haber incrementado, todo lo que hubiésemos querido, en licencias de obras, en canon, etc, ampliar partidas, pero lo hemos hecho realista, con datos contrastados, con datos austeros, de ingreso que seguro que van a llegar. Los que están un poco en el aire pues nos podemos encontrar como lo que ha pasado con la guardería, pero intentaremos compensarlo con lo que realmente si hemos sido austeros en los ingresos. Es un presupuesto realista, que si se lleva a cabo en el año 2012 dejará el ayuntamiento de Fuente de Cantos bastante saneado para afrontar nuevos retos y nuevas organizaciones y nuevos proyectos. Entonces, eso era, principalmente lo que yo quería decir.

D. Manuel González: Dicen que no hacemos propuestas. Miren tanto las propuestas que hicimos de que las subvenciones estuvieran donde tenían que estar, tanto la propuesta que hicimos con respecto al campo de fútbol.

Portavoz del PP: Estamos hablando de propuestas no de sugerencias.

D. Manuel González: No, estamos hablando de propuestas. Que el dinero del mantenimiento vaya a la Unión Deportiva es una propuesta y la hicimos nosotros.

Portavoz del PP: No

D. Manuel González: Revisen las actas.

Portavoz del PP: La propuestas de ustedes fue que se hablase con la empresa.

D. Manuel González: Si proponemos hacer algo es una propuesta.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Esto no es un punto del orden del día.

Sra. Alcaldesa: Efectivamente, vamos a votar.

D. Manuel González: Eso quiere decir que no aprueban las propuestas que hacemos nosotros, es que era el objeto de este debate.

Portavoz del PP: Evidentemente no se va a abrir la piscina. Ha sido una decisión que s

ha tomado y para aumentar esta partida deberíamos aumentar las partidas de ingresos como han dicho ustedes y nosotros no estamos dispuestos a aumentar los ingresos alegremente.

D. Manuel González: Yo lo que le estoy diciendo es que cobre las tasas que tiene la obligación de cobrar.

Sra. Alcaldesa: Si es que con eso tampoco llegamos.

D. Manuel González: También le he propuesto otras reducciones de gastos.

Sra. Alcaldesa: Estamos casi en julio

Portavoz del PP: Evidentemente no vamos a aprobar la propuesta del partido socialista.

Sra. Alcaldesa: Estamos casi en julio y esto no se puede llevar a cabo ya.

Portavoz de IFC: Yo lo que le quiero decir es que usted ha dicho, el Sr. Portavoz que venía el presupuesto lastrado con un montón de deudas. Usted no se puede imaginar lo que venía de atrás cuando yo entré aquí. Usted me habla a mí de cosas del pasado pero yo no lo puedo hacer. Y segundo si usted no quiere que yo hable en el minuto que me ha dado yo no hablo. Yo lo que digo es que para limpiar la deuda a proveedores, han tenido que pedir un crédito de trescientos treinta y tres mil euros, que más o menos eran cuatrocientos mil cuando empezamos a hablar del tema. Punto ya no hay proveedores y ahora si se pasan podemos ir hasta a la cárcel algunos o más bien los que lo van a hacer ahora. Cuatrocientos mil euros y se ha quedado sin deuda a proveedores. Es cierto.

Portavoz del PP: Mas los cuarenta y tantos mil euros de exceso, la seguridad social, la luz, que eso no entraba en el plan de ajuste porque se había pagado y gracias a esos pagos se ha podido negociar otras cosas.

Portavoz de IFC: Que me parece muy bien que eso es decisión del grupo de gobierno, pero lo que le digo es que ustedes se han encontrado con cuatrocientos mil euros y han hecho tabla rasa afortunadamente y han hecho un plan de ajuste y el presupuesto no se ajusta al plan de ajuste porque ni hay cuatro personas más en la residencia, si se sube el 0.2 de la tabla esta ni nada de nada Sra. Alcaldesa y se lo repito veinte veces. El que venga detrás, porque ustedes no van a ser eternos, van a tener problemas y ustedes dentro de tres o cuatro años van a tener problemas presupuestarios. Ojalá no los tengan.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (siete votos) y en contra el grupo socialista (cuatro votos) e IFC (dos votos) lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el presupuesto municipal del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Industrial "Finca Los Castillejos" para el ejercicio de 2012 según el siguiente resumen:

#### ESTADO DE INGRESOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	CONSOLIDAC. PPTOS.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.112.700'00		1.112.700'00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	50.000'00		50.000'00
3	TASAS, PRECIOS	553.650'00	10,00	553.660'00

	PUBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4	TRANSFª CORRIENTES	1.970.394'00	85.000'00	2.055.394'00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	23.810'00	84.610'00	108.420'00
6	ENAJENACION INVERSIONES	10'00		10'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	190.365'00		190.365'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS			
	<b>TOTALES POR PRESUPUESTOS</b>	<b>3.920.929'00</b>	<b>169.620'00</b>	<b>4.090.549'00</b>

#### ESTADO DE GASTOS

C	DENOMINACION	AYTO.	O.A.I.FINCA LOS CASTILLEJOS	TOTALES POR CAPITULOS
1	GASTOS DE PERSONAL	2.489.852'00	57.710'00	2.547.562'00
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	869.775'00	74.111'13	943.886'13
3	GASTOS FINANCIEROS	72.010'00	3.750'00	75.760'00
4	TRANSFª CORRIENTES	64.800'00		64.800'00
6	INVERSIONES REALES	279.382'00	1.740,00	281.122'00
7	TRANSFª DE CAPITAL	500'00	7.500,00	8.000'00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000'00		20.000'00
9	PASIVOS FINANCIEROS	124.610'00	6.778'00	131.388'00
	<b>TOTALES POR PRESUPUESTOS</b>	<b>3.920.929'00</b>	<b>151.589'13</b>	<b>4.072.518'13</b>

2.- Aprobar las bases de ejecución de los mismos, en los mismos términos en que se presentan redactadas.



3.- Aprobar la plantilla comprensiva de los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral al servicio de la Corporación y su Organismo Autónomo y que es como sigue:

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION  
EJERCICIO DE 2012

**A) FUNCIONARIOS**

	Grupo	Nivel
- 1 Secretario-Interventor	A	26
- 1 Advo.Adm.Gral.(Tesorero)	C	22
- 1 Advo.Adm.Gral.(Secret <sup>a</sup> )	C	22
- 4 Aux.Advo.	D	18
- 1 Cabo de la Policía Local	C	18
- 8 Policías Locales	C	18
- 1 Alguacil	E	14
- 1 Subalterno	E	14
- 1 Sepulturero	E	14

**B) PERSONAL LABORAL**

- 1 Maestro de obras
- 1 Cerrajero
- 1 Monitor Minusválidos
- 1 Operario limpieza viaria (en excedencia)
- 4 Operarios de limpieza.
- 2 Operarios de limpieza.

**C) PERSONAL EVENTUAL**

- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 conserje Colegio Público
- 2 monitores Protección Civil
- 2 Asistentes Sociales
- 8 Aux. Ayuda a domicilio (tiempo parcial)
- Personal Residencia: 7 Aux., 5 serv. múltiples, 1 pinche cocina, 1 cocinero, 1 jefe de equipo
- 1 Gestor Cultural
- 1 Arquitecto Técnico
- 1 jardinero
- Otros: AEPSA, F.S.E., Cursos, Escuela música, etc.
- 1 monitor deportivo
- 1 encargado del gimnasio
- 1 encargado del Polideportivo
- 1 Director Universidad Popular y encargado OMIC
- 9 operarios piscina
- 1 operario Radio
- 3 técnicos jardín infancia/educación especial

- Centro Ocupacional M.: 1 director, 1 educador y 1 peón de mantenimiento
- 3 celadores Centro de Salud

**Plantilla O.A.I. "Finca Los Castillejos":**

- C) Personal Eventual
- Peones agrícolas.

4.- Que los presupuestos aprobados inicialmente se expongan al público por plazo de quince días hábiles tal y como preceptúa el artículo 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados sin otro acuerdo expreso, si al término del período de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



08/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- PLAN DE AJUSTE. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21.8 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. ALEGACIONES. APROBACIÓN DEFINITIVA.-

CUARTO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE ADHESIÓN

QUINTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, PACTO DE LOS ALCALDES

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.-

SEPTIMO.- MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.-

OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE EL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE ESTABLEZCA UN INTERÉS FIJO QUE NO SUPERE EL 5% PREVISTO

POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.-

NOVENO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PLANES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN. COMPROMISO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE CITADO PLAN, DE CONTINUIDAD DEL MISMO Y DESINACIÓN DE FUNCIONARIO O EMPLEADO MUNICIPAL PARA SU DINAMIZACIÓN.-

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS

UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- PLAN DE AJUSTE. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 21.8 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS.-

Por el Secretario que suscribe se explica el proceso para hacer esta modificación que incluye un acta con el comité de empresa y los representantes de los ayuntamientos, así como el informe emitido por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

D. Manuel González (PSOE): Este acuerdo no es exactamente el mismo que venía en el plan de ajuste, que venía desde la primera baja. Estoy preguntado. La pregunta es ¿En el plan de ajuste venía especificación de que fuera desde la primera baja?

Sra. Alcaldesa: No.

D. Manuel González: Vale. Nosotros aunque hemos visto que han llegado a un acuerdo con los representantes sindicales, seguimos estando en desacuerdo porque entendemos que en un principio sería un agravio con otros empleados públicos de la misma Junta de Extremadura, con el nuevo Decreto-Ley que ha sido publicado esta mañana, que excluye la penalización de las bajas si los empleados de la Junta de Extremadura, ya no tenemos penalización ni de segunda, ni de tercera en las bajas, puesto que el proyecto de Ley fue retirado en su momento y el Decreto-Ley que se ha aprobado con fecha de hoy, ya no tiene esa penalización de las bajas y obviamente si se convalida este Decreto-Ley fue retirado en su momento y el Decreto-Ley que se ha aprobado con fecha de hoy, ya no tiene esa penalización de las bajas y obviamente si se convalida este Decreto-Ley, va a quedar tal cual está, porque los decretos-ley en la Junta de Extremadura se convalidan íntegros o no se convalidan. Por lo tanto los empleados de la Junta no vamos a tener penalización por segunda o ulteriores bajas. Entendiendo que los empleados de nuestro ayuntamiento merecen el mismo trato que merecemos los de la Junta de Extremadura, no estamos de acuerdo con esto y demás va en concordancia con lo que nosotros defendimos con anterioridad. En todos los controles sobre bajas fraudulentas del mundo, estamos completamente de acuerdo, pero si son bajas reales aunque sea la segunda no estamos de acuerdo.

Portavoz de IFC: Nosotros nos abstenemos, porque pensamos que todo lo que forma

parte del plan de ajuste no se va a modificar un ápice y como no podemos hacer nada, nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Esto es un acuerdo al que se ha llegado con el comité de empresa y hay que recordar que este acuerdo está firmado por el comité de empresa, por lo que está firmado con los trabajadores, no es una decisión unilateral del equipo de gobierno. Los trabajadores están de acuerdo, conocen la situación del ayuntamiento, conocen y son conocedores de la situación difícil al asumir los costes económicos de las bajas. Realmente les tenemos que dar las gracias al comité por su iniciativa y colaboración y poco más que decir.

A continuación se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular (7), en contra del Grupo Socialista (4) y la abstención del Grupo de IFC (2) la modificación del artículo 21.8 del Convenio Colectivo para el personal laboral del ayuntamiento de Fuente de Cantos, quedando redactado como sigue:

El Ayuntamiento abonará al personal en situación de IT, EP y AT la diferencia hasta el 100 % de las retribuciones de lo que perciba de la Seguridad Social, a partir del primer día de la situación, a excepción de la cantidad equivalente de los complementos de destino y específico de la última nómina en activo, siempre respetando los mínimos establecidos en la legislación vigente, partiendo desde la base reguladora.

No obstante, a partir de la 2ª baja anual los tres primeros días de IT, EP y AT no serán remunerados.

### TERCERO.- MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES. ALEGACIONES. APROBACIÓN DEFINITIVA.-

Se da cuenta de las alegaciones presentadas por la UCE, que dice textualmente:

Estimada Sra. Alcaldesa:

Por la presente, hacemos uso del derecho reconocido en el artículo 19 de la Ley 6/2001 de 24 de mayo, del estatuto de los Consumidores de Extremadura, que faculta a las asociaciones de consumidores a ser oídas en consulta, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general relativas a materias que afecten directamente a los consumidores.

Por este motivo, en relación a la aprobación de la modificación de las Ordenanzas fiscales que se detallan a continuación venimos a manifestar lo siguiente:

En cada una de las tasas que este consistorio solicite la **actualización en relación al IPC, redondeando al alza, alegamos** que desde esta asociación no estamos de acuerdo con el redondeo al alza en relación a la subida del IPC, ya que esta práctica esta totalmente prohibida, así queda recogido en la normativa reguladora del euro

En relación a la **Tasa por el servicio de cementerio**, alegamos que en la venta o alquiler de nichos solo tienen en cuenta el precio para particulares, no obstante, este consistorio podría tener en cuenta el precio para aquellos particulares no empadronados en el municipio o aseguradoras, ya que entendemos que la tasa por la venta de nichos tendría que ser superior tanto para aseguradoras como para particulares no empadronados

En cuanto a la **tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para exhibición de anuncios**, alegamos la conveniencia de incluir una exención para asociaciones sin ánimo de lucro, que previa presentación al Ayuntamiento, necesiten publicitar un proyecto que vaya enfocado directamente a la ciudadanía. Quedando éste redactado de la siguiente manera:

- Publicidad Institucional y colectivos sin ánimo de lucro – previa autorización- :  
0,00€

En lo relativo a la modificación del **artículo 6 de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas**, alegamos la conveniencia de aplicar distinta tasa, dependiendo del tipo de calle donde se desarrolle la actividad. Ya que el estrago ocasionado a la ciudadanía en general, no es el mismo en una calle de la zona centro que en el resto.

Asimismo, en cuanto a la modificación de la **Tasa por casa de baños, duchas, piscina, instalaciones polideportivas y otros establecimientos análogos, polideportivo, gimnasio, piscina y escuelas municipales**, alegamos:

En cuanto a su **artículo 6, cuota tributaria de la prestación del servicio de piscina**, alegamos la necesidad crear abonos familiares, con el objetivo de primero poder acceder toda la familia a la realización de una actividad deportiva, y segundo tener una tarifa del servicio más baja que respecto al precio individual.

Igualmente, sería aconsejable crear algún tipo de descuento en las tasas, para **familias numerosas**, tal y como establece la Ley de Protección de Familias Numerosas.

Además, teniendo en cuenta que la **Música y la Danza**, están dentro de una disciplina educativa relacionada con las artes, este consistorio podría tener en cuenta aquellas matriculaciones de niños cuyos ingresos familiares estén por debajo del salario mínimo interprofesional, pudiendo quedar redactado de la siguiente manera: Los alumnos cuyos ingresos familiares no superen el salario mínimo interprofesional o las circunstancias especiales de su unidad familiar lo requieran, previo dictamen de la Comisión de Bienestar Social e informe de los Servicios Sociales de Base, podrán bonificarse (en el porcentaje que estime el ayuntamiento) de las tarifas aplicadas a la Escuela de Música o Danza.

En lo relativo a la **Tasa por lo servicios de alcantarillados, así como el tratamiento de depuración de aguas residuales.**, alegamos no estar de acuerdo con una única tasa por el servicio de alcantarillado sin tener en cuenta si este es para un uso distinto al doméstico o sea comercial o industrial. Creemos que el uso que hace la industria o el comercio de este servicio es superior al doméstico, en este sentido la tasa debe ser distinta y superior que para el doméstico.

En cuanto a la **tasa por prestación del servicio de teleasistencia**, Aunque esta ordenanza regule el pago en relación a su pensión. Alegamos que sería más razonable, que el pago estuviese relacionado con los Ingresos de la Unidad Familiar, ya que se puede dar el caso de tener una pensión baja e ingresos altos ajenos a las pensiones.

En este caso sería recomendable definir que se entiende por unidad familiar y por ingresos de la unidad familiar. Pudiendo quedar redactado de la siguiente manera: "Se entenderá por unidad familiar, la formada por una o varias personas, que conviviendo en el mismo marco físico, estén unidas por matrimonio u otra forma de relación permanente análoga a la conyugal, por adopción, parentesco de consanguinidad o afinidad".

Igualmente, serán considerados ingresos económicos de la unidad familiar todos los obtenidos por los siguientes conceptos:

- a) Los rendimientos netos derivados del trabajo, pensiones y prestaciones reconocidas durante el año en curso, incluidas las pagas extraordinarias.
- b) Los rendimientos netos obtenidos del capital inmobiliario (rústico y urbano). Se contabilizará el 100% de estos ingresos.
- c) Los rendimientos netos obtenidos del capital mobiliario.
- d) Se computará el 30% del SMI vigente por cada uno de los miembros de la unidad familiar que no puedan justificar actividad laboral alguna o existan ingresos de difícil justificación o acreditación.

Asimismo, en la referente a la **Tasa por asistencia y estancia en residencia de ancianos, guarderías infantiles, etc.**, alegamos la conveniencia igualmente de establecer las cuotas dependiendo de los ingresos económicos de la unidad familiar, aplicando los conceptos definidos en el apartado anterior.

Igualmente, la tasa máxima de la Residencia de Ancianos debería de ser el precio total del servicio para el ayuntamiento, entendiéndose con este que el usuario no tiene derecho a ningún tipo de bonificación.

Respecto al resto de las tasas remitidas por este consistorio, desde esta asociación no tenemos nada que alegar a las mismas.

Hechas estas apreciaciones, no estimamos necesario hacer ningún otro tipo de alegaciones.

Agradecer a la corporación municipal, en la persona de la Sra. Alcaldesa, habernos otorgado el trámite de audiencia.

Sin otro particular, reciba un cordial un saludo.

Unión de Consumidores de Extremadura-UCE

Igualmente se da cuenta del informe técnico elaborado al efecto que en su tenor literal

dice lo siguiente:

“Joaquín Barquero Gómez-Coronado secretario de Admón. Local con ejercicio en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en relación a las alegaciones presentadas por la Unión de Consumidores de Extremadura-UCE y con respecto al expediente de modificación de ordenanzas fiscales, tiene el honor de

## INFORMAR

Que no acreditan su condición de interesado, según determina el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ya que si se tratara de conformidad con el art. 18 del mismo texto legal de una asociación legalmente constituida para velar por los intereses profesionales, económicos o vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios, deberían acreditar que efectivamente están legalmente constituidas y no nos consta.

Igualmente reseño que el escrito presentado, si bien, tiene el logotipo de la Unión de Consumidores de Extremadura, no ha sido rubricado por nadie.

Con respecto a las alegaciones que se hacen explícitamente el que suscribe muestra los siguientes pareceres.

En relación a la actualización del IPC, se trata de una subida en concreto donde se desprecian los céntimos del 1 al 4 y del 6 al 9, para conseguir una mayor funcionalidad, eficacia y eficiencia que no contiene ánimo de lucro y que se hace para dar cobertura al plan de ajuste recientemente aprobado.

Tasa por el servicio de cementerio: Se propone que la tasa sea superior para las aseguradoras y personas no empadronadas. Considera la misma anticonstitucionalidad, ya que según la Carta Magna no puede haber discriminación alguna por razón de vecindad.

Tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones análogas para exhibición de anuncios. No se hace alegación alguna. Se hace una propuesta de exención que minoraría los ingresos y que no estaría en consonancia con el plan de ajuste.

Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías,... No se hace una verdadera alegación contra la subida de la tasa. Se pretende establecer distintas categorías de calles en general que nada tiene que ver con la modificación que se está realizando.

Tasa por casa de baños, duchas, piscinas.... Se hacen propuestas, que no considero sean alegaciones contra las subidas de tasas y que minorarían los ingresos, yendo en contra del plan de ajuste:

Servicio de alcantarillado. No se hacen alegaciones a la subida. Se hace una propuesta de modificación de ordenanza en su articulado, distinguiendo las industrias o comercio del doméstico.

Servicio de Teleasistencia. No se hace alegación a la subida de la tasa. Se pretende modificar la tasa teniendo en cuenta los ingresos, familias en vez de la pensión del sujeto pasivo. Se dificultaría enormemente la gestión de la ordenanza.

Tasa por la asistencia y estancia en residencia de ancianos... Igualmente, tampoco se hace alegación a la subida de tasas. Se pretende asimismo tener en cuenta los ingresos familiares. En este caso sería aún más difícil su aplicación. No obstante el Pleno acordará lo que estime pertinente.”

Tras las deliberaciones correspondientes, en base al informe y considerando que las alegaciones planteadas en general, no son verdaderas alegaciones contra las modificaciones de ordenanzas fiscales, se pasa a la votación acordándose por unanimidad la desestimación de las referidas



alegaciones, aprobando definitivamente las modificaciones de Ordenanzas Municipales propuestas.

#### CUARTO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE ADHESIÓN

Por el Portavoz de Grupo Popular se explica el funcionamiento y que no nos compromete a nada.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupo Popular y Socialista y la abstención del Grupo de IFC la adhesión a la Central de Compras de la Diputación Provincial, aprobando a tal fin el convenio de adhesión, autorizando a la Sra. Alcaldesa Presidente para la firma del mismo.

#### QUINTO.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, PACTO DE LOS ALCALDES

Por el portavoz del Grupo Popular se explican los trabajos que están haciendo Diputación en este sentido sobre todo estudios de eficiencia energética y es necesaria la adhesión para que informen.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la adhesión al Pacto de los Alcaldes, aprobándose el formulario de adhesión correspondiente.

#### SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Grupo Socialista presenta esta propuesta al Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Como todos ustedes saben pertenecemos a un partido y todas estas mociones las trabajamos cada uno en nuestras sectoriales porque repercuten en todos los municipios de ayuntamientos afectados. Es una propuesta para el pueblo de Fuente de Cantos, aunque intentamos llevarlas a todos los pueblos, igual que ustedes hacen con las suyas, porque por el bien general todos los pueblos necesitan esta mociones.

Da lectura a la moción que dice textualmente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, **PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO** Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los presupuestos generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre los ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CCAA y los Ayuntamientos esenciales como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CCAA y el Escuela 2.0 que supone un avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y los centros escolares de todo el país. La desaparición de estos programas recogida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que modifica la Ley orgánica de Educación, es de suma gravedad y una importante regresión, supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación

Las reformas anunciadas por el gobierno suponen cambios en la medula del propio sistema educativo que se añaden a las anteriores medidas de recortes aprobadas en diciembre, en los PGE 2012 y en los 10.000 millones de euros de recorte adicional a los presupuestos de los que a educación le conciernen 3.000 millones de euros. Son un retroceso en materia educativa sin precedentes en la democracia.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

Una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

La eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21).

La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes.

El RD Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en primaria de 27 a 30, y en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36-

Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa y sin duda van a elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a la educación. Pero también tendrán consecuencias que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

#### MOCION

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Fuente de Cantos solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo

Insta al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.

En Fuente de Cantos a 30 de Mayo de 2012.”

Sigue diciendo: cabe destacar que Fuente de Cantos tiene tres centros educativos y una guardería. Creo que nuestra propuesta afecta bastante hondo a nuestro municipio.

Portavoz de IFC: Nosotros nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a esta moción decir varias cosas. Los únicos que han hecho reformas educativas en España y han implantado nuevos sistemas educativos ha sido el gobierno socialista. Entonces el resultado de la política educativa de los gobiernos socialistas todos los sabemos. Han dejado la España con el mayor fracaso escolar de Europa. Tres de cada diez alumnos no acaban la escuela. El 30% de los estudiante universitarios no acaban su carrera, lo que supone un coste a los españoles de tres mil millones de euros. Esto es el modelo socialista el modelo educativo socialista. Vamos a ver qué pasa con el modelo que propone el Partido Popular a nivel nacional. El gobierno a nivel nacional del Partido Popular ha aprobado unas medidas para racionaliza el gasto educativo y asegurar la enseñanza pública para todos. Estas medidas de racionalización del gasto, no son la reforma educativa del gobierno, pero si son condición previa y necesaria para llevarla a cabo. El objeto es permitir a las comunidades autónomas racionalizar su gasto educativo para que sean más eficaces. No disminuyen las becas, como dice el Grupo Socialistas. Las becas generales que garantizan que los estudiantes con poco recursos puedan seguir estudiando son las mismas. El Ministro de Educación va a pedir que se equipare la media de dotaciones de las Becas Erasmus en España con el resto de la Unión Europea, cosa que no ha hecho el Partido Socialista a nivel nacional. Estas becas en España son mucho menor que en el resto de Europa y hacen a los alumnos y sobre todo a los padres contribuir económicamente, para que los estudiante universitarios salgan de las universidades españolas para aprender idiomas y completar su formación.

Educación destina más de setenta y dos millones de euros para que los profesores universitarios puedan también ampliar su formación. Con esta inversión el Ministerio podrá conceder novecientos cincuenta nuevas becas, mil estancias breves entre dos y cuatro meses en centros españoles y extranjeros y ochenta traslados temporales en centro extranjeros. Con lo cual nosotros no estamos de acuerdo con la moción y votaremos en contra.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Solo decirle que le recuerdo que reforma educativas han hecho todos los partidos políticos y que precisamente desde los ciudadanos e incluso desde los militantes de nuestro partido antes que del suyo se ha pedido muchas veces que se haga una reforma educativa, para que cuando llegue uno u otros se cambie. El Partido Popular también hizo sus reformas. En el último mandato y no me gusta hablar de herencias, pero ustedes han

sacado aquí hasta la herencia de Fuente de Cantos de hace once años, me gusta hablar del presente y repito todos han hecho sus reformas. Lo que si es cierto es que hay una reducción de tres mil millones de euros. En Extremadura lo hemos visto ayer. No me diga usted que va a haber becas. Sí, pero va a haber menos becas y con mayores requisitos y solo en el transporte escolar para bachillerato y FP en Extremadura han desaparecido, con lo cual tantos parabienes que está usted hablando, no vienen al caso. En las becas Erasmus tiene usted razón. Han sido en lo que es la cuantía un poco menos pero le tengo que recordar que en un informe que salió hace quince días, España ha sido uno de los países con más estudiantes con becas Erasmus. A lo mejor, es mejor repartir, aunque haya que aportar un poquito más. Y decirle que con los recortes no se cambia un modelo de educación, se recorta el que ya hay. Si estuviéramos hablando de un modelo nuevo, pero de momento lo único que estamos viendo son recortar el modelo existente. Gracias. El Partido Socialista, por supuesto, va a votar a favor.

A continuación se pasa a la votación votando a favor de la misma el Grupo Socialista, absteniéndose el Grupo de IFC y votando en contra el Grupo Popular, por lo que la moción no es aprobada.

**SEPTIMO.- MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA SOBRE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 16/2012, DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía da lectura a la moción que dice textualmente:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE FUENTE DE CANTOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, PARA SOLICITAR LA DEROGACION DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE SUS PRESTACIONES Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española.

El modelo de sanidad creado a partir de entonces ha basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud, habiendo conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades

Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación e involucración con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional con las autoridades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y mantenimiento de centros sanitarios, a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.

Esta cooperación, desde los municipios, forma parte también de los elementos que han permitido avanzar en relación a la salud de los ciudadanos.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio-sanitarias de la población; de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.

La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno socialista adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española sobre la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quién no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986.

Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias, abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan. **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico y que las **personas en activo paguen también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2002 en lo que supone un auténtico Decretazo aprobado unilateralmente sin diálogo ni consenso.

El sistema nacional de salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión

MOCIÓN

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Fuente Cantos solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.

En Fuente de Cantos a 30 de Mayo de 2012.”

Portavoz de IFC: Nosotros nos abstenemos.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, España ha tenido una crisis económica sin precedentes, caracterizada por una falta de diagnóstico a tiempo para que se tomaran las medidas necesarias y que ha generado un déficit financiero a la sanidad de más de dieciséis mil millones de euros.

Es imposible argumentar esto sin hacer referencia al pasado, porque estas medidas que se están haciendo ahora mismo son consecuencia de su gestión, de la gestión del Partido Socialista. Entonces no diga usted que no nos remontemos. No estamos remontando a hace seis meses, no hace más de seis meses. No nos remontamos a la época de María Castaña, estamos hablando de la gestión del Partido Socialista de hasta hace seis meses y estas medidas que se están tomando ahora son medidas como consecuencia de este despilfarro y gestión. Esta reforma supone un freno al despilfarro y permitirá un ahorro en lo superfluo para consolidar lo esencial, una reforma que en definitiva nos permitirá dejar en herencia un sistema sanitario sostenible, saneado y duradero a las próximas generaciones. El Partido Popular siempre han considerado que la sanidad es una prioridad. Por eso vamos a votar en contra de la propuesta del Partido Socialista.

M. Cruz Buendía: Bueno, yo entiendo que ustedes no pueden votar contras los recortes de su propio partido, pero si hablamos de herencias, estas herencias para ustedes vienen de un sitio y para nosotros vienen de otro y no podemos remontar a la burbuja inmobiliaria a la Ley de liberalización del suelo que causó el ladrillazo y mucha de la crisis que tiene España viene del periodo de su presidente Aznar y par que vamos a decir de algunas herencias y algunos de sus

dirigentes a la cabeza, de algunos bancos como ha sido el Sr. Rato, pero ahora si tenemos veinte mil millones de euros para pagarle a Bankia y no los tenemos para seguir manteniendo el sistema público de salud.

A continuación se pasa a la votación, votando a favor de la misma el Grupo Socialista, obteniéndose el Grupo de IFC y votando en contra el Grupo Popular, por lo que la moción no es aprobada.

**OCTAVO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE EL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES, SE ESTABLEZCA UN INTERÉS FIJO QUE NO SUPERE EL 5% PREVISTO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación con los votos a favor de la misma de los Grupos Socialista y de IFC y en contra el Grupo Popular, por lo que la moción no es aprobada.

**NOVENO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PLANES MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN. COMPROMISO DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE CITADO PLAN, DE CONTINUIDAD DEL MISMO Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO O EMPLEADO MUNICIPAL PARA SU DINAMIZACIÓN.-**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como el expediente incoado al respecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Nosotros vamos a votar que sí, que se solicite la subvención y queremos hacer también una propuesta, que como nos informaron en comisión informativa, esta es una subvención dirigida a poblaciones menores de tres mil habitantes y en el caso de que esa subvención sea denegada, nosotros proponemos la posibilidad de también hacer un plan de participación ciudadana, que consideramos no lleva un coste demasiado elevado y creemos que es bastante necesario en Fuente de Cantos para que la ciudadanía participe directamente del gobierno del ayuntamiento y de las decisiones que aquí se toman.

Portavoz de IFC: Nosotros votamos a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Simplemente aclarar que esta subvención era lo que ha dicho José Manuel, preferiblemente para poblaciones de menos de tres mil habitantes con lo cual existe la posibilidad de que no nos la den. Respecto a la propuesta yo creo que deberíamos esperar a que nos la denieguen, para que podía hacer o podamos hacer, si queréis en conjunto una propuesta en firme, pero de momento si os parece aprobamos este punto y si viene denegada nos ponemos de acuerdo y hacemos una moción de participación ciudadana.

D. José Manuel Serrano: Una cosa que es que la propuesta de la elaboración del Plan de Participación no solamente es que vosotros como equipo de gobierno elaboréis el plan de participación si no que nosotros queremos colaborar también en la elaboración de este plan.

Pregunta la Sra. Alcaldesa qué pasa con la designación del funcionario.

Por el Sr. Secretario que suscribe se contesta que habría que designarlo si nos aprobaran el plan y ahora solo se aprueba el compromiso del nombramiento.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por

unanimidad lo siguiente:

Adquirir el compromiso de que la Concejala de Cultura D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador participará activamente en la puesta en marcha del Plan Municipal de Participación

Adquirir el compromiso de continuidad del Plan de Participación, así como de envíos de informes de seguimiento periódicos.

Adquirir el compromiso de designación de un funcionario o empleado municipal para la dinamización del Plan de Participación.

#### DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Popular: Resumiendo, este convenio lo que viene a decir es que el Colegio en su proceso de visado, cuando los arquitectos manden a visar los proyectos de nuevas obras o de modificación, el Colegio procederá a su revisión para que ese proyecto no se vise si no tiene todos los condicionantes urbanísticos reglamentarios etc. Es decir el Colegio hará un proceso de revisión de los proyectos que lleven a visar, de manera que cuando lleguen al Ayuntamiento el proceso de revisión menor, más el de revisión de normativa no se tenga que hacer, ya está hecho por parte del Colegio.

A grandes rasgos eso es el convenio. No supone un gasto para el Ayuntamiento, con lo cual nosotros creemos que es algo bueno.

Portavoz de IFC: Nosotros creemos que a lo mejor redundar sobre este mismo tema de las revisiones a los proyectos por Diputación, Mancomunidad y el técnico municipal, a lo mejor no es necesario, aunque no cueste dinero. Nosotros vamos a cambiar el voto de sí a abstención.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y la abstención del Grupo de IFC, la aprobación del convenio con el Colegio de Arquitectos, tal y como se presenta redactado, autorizándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente para su firma.

#### UNDÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por los concejales del grupo de gobierno se da cuenta de los siguientes asuntos:

D<sup>a</sup> Luisa Durán (concejala de cultura): Yo voy a responder a las preguntas realizadas sobre la radio. Decir que está totalmente equipada y que actualmente está conectada con Radio Nacional de España. Para ponerla en funcionamiento aún necesita bastante trabajo. Se está realizando poco a poco en la medida de lo posible debido al poco personal que tenemos actualmente, debido a la reducción del personal.

Sobre el arreglo de la Casa de Zurbarán no está incluida en los presupuestos del Gobierno de Extremadura para el año 2012, porque en este presupuesto no hay posibilidad de inversión. Referente a la agenda cultural de la mancomunidad toda la información es enviada a la mancomunidad y la envía un técnico del propio ayuntamiento.

Sobre el concurso de relatos breves ya le contesté anteriormente.

En dación de cuentas, decir que me voy a centrar en las actividades culturales que afectan a la localidad para dar información de ellas, pero no del trabajo que yo realizo diariamente en



este ayuntamiento.

A partir del mes de julio la biblioteca comenzará a abrirse en horario de mañana y de tarde. Y en el centro de asociaciones en horario de diez de la mañana a las trece treinta se realizarán actividades para los niños de seis a doce años. Se realizarán manualidades, informática, gimkana, juegos. El plazo de matrícula se abrió ayer lunes y dura hasta el lunes que viene incluido. Las matrículas se realizarán por quincenas, desde la primera de julio siendo el precio por quincena de cinco euros. En la segunda el precio es igual y también en la primera de agosto.

Los interesados podrán recoger las solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento.

En la Casa de la Cultura y hasta el día tres de julio hay expuesta una exposición de conciencia para la donación del cordón umbilical.

El día 22 de junio fue la clausura del curso de la escuela de música con una magnífica demostración de los conocimientos aprendidos por los alumnos y también hicimos un pequeño homenaje a Enrique Molina, que lleva dando clases de guitarra en nuestra escuela durante muchos años y ha decidido por su edad dejar la escuela.

Igualmente, decir que el plazo de matrícula para la escuela de música está abierto y que mañana miércoles finalizará la escuela de pintura hasta el año que viene y que los alumnos de dicha escuela realizarán una exposición. No sabemos aún la fecha pero será a lo largo del verano.

Otra cosa es que hemos contratado un nuevo gestor cultural durante seis meses.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño (concejala de deportes): En la temporada de octubre a mayo en las actividades que se han realizado en el polideportivo hemos contado con una participación de unos doscientos sesenta y cuatro niños y adultos en las actividades que se han realizado en el polideportivo, hemos contado con una participación de unos doscientos sesenta y cuatro niños y adultos en las actividades que se realizan en gimnasia rítmica que hemos tenido treinta niñas, en gimnasia de mantenimiento, trece mujeres, aeróbic, cincuenta y tres, en fútbol sala de niños treinta y seis, en gimnasia de la asociación de mujeres, treinta y cinco, en los cursos de pádel para niños veintisiete, en los de pádel adultos dieciocho, en balonmano veintisiete, en deporte especial seis y en fútbol sala femenino veintinueve. Todo esto hace un total de doscientos sesenta y cuatro personas, entre adultos y niños sin contar con todas aquellas niñas que están en los equipos de baloncesto o con los niños y niñas que están en el tenis de mesa y con todas aquellas personas que han participado a lo largo de todo el invierno de la liga de fútbol sala.

Para que tengáis una información aproximada sobre el alquiler de pistas, tanto del polideportivo como de pádel se ha hecho un recuento a grosso modo y han salido en total unas doscientas noventa y cuatro horas de alquiler de pista de pádel y una setenta y tres horas en alquiler de pista de polideportivo.

En el gimnasio, para tener también una idea del número de usuarios que tenemos de octubre a mayo se han dado ciento setenta y un bonos mensuales, doscientos treinta y seis bonos de diez días y treinta y seis sesiones diarias. De todos los consejos escolares, tanto ordinarios como extraordinarios, reuniones con inspectores para ver el tema de absentismo escolar y comisiones de escolarización hemos asistido a unas diecisiete reuniones, a excepción de algunas que por distintos motivos no se ha podido asistir que han sido muy pocas.

Se han cedido las instalaciones deportivas para el IES Suárez de Figueroa que nos los pidieron el día 27 de marzo para las duchas y hacer estancia en la noche en el polideportivo, a la misma vez que al ciclo-club de Badajoz que también nos lo pidieron el 27 de mayo.

El veinte de junio se entregaron los trofeos patrocinados por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos a la Fiesta de San Juan, a las actividades de fútbol sala en las categorías inferiores.

El 21 de junio se hizo la final de la liga de fútbol sala en la que colaboró también el ayuntamiento de Fuente de Cantos a través de la concejalía de deportes.

Del 20 al 21 de junio se han llevado a cabo las jornadas creativas y deportivas para el discapacitado en las fiestas de San Juan.

Nos mandó una carta el instituto Alba Plata que me gustaría leerlos para que lo sepáis. Nos la remitieron el día 26 de abril y dice lo siguiente:

Adjunto le remitimos la nota de prensa que se ha enviado a los distintos medios de comunicación informando del reparto de los fondos conseguidos en el festival de la solidaridad de la décima semana cultural, celebrada en el Centro. Aprovechamos la ocasión para agradecerles su colaboración y esperamos seguir contando con ustedes en lo sucesivo. Y paso a leerlos la nota: El I.E.S. Alba-Plata reparte cerca de mil ochocientos euros a las distintas ONGs. Queremos comunicar que en el día de hoy hemos entregado los fondos conseguidos durante la décima semana cultural en el festival de la solidaridad 2012, a la que asistieron doscientas ochenta personas y otros actos solidarios celebrados en nuestro centro. Durante todas las actividades solidarias, se han conseguido unos ingresos netos de mil setecientos cuarenta y siete con cincuenta euros. El consejo escolar decidió en su decisión del pasado día diecinueve de abril que se sufragaran los gastos de los niños que este centro tiene apadrinados a través de amigos del Nepal, que suponen trescientos doce euros y el resto mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta repartidos para Cáritas Diocesana de Bienvenida, de Valencia del Ventoso, Manos Unidas, Cruz Roja y Cáritas Diocesana de Fuente de Cantos. La entrega de los cheque se realizó el día 26 de abril en la biblioteca del centro por parte de nuestro alumnos a los representantes de las distintas ONGs.

Queremos agradecer desde esta nota a los alumnos, padres, profesores y a los empleados colaboradores, ONGs y a todas aquellas personas que han colaborado desinteresadamente para la consecución de estos fondos.

Me parecía interesante que supierais la labor que han hecho en el instituto con esto.

Ahora con respecto a las actividades del verano ya hemos dicho que hemos participado en las fiestas de San Juan, el torneo de fútbol sala en las categorías inferiores que se ha celebrado de cuatro al veinte de junio donde han participado pre-benjamins, benjamins, alevines, infantil y cadete.

Las jornadas recreativas deportivas para el discapacitado el 22 de junio a las 19 horas y la fase final del campeonato absoluto de liga de fútbol-sala. Se celebraron las semifinales el día dieciocho y diecinueve de junio, el tercer y cuarto puesto el veinte de junio y la final el veintiuno de junio.

El día 29 de junio a las veinte horas se realizará la exhibición de gimnasia rítmica.

Para el verano tenemos planteado una serie de cursos en los que se impartirá tenis de mesa, fútbol-sala, bádminton, gimnasia deportiva, pádel y baloncesto, ajedrez y petanca.

Estas actividades como ha dicho la concejala de cultura, van a tener el mismo importe cinco euros.

El fútbol-sala para el verano se realizará para las categorías inferiores el torneo de verano absoluto y una maratón de fútbol sala masculino y femenino los días catorce y quince de julio.

Para pádel tenemos un torneo absoluto mixto del dos de julio al catorce de agosto, un torneo de pádel infantil y un maratón el día 25 de agosto. En tenis tendremos un torneo individual y dobles absoluto y base del dos de julio al catorce de agosto. También tendremos tiro con carabina base y absoluto con premios a los tres primeros clasificados. Deporte especial para los discapacitados, torneos de petanca individual y por equipos y torneo de boccia individual y por equipos del dos de julio al catorce de agosto.

También deciros que durante el verano se van a dar clases de natación para los discapacitados en el colegio San Francisco Javier en su piscina, para que se pueden realizar estas

actividades con la Cruz Roja.

Se hará el torneo de verano de balonmano, se hará baloncesto tres por tres masculino y femenino, tenis de mesa individual, dobles, base y absoluto.

Tenemos también pensado para el día 28 de julio una ruta senderista y ciclista. Ya está, con esto acabamos. En principio no tenemos nada más previsto y si hay alguna cosa más en el próximo pleno lo decidiremos.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a las preguntas que se hicieron en el pasado pleno, el Grupo Socialista me hacía una petición de las inversiones que se habían realizado a lo largo del último año.

Las inversiones vienen en presupuesto, tan solo hay que leer los presupuestos y se ven las inversiones que se han realizado y los gastos exhaustivos de estas inversiones. Entre ellas están el saneamiento de la calle Gravina en torno a unos nueve mil euros. Las cantidades lo vuelvo a repetir vienen exactamente en los presupuestos, no hay facturas dentro de otros cajones que no estén ahí. Saneamiento de la calle Gravina, nueve mil euros, la entrada del centro de asociaciones y del teatro entorno a unos ciento veinticinco mil euros, la ampliación del gimnasio unos treinta mil euros y la electrificación del polígono industrial que el ayuntamiento se ha gastado en esta obra ciento noventa y tres mil euros. Esta obra tenía un presupuesto de ejecución por contrata, según el proyecto, de quinientos setenta y nueve mil euros. El ahorro que ha tenido y empiezo a contestar ya las preguntas de los trescientos cincuenta mil euros. Solamente con esta obra debido a las gestiones que ha realizado el ayuntamiento y a negociaciones que han hecho con Endesa respecto a actualizaciones de pago, respecto a los consumos de electricidad de la residencia y del alumbrado público, ahora mismo esta cantidad está en trescientos ochenta y seis mil euros y me preguntaba el portavoz del Partido Socialista en el pasado pleno que se lo explicara. Yo se lo explico.

Esta cantidad tan importante se ha conseguido, primero en el proceso de negociación de la licitación que hubo de la electrificación del polígono industrial y después con mucho trabajo y mucho esfuerzo, tanto del equipo de gobierno como de los trabajadores del ayuntamiento. Parte de la obra que significaba este proyecto, ha sido asumida por el ayuntamiento con medios propios que son la modificación de crédito que hubo en dos mil once de diez mil euros y la partida que hay actualmente en el presupuesto que es de unos trece mil euros, gestionando la compra de materiales a almacenistas en stock, etc y asumiendo con medios propios del ayuntamiento toda la obra de la canalización, lo que era la obra civil de canalización de este proyecto. Con eso como vuelvo a repetir, solamente con este proyecto y bien lo sabe el Grupo Independiente, que ellos sabían que este proyecto valía en torno a los seiscientos mil euros, como se ha demostrado, porque ellos lo sabían, ellos lo dijeron cuando nosotros entramos. Ahí lo tenéis, porque entre otras cosas no había permiso. O sea que aparte de la viabilidad técnica, de la legal, se le ha dado viabilidad económica y solamente con esta gestión, lo vuelvo a repetir son trescientos ochenta y seis mil euros. Con esta partida queda contestada la pregunta de los trescientos cincuenta mil euros. A parte de eso, como bien podría decir de Agricultura la gestión en la Finca Los Castillejos a las claras está. Se ha gestionado mucho mejor y hemos tenido beneficios según me ha dicho la Alcaldesa el año pasado han sido cuarenta y ocho mil euros.

Cogimos la explotación es un estado de déficit, vamos a dejarlo de déficit y en seis meses la explotación a creado el beneficio de cuarenta y ocho mil euros. Eso es también trabajo del equipo de gobierno. Estamos ya en torno a los cuatrocientos mil euros.

Con mi contestación también a lo que decía antes el portavoz del Grupo Socialista, nosotros estamos aquí para resolver los problemas y podríamos publicitarlo pero no solemos publicitarlo, pero lo podríamos hacer. Por ejemplo, por ponerles simples ejemplo. Se firmó con

Endesa en octubre o en noviembre, una licitación también de electricidad. Se firmó con Endesa unos contratos con ahorros del 15%, cuando se estaban pagando penalizaciones de 25%. El ahorro es del 40%. Eso no se ha visto en pleno, no se ha publicitado, pero ese trabajo se está haciendo. Ese trabajo se hace y se hace por parte del equipo de gobierno. Con lo cual a lo mejor no lo decimos en pleno porque a lo mejor los concejales no lo publicitan y solo lo hacen con lo que es necesario, pero este trabajo se está haciendo. Por lo tanto su demagogia al respecto de las retribuciones a los órganos de gobierno me parece bien, está en su labor, pero en mi labor también está contestarle y decirle que este equipo de gobierno está respondiendo con gestión, con trabajo y los resultados están ahí y si esperamos al año 2012 probablemente se vuelva a ver el trabajo y se vuelva a dar cuenta del trabajo que se está haciendo, aunque no se publicite en pleno, aunque no se publicite en prensa, aunque la prensa no está de nuestro favor, aunque la prensa solo saque noticias malas, ese trabajo se está haciendo, con lo cual ya respondo también al comentario que dijo el PSOE, que dijo anteriormente.

También preguntaban en el pleno p asado respecto a las obras que estaban previstas del AEPSA. Antes se me olvidaron un par de obras. La obra del Hospital, la obra de saneamiento del Arroyo Cagancha, el saneamiento también del polideportivo y las cunetas que también están comprometidas con carretera de cementerio y del ferial. También se tiene pensado hacer esas obras. También pedían detalladamente los presupuestos de la piscina. Yo creo que estuvieron en el Ayuntamiento y pudieron verlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No, lo ha hablad conmigo el concejal.

Portavoz del Grupo Popular: Ya se lo digo en pleno que es más público. No hay problema, veintidós mil euros para la reforma del vaso, con una garantía de diez años, ocho mil euros para adecuar el resto de la piscina a la nueva reglamentación, entre comillas nueva porque lleva vigente desde el año 2002, creo recordar, con lo cual el caso este año es que no se podía abrir la piscina si no estaba adecuada a la nueva normativa y había habido ya diez años de prórroga y no se había hecho en estos diez años, con lo cual echarle toda la culpa de no haberlo arreglado, al equipo de gobierno que lleva un año en esta labor, pues es un poco también demagógico. Entonces como decía, unos ocho mil euros para la adecuación de esas instalaciones a la normativa. En esas instalaciones estaba el vallado perimetral del vaso, la adecuación de aseos, reforma de electricidad, etc. Eso hace un presupuesto de treinta mil euros. Más el déficit que ocasiona, de diferencia entre ingresos y gastos de quince mil euros hace que para abrir la piscina este año tenga que tener partida presupuestaria de cuarenta y cinco mil euros por lo menos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aproximadamente, todos estos son datos provisionales.

Portavoz del Grupo Popular: Provisionales pero bastante ciertos.

Hacia una pregunta sobre los pasos elevados en plaza Colón. Se estudiará próximamente.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía: Le recuerda la pregunta de los camiones que entran en calle Jesús.

Portavoz del Grupo Popular: Yo creo que lo he comentado en este pleno. Eses empresario tiene su licencia de apertura. En su licencia de apertura supongo que en su día vendría descrito que es un almacén y que necesita entrada de vehículos. Es complicado detener la actividad económica de un empresario por esta circunstancia. A este hombre cuando se le dio su licencia de apertura, se le dio con todas sus consecuencias. No le va a decir usted a un empresario que está actuando que a partir de mañana se le cambian las condiciones de la licencia de apertura que tiene ya concedida. Es complicado.

Yo creo que no me queda nada.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía dice que se ha olvidado contestar sobre las cámaras del Convento del Carmen.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hablamos con la policía, las cámaras son legales, las instalaron

las monjas del convento y miran directamente a la puerta o sea que no enfocan a la vía pública, solamente la puerta.

Lo de los celadora ya se lo hemos contestado. No ha estado en descubierto ni un solo momento porque están cubierto por celadores del SES.

En cuanto a los recortes de mancomunidades, nosotros lucharemos para que el servicio de agua y de basura que funcionan muy bien.

La cesión de la segunda planta del SEXPE, ahora mismo está en notaría, para poder hacer la cesión. Están los papeles en la notaría para poder hacer la cesión. Estuvimos hablando con el Director General y asumían ellos los gastos de notaría de esta cesión.

Referente al plan de ajuste, para que lo conozcan los trabajadores del ayuntamiento ya se ha firmado esa modificación del convenio.

Que como estamos haciendo la selección del Decreto 46/2012. Según establece el decreto de la gente que nos mandan, nosotros estamos haciendo ahora pruebas tipo test y no se valora lo que cada uno saque en el test, sino como apto o no apto y el que este apto y en primer lugar en la lista del SEXPE, ese es el que entra. Ese es el criterio establecido, que no lo hemos establecido nosotros.

El horario del cementerio. Había mucha gente que se quejaba de que el cementerio estaba cerrado, pues yo que sé, los fines de semana, un lunes etc. Entonces estuvimos hablando con la policía local y no tienen ningún problema en abrir el cementerio antes y cerrarlo después. La cuestión era intentar dar el mejor servicio posible, dada las circunstancias de las personas que se acercan allí a ver a sus seres queridos. Entonces hasta ahora va funcionando muy bien, está la gente contenta y creo que se está prestando un mejor servicio.

Lo de los pasos generados en la zona del parque de Colón ya se ha dicho.

Y luego en cuanto al plan de bacheo también preguntaban.

Portavoz del Grupo Popular: Se está bacheando, hay un plan de bacheo y se está haciendo. Respecto a las medidas del campo de fútbol de césped artificial sin son reglamentarias o no, ahora mismo ese tema está parado, con lo cual estamos igual que antes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tiene ni un duro la federación ni tiene un duro el gobierno para eso. Entonces en inversiones deportivas, creo que lo hemos contestado ya muchas veces. De todas maneras creo que ya lo hemos dicho y se lo ha contestado la concejala en otras ocasiones que nosotros estamos de los primero en esta lista cuando se retomen los campos de fútbol, si es posible que se retomen. Entonces en el momento que se retomen ya veremos las medidas. Por lo visto según hemos estado viendo, quizá haya que tirar un muro para acercarlo un poco más al otro campo. En fin hay que hacer una obra importante para que pueda caber pero en principio si que cabe.

Lo de los celadores también lo hemos contestado que el Gobierno de Extremadura se va a hacer cargo de esos seis meses y de todas maneras también lo hemos comentado con los alcaldes de otros pueblos, le hemos mandado la carta, para que se hiciesen cargo si fuera necesario de la parte correspondiente. Y creo que nada más, que ya hemos respondido a las preguntas.

Una cosa que se me olvidaba, importantísimo que queremos desde aquí darle la enhorabuena a la asociación de vecinos de San Juan por el excelente trabajo que han realizado, que siempre hacen y que decimos que son insuperables, pero se siguen superando año tras año en la realización de sus fiestas. Así que desde aquí nuestra más sincera enhorabuena.

## DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): En primer lugar agradecer su respuesta a las preguntas. Yo no le había preguntado por los trescientos cincuenta mil euros, no fui yo, pero ha quedado bien explicado y para que luego cuando se hagan escritos tanto desde los grupos políticos como desde la Alcaldía y de los grupos municipales, intentamos no faltar a la realidad y a la verdad de cómo actuamos cada grupo.

Me parece estupendo y les voy a felicitar si ustedes han conseguido ese ahorro en el presupuesto de licitación del polígono industrial porque el Partido Socialista siempre defendió que la gestión del polígono industrial de IFC era nefasta e irracional. Hemos defendido y su compañera lo sabe, llevamos años defendiéndolo y si han conseguido hacer eso enhorabuena. Como les han dejado unas herencias buenas habrá otras que sean regulares. Esa junto con el teatro a la vista del Partido Socialista y con eso me quiero referir a que por lo menos el Grupo Socialista sabe o intenta reconocer con sus aciertos y sus errores cuando se hacen las cosas mejor o peor y lo intentamos reconocer. Ideológicamente hay muchas cosas que no podemos estar de acuerdo, por eso me extraño que firmado por la Alcaldesa viniese que los grupos de la oposición nos dedicamos siempre con cualquier asunto a hacer todo el daño que podamos. Creo que es incierto y además le podría decir que en ese año que llevan ustedes, en todas las veces que hemos votado, el Partido Socialista ha votado diecinueve veces a favor de sus propuestas, ocho en contra y once abstenciones. Creo que no vamos ni estamos ejerciendo para hacer todo el daño que podamos, lo que pasa que hay veces que estamos de acuerdo y otras veces que no. Y por supuesto las manifestaciones son un derecho de libre expresión, como lo expresamos aquí, como pedir la documentación como todo lo demás.

Por otra parte quería saber en qué consiste las nuevas tasas, si es que es una tasa del servicio de teleasistencia.

Quería también que me explicaran como ha quedado el funcionamiento de la Residencia y el personal porque a este grupo político le han llegado quejas y comentarios de que hay ancianos que se les está acostando a la cinco de la tarde y se les levanta a las once de la mañana. No sabemos si esto es así o no, pero como no ha sido ni uno ni dos, por lo menos si no es cierto que ustedes intenten contarlo y si es cierto para que se intente subsanar.

Si tienen ustedes noticias o han realizado ya alguna gestión sobre el centro de conservación de carreteras de Fuente de Cantos que parece ser que lo van a cerrar. En Extremadura hay cinco, parece ser que solo van a dejar dos y Fuente de Cantos no va a ser uno de ellos. Creemos que el de Fuente de Cantos, aparte de que llevan ya bastante tiempo en ERE los trabajadores del mismo hay treinta y dos familias que trabajan en ese centro y además pensamos que es un centro estratégico. O sea, que dejen el de Mérida y quitar Fuente de Cantos, que estamos en el límite de provincia y que cuando pase cualquier cosa tenga que venir de Mérida no es normal. Y el otro no sé si queda por Cáceres o alguna que aún está peleando, pero a ver si puede ser que se pueda quedar, por lo menos, el centro de Fuente de Cantos abierto.

Hacemos también un ruego en nombre de los vecinos de la calle del Molino. La placa sigue sin poner.

Asimismo personas de la parroquia nos han dicho que por favor que ha que hicieron una recolecta para comprar las letras de la parroquia que si se pueden poner. Se lo transmitimos también.

Queremos saber qué tipo de medidas tienen adoptadas para proteger los datos de carácter personal en este ayuntamiento.

D. Manuel González: Nos referimos a los datos personales que tiene este ayuntamiento

de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal

Sr. Secretario que suscribe: Este tipo de datos no los facilitamos.

D. Manuel González: Si no se trata de dar o no los datos. Una cosa es dar o dejar de dar datos y otra cosa es que los ficheros que contienen datos de carácter personal tiene que tener unas medidas de acuerdo con la Ley de Protección de datos. Queremos saberlo. Lo digo porque la Ley de protección de datos, perdón, en la página de la Agencia Española de protección de datos aparece la relación de todos los ayuntamientos de España con las medidas que tienen, responsable, etc y de aquí no viene nada. No será el único ayuntamiento, pero nosotros creemos que es una obligación de que se protejan los datos y entonces queremos saber que medidas se han adoptado o qué medidas se entiende se deben adoptar.

Dª Mª Cruz Buendía: Me gustaría también que el Pleno de Fuente de Cantos se solidarizara con la familia del ciclista Antonio Yerga que tuvo un accidente y que se le pueda transmitir en nombre del Pleno.

La obra de Correos, para cuándo tienen prevista iniciarla.

Queríamos saber también si existe algún problema con el pago de los materiales en el taller de empleo.

También que el Pleno se haga eco. Ya que la concejala nos ha leído la carta del IES Alba-Plata y aunque algunos de nosotros participemos en esos actos, que el Pleno se haga eco y también le transmita la felicitación de este Pleno.

Si les quiero hacer un ruego. Cuando nos comunique la selección de personal a ver si lo pueden hacer con un poco más de tiempo porque si no este grupo no podrá participar en ella de ninguna de las maneras. Es que no se si antes me he enterado bien que en gimnasia de mantenimiento solo había tres mujeres. No sé si he oído bien.

Dª M. José Parreño (concejal de deportes): Trece mujeres.

Dª Mª Cruz Buendía: Vale, quería saber también como se van a impartir los talleres y quiénes son los monitores que van a impartir los talleres de verano.

Otro ruego. Yo creo que si el Gobierno de Extremadura no lo tiene en su presupuesto y no está dispuesto, el Ayuntamiento de alguna manera debería hacer un esfuerzo para arreglar la Casa de Zurbarán. Yo creo que es nuestra seña de identidad y por mucho concurso al aire libre, pero si vienes y la Casa de Zurbarán no se puede visitar, pues a lo mejor es más importante un año dedicar ese dinero a rehabilitar la casa y poner un premio simbólico por ejemplo.

Si la seña de identidad se nos está cayendo pues a lo mejor este año o al que viene poner un premio simbólico y poder arreglar la casa. Creo que los participantes quizás lo entiendan.

Esta vez nos ha llegado las notificaciones a todos los correos, pero el Pleno con la documentación física no ha llegado y como nos han enviado los papeles a unos los de una comisión y a otros los de otra queremos documentación física.

Sr. Secretario que suscribe: Ayer se dijo en comisión informativa que a unos les había llegado unos papeles y a otros, otros. Se han mandado dos archivos a todos los concejales con toda la documentación.

Dª Mª Cruz Buendía: Y ya para finalizar, le preguntaría al portavoz que en materia de sanidad que es prioritario y que es superfluo, porque en materia de sanidad esas disfunciones son muy complicadas valorarlas.

D. Manuel González: Yo solamente como ruego, porque no sé si alguna de las plazas del Decreto 46/2012 aún no se han cubierto, ha quedado pendiente para otra parte del año, y en todo caso en previsión de que el Decreto de empleo y experiencia que salga probablemente para no muy lejano que se utilice como dice el Decreto 46 y supongo que también la modificación del 153 lo hará constar, las circunstancias personales, sociales y económicas. Como saben el Decreto

46/2012 ordena por la antigüedad en la inscripción como desempleado de los demandantes de empleo que estén parados durante doce meses en un periodo de dieciocho, que efectivamente las pruebas de tipo test no pueden contener otra cosa que no sea apto o no apto, eso es exactamente así, pero que una vez realizadas esas pruebas o sin realizarlas, se utilicen otros criterios en función de las circunstancias personales, económicas y sociales. Esos criterios que baremen quien más necesidad tiene y el ruego sería que para futuras selecciones se utilicen.

Y por mi parte, pues mire, no es demagogia lo que nosotros pensamos. Hay muchas veces que se acusa de demagogia, cuando se habla de algo negro pero bueno eso es así.

Portavoz de IFC: La concejala de deportes ha dicho que va a haber un torneo de pádel.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño: Si

Portavoz de IFC: Es que ha llegado a mis oídos una cosa que no me la creo y entonces quiero que usted me lo confirme. ¿Las pelotas del torneo las compra el ayuntamiento?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño: No, cada uno trae sus propias pelotas. Otra cosa es que el ayuntamiento las compre para sus actividades de pádel, pero eso es diferente.

Portavoz de IFC: ¿pero pagan una inscripción?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño: No

Portavoz de IFC: Usted también ha dicho que va a haber unos cursos de muchos deportes, incluso ajedrez.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño: Si

Portavoz de IFC: ¿Y quién los organiza?

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño: David y Mani.

Portavoz de IFC: Vale. Me gusta mucho que me contesten en este momento. Me gustaría saber el horario de la Policía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El que marca la planilla

Portavoz del Grupo Popular: No creo que este sea el sitio.

Portavoz de IFC: Le recordaré, por lo menos hasta que pase y para que quede aquí constancia otra vez, al Sr. Concejale de Festejos que me diga cómo va a ser la feria.

¿Es cierto que ha habido una manifestación del Sr. Portavoz a algún trabajador de la Residencia en la que ha dicho que le importa muy poco si se cierra? Que me lo ratifique o lo rectifique.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No vamos a hablar aquí de rumores.

Portavoz de IFC: Rumores no. A mí me lo ha dicho un trabajador. Yo pregunto y usted me contesta como le parezca.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo creo que no le vienen bien a los trabajadores, no le viene bien al Ayuntamiento en sí que usted meta cizaña entre trabajadores y nosotros.

Portavoz de IFC; No lo hago.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si lo hace sin darse cuenta. El otro día y yo no quería ni comentarlo, pero vino una trabajadora del ayuntamiento diciendo que por qué le había metido usted en un lío en el Pleno.

Portavoz de IFC: Yo no la metí en ningún lío.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues sí, y usted lo sabe.

Portavoz de IFC: No la metí en ningún lío.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Siempre se notifica así y se le renueva y esto lo han hecho ustedes siempre también y ya está y no hace falta crear estos malos entendidos.

Portavoz de IFC: Imagínese usted, por una circunstancia, que creo que no, que el Sr. Portavoz haya dicho eso. Si lo ha dicho ¿Qué pasa, no lo podemos decir aquí? Pues sí, que me lo ratifique o me lo rectifique.



Portavoz del Grupo Popular: Le respondo sobre la marcha ¿usted que cree? Que yo he podido decir eso en serio.

Portavoz de IFC: Yo transmito lo que me ha dicho el trabajador.

Portavoz del Grupo Popular: ¿Usted se lo cree?

Portavoz de IFC: Yo le transmito.

Portavoz del Grupo Popular: Que a mí me importa un bledo, que a mí me importa cero que se ciérrela residencia. Lo primero que yo le dije a los trabajadores en la primera reunión que yo estuve, que para mí y para el equipo de gobierno, lo primero, el principal asunto, la principal preocupación y el máximo interés lo tenemos en la residencia y en nuestros mayores. Eso fue lo primero que les dije. Si usted se cree que después yo puedo decir que me importa un bledo, bueno, pues a su consideración lo dejo. Esas fueran mis palabra textuales y seguro que se lo puede ratificar no solamente la persona que le ha dicho lo otro, si no el resto de trabajadoras.

Portavoz de IFC: Nada, pues usted me lo rectifica y muy bien, yo admito la rectificación y punto.

Y luego para terminar, quisiera sabe cómo la radio se va a poner en funcionamiento, quisiera saber el modelo de funcionamiento de la radio, que tienen previsto, es decir si es más público, menos, si hay más información si hay mucha música, más o menos.

Y por último, una cosa que se me ha pasado del presupuesto pero como estamos en ruegos y preguntas, me imagino que puedo hacerla. La pista de deportes del campo de fútbol que hablamos en la reunión presupuestaria entre usted y yo, se dijo aquí que eran siete mil euros, que se pusieron en la modificación de crédito 2011 y que luego se iba a poner en 2012 una partida más. Evidentemente hemos visto que no se ha puesto y tampoco se ha empezado a trabajar. Entonces le preguntaba a la Alcaldesa, y me dijo que con siete mil euros en vez de con catorce se iba a hacer lo que se pudiera y que se iba a abrir una puerta por allí y tal y cual. Entonces la pregunta es que sí esa pista cuando felizmente se arregle, va a tener el mismo modelo de horario que tiene el cementerio, teniendo en cuenta la gente que visita por allí la zona aquella, que no es por otra cosa. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Para concluir con respecto a lo que ha dicho la Sra. Portavoz Socialista de la familia de Antonio Yerga, yo he estado hablando con su padre esta mañana y en nombre de toda la Corporación le he transmitido ánimos y creo que quizás le operen mañana, no lo sabía todavía y que se recupere lo antes posible. Para que sepan ustedes que nos hemos puesto ya en contacto con la familia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.





09/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
D. Prudencio Antúnez Ledesma  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D. Luis J. del Prado Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José A. Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día doce de julio de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2012 (131.100 € MANO DE OBRA) "ADECUACIÓN DE CAUCE DEL ARROYO CAGANCHA EN LA ZONA DEL HOSPITAL, MEJORA RED DE SANEAMIENTO Y ZONA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE CUNETAS EN TRAVESIA N-630" Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA LOCAL.-

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2011 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO AEPSA 2012 (131.100 € MANO DE OBRA) "ADECUACIÓN DE CAUCE DEL ARROYO CAGANCHA EN LA

ZONA DEL HOSPITAL, MEJORA RED DE SANEAMIENTO Y ZONA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE CUNETAS EN TRAVESIA N-630" Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nuestro Grupo se va a abstener, pero le quería decir que sería deseable que los ciudadanos de Fuente de Canto, viera a la luz las obras que se relacionaban en su proyecto electoral.

Portavoz de IFC: Quisiera se me aclararan diversas cuestiones. En la página 9 del proyecto se habla de una sección de 35 cms., debe ser un error técnico y será de 39 cms. Cuando se habla de cerramiento con maya metálica con el fin de posibilitar el paso del agua, pregunto si las vallas van a tener pinchos.

Portavoz de Grupo Popular: No lo sé, probablemente sí.

Portavoz de IFC: En la zona del polideportivo se va a crear una nueva servidumbre de paso, cosa que se desprende de los planos. Doy por hecho que se tiene permiso del Colegio San Francisco Javier.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se tiene el permiso.

El Portavoz de IFC pregunta si los taludes del ferial y el cementerio se realizarán en zona de propiedad municipal.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta que ambos son un compromiso de la anterior Corporación.

El Portavoz de IFC le contesta que el talud de abajo, no.

El Portavoz del Grupo Popular le insiste que los dos.

Portavoz de IFC: Las obras que están en el proyecto son un poco raquíticas. De materiales están bien pero no sé dónde van a meter tanto trabajador. Luego me lo dicen si no se puede decir aquí. A lo mejor la Junta de Extremadura no se lo cree.

Portavoz del Grupo Popular: Si hay exceso de trabajadores los utilizaremos en el mantenimiento del pueblo. Lo que no queremos que se produzca son excesos de obras. Las obras han quedado explicadas y ninguna es significativa para el pueblo pero solucionarán problemas de saneamiento y alagamiento de la Huerta del Hospital, así como las cunetas de la travesía. Los taludes del ferial y el cementerio son un compromiso de la Corporación anterior. Vamos a intentar cumplir con todos los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: Es lo lógico y lo normal. Cuando ustedes terminen sus mandatos todos sus proyectos no estarán terminados y le pasará lo mismo a los que entren.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Partido Popular (7), abstención del PSOE (4) y en contra de IFC(2), (el debate aparece en el correspondiente acta):

1º. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto A.E.P.S.A. 2012, Programa de Garantía de Rentas, la memoria valorada de la obra: "Adecuación de cauce del Arroyo Cagancha en zona del Hospital, mejora red de saneamiento zona polideportivo municipal y adecuación de cunetas en travesía N-630" y de acuerdo con la modificación propuesta para el proyecto. Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 131.100 euros subvencionables.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos

documentos sean necesarios.

3º. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

### TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIOS DE SEGUNDA ACTIVIDAD POLICÍA LOCAL.-

Se da cuenta de los convenios cuya redacción es la siguiente:

“En Fuente de Cantos siendo las diez horas del día 3 de julio de 2012, se reúnen en la sala de juntas, de una parte Carmen Pagador López, Alcaldesa-Presidente, D. Prudencio Antúnez Ledesma y D. Luis J. del Prado Fernández, de otra parte de D. José Antonio González Durán, policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García como asesor de UGT, Narciso Pajarón Báez, en representación del personal funcionario de UGT y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez-Coronado, con el fin de establecer condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. José Antonio González Durán por incapacidad física contando para ello con un informe de MEDIPREX, aconsejando dicho establecimiento, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, fijándose las siguientes estipulaciones:

- 1) Este convenio regulará la situación laboral del funcionario en cuanto a tareas específicas, mientras no exista un reglamento de segunda actividad.
- 2) Las retribuciones básicas y complementarias serán en todo caso y exactamente las mismas que la de los Policías Locales en activo a excepción del Coordinador
- 3) Las funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARDIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS, CONTROL DE OBRAS, FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
- 4) La jornada de trabajo se desarrollará en horario de mañana y tarde en días laborales, sábados, domingos y festivos
- 5) El funcionario prestará su servicio con el uniforme reglamentario
- 6) El presente Convenio deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación, rigiendo a partir de la misma

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente en Fuente de Cantos, firmando la presente de lo que CERTIFICO”

“En Fuente de Cantos siendo las diez horas del día 3 de julio de 2012, se reúnen en la sala de juntas, de una parte Carmen Pagador López, Alcaldesa-Presidente, D. Prudencio Antúnez Ledesma y D. Luis J. del Prado Fernández, de otra parte de D. Manuel Núñez Rubio, policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García como asesor de UGT, Narciso Pajarón Báez, en representación del personal funcionario de UGT y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez-Coronado, con el fin de establecer condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. Manuel Núñez Rubio por incapacidad física contando para ello con un informe de MEDIPREX, aconsejando dicho establecimiento, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, fijándose las

siguientes estipulaciones:

- 1) Este convenio regulará la situación laboral del funcionario en cuanto a tareas específicas, mientras no exista un reglamento de segunda actividad.
- 2) Las retribuciones básicas y complementarias serán en todo caso y exactamente las mismas que la de los Policías Locales en activo a excepción del Coordinador
- 3) Las funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARDIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS, CONTROL DE OBRAS, FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
- 4) La jornada de trabajo se desarrollará en horario de mañana y tarde en días laborales, sábados, domingos y festivos
- 5) El funcionario prestará su servicio con el uniforme reglamentario.
- 6) El presente Convenio deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación, rigiendo a partir de la misma.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente en Fuente de Cantos, firmando la presente de lo que CERTIFICO”

“En Fuente de Cantos siendo las diez horas del día 3 de julio de 2012, se reúnen en la sala de juntas, de una parte Carmen Pagador López, Alcaldesa-Presidente, D. Prudencio Antúnez Ledesma y D. Luis Javier del Prado Fernández, de otra parte de D. Ricardo Domínguez Rastrojo, policía local, en presencia de D. Francisco Javier Díaz García como asesor de UGT, Narciso Pajarón Báez, en representación del personal funcionario de UGT y en presencia de mi Secretario, Joaquín Barquero Gómez-Coronado, con el fin de modificar el convenio de las condiciones del PASE A LA SEGUNDA ACTIVIDAD de D. Ricardo Domínguez Rastrojo por incapacidad física contando para ello con un informe de MEDIPREX, aconsejando dicho establecimiento, todo ello de conformidad con el artículo 24 de la Ley 4/2002 de 23 de mayo de modificación de la Ley 1/1990 de 26 de Abril de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, fijándose las siguientes estipulaciones:

- 1) Este convenio regulará la situación laboral del funcionario en cuanto a tareas específicas, mientras no exista un reglamento de segunda actividad.
- 2) Las retribuciones básicas y complementarias serán en todo caso y exactamente las mismas que la de los Policías Locales en activo a excepción del Coordinador
- 3) Las funciones a desarrollar serán las siguientes: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL CUERPO DE GUARDIA; DESPLAZAMIENTO AL VERTEDERO MUNICIPAL PARA CONTROLAR LOS DISTINTOS VERTIDOS, CONTROL DE OBRAS, FUNCIONES AUXILIARES DE POLICÍA, ETC.
- 4) La jornada de trabajo se desarrollará en horario de mañana y tarde en días laborales, sábados, domingos y festivos
- 5) El funcionario prestará su servicio con el uniforme reglamentario. El presente Convenio deberá ser aprobado por el Pleno de la Corporación, rigiendo a partir de la misma

Y para que conste y surta los efectos oportunos, extendiendo la presente en Fuente de Cantos, firmando la presente de lo que CERTIFICO”

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Nosotros vamos a votar a favor al igual que en la comisión informativa.

D. Ricardo Domínguez (IFC) pregunta que dónde se habla de las funciones a desarrollar al final pone un etc., y que si quiere decir que engloba cualquier otra tarea.

La Sra. Alcaldesa le responde que se especificarán explícitamente en el Reglamento de Régimen Interno que se apruebe.

Pregunta así mismo D. Ricardo Domínguez si estos convenios tienen carácter indefinido.

El Sr. Secretario que suscribe le contesta que sí, mientras no se modifiquen por Pleno las condiciones que aparecen en los mismos.

A continuación se pasa a la votación, aprobándose con los votos a favor de los Grupos Popular y Socialista y la abstención del Grupo de IFC.

#### CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2011 AYUNTAMIENTO Y ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS.-

Tras el examen de la Cuenta General del Ayuntamiento y el Organismo Autónomo Industrial Finca Los Castillejos, ejercicio 2011, las cuales han estado expuesta al público por tiempo reglamentario, se comprueba que las mismas están rendidas en la forma y modelos establecidos en la legislación vigente y debidamente justificadas por lo que tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular y las abstenciones de los Grupos Socialista y de IFC la aprobación de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna y cuarenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2012.-

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Pagador Durán

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis José del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. Jose Manuel Serrano Iglesias

D. José Antonio Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretaria en funciones:

D<sup>a</sup> Joaquina Durán Toro

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de julio de dos mil doce se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente, asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**SEGUNDO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2012 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO). EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN FUENTE DE CANTOS.

**TERCERO.-** RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012, SOBRE CESIÓN EN USO DE EMBARCACIÓN A BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CRUZ ROJA LOCAL.

**CUARTO.-** DACIÓN DE CUENTAS

**QUINTO.-** RUEGOS Y PREGUNTAS.

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de Pleno celebradas el día veintiséis de junio de dos mil doce y el doce de julio de dos mil doce y que fue distribuida con la convocatoria.

El concejal de PSOE D. Manuel González Boza hace algunas observaciones al acta del 26 de junio de 2012:

- En la página 20, en ruegos y preguntas, en el segundo párrafo empezando por abajo,

dice, palabras de M<sup>a</sup> Cruz "... Así mismo personas de la parroquia nos han dicho que por favor que ha que hicieron una recolecta para comprar las letras de la parroquia que si se pueden poner...". Es ya que hicieron.

- En la página 21, en el quinto empezando por abajo, en el quinto párrafo empezando por abajo: "...si la seña de identidad se nos está cayendo pues a lo mejor este año o al que viene poner un premio simbólico en el concurso, que quede claro, no en la seña de identidad y poder arreglar la casa...". Es decir, entre *simbólico* y *poder arreglar* añadir en el concurso.
- En la página 22, en el segundo párrafo empezando por arriba, cuando estoy hablando yo, lo que pone ahí cambia totalmente el sentido, no es que cambie el sentido de lo que diga, es que no tiene sentido. Dice el acta: "Y por m parte, pues mire, no es demagogia lo que nosotros pensamos. Hay muchas veces que se acusa de demagogia, cuando se habla de algo negro pero bueno eso es así.", yo no dije eso, dije: "que a veces se acusa de demagogia, cuando se ponen las cosas blanco sobre negro.", que no tiene nada que ver con lo que pone ahí.

Hecha las aclaraciones pertinentes, se aprueban las tres actas por unanimidad.

## **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE AÑO 2012 (PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO). EJECUCIÓN DE PUNTO LIMPIO EN FUENTE DE CANTOS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Nosotros hemos estado estudiando el proyecto y lo que es la puesta en marcha y ejecución de un punto limpio en Fuente de Cantos nos parece muy bien, pero creemos que el sitio no es el correcto. Hemos estado viendo donde lo han hecho en Montemolín, Llerena, Monesterio, Almendralejo y los puntos limpios se ponen bastante más cerca de la población, sobre todo, pegado a los polígonos industriales y así, luego, no hay problemas de gestionarlo, porque el punto limpio aquí, en la zona esta de los Castillejos, yo creo que no va a obtener ningún resultado porque, primero, tenemos que crear conciencia y si, además, hay que ir para pagar para dejar los residuos, nos vamos a encontrar con los televisores en las cunetas y las lavadoras, que es lo que pasa.

Lo que también quería saber es el puesto de trabajo que se va a crear, quiero saber si va a ser un encargado contratado por el Ayuntamiento, porque esto no lo va a gestionar ninguna empresa, pero ¿Se va a crear un puesto nuevo o van a pasar a un trabajador del Ayuntamiento a ese puesto?

Portavoz de IFC: Nosotros ayer preguntamos todo tipo de dudas que teníamos, que más o menos la resolvieron. Lo de las cincuenta y cinco horas de trabajo, de apertura, hubo ahí un desfase en la contestación, un tanto extraña. También recuerdo que pregunté por las tasas y tampoco tenían muy claro lo de las tasas. Y al hilo de lo que ha dicho la portavoz, más o menos, no lo mismo, pero le pregunté con el horario ese, si no hay nadie allí y está cerrado, la gente va a tirar los televisores. A mí me parece muy bien, nosotros vamos a votar a favor pero me gustaría primero, si fueran tan amables, de explicarlo con todo tipo de detalle ahora, y segundo, más o menos en estas veinticuatro horas, algún tipo de solución para el tema de las tasas, porque si el trabajador cuesta mil quinientos euros al mes, entre Seguridad Social y salario, pues a lo mejor hay que pagar las tasas de mil quinientos euros al mes. Le dije el otro día y se lo repito, que no pueden ser tasas para solo el que vaya, sino que tienen que ser tasas para todo el pueblo, porque

si no el perjudicado es el que tiene que desplazar y el otro lo tira fuera. Esa tasa tiene que ser como un impuesto, todo el mundo que pague una tasa, igual que hacemos con el agua, con el tema de residuos del agua, porque de nada sirve tener una tasa para que lo paguen los usuarios, cuando vas allí pagas y si yo no quiero ir lo tiro en el contenedor y nadie se da cuenta que lo he tirado y ni me multan, que tenían que hacerlo, ni pasa absolutamente nada. Simplemente esas dudas no me cuadran mucho.

Portavoz del Grupo Popular: En principio, como le comenté ayer a los grupos, vamos a pedir esta subvención para crear el punto limpio a través del Plan Generador de Empleo. Aparte de esta subvención, ha salido también la subvención de los puntos limpios, que pueden ser A o B, dependiendo de la población. Entonces, Fuente de Cantos, a través del Plan de Empleo Estable lo que va a hacer es crear, aunque le pertenezca un tipo A, la infraestructura y la obra civil del tipo B.

Portavoz de IFC: Entonces, lo que ojala suceda, es que un Policía o alguien del Ayuntamiento se encargue de eso y no tenga que subirse las tasas, porque si es el caso contrario, otra vez el plan de ajuste se va al garete.

Portavoz del grupo Popular: lo estudiaremos.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Las subvenciones para estos proyectos generadores de empleo estable no es para trasladar a unos trabajadores de un sitio a otro, son para crear puesto de trabajo nuevos y, de hecho, eso es lo que se valora en los proyectos. Cualquier Ayuntamiento cuando presenta un proyecto de este tipo, el compromiso que lleva es la creación de empleo, no trasvasar trabajadores de un sitio a otro y eso es lo que se puntúa. Entonces habrá que ver que se cumpla.

Tras las deliberaciones correspondientes, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Partido Popular e IFC y la abstención del PSOE:

1º. Aprobar para su ejecución con cargo a la subvención del SPEE-INEM la ejecución de obras con cargo a la reserva de crédito que para este municipio se ha efectuado dentro del Proyecto A.E.P.S.A. 2012, Programa Generador de Empleo Estable, la memoria valorada de la obra: "Ejecución de punto limpio en Fuente de Cantos". Todo ello con un presupuesto total para mano de obra de 120.000 euros subvencionables.

2º. Solicitar a la Dirección Provincial del SPEE-INEM la correspondiente subvención para mano de obra, a cuyos efectos se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidente tan ampliamente como sea necesario para suscribir el correspondiente convenio y para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura la correspondiente subvención para el capítulo de materiales.

### **TERCERO.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012, SOBRE CESIÓN EN USO DE EMBARCACIÓN A BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CRUZ ROJA LOCAL.**

Tras las deliberaciones correspondientes se aprueba por unanimidad la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de gobierno de fecha 19 de julio de 2012, sobre cesión en uso de embarcación a bomberos voluntarios de cruz roja local.

#### CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los concejales del grupo de gobierno:

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán (Concejala de Cultura): Ayer lunes se celebró el Festival Folklórico Internacional en las Huertas del Hospital con la actuación de la banda de música de Fuente de Cantos, el grupo Folklórico de Montenegro y la Asociación de Coros y Danzas de Extremadura. El acto contó con la presencia de la Secretaria del Festival. Internacional de Extremadura y las actuaciones fueron muy vistosas. Al finalizar el acto hubo intercambio de obsequios.

Mañana, a partir de las ocho de la tarde en el parque de césped Nicolás Megía, la Cruz Roja de Fuente de Cantos realizará juegos para niños. Se realizó el año pasado y fue todo un éxito, así que esperemos que este año sea igual. Realizarán talleres de máscara, de pintura, juegos de gladiador, juegos con paracaídas, etc.

Ahora voy a decir un poco el verano cultural:

- El sábado, 28 de julio, durante toda la mañana se realizará un mercadillo artesanal en la Plaza de la Constitución.
- El lunes, 13 de agosto, a las once de la noche en el auditorio al aire libre Huertas del Hospital, se representará la obra "La Soledad de los parques", a cargo de la Compañía Lucerna teatro.
- El sábado, 25 de agosto, a las diez y media de la noche en las Huertas del Hospital, se representará la obra "El profesor Braulio", a cargo del grupo de Teatro de Papel de Llerena, organizado por la Hdad. Ntra. Sra. De la Hermosa.
- Del 20 de agosto al 9 de septiembre habrá una exposición en la Casa de la Cultura de "Antoñita Moreno, voz que nunca muere", colección de Emilio García Carretero.
- El sábado, día 1 de septiembre, se celebrará el XIV Concurso Nacional de Pintura Rápida al Aire Libre Nicolás Megía.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño (concejala de Deportes): El pasado 14 de julio se celebró en el polideportivo municipal el 2º maratón de fútbol-sala femenino, en el que contamos con la participación de doce equipos. Da cuenta de los doce equipos así como de los premios.

Para este fin de semana que viene, el próximo día 28, se han hecho dos rutas, una ciclista y otra senderista. Explica las rutas y los horarios.

Le da la enhorabuena a la Unión Deportiva Fuente de Cantos por su ascenso a tercera División Nacional.

D. Luis J. del Prado (concejal de Festejos): La feria empieza el día 14 de agosto, a las 23 horas es la inauguración del alumbrado y de la portada. A continuación baile amenizado por la orquesta Melody. El día 15, día del emigrante, a las 23 horas baile amenizado por la Orquesta Lacosta. El jueves 16, día de S. Roque, a las 20,30 horas se va a celebrar una Santa misa en su honor y procesión acompañada por la Banda Municipal. A continuación baile con la orquesta Lacosta. El viernes 17, a las 23 horas, baile amenizado por la orquesta Alboreda, y a la una actuación del grupo Nandy-rock. Pasamos al sábado 18 de agosto, a las 23 horas baile con la orquesta Joquerband y a la una actuación del grupo local A tu Aire. El domingo día 19 se va a llevar a cabo el día de la tapa en las casetas que se monten en el recinto ferial y a las 20 horas el espectáculo infantil a cargo del Mago Alf.

También quiero añadir que la peña ecuestre, como años anteriores, va a realizar los días 15, 17, 18 y 19 diversas actividades.

D. Antonio Becerra (Concejal de Agricultura): Voy a dar cuenta de Castillejos. Con respecto al cereal decir que ha sido un año en cantidad regular y con un precio bastante bueno. Se han recogido 257.550 kgs. de cereal, repartido de la siguiente manera:

- Trigo: 104.390 kgs. se han vendido, y se han dejado para simiente 25.000 kgs.

- De cebada se han vendido 22.740 y se han dejado 8.000kgs. para el ganado.
- De avena se han vendido 24.920 kgs., se han guardado para el ganado 32.000 kgs. y se han guardado para simiente 10.500 kgs.
- Y de guisante se han dejado para simiente 9.000 kgs. y se han guardado para el ganado 21.000 kgs.

Para la venta del cereal sacó un bando la Alcaldía donde los agricultores y ganaderos que estuvieran interesados se pusieran en contacto con nosotros y decir que se han puesto en contacto cuatro. No se si no se habrán enterado o no les interesaría y el precio del cereal ha sido el mismo que el grupo de la Cooperativa Francisco de Zurbarán.

También hemos guardado 24.600 kgs. de paja y hemos vendido una cantidad que todavía no tengo los datos de los kilos que son.

Luego, con respecto al ovino, seguimos renovando la ganadería, hemos comprado diez sementales de la raza merina. Hemos incorporado doscientas siete borregas, se han vendido novecientos noventa y un borregos por una cantidad aproximada de sesenta y cuatro mil euros. Se ha conseguido una subvención por estar agrupado en cooperativa que ascienda a más de tres mil quinientos euros. Se ha pedido la subvención de la oveja merina que son sobre unos seiscientos euros que está al llegar. Se ha firmado un compromiso con la cooperativa del campo Francisco de Zurbarán por la que Castillejos se compromete a vender la lana y a comercializar los borregos de la explotación a través de la misma durante los tres próximos años. Eso con respecto al ovino.

Con respecto al porcino, debido a la penosa situación que se encontraba la explotación y unida a la crisis que está sufriendo el sector, hemos optado en hacer un blanqueo sanitario.

Del olivar se obtuvo una cosecha de mil trescientos cincuenta kilos de aceituna y la subvención del control integrado que era de mil doscientos cincuenta euros.

También se ha solicitado a través del Castillejos, la subvención de las Dehesas Boyales, con la cual se va a arreglar una cerca, se van a limpiar unos barrancos, se van a electrificar todas las naves y se va a acabar el cerramiento de la nave de ovino que estaba en curso. También hemos conseguido que nos devuelvan el gasoil bonificado que ascienda a más de seiscientos euros. Y, también decir, que desde Castillejos hemos colaborado con algunas asociaciones de la tercera edad, de las viudas, las del mundo musulmán, las de los galgueros, la de los minusválidos, etc.

Portavoz del grupo popular: Respecto a las obras que se están llevando a cabo, poco que decir más a lo del Pleno anterior. Ha habido pocas modificaciones. Se han comenzado las obras de restauración de la fachada de correos, que nos preguntaron en el pleno anterior cuando se iba a comenzar, pues ya se ha comenzado y esperamos que a lo largo del verano se finalice la obra y no exista el riesgo que hasta ahora existía que se cayese.

Respecto a una pregunta que había sobre el pago de materiales en el taller de empleo, no existen problemas, se realizarán cuando se lleven a cabo.

Y sobre la Casa de Zurbarán decir que, en principio, en 2012, aunque sabemos que es un emblema de Fuente de Cantos y es un bien cultural a promocionar y primero a restaurar a lo largo del dos mil doce, va a ser imposible, tanto por parte de la Junta de Extremadura como por parte del Ayuntamiento. En dos mil trece lo estudiaremos y lo veremos. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos preguntaban por la tasa del servicio de teleasistencia. Es una tasa que ya estaba establecida en las Ordenanzas. No se cobraba y entonces ese ha pasado a cobrar. Lo máximo que se cobra son veinte euros al año, porque está establecido según la pensión. En cuanto al funcionamiento de la Residencia, del personal de la residencia, que se decía que estaban acostando a ancianos a las cinco de la tarde, eso era una práctica habitual que se estaba realizando hace muchos años. Entonces, a nosotros, eso no nos parece correcto, está

costando un poco de trabajo cambiar las costumbres de la forma de trabajar de todo el personal de allí, pero tengo que decir que afortunadamente van las cosas bien y poco a poco se está consiguiendo establecer allí un orden y un mejor servicio.

En cuanto al Centro de Conservación de Carreteras, en principio, efectivamente hay un E.R.E. desde hace un tiempo y tendremos una reunión con ellos. Nos hemos puesto a su disposición para, en el caso que quieran contar con nosotros para algo, allí estaremos pero, en principio, no hay más noticias, simplemente continua el E.R.E. y no habla ahora mismo de que se vaya a cerrar, por lo menos de momento.

En cuanto a lo de la protección de datos, es un tema que consideramos que es mejor que lo hablen con el Secretario directamente, que es la persona que tiene que velar por esta protección de datos.

Manuel González (PSOE): ¿El Secretario es el responsable?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Debe serlo, exactamente.

Luego, también tenemos que decirles que tenemos ahora mismo a nueve personas durante todo el verano de prácticas de fontanería. Han empezado este lunes pasado cinco y luego cuatro, son dos grupos. Hay otras cinco alumnas de prácticas en la Residencia de Ancianos y durante tres meses han estado unas chicas de prácticas, tres personas en la Guardería que han terminado recientemente.

Este jueves es la presentación del HOY Digital en el albergue y, por otro lado, vamos a iniciar, estamos ya en ello y queremos empezar a partir de la semana que viene la campaña de empadronamiento. Vamos a empezar poniendo unos carteles para que la gente sepa de qué va la historia y vamos a comenzar ya, porque aunque estamos ahora mismo en los cinco mil, luego ya cuando se va comparando con el I.N.E. tenemos problemas y queremos no estar en esa cantidad, sino intentar estar más tranquilos. Entonces vamos a iniciar la campaña de empadronamiento.

La estructura de la radio estaba perfectamente puesta. El modelo lo estamos preparando para intentar abrir la radio cuanto podamos.

Portavoz de IFC: Estuve hablando de la pista de arriba del campo de fútbol y le dije concretamente que el año pasado había una partida y que dijeron Vds. que este año iba a haber otra y como no ha habido y tal y cual, y la pregunta era textualmente si esta pista, cuando felizmente se arregle, va a tener el mismo modelo de horario que tiene el cementerio, teniendo en cuenta que la gente que visita por allí la zona aquella no es muy corriente. Que no me la ha contestado, simplemente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Le contesto yo. Cuando veamos lo que exactamente nos cuenta la pista, y si con el dinero que tenemos consignado llegamos a hacer la pista, puesta entonces ya decidiremos y estableceremos el horario, o sea, que todo va por pasos en este momento. O sea, que ahora mismo estamos muy cortitos de presupuesto. Disculpe que no se la hayamos contestado, quizá por eso.

#### **QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

Se propone incluir en el Orden del Día por razones de urgencia el siguiente asunto:

#### **QUINTO.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE LA FIJACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL SE REALICE CON EL MAYOR CONSENSO POSIBLE.-**

D. Manuel González Boza (PSOE) defiende la urgencia en la siguiente forma: El año pasado la fijación de las fiestas locales fue en julio, entonces, entendemos, dado que en este Pleno no está, que probablemente haya que fijarlo en el próximo. Como en agosto normalmente no hay, será en septiembre, por eso entendemos que si esta moción se aprueba y se establece este procedimiento, podría ser ya operativo para este año, por eso lo presentamos como urgencia.

Repito, es establecer un procedimiento para el año que viene y para el futuro, porque entendemos que no es bueno que estemos peleándonos por los días de fiesta local.

Sometido a la consideración del Pleno, votan a favor de la urgencia los grupos socialista y de IFC y en contra el grupo popular por lo que no se aprueba la urgencia.

## SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los grupos de la oposición.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): la primera pregunta que quería hacer es que la casa de correos, como todos sabemos, está dentro del casco histórico y está catalogada como bien de interés cultural y quiero saber si se está cumpliendo con la normativa para su rehabilitación y que si los elementos que se están quitando se están custodiando para que vuelvan a su sitio original. Además, y sobre esta obra, queríamos saber porque la concesión ha sido a este empresario. No está el Secretario, sabemos que es una obra menor, no sabemos si tiene que pedir tres presupuestos pero, aunque no hubiera que pedir tres presupuestos, lo que si queremos saber es si cualquier ciudadano o ciudadana de Fuente de Cantos que tenga una deuda con el Ayuntamiento la puede saldar con su propio trabajo.

Otro ruego que hacemos es, las puertas de la Huerta del Hospital están en bastante mal estado. Son puertas artesanales y cuestan mucho dinero y, aunque sea con aceite de coche usado, se pueden mantener si no hay dinero para otra cosa, pero es un material muy barato y que mantiene muy bien y evita que se puedan pudrir. Hay que tener en cuenta que es el sitio donde se realizan todos los eventos con mayor número de gente y son dos puertas, la grande y la pequeña, si viene a bien y si se puede.

Queríamos saber, también, con las medidas aprobadas por su gobierno, los trabajadores, funcionarios y empleados públicos tiene que trabajar ya treinta y siete horas y media. Queremos saber cómo quedan los horarios del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, tanto en el Ayuntamiento como en la Residencia, Centro Ocupacional y Guardería. Si no se han empezado a aplicar ya cuando se van a empezar a aplicar y que nos transmitan cuales son los horarios de trabajo.

Las ordenanzas de Policía y Buen Gobierno fueron publicadas en día 11 de junio. Recomendamos, también, que ya que las aprobaron velen por su cumplimiento porque perros peligrosos sigue habiendo sueltos y hay muchos vecinos que se quejan.

En el pleno del 24 de octubre del 2011 les hablamos ya de la casa en ruinas que tenemos también en el centro histórico. No sabemos cuáles han sido las gestiones que Vds. están realizando. Desde luego seguridad no hay ninguna y creemos que cuanto antes se debe zanjar esta situación.

Queremos hacer también una propuesta ahora que se está arreglando la fachada de correos, tenemos muchas fachadas municipales en muy mal estado y el propio equipo de gobierno sabe lo que cuesta mantenerlas, que sería la retirada de la tasa para la pintura de fachadas. Hay muchas personas y creo que para el municipio de Fuente de Cantos es bueno que se pinten las fachadas, para toda la población y creemos que hay muchas personas que en este momento no las pueden pintar, porque si la pintura le vale setenta y la tasa cincuenta, pues lo estamos encareciendo y, yo creo, que sería una cosa que favorecería a nuestro municipio y, a lo mejor, también si lo embellecemos, esa campaña de empadronamiento le viene mejor al personal, si tenemos un pueblo más cuidado.

Y le voy a entregar a la Sra. Alcaldesa, que me han entregado a mí los vecinos de la C/Jesús para que se lo traiga al Pleno, una garrafa de agua. Sigue diciendo: ese es el agua que sale

en sus grifos a diario desde hace bastantes meses y que no es para consumo, ni es potable y, ni siquiera, pueden utilizar las lavadoras y, entonces, le ruego que a la mayor brevedad posible intente solucionarlo, porque ya han hablado con la empresa del agua, por lo que ruego se hagan las gestiones, a la mayor brevedad posible.

Sra. Alcaldesa: ¿De cuando es el agua?

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): eso me lo entregaron ayer y es de ayer.

También nos unimos a la felicitación de la U.D. que, por fin, han subido a tercera, que llevan dos meses que si sí, que si no, y también queremos felicitar a la Asociación Conciencia Alternativa por las actividades que realizan y a las Sras. Concejales se les ha olvidado y es una asociación que colabora con el Ayuntamiento y con el municipio de Fuente de Cantos.

Manuel González (PSOE): En primer lugar, dado que en el pleno ordinario se nos dijo que si no habíamos presentado propuestas, decirles que en lo que llevamos de legislatura se han presentado por parte de este grupo cuarenta y tres propuestas, ochenta y ocho preguntas y una manifestación, la de la piscina. Es decir, que hacemos más propuestas y preguntas que manifestaciones, algunas de ellas han sido, en cierto modo, tenidas en cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: esto son Ruegos y preguntas.

Manuel González (PSOE): Se nos dijo en un pleno que no hacemos propuestas y eso no es cierto, se falta a la verdad y yo el único medio de intervención que tengo es esta y se lo digo, cuarenta y tres propuestas y ochenta y ocho preguntas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿Y qué es lo que quiere preguntar?

Manuel González (PSOE): Que en acta figure lo que hemos hecho hasta ahora. También ruego que cuando se hagan reuniones con los empresarios no se falte a la verdad. Hace unos días se ha tenido una reunión con los empresarios de hostelería para la instalación de las carpas. A ellos se les ha dicho que tienen que cobrarle las tasas porque el PSOE se ha opuesto a no hacerlo. No. Mire, nosotros no somos los culpables, entre comillas eso de culpables, de que las tasas se cobren. Las tasas se cobran porque hay una norma que dice que hay que cobrar las tasas. Las tasas se cobran porque hay una norma que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, en concreto el grupo municipal del partido popular en el pleno de 28 de septiembre de 2011 las aprobó, por eso hay que cobrar las tasas. Creo que la primera autoridad de Fuente de Cantos es la primera persona que tiene que cumplir las normas y hacerlas cumplir, y una tasa que se regula por una ordenanza que Vds. han aprobado y que, por tanto, estaba en vigor desde el uno de enero, tiene que cobrarse, y por eso se cobra, no porque el grupo socialista lo ha dicho. El grupo socialista ha dicho otras cosas a las cuales no se les ha hecho ni caso. Si Vds. no querían cobrar las tasas, tenían dos opciones, o bien en el pleno de septiembre haber excluido las carpas de las tasas, o bien dado que estaban en vigor desde el uno de enero, haber subvencionados las carpas y hubiesen tenido que quitar el dinero de otro lado, pero estaba dentro de lo que podían haber hecho previamente a la aprobación de los presupuestos. Las carpas tienen tasas porque el grupo de gobierno aprobó una tasa que decía que las carpas pagaban cien o ciento cincuenta euros por día en función de su tamaño. Por cierto, dado que se va a cobrar a las de la feria, supongo que también se cobrará a las de la chanfaina.

Sra. Alcaldesa-Presidente: ¿con carácter retroactivo?

Manuel González (PSOE): con carácter retroactivo no, el hecho imponible se ha producido y no es cuestión de carácter retroactivo. Las tasas estaban en vigor el día de la chanfaina, por lo tanto no hay retroactividad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No. Se quedó con ellos en eso porque sino no montaba nadie, y se Vd. cree que la chanfaina fue un desastre, nosotros no y eso no quiere decir que en ese momento se quite la tasa.



Manuel González (PSOE): Hay que cumplir lo que dice la tasa. Es su obligación y hay que cobrarla porque la tasa está en vigor desde el uno de enero y, por lo tanto, el Ayuntamiento tiene la obligación de cobrarla. Es lo que el mismo ha puesto, no porque yo lo diga. Porque si yo le digo que les cobre una tasa por el uno de abril, me dirán que el uno de abril no estaban, pero el 27, 28 y 29 de abril estaban unas carpas en el recinto ferial y, si tiene menos de doscientos metros cuadrados, hay que cobrarle cien euros por día y cuando tienen más de doscientos metros cuadrados, hay que cobrarle ciento cincuenta euros pro día, y Vd. votó a favor y yo voté en contra.

Siguiente, y es una pregunta: Nos gustaría saber a qué se va a dedicar el dinero, si tienen pensado hacer alguna modificación presupuestaria, ese dinero que gracias al Decreto-Ley del gobierno se ha expropiado a los trabajadores municipales de Fuente de Cantos en la paga extra. Si los concejales del Ayuntamiento de Fuente de Cantos va a reducir su asignación en justa correspondiente con la reducción que ha habido a los trabajadores municipales, a los empleados públicos en general y que, también, lo han hecho los cargos que no tiene pagas extras, reduciéndose el 7,1%.

Nos gustaría aclarar que nosotros, cuando hablamos del tráfico pesado en la C/Jesús, no queremos que se le quiten licencia de apertura, nique deje de tener el almacén. Lo que sí decimos es que no creo que la licencia de apertura habilite para destrozar el pavimento. Que se ofrezcan alternativas para que no pase el tráfico pesado, tanto por el destrozo del pavimento como por el peligro de que un trailer circule por el casco de Fuente de Cantos. Evidentemente lo que queremos es con el empresario alternativa, no que se eche al empresario de allí, porque creemos que eso sería totalmente ilegítimo.

De todas maneras, me congratula que la venta de cereal se haya publicitado por este bando. Creo que está totalmente correcto y si han llamado cuatro, pues serán cuatro los que están interesados y creo que es una actuación totalmente correcta y, entendemos que también es correcta, aunque nos las explicaciones, de que se cobre la tasa, porque la legalidad así lo impone.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Una pregunta, es que ha explicado el concejal de agricultura respecto al porcino y, como de campo no entiendo nada, lo que he entendido es que el porcino se ha quitado.

Antonio Becerra (Concejal de Agricultura): sí.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Gracias.

Portavoz de IFC: Yo tengo una pregunta para el concejal de festejos. Ayer en la Comisión Informativa, que no era turno para hacer preguntas, pero en plan más o menos informal le pregunté a la Sra. Alcaldesa que me explicara la feria e, incluso, le pregunté por los costes. Hasta eso le puedo perdonar, que me lo diga hoy, porque me lo puede decir mañana por teléfono, pero que me diga el funcionamiento de las casetas. Si se ponen las casetas, ¿como se van a poner?, si se ha abandonado el asociacionismo, ¿porque montan todas las asociaciones menos una? y, encima, se de la subvención. Es decir, que si es tan amable, me lo explique antes de la feria, porque en el mes de septiembre son hechos consumados. Eso si es tan amable el Sr. Concejal.

Otra pregunta es: El responsable político de la guardería o la responsable político, no caigo ahora quién es ¿Me puede decir quién es?

Sra. Alcaldesa-Presidente: La concejala de educación.

Portavoz de IFC: es para dirigirme a ella. El pasado diecinueve hubo una reunión entre los encargados de la guardería y los padres de los nuevos, entre comillas, alumnos. Allí las trabajadoras respondieron amablemente y con diligencia las demandas de los padres hasta que uno de ellos preguntó por el precio del servicio en cuestión. Lógicamente las empleadas públicas de nuestro Ayuntamiento no pudieron responder a tal cuestión y los padres se preguntaron lo

siguientes: ¿Por qué no había ningún político en la guardería, cuanto es la tasa, si van a subirla durante el curso, etc? No digo yo que cundiera la desilusión de los padres, pero más de una tiene que hacer sus cálculos antes de matricular a los peques a ciegas. Entonces, las preguntas esas que se hacen los padres me la han trasladado algunos padres y yo se la traslado a Vds.

Si tienen pensado con la bajada de ingresos, que ya se habló en el pleno de los presupuestos, si vamos a poner más ingresos para que no se vaya otra vez el plan de ajuste más al garete.

Otra pregunta y una felicitación. La pregunta es si han pasado por la C/Gravina y han visto el bacheo tan formidable que se ha realizado, que si hay algún comentario al respecto. Han tirado el hormigón allí, con cuatro paladas y fuera. Hay una máquina de corte, como Vd. sabe, en el Ayuntamiento y se corta, se pone y se apelmaza y tal.

Y luego, la felicitación es porque los pretilos los están pintando. Felicidades por pintar los pretilos.

Me quedan dos preguntas más. La Agente de Desarrollo mancomunada parece ser que ha dejado de prestar sus servicios.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Todavía no, pero lo va a hacer en los próximos días en Fuente de Cantos, en el resto de pueblos no.

Nuestra aportación a la Mancomunidad creo, si no estoy mal informado, eran alrededor de unos cinco mil euros para financiar su salario y su coste salarial, y se ha decidido recortar, en este caso esta vez, este servicio hasta suprimirlo. Mi pregunta es ¿Si no creen Vds. que era mejor haber prescindido de otras cosas, como por ejemplo, el festival de ayer antes que el servicio de orientación a empresarios en estos tiempos que corren? Esa es la pregunta.

La última pregunta es sobre el teatro cubierto ¿Va a haber obra este año allí?

Sra. Alcaldesa-presidente: Si.

Portavoz IFC: pues me alegro mucho. Muchas gracias.

Portavoz del grupo Popular: respecto a la Casa de Correos, efectivamente como la Ley lo permite y, según dice el secretario, se puede hacer por adjudicación directa, y así lo hemos hecho. Esto o significa que se paga con trabajo una deuda al Ayuntamiento, esto significa que se resuelve el problema de veintitantas personas que tiene una cédula de habitabilidad en estado anormal. Digámoslo así, este empresario tiene, efectivamente, una deuda con el Ayuntamiento y mediante esa deuda no se puede liberar la calle Molino. Esa calle Molino, aunque está realizada, aunque se permita el paso a las personas, no está recepcionada. Como no está recepcionada, lo hemos hablado en algún pleno, estas personas que viven en esa calle tienen un problema, tuvieron en su día un problema y siguen con el problema vigente y por eso, fundamentalmente, se ha tratado este asunto así, para solucionar este problema. Una vez que se finalicen las obras y se cancelen las deudas, se recepcionará la calle y se finalizará el expediente.

Mª Cruz Buendía (PASOE): Lo que está claro es que el empresario está pagando la deuda con su propio trabajo. Técnicamente es así.

Portavoz del grupo Popular: si, pero se hace por el interés general.

Mª Cruz Buendía (PSOE): Se hace por el interés general, pero lo que yo quiero saber, porque muchos empresarios me han preguntado, que si tienen una deuda con el Ayuntamiento pueden hacer lo mismo, para que no hay agravios comparativos.

Portavoz del grupo Popular: Si hay un interés general en que eso se haga así y el gran beneficiado es el Ayuntamiento o el municipio o los vecinos, si podemos solucionar varios problemas, pues lo solucionaremos. Entonces, respecto a la Casa de Correos habla la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se están custodiando las letras porque se va a mantener todo.

Portavoz del grupo Popular: Se está haciendo con los trámites que la aparejadora y los técnicos nos dicen, que supongo, habrán hecho las gestiones oportunas.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Me gustaría que definiera que es el interés general.

Portavoz del grupo Popular: En este caso es el siguiente: veintitantas viviendas pasan a la legalidad, el empresario salda su deuda con el Ayuntamiento, se recepciona totalmente la calle, el vial, el Ayuntamiento soluciona un problema de seguridad en zona pública, en un edificio público para el cual este año no tenía solución. Yo creo que son causas bastantes justificadas de interés general como para adjudicar una obra por adjudicación directa. Que tampoco era necesario el interés general para la adjudicación directa, debido a la envergadura de las obras y al presupuesto de licitación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Estamos hablando de una cantidad mínima. Lo de las puertas de las Huertas del Hospital lo miraremos.

Lo de de las 37,5 horas hoy hemos tenido una reunión con el comité de empresa y vamos a ver de la manera que se pueda hacer mejor para establecer un mejor servicio a todos los ciudadanos de Fuente de Cantos y tampoco fastidiar mucho a los trabajadores, que sabemos que están un poco achuchados ya. Cuando este todo concretado ya se lo explicaremos.

En cuanto a lo del consumo de agua en C/Jesús. De la C/Jesús vinieron a vernos el viernes, vino a vernos un vecino, estuvimos hablando con Aquagest e iban inmediatamente a solucionar el problema, y por eso le preguntaba de cuando era el agua y, por lo visto, sigue el problema, pero están intentando solucionar el problema. Por lo visto nos dijeron que hasta que limpiasen las tuberías iba a salir un poco más sucia durante unos días y después, ya saldría bien. Están los de Aquagest encima de eso.

En cuanto a las pagas extras, le diré que yo, aunque no tengo obligación de hacerlo, voy a renunciar a la paga extra de Navidad.

En cuanto a la guardería, tuvimos una reunión con la directora de la guardería para comentarnos que iba a hacer la reunión. Le propusimos ir nosotros también allí, la concejala, y nos dijeron que preferían, para que fuera un poco más distendido, simplemente ir ellos y ya está, y que si había cualquier problema ya nos lo comunicarían. Entonces, por eso, no se fue. De todas maneras la concejala o yo vamos a todos los consejos escolares y, evidentemente, creo que todos los concejales están encima de cada una de sus responsabilidades. De hecho, el día treinta de julio es la fiesta de despedida y acudiremos allí y, también, si distendidamente ellos quieren plantear algo, lo haremos. Decirles que, de momento, no tenemos pensado subir esa tasa porque está muy cara ya, muy alta. Como Vds. saben las subieron Vds. y se le sube el IPC pero, en principio, vamos a intentar no tener que tocar esa tasa y esto la directora debe saberlo también, ya hablaré yo con ella o la concejala, y ya está.

En cuanto al Agente de Desarrollo, efectivamente nos subía a cinco mil doscientos euros. Entonces nosotros hemos optado por no continuar con su servicio. Estamos a la espera de que salga la subvención par agentes de desarrollo para pedirla directamente nosotros como Ayuntamiento, porque evidentemente dos días para el Ayuntamiento de Fuente de Cantos son muy pocos días, se queda muy corto. Ella todavía presta sus servicios. Ahora ya coge las vacaciones, en el mes de agosto no está, la última semana se incorpora otra vez y viene ya dos días, y a partir del mes de septiembre no contaremos con agente de desarrollo. De momento podremos a una persona del Ayuntamiento encargada de asesorar a los empresarios y, en cuanto salga la subvención, la vamos a solicitar, ya que, según nuestras cuentas, por el mismo dinero puede venir otra persona todos los días. A ver si sale, todavía estamos a la espera de que salga la subvención.

En cuanto al teatro, Vds. saben que nos han concedido ya una subvención de Diputación para hacer la modificación del proyecto del teatro, que no estaba bien hecho y, evidentemente,

cuando eso esté hecho, nuestra idea es terminar con los compromisos anteriores que son el revestimiento de todo el teatro. No había compromiso en el suelo, puesto que o había consignación para el suelo, pero bueno, lo vamos a meter también, y vamos a poner las sillas, porque la subvención de C.E.D.E.C.O. en diciembre se nos acaba la fecha y tenemos en el mes de diciembre terminar, y tener puestas las sillas y pagadas, y no sabemos si cobradas por otro sitio, que son una cantidad de cien mil euros aproximadamente, así que es un buen marrón.

Luisa M<sup>a</sup> Durán (Concejala de Cultura): Pido disculpas por no haber nombrado a la Asociación Con-ciencia alternativa, pero me he puesto a disposición de ellos para lo que han necesitado, colaborado con ellos, con esta exposición y con otras exposiciones.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Si con referencia a la obra de enfrente de la joyería se ha hecho alguna gestión.

Portavoz del Grupo Popular: No se cuantas cartas se le han mandado, pero ya realmente no sabemos qué hacer, sinceramente. La situación es muy complicada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se trata de una casa protegida y es más complicado.

Portavoz del grupo Popular: Es más complicado hacer un expediente de ruina, el arquitecto también tiene ahora una incompatibilidad y los problemas se complican. Estamos en ello, estamos trabajando en ello estamos viendo alternativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE



Secret

11/12

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:

D. Gregorio Borrero Duque

D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de agosto de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PROYECTO AEPSA 2012.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PROYECTO AEPSA 2012.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE) dice que su grupo se va a abstener y pregunta que si el cambio efectuado es debido a que la travesía no es del Ayuntamiento.

Le contesta afirmativamente al Portavoz del Grupo Popular.

El Portavoz de IFC pregunta si para la obra de rehabilitación de la Casa Correos se le va

a pedir permiso a Patrimonio.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que de momento solo se ha pedido permiso para la fachada.

Portavoz del Grupo Popular: El cambio se ha hecho porque se nos notificó por el INEM que las cunetas de la Travesía no eran de titularidad municipal y no podíamos actuar sobre ellas sin autorización. Se podría haber intentado un convenio con el Ministerio correspondiente pero los responsables estaban de vacaciones y se decidió cambiar la obra a la rehabilitación de la Casa de Correos. En esta obra se contempla la rehabilitación de la cubierta y picado de revestimientos interiores. Se está redactando un proyecto para la rehabilitación total del edificio y cuando se tenga se pedirá permiso a Patrimonio.

M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE) pregunta el uso que se le va a dar a la Casa de Correos.

Portavoz del Grupo Popular: Cuando tengamos la información suficiente lo diremos. El arquitecto está barajando diversos datos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El arquitecto puede dar opciones pero el equipo de gobiernos tendrá una idea.

Portavoz del Grupo Popular: Pero tenemos que barajar los costes para saber exactamente a que lo vamos a dedicar.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: En su programa decía que para un museo de las cofradías.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Diría que para un museo de Zurbarán. También se hablaba de crear una casa para las cofradías, pero no se decía dónde.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía insiste en lo manifestado al igual que la Alcaldesa-Presidente.

Portavoz de IFC: El portavoz del Grupo Popular ha dicho que cuando esté el proyecto de rehabilitación confeccionado se va a pedir permiso a Patrimonio, pero pregunto si se va a hacer lo mismo para la obra del AEPSA.

Portavoz del Grupo Popular: Si los técnicos dicen que sí lo haremos.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, aprobándose, a instancia del Servicio Público de Empleo Estatal (Dirección Provincial), con los votos a favor del Grupo Popular (7), la abstención del Grupo Socialista (3) y el voto en contra del Grupo de IFC (1), la modificación del proyecto AEPSA 2012, sustituyendo la adecuación de cunetas en Travesía N-630 por rehabilitación edificio Casa Correos, permaneciendo por tanto, en todo lo demás, el expediente inalterable.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



*J. F. [Signature]*

12/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2012.

Señores Asistentes:  
 Alcaldesa-Presidente:  
 D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
 D. Prudencio Antúnez Ledesma  
 D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
 D. Antonio Becerra Carrasco  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
 D. Luis J. del Prado Fernández  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
 D. Gregorio Borrero Duque  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
 D. Manuel González Boza  
 D. José Manuel Serrano Iglesias  
 D. José A. Cortés Boza

No asiste con excusa:  
 D. Ricardo Domínguez Rosario

Secretario:  
 D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día uno de octubre de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

**SEGUNDO.-** MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA CON EL FIN DE QUE LA FIJACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCAL SE REALICE CON EL MAYOR CONSENSO POSIBLE.

**TERCERO.-** RATIFICACIÓN EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 244/2012

**CUARTO.-** RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE AGOSTO DE 2012 SOLICITANDO AYUDA PARA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.-

**QUINTO.-** FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2013

**SEXTO.-** RATIFICACIÓN EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO 197/2012.-

**SEPTIMO.-** DACIÓN DE CUENTAS.-

**OCTAVO.-** ASUNTOS DE URGENCIA.-

8 A) RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.  
NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

La Sra. Alcaldesa-Presidente pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador de las actas nº 10 y 11, celebradas el 24 de julio y 27 de agosto y que fueron distribuidas con la convocatoria. No habiendo objeción alguna se aprueba por unanimidad

**SEGUNDO.- MOCIÓN DE GRUPO SOCIALISTA CON EL FIN DE QUE LA FIJACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCAL SE REALICE CON EL MAYOR CONSENSO POSIBLE.**

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra al Grupo Socialista para que defienda la moción.

D. Manuel González (PSOE) da lectura a la moción que dice textualmente:

“Por primera vez en mucho tiempo, la fijación de los días de fiesta local se convirtió en un motivo de discordia en nuestro pueblo.

Tradicionalmente la fijación de dichos días se ha consultado con la Junta Directiva de la Hermandad de San Isidro y esta ha hecho la proposición que ha estimado oportuna, siendo también tradición que el pleno “acatara” dicha propuesta.

No obstante, el hecho de ser una tradición no escrita, no convierte a esta manera de fijar las fiestas locales en una norma inamovible, sino que en las actuales circunstancias, conviene que los días de fiesta local no interfieran de manera negativa en la ya de por sí deteriorada actividad económica ni obligue, por la vía de los hechos a cambiar el calendario lectivo.

Estos efectos no deseados ni deseables pueden ser salvados simplemente escuchando a otros colectivos que también tienen algo que decir en la planificación de las fiestas locales, como son, al menos, los empresarios, los centros educativos y las respectivas AMPAS, así como los grupos políticos como representantes, cada uno en la medida en la que la ciudadanía ha estimado oportuno, de nuestro pueblo.

Con esta medida se evitarían polémicas como el año pasado y, de paso, a lo mejor, aunque esto no depende del ayuntamiento, no se volvería a repetir el triste espectáculo de que el saludo del presidente en la revista de San Isidro fuera una diatriba contra los que, legítimamente no estaban de acuerdo con la fijación de los días, en lugar de una bienvenida a las fiestas.

**Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuente de Cantos presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día**

Que por parte del grupo de gobierno local se consulte, al menos con las AMPAS, centros educativos, empresarios, grupos políticos y Hermandad de San Isidro previamente a la fijación de los días de fiesta local, la idoneidad de los mismos con el fin de alcanzar el mayor consenso posible.”



A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar a favor de la moción del Grupo Socialista. Lo que sí quería hacer una pregunta y es si este año, como ustedes estaban desde el miércoles en abstención, si este año les ha llegado alguna carta o alguna proposición de parte de algún colegio público o de algún colegio privado. Nosotros votamos a favor.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No nos ha llegado ninguna carta de ningún colegio, si esa es la pregunta.

Portavoz del Grupo Popular: Nosotros vamos a votar en contra de la moción y vamos a votar en contra porque aunque explícitamente es algo que queda muy bien, realmente, esos tanteos, esos acuerdos, es lo que implícitamente se hace, lo que implícitamente hace la Hermandad de San Isidro para organizar su fiesta y es implícitamente lo que hace el Ayuntamiento para confirmar lo que dice la Hermandad de San Isidro y entonces creemos que de cara a la galería esto queda muy bien, esta polémica queda muy bien. Es una polémica, que aunque diga el Grupo Socialista que es la primera vez que surge, esta polémica surge repetitivamente cada vez que toca y cada cuatro o cinco años toca San Isidro en martes, en miércoles y siempre surge la misma polémica, no es la primera vez que pasa. Entonces igual que se ha hecho en los últimos treinta años de democracia, se va a seguir haciendo o por lo menos con el mayor consenso posible, pero sin llegar a los acuerdos explícitos que proponen. Entonces por eso vamos a votar en contra.

D. Manuel González (PSOE): No me sorprende que vayan a votar en contra. Lo que esperaba es que por lo menos lo argumentaran. Vamos a ver. Consultas a las AMPAS, a los colegios, a los empresarios, a los grupos políticos es algo que hay que hacer explícitamente. Esta moción lo único que dice es que para siempre se consulte con mucha gente que pueda estar interesada en que los días de fiesta local caigan de una manera que perjudiquen, por ejemplo, a los empresarios, lo menos posible. Todos sabemos que los empresarios han tenido en estas dos últimas semanas, reuniones donde han puesto de manifiesto los gravísimos problemas que tienen. Creo que es un colectivo que merece ser escuchado como tal. Los empresarios sabemos que han mandado una carta proponiendo 16 y 17, por lo menos un grupo de ellos, pero sobre todo nosotros nos estamos aquí en esta moción hablando de las fiestas del 2013, lo que estamos hablando en esta moción, es que creemos que Fuente de Cantos tiene otros colectivos, que tienen legítimos intereses en la programación de las fiestas locales y que tienen el mismo derecho a ser consultados como es consultada la Hermandad, de manera clara y explícita, hablar con sus representantes, no hablar con terceras personas. Nosotros entendemos que todos estos colectivos de los que nosotros hemos hablado, tienen una legitimidad suficiente, como para por lo menos ser escuchados. Si ustedes consideran que no tenemos que escuchar a todos, pues es su opinión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno, yo quería también para terminar decir que por supuesto que se escucha y se escucha a todos los colectivos, lo que pasa es que la última palabra y usted lo sabe, la tiene el Pleno y evidentemente cada grupo político tiene que tomar sus decisiones y en este caso el equipo de gobierno creo que tiene la responsabilidad más grande de hacerlo así. Y para terminar también quería decir que lo que no nos parece admisible y es uno de los motivos por lo que en un principio la moción que presentaba el Grupo Socialista habíamos pensado no meterla en el orden del día, es de alguna forma por meterse con el Hermano Mayor de la Hermandad de San Isidro. Me parece que cuando se habla de crear polémica, de que hay que escuchar a todo el mundo, etc, etc, pero lo que en ningún caso es admisible y no nos parece admisible es que hable como se ha hablado en esta moción del Hermano Mayor, porque

evidentemente está trabajando muchísimo por las fiestas de Fuente de Cantos, él y toda la junta directiva, además, elegida también democráticamente por todos los hermanos que componen la hermandad de San Isidro.

D. Manuel González (PSOE): Bueno, que un pleno decide las fiestas locales es algo evidente. Nosotros lo que decimos es que se consulte con la Hermandad y se consulte con otros colectivos. No he dicho en ningún momento que no se consulte con la Hermandad. De hecho se consulta. Y le podíamos haber preguntado a las AMPAS de los colegios, a los colegios, a los empresarios y a los propios grupos políticos que también tienen una representatividad, que días les parece mejor de fiestas local y si de ese grupo de colegios, AMPAS, empresarios, etc, y Hermandad de San Isidro, deciden que fuera este año el 15 y 16, nosotros diríamos que los colectivos interesados están, pero no se ha hecho esa consulta.

Con respecto a la segunda parte, mire, si usted no quiere ir al fondo, nosotros no hemos pretendido ofender a nadie, pero entendemos también que el Saluda de la Hermandad era para otra cosa. Nosotros lo entendemos al menos. Nosotros no nos estamos metiendo, ni nadie está diciendo que la junta directiva no trabaje por San Isidro. Evidentemente si no lo hicieran no saldrían. Estamos hablando de otra cosa. Estamos hablando de poner las fiestas locales de una manera para que todo el pueblo pueda participar en esto, a través de los colectivos, sobre todo de aquellos colectivos que tienen mayor interés. No nos hemos metido con el Presidente de la Hermandad y es una excusa que usted utiliza, porque si eso fuera el problema nosotros retiramos ese párrafo. Si el problema es este párrafo, nosotros pedimos disculpas y retiramos este párrafo y mantenemos el resto. Pero ese no es el problema, el problema es que usted no quiere que se consulte a otros colectivos y ya está.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como tiene usted que cerrar la moción, no contesto y no vamos a hacer más polémicas de lo que no es, vamos a proceder a la votación

Votan a favor de la moción los Grupos Socialista (4) y de IFC (1) y en contra del Grupo Popular (7), por lo que la moción no es aprobada.

### TERCERO.- RATIFICACIÓN EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 244/2012

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar las acciones judiciales y administrativas, ejercidas por la Sra. Alcaldesa-Presidente por razones de urgencia, referido al Procedimiento Abreviado 244/2012

### CUARTO.- RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 17 DE AGOSTO DE 2012 SOLICITANDO AYUDA PARA CONTRATACIÓN DE UN CONSERJE PARA EL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor. Como sabemos que ya está concedido, quería saber cuál es la aportación municipal, que nos digan exactamente la cantidad. Entonces, el trabajador que estaba allí haciendo esas funciones, dónde va a pasar ahora.

Portavoz de IFC: Nosotros también vamos a votar a favor. Igual que le pregunté en la comisión, me gustaría saber si la subvención es al 100% o no. Y si no es al 10% si vamos a hacer

una modificación de crédito o una modificación de crédito de personal solo y si hay que hacer una modificación, que se quita o que se menos quita o que se pone o que se menos pone, pero votamos a favor.

Portavoz del Grupo Popular: Muy bien. Nosotros votaremos a favor. Esto es una plaza de conserje que ha sacado la subvención la Junta de Extremadura. En esta subvención, se subvenciona el salario mínimo interprofesional, por la contratación de una persona como conserje, durante ocho horas y desde el uno de octubre, uno o dos de octubre hasta el treinta de junio.

Como bien dice la portavoz del partido socialista, la subvención fue aprobada el viernes, los términos en los que se aprobaron fueron esos. La subvención es del salario mínimo interprofesional, durante nueve meses, con el prorrateo de las pagas extraordinarias y el ayuntamiento tiene el compromiso de pagar la seguridad social del trabajador. El único coste que ocasiona esta contratación para el ayuntamiento es el pago de la seguridad social del trabajador.

Respecto a qué va a pasar con el trabajador que hasta ahora estaba desempeñando esas labores, pues este trabajador seguirá participando con la consejería de cultura y como hemos pensado poner en marcha en los próximos meses la radio pues entrará a formar parte del equipo de la radio en principio, pero de momento quedará a disposición de la concejala de cultura para hacer labores culturales, de gestiones culturales, etc.

Sobre el Presupuesto, como hasta el viernes no llegó la resolución, no llegó la confirmación de esto, vamos a ver si es posible no hacer la modificación de crédito, con los ahorros de personal que se han llevado a cabo en otras áreas del ayuntamiento.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Tiene que ser contratado por un mínimo de seis horas y media ¿va a ser contratado por seis horas y media o por ocho?

Portavoz del Grupo Popular: Por ocho.

Portavoz de IFC: Yo quería preguntar, que como va por ocho horas y con el salario mínimo interprofesional, como están metidas las pagas extras cuando se le quite la deducción, no creo así a vuelapluma rápido que llegue a seiscientos euros netos ¿es eso así? ¿no va a ser quizás poco con respecto al resto de los trabajadores del ayuntamiento? No digo que tenga que darle trienios evidentemente, pero digo que si no se puede hacer un pequeño esfuerzo, ya que nos van a sobrar diez o doce o quince mil o bastante más euros de las pagas extras que usted dice.

Portavoz del Grupo Popular: No me refiero a las pagas extras. Además la ley lo impide. Me refiero a los ahorros de los gastos de personal en otras áreas. El recurso que queda disponible de las pagas extras impide utilizarlo para contratación de nuevo personal e incluso para hacer otras cosas. La Ley dice que se tiene que dedicar a dejarlo en principio en reserva para un fondo de pensiones e impide utilizar ese dinero para inversiones, para contratación de personal y para el resto de cosas. Ese dinero tiene que quedar de momento ahí quietecito. Hasta que no salga otra orden que diga que se puede y para que se puede utilizar de momento tiene que quedar ahí quieto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: En la resolución viene la cantidad que conceden.

Portavoz del Grupo Popular: Para Fuente de Cantos viene una subvención de 2244.9 € en el año 2012 y 4489.8 € en el año 2013, lo que corresponde a un trimestre en el 2012 y los dos primeros trimestres del año 2013. En total 6734.7 €

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de agosto de 2012, solicitando ayuda para contratación de un conserje en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria.

## QUINTO.- FIJACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2013.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como del escrito de la Hermandad de San Isidro proponiendo 15 y 16 de mayo y de la Asociación de Empresarios (recibido esta mañana) proponiendo 16 y 17 de mayo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros, nuestro grupo también está por 16 y 17. Cuando el otro día en la comisión informativa hablamos, nosotros en principio de lo que estamos en contra es en la forma, como es lógico por otra parte después de la moción que hemos debatido hace unos momentos y estamos en contra de que se haga de esta manera simplemente escuchando única y exclusivamente a la Hermandad de San Isidro. Que quede claro que la Hermandad de San Isidro debe ser escuchada, pero decimos que no es la única. Entendemos que volver a dejar ese día en medio, fiesta no de derecho, pero sí de hecho, perder una semana entera prácticamente que es lo que implica, creemos que no es nada operativo para la situación actual. Entendemos que es mucho más lógico que vaya la fiesta el 16 y el 17 de mayo y por tanto nuestro grupo, expresando en primer lugar el desacuerdo por la forma en que se plantea la elección de los días de fiesta local, pero en todo caso estando más en sintonía con lo que propone la asociación de empresarios, en este casos 16 y 17 de mayo. Esa es la propuesta que tenemos nosotros.

Portavoz de IFC: Nosotros, votamos en la comisión el 16 y 17 de mayo pero con una salvedad. Yo sí que voté claro el 16 y 17 de mayo pero con una salvedad que era una propuesta que sería, creo que razonada, sin interferir lo más mínimo en los asuntos de la hermandad, pero aportando una posible luz para evitar por lo menos este año el problema. Y era simplemente ya que no se ha dicho, lo voy a repetir: Teniendo en cuenta que en el año 2014, va a ser jueves y viernes, ineludiblemente y aquí vamos a estar todo el mundo de acuerdo, seguramente y la Hermandad va a organizar una fiesta como todos los años desde el catorce por la noche miércoles, con la cena particular de cada uno que no es de la Hermandad, que no son actos de la Hermandad, pero vamos con la cena hasta el domingo, pues mi propuesta era y es hacer exactamente lo mismo e incluir el día de San Isidro quince, sin ser fiesta, a las siete y media, a la hora que estime la Hermandad, que es de día hasta las nueve y cuarto o nueve y veinte, hacer la misa ese día y hacer la procesión ulterior para que así el mismo día quince tuviéramos la procesión a la que le recuerdo y todo el mundo sabe que no va más del 2% de los ciudadanos de cualquier tipo de sitio. Entonces era en vez de quitar los coches a las ocho de la tarde, obligar a quitar los coches a la cinco de la tarde y a esa hora que hay mucho ambiente en San Isidro, hacer la misa y la procesión para quien quiera voluntariamente ir. No se quitaría el poner el propio día de la festividad católica y poner la misa y la procesión para los que quisieran, como siempre para los que quisieran y tendríamos la fiesta local el jueves y el viernes y siempre ese día sería semifestivo como de hecho lo es. ES decir a partir de las ocho de la tarde, ya sabe usted mejor que nadie y como todos nosotros el trájín que hay de coches y de gente para la cena, que unos cenan antes y otros después.

Por otra parte ha llegado a nuestro poder, igual que al suyo un escrito del cronista oficial de Fuente de Cantos, en el que no precisamente igual que en todas las demás fiestas, no precisamente se tiene que poner alrededor de unas festividad católica, máxime también, otro argumento y ya con ello termino que por ejemplo San Miguel, que es la feria de Zafra, que me imagino que tendrá un acto religioso el día de San Miguel, no es la feria de San Miguel. San José Este año, con Rita Barberá a la cabeza y que me imagino que la fiesta de San José será algo más importante que la fiesta de San Isidro, aunque no para nosotros, pero si a nivel objetivo, San José

es martes, lo han pasado al lunes.

La fiesta de la Comunidad Valenciana, también con mayoría absoluta del Partido Popular, el nueve de octubre martes, lo han pasado al lunes, siguiendo con lo expresado, digamos por las líneas maestras del Partido Popular a nivel nacional.

No sé porqué, no se puede, aunque legítimamente el Pleno diga lo que diga, poner las fiestas así, máxime con lo que yo he dicho de aportación y por lo que he visto aquí no va a valer de nada, pero yo lo digo. Muchas Gracias.

Portavoz del Grupo Popular: La propuesta del grupo de gobierno es declarar como fiestas locales el día 15 y 16 de mayo. Nosotros respetamos todas las opiniones y escuchamos todas las opiniones, pero como ha dicho la Alcaldesa, es responsabilidad en este caso del grupo de gobierno y del pleno en su conjunto, el declarar los días de fiestas locales y en ese ejercicio de responsabilidad, una vez escuchado a diversos colectivos y diversas asociaciones, etc, y hemos tomado la decisión de proponer como fiesta local el 15 y 16. Creemos que en un pueblo como Fuente de Cantos, durante muchísimos años el día de fiesta local ha sido el día 15 de mayo, el día de San Isidro y nosotros no creemos que el quitar el 15 de mayo mejore la fiesta. Nosotros pensamos que para mejorar la fiesta, el 15 de mayo tiene que ser día de fiesta local, porque es verdad que hay otras opciones de plantear por las tardes, pero lo que sí es verdad que se romperían con muchas tradiciones y que aunque hay gente que no tiene tradición de ir a la misa y a la procesión, yo estoy seguro que hay más del 2% de la población de Fuente de Cantos que va a la misa y a la procesión. Más de cien personas van a la misa y a la procesión, se lo aseguro yo. Nosotros creemos que hay mucha gente que quiere respetar esas tradiciones y creemos que mantener las tradiciones es algo importante para las personas y para un pueblo y de esa manera estamos en concordia con las propuesta de la Hermandad de San Isidro y creemos que tenemos que dedicar el día 15 como fiesta local y como no tendría sentido poner el viernes como fiesta local creemos que el día 16 también tiene que ser fiesta local. Todo ello para el bien de la fiesta y todo ellos para el bien de Fuente de Cantos. Creemos que es lo mejor para la fiesta y para Fuente de Cantos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Es que parece que aquí hay un enfrentamiento entre grupos por los días de fiestas locales, por lo que se ha dicho anteriormente y ahora. Desde luego el partido socialista nunca, por lo menos, en los años que yo llevo aquí, que son bastantes hemos creado ningún problema y hemos apoyado siempre a la Hermandad de San Isidro en todos los plenos. Puede usted buscar en todas las actas. Pero si viene esta propuesta es porque creemos que realmente en los momentos en los que estamos viviendo necesitamos entre todos aportar y apoyar la fiesta y apoyar la fiesta es muy difícil para muchos de nuestros vecinos y cuanto más días se lo pongamos más difícil le resultará participar en esta fiesta y esto no es ir en contra de las tradiciones, máxime cuando se podía hacer el miércoles los actos y no creo que por hacerlo un año o dos y esperemos que solo tenga que ser uno cuando tengamos que discutir cuantos días de fiestas tenemos. La Alcaldesa de Zafra ha cambiado el día de fiesta al lunes también. No estamos haciendo eco de la problemática de los ciudadanos y de un sentir que es general. Es decir que nosotros cuando hablamos es porque hemos hablado con los colectivos y con las AMPAS, simplemente eso.

En Zafra la fiesta local siempre ha sido el martes y este año la han pasado al lunes. Por tradición la fiesta siempre ha sido el martes y este año la han pasado al lunes, defendido en el Pleno por su compañera Alcaldesa por la situación de crisis en la que se está viviendo.

Portavoz de IFC: Vamos a ver, Yo quiero decirle al portavoz del Partido Popular que por lo menos yo o mi grupo no está en contra de que el 15 de mayo sea fiesta, de ninguna manera. Estoy diciendo que este año, primero he dado una alternativa y segundo que me parece que este

año no va bien el 15 de mayo. Segundo no van cien personas, van doscientas o trescientas personas, muy bien. Trescientas contra cinco mil o siete mil que haya no son muchas. Y luego lo de poner el miércoles y el jueves o el miércoles o viernes que también lo ha dicho usted ahora, ya va a dar igual el jueves que el viernes.

Portavoz del Grupo Popular: No

Portavoz de IFC: Si daba igual. Y lo último y ya le dejo de verdad es que vamos a tener una romería igual de larga que la feria y mire usted como ha estado la feria.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La feria ha estado estupendamente.

Portavoz de IFC: Si, si, estupenda. Esa es mi opinión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pues no tenías usted silla donde sentarse

Portavoz de IFC: Ya hablaremos de eso, si hay menos sillas que otros años, pues evidentemente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De eso nada, ha habido más sillas que el año pasado, doscientas sillas más que el año pasado, concretamente.

Tras las deliberaciones correspondiente se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular (7) y en contra de los Grupos Socialista (4) y de IFC (1) y por tanto por mayoría absoluta, proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, como fiestas locales para el año 2013 los días 15 y 16 de mayo.

#### SEXTO.- RATIFICACIÓN EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO 197/2012.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: Vamos a votar a favor

Portavoz de IFC: Nosotros también votamos a favor.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad ratificar las acciones judiciales administrativas ejercidas por la Sra. Alcaldesa-Presidente por razones de urgencia, referido al procedimiento ordinario 197/2012.

#### SEPTIMO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del grupo de gobierno.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán Pagador (Concejala de cultura): El día 24 de agosto, viernes, celebramos un concierto de la banda de música en la plaza de la Constitución y tuvo una gran acogida.

El día 1 de septiembre, sábado, celebramos el XIV Concurso de Pintura al Aire Libre Nicolás Megía. Los ganadores fueron los siguientes:

El primer premio para Federico Plasencia Chacón, con 1500€ y un busto de Zurbarán, el segundo premio, Pepe Bonaño Márquez, dotado con mil euros y un busto de Zurbarán y el tercer premio para Miguel A. González Romero de quinientos euros y un busto de Zurbarán.

Hasta el día 30 de septiembre ha estado abierta en la Casa de la Cultura una exposición con los cuadros del aula de pintura de nuestro municipio.

Hasta el día 18 de septiembre se encuentra abierto el plazo para inscribirse en la Escuela de Pintura, tanto para niños como para adultos. Igualmente se encuentra abierto el plazo de la

escuela de adultos cuyo programa contempla un curso de inglés en el que pueden apuntarse en la misma aula de adultos, situada en el Centro de Asociaciones, a partir de este mes de octubre en horario de tarde de cinco a nueve.

El día 30 de octubre tendrá lugar la presentación de un libro "Días de caza menor" de José Riqueni Barrios en la Casa de la Cultura. Y este año el Otoño Flamenco se celebrará los días 10, 17 y 24 de noviembre y el día 1 de diciembre finalizará e irá dedicado al baile flamenco en homenaje a Antonio Silva Peregrino. Estamos a la espera de concretar algunas actuaciones y sacaremos en breve el cartel.

Y actualmente ya se están realizando emisiones en prueba en radio Fuente de Cantos. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez (Concejal de Deportes): La oferta deportiva para la temporada 2012 se mantiene como en años anteriores, incluyendo algunas variaciones en cuanto a la inclusión de nuevas actividades como es multideporte, y en cuanto a horarios, precios y normas de funcionamiento.

A través de las asociaciones y clubs tenemos baloncesto, tenis de mesa, fútbol-sala, deporte especial y gimnasia para la tercera edad. El deporte especial a partir de este año funciona como club con la denominación de club deportivo Francisco Asuar, su horario varía con respecto al año anterior pasando así a hacerse en horario de mañana en el polideportivo municipal de doce a una los lunes y los miércoles. Con este nuevo horario se facilita el acceso a la práctica deportiva de todas las personas que asisten al centro y no solo de los que van a los campeonatos.

En las escuelas deportivas municipales se oferta fútbol sala para niños, fútbol sala femenino, gimnasia rítmica y multideporte. Las actividades multideportivas será para niños de siete años e incluyen balonmano, tenis, gimnasia deportiva, ajedrez, juegos deportivos, así como otras que se pudieran demandar. Se establece una cuota mensual de 6.15 € y se ha introducido una cuota trimestral de 15.30 €.

Las actividades extraescolares para el colegio Francisco de Zurbarán se mantienen como años anteriores. Los cursos serán de gimnasia de mantenimiento, aeróbic, pádel de adultos y niños. En los cursos de pádel se limitará el número de personas por grupo y queda a criterio del monitor evaluar el nivel del alumno, para incluirlo en un grupo u otro dependiendo del nivel que tenga. Los precios par estos cursos serán de 6.15 € para niños y mes y de 12.015 € para adulto y mes. La cuota trimestral será de 30.25 €.

El servicio de gimnasio amplía en horario de mañana media hora más, con lo cual se abre de diez a una y media y queda una cuota mensual única de 15.30 €. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El día 7 de septiembre se hizo aquí en el salón de plenos un homenaje a José González Pagador. Quería nombrarle ahora mismo también en el Pleno y se ha jubilado este policía local durante muchísimos años en este ayuntamiento y quería tener unas palabras de agradecimiento y enhorabuena por todos los años que ha estado al servicio de Fuente de Cantos y también del Ayuntamiento de este pueblo.

Ha salido ya por otro lado el Decreto de empleo y experiencia. Vamos a poder contratar a 16 ó 17 personas. Si podemos haremos una pequeña aportación para que fuesen 17 y tenemos el plazo hasta el 30 de noviembre para poder contratar.

Por otro lado Cruz roja, junto con Carrefour ha participado en el inicio del curso escolar, entregando material escolar a las personas que más lo necesitan de Fuente de Cantos. El Presidente de Cruz Roja de Fuente de Cantos me vino a enseñar el proyecto, que es una idea fantástica y entonces decidimos hacer una pequeña colaboración con ellos. Desde aquí darle la enhorabuena a Cruz Roja por la magnífica labor que está desempeñando en estos momentos de

crisis.

Y también nos han aprobado desde Diputación los planes de participación, que aunque en principio estaban dirigidos a municipios de tres mil habitantes, han considerado que Fuente de Cantos también puede participar en ellos. Entonces ya estuvimos la semana pasada en un pequeño acto de inicio, donde se firmó un convenio de colaboración con Diputación para iniciar estos planes de participación. Y creo que nada más.

#### OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razón de urgencia el siguiente asunto:

- Rectificación del inventario municipal de bienes a 25 de septiembre de 2012.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

#### 8 A) RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad aprobar la rectificación del inventario de bienes a 25 de septiembre de dos mil doce y que refleja el siguiente resumen:

EPÍGRAFE	A 1-1-2011	ALTAS	BAJAS	A 25-9-2012
Primero	9.516.862,93	126.139,69	62.632,43	9.580.370,19
Segundo				
Tercero	126.981,61	15.000,00		141.981,61
Cuarto				
Quinto	168.130,08			168.130,08
Sexto				
Séptimo	532.716,16	7.504,20		540.220,36
Total	10.334.690,78	148.643,89	62.632,43	10.430.702,24

2. Remitir copia de la rectificación al órgano competente de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de la normativa vigente al respecto.

#### NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos de la oposición.

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar a mi me hubiese gustado que durante la dación de cuentas nos hubieran contado algo de lo que pudieran saber de porque no tenemos taller de empleo. Supongo que se habrán interesado de porque no se nos ha concedido el taller de empleo, siendo como es Fuente de Cantos, una de las tres localidades mayores de la comarca, siendo como es Fuente de Cantos de las que más parados tiene de la comarca de la mancomunidad. En cuanto a población la mayor junto con Fregenal que tiene ahora mismo en



ejecución un taller de empleo. Se le ha concedido a Bienvenida. Bienvenida tiene un proyecto que una parte es muy parecido al nuestro. Entonces algo habrá tenido Bienvenida que no ha tenido nuestro taller de empleo. No sé si será', porque recuerdo cuando estuvimos viendo el proyecto la cofinanciación se quedaba un pelín por debajo del 10 % e influía e la puntuación y no había un compromiso de contratación. Lo cierto es que a juicio de los técnicos de la Junta de Extremadura el taller de empleo de Bienvenida tenía más calidad que el nuestro. Entendemos que no se si se ratifican o rectifican con respecto a lo que salía en el Hoy de Fuente de Cantos digital, que le problema es que se daba uno por Mancomunidad. De hecho hay cuarenta y seis proyectos y veintiocho mancomunidades y en la que yo trabajo hay tres. Entonces entiendo que no es ese el motivo y en todo caso entendemos que Fuente de Cantos debería haber tenido un taller. Por lo menos para un futuro que se corrijan esos defectos que haya podido tener el proyecto.

Por otra parte nos gustaría saber si tienen un plan con respecto a las inversiones que se iban a realizar. El taller de empleo es un programa de empleo y formación. Es lo más importante que tiene el taller de empleo, que doce o quince personas se formen y aprendan un oficio, pero también tiene una parte importante de inversiones para el ayuntamiento que lógicamente nos hacen falta. Era casi la mitad de la inversión prevista y entonces me gustaría saber si alguna de esas inversiones se van a realizar con otro fondo, etc.

En el anterior pleno le pregunté con respecto a los emolumentos de los concejales, con la paga extra que se ha quitado a todos los funcionarios, le pregunté si iban a hacer como han hecho en otro sitio, quien no tiene paga extra, reducirse en torno a un 7% que es lo que han hecho aquellos cargos públicos que en lugar de tener paga extra, la tiene prorrateada a lo largo del año. Me contestó que usted no iba a cobrar la paga extra, pero no me contestó del resto y me gustaría que me contestara si sí o si no. También hablando de la feria, del jubileo, me gustaría saber quien permitió, porque se permitió o porque no se evitó que el día diecinueve de agosto hubiera caballo en la caseta municipal. El centro de la caseta municipal estaba lleno de excrementos de caballo, de esos que sabemos que no se multan a diferencia de los de perros. Y el día diecinueve era el día de los niños y el día diecinueve cuando llegaron los niños en toda la parte encementada, estaba llena de excremento.

Yo le rogaría que para un futuro, se exija a las personas, porque no voy a responsabilizar a la peña caballista, porque es el ayuntamiento el responsable de que no entren y no voy a responsabilizar a la peña caballista, porque una persona o dos o tres, no sé quien, porque yo no lo vi, porque cuando llegué estaba ya aquello, sea la responsable de que hubiera excrementos de caballo en un sitio donde iban a estar los niños con la correspondiente insalubridad.

También me gustaría saber si el ayuntamiento, por lo menos ha investigado o ha intentado averiguar con respecto a la reunión de la cooperativa del plan, que hubo en el mes de agosto y se afirmó que había empresas o había gente que traía panes en maleteros de coches. Algo que evidentemente es ilegal, a parte de una competencia desleal y también tema de salud. Desconozco si eso es cierto o no, pero me gustaría saber si el Ayuntamiento a raíz de esa denuncia, que además se hace en un foro público, ha hecho alguna actuación aunque sea solamente para averiguar, si es cierto porque si no es cierto no va a tener que hacer nada el ayuntamiento y si es cierto debería el ayuntamiento evitarlo en la medida de lo posible.

Nos ha informado que a través de los remanentes de Diputación tenemos sesenta y dos mil euros. A nosotros nos gustaría proponer que una parte de esos remanentes fueran al arreglo de la piscina municipal para que el verano que viene podamos tenerla. Dado que hay que justificarlo antes del treinta y uno de diciembre, la solución que están adoptando otras entidades es cargar con gastos corrientes esos sesenta y dos mil euros, el importe de cada uno, para

justificar el remanente y una vez que tienen el remanente poder utilizarlo, hacer las inversiones más tranquilamente al año siguiente. Proponemos que se haga eso, por lo menos para la piscina y creemos que habrá para otro tipo de inversiones.

Y por último con respecto a la feria de día yo creo que ha sido un fracaso, por lo menos en el ferial y lo dice alguien que ha estado todos los días. En las casetas al mediodía yo he estado todos los días. Y allí había días, por ejemplo el jueves, que fue el día dieciséis o el viernes diecisiete que no estábamos ni para echar una pelea. De todas formas no creo que la feria sea un solo bar, porque también he estado en bares de la localidad que tampoco tenían y sobre todo en la parte, digamos del ferial, se cambió la concesión de asociaciones a empresas de hostelería. Cuando había asociaciones, estas asociaciones habían estado organizando actuaciones, etc. Que hacía que hubiera más gente en el ferial y desde luego a mediodía durante los días de feria ha habido muy poquita gente. Por la noche, si es verdad que la noche del viernes y del sábado hubo mucha gente que la noche del martes y la noche del miércoles hubo poquita gente y a nuestro entender, simplemente es que la feria ha sido demasiado larga.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Bueno, en primer lugar queremos uniros a la felicitación del trabajador del ayuntamiento José González, así como a las felicitaciones a Cruz Roja y a su presidente.

Queríamos preguntar en que proceso está la campaña de empadronamiento, si está surtiendo efecto si realmente van a pasar ustedes por todas las casas como se dice o dicen nuestros vecinos y que nos cuenten en que proceso están, que pasos se están dando y como se desarrolla.

Respecto al Decreto 150, nosotros queríamos saber que plazas se van a solicitar y cuál va a ser el proceso de selección para el conserje. Aunque según la Consejería tenían que estar contratado a día de hoy, cosa que se imposibilita dado que la resolución salió el viernes y era un poco complicado, pero queremos saber cuáles van a ser los procesos de selección.

También a ver si me pueden detallar como han quedado los horarios de todos los trabajadores de este Ayuntamiento por secciones, oficinas, residencia, centro ocupacional, guardería, obras, etc.

Así mismo, quisiera saber y si me lo dan por escrito, que me lo comenten a grosso modo y luego me lo entregan por escrito si es más fácil para ustedes.

Quisiera saber también cual ha sido y si ustedes los visitaron en su momento, que yo no estaba aquí, pero recibí varias llamadas de vecinos de este pueblo, si visitaron el cementerio, si visitaron el cementerio en el momento en que se ha estado realizando los nichos, porque ha habido muchas quejas. Quería saber exactamente si ustedes estuvieron allí y vieron exactamente qué es lo que pasó.

Siguiendo con las tradiciones, como el partido socialista es un partido que también pelea por las tradiciones y ya que el ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo en adecuar nuestro casco urbano, yo voy a seguir insistiendo, este partido va a seguir insistiendo que es lo que pasa con la casa de la calle Pizarro, que es que se va a caer. Este invierno como ustedes no hagan algo se va a caer. O la declaran en ruina y la arreglan ustedes y se lo cargan al titular o algo tendrán ustedes que hacer.

Quería saber, si ya que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos no tiene ADL, si tienen ustedes alguna persona que se dedique a asesorar en estos momentos a los empresarios. Nada más.

Portavoz de IFC: Ha dicho la concejala de deportes, ha hablado de unas tasas o algo así en la dación de cuentas, si no me equivoco y quisiera saber si esas son las tasas que están recogidas en el ordenamiento.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup> José Parreño Méndez (Concejal de deportes): Sí.

Portavoz de IFC: Vale, simplemente era eso. Vamos a ver. En el pleno de julio le pregunte al concejal de festejos y lo pongo textual como viene en el acta del pleno lo siguiente: Yo tengo una pregunta para el concejal de festejos, ayer "el día antes" en la comisión informativa que no era turno para hacer preguntas, pero en plan más o menos informal, le pregunté a la Sra. Alcaldesa que me explicara la feria e incluso le pregunté por los costes. Hasta eso le puedo perdonar que me lo diga hoy, porque me lo puede decir mañana por teléfono, pero que me diga el funcionamiento de las casetas. Si se ponen las casetas como las van a poner, si se ha abandonado el asociacionismo, porque montar todas las asociaciones menos una y encima se le da subvención, es decir que si es tan amable el concejal, me lo explique antes de la feria, porque en el mes de septiembre son hecho consumados. Eso es lo que pregunté textualmente. Como no ha dado ningún tipo de respuesta, pues yo, aunque sean hecho consumados lo vuelvo a preguntar y esperemos que no hagan de esta costumbre ley, porque en el pleno de septiembre de 2011, de hace un año, les pedí los documentos del teatro, planos, mediciones, etc, se los volví a pedir en dos ocasiones más en este pleno y no me lo han dado, ni me han dicho venga usted a verlos, por lo menos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se le ha dicho que venga a verlos.

Portavoz de IFC: A mí no me lo ha dicho nadie por escrito eso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Por escrito no, pero se le ha dicho.

Portavoz de IFC: Entonces tendré Alzheimer, de momento, y no me he enterado, pero si me lo dice usted ahora yo no sigo con esa pregunta. Gracia.

Por otra parte me congratula, nos congratula mucho que hayan concedido un Plan General de Ordenación Urbana o un principio de Plan General de Ordenación Urbana a Fuente de Cantos. El gobierno anterior ya lo pidió y nos lo denegaron, solo se lo concedían a los ayuntamientos del PSOE, ahora lo conceden a los ayuntamientos del PP. En fin así es nuestra democracia, pero yo me congratulo.

En cuanto a la Casa de Correos, ¿saben ustedes que la obra de la Casa de Correos, debe ser la primera obra del mundo que se empieza por fuera, que es adecentar la fachada y después por dentro con el AEPSA se modificará algo, poquito, mientras el arquitecto diseña unos plano para algo, no se sabe que va a ser, porque digo yo que no será lo mismo hacer una cuadra que un museo, que unas oficinas o que un club de alterne ¿saben ustedes ya a que van a dedicar la Casa de Correos? o sea responsabilidad política se la dejan al arquitecto como argumentaron en el pleno anterior. También pregunto que por qué se está utilizando mortero monocapa.

Portavoz del Grupo Popular: No es mortero monocapa.

Portavoz de IFC: Pues entonces si no es mortero monocapa, estupendo, mucho mejor, porque no podía ser. Me alegro.

Los bancos del parque Nicolás Megías. No voy a entrar sin son bonitos o feos ni en el color ¿pero han visto ustedes las aristas físicas que tienen dichos bancos, han visto el óxido que ya tiene? por qué ya está teniendo óxido. ¿Se han sentado para ver sin son cómodos? Es que muchas personas más niños me lo han comentado. Se quitaron precisamente por eso, porque eran incómodos y los que había me imagino que se podían haber reparado y todavía estamos a tiempo de reparar y si no podemos adquirirlos homologaos con algún dinero extra que ya ha llegado.

Me podía explicar también alguien lo de los setecientos treinta mil euros de inversión de nuestro ayuntamiento para 2012 que recogía el periódico Hoy en el primer número de la nueva aventura empresarial del Hoy. Es que ni quitando los trescientos mil euros que le hemos quitado la segunda vez en un rinconcino salen las cuentas. El Portavoz del Grupo Popular decía en un

pleno, no hace mucho, que estaban en contra suya, yo creo que aquí le han hecho un favor.

¿Podrían pintar un paso de cebra en la zona del centro de salud, en frente de la Casa Parroquial? Algún vecino, algún ciudadano se lo ha dicho y seguramente se les habrá olvidado exponerlo en la comisión de gobierno o a lo mejor ya lo saben ustedes y lo tienen en mente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Me lo han dicho hoy

Portavoz de IFC: Pues a mí me lo han dicho hace más de dos semanas, pero vamos, simplemente es si podrían pintarlo.

A la concejala de cultura, el teléfono que tiene usted que pagamos todos, ¿tiene servicio de mensajería gratis?

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (concejal de cultura) le aclara que los mensajes a los que se refiere, que también se los envió a él, los mandó desde su móvil particular.

Portavoz de IFC: Pues muy bien, eso es lo que hay que hacer.

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Eso es lo que no hay que hacer.

D<sup>a</sup> Luisa Durán: Puede comprobarlo cuando quiera.

Portavoz de IFC: No tengo nada que comprobar, me fío de su palabra, porque entre otras cosas es usted la concejala que más trabaja. Enhorabuena.

En el periódico también dijeron que la sala de abajo del teatro era para vestuario, esa que está debajo del escenario.

Portavoz del Grupo Popular: Yo me hago responsable de lo que dice el periódico, porque hay muchas cosas que yo no las he dicho.

Portavoz de IFC: Yo le digo que en el periódico se decía, que algún miembro del grupo de gobierno había dicho, o por boca de usted, que a lo mejor era por boca de usted

Portavoz del Grupo Popular: El periódico es responsable de lo que dice. Yo soy responsable de lo que digo yo.

Portavoz de IFC: Sigue diciendo lo del vestuario y que habría que abrir una puerta de atrás para los vestuarios del escenario. Efectivamente eso no estaba contemplado. Se lo puedo decir, porque se le puede preguntar al maestro de obras y también a José Luis Martínez, que es un teatrero de reconocido prestigio en nuestra localidad. Solo por curiosidad también que sepan que el hueco de la escalera sería utilizado de montacarga y precisamente no iba a ser lo de abajo el vestuario, pero ya le digo que si eso no lo ha dicho usted, pues nada. La pregunta era que si usted o ustedes, alguien del grupo de gobierno le había dicho al periodista, porque en el Hoy estaba pues, decirle que no venía en el presupuesto, pero que se iba a acometer tal y como ustedes saben que se va a acometer. Será un almacén me imagino, porque también está el hueco de la escalera.

De la sección de nichos quisiera saber los criterios de adjudicación, que a qué se ha debido por dos veces el retraso en la entrega de presupuestos y documentación en el mismo día inclusive en que terminaba el plazo. Si se publicaron por el pueblo y fue público y abierto, qué motivo había para la anulación del día final y expliquemos la razón verdadera o la razón de todo el lío formado y la desconfianza que ha creado en el sector de la albañilería por la adjudicación. Y si es cierto, es una pregunta, que ha habido una posible negociación con la empresa adjudicataria y con otra de la localidad.

El programa de feria. Una consideración para el programa de ferial El artículo 16.3 de nuestra Constitución dice que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Entonces me podría decir usted o ustedes o alguien por qué en el programa de feria organizado exclusivamente por el Ayuntamiento aparece como un acto más de la feria una procesión católica y no aparece la reunión que mantuvieron los testigos de Jehová esa semana. A mí no me hace gracia ninguna

D. Luis J. del Prado (concejal de festejos): Yo me descojono.

Portavoz de IFC: Si usted dice esa palabra, hágalo, muy bien. Sr. Secretario me gustaría que constara en acta la palabra que ha dicho el concejal de festejos.

D. Luis J. del Prado: Yo no tengo ningún problema

Portavoz de IFC: Me gustaría que o apareciese más la procesión, porque se pueden sentir dañados otras personas no católicas. Simplemente, porque estamos en un estado laico, me imagino. Y porque no lo organiza ninguna cofradía.

¿Es cierto que vamos a adquirir una máquina de control de los tiempos de trabajo para los trabajadores del ayuntamiento, sólo para los del edificio en que nos encontramos?

Quisiera saber también que me informaran de la campaña de empadronamiento y si ha habido alguien que se haya inscrito en nuestro pueblo desde que se han puesto los carteles y que ahora como usted sabe con la renovación de los extranjeros habrá que hacer especial incidencia en ello.

El propano. Vamos a ver. Me podría explicar lo que ha pasado con los proveedores de bombonas de propano de la residencia y si es cierto lo que dicen por ahí de que Butano Garías tiene un precio más elevado del precio oficial, según la cotización diaria ese producto. Una vez sabido esto que me consta que usted conoce al detalle, me podría decir si ha solicitado la devolución de lo cobrado indebidamente, alrededor de un 18% de la factura, porque claro si sabemos que se ha pagado de más o hemos pagado de más y lo sabemos pues estamos incurriendo en un tipo de delito. Y me podría decir si es así, por qué sigue siendo esta empresa la proveedora del Ayuntamiento.

La subida del IVA por parte de nuestro Gobierno Central ha provocado que todos los ciudadanos tengan que reestructurar sus gastos en septiembre, de septiembre en adelante. Como usted sabe la subida de los impuestos indirectos es la medida impositiva más antisocial que existe porque afecta a todos desigualmente pero esto no es el tema. ¿Han previsto ya como compensar esa subida de impuestos en nuestras cuentas públicas, luz, compra, gastos directos, etc, en nuestro Presupuesto. Si se van a ejecutar los Presupuestos al 100% cosa deseable, que partida de gastos se van a retocar o que partidas de ingresos.

Otra. Me podría explicar, si puede ser hoy y sino a hechos consumados otra vez. Yo solo le pido esta para hoy. El funcionamiento de la feria de Zafra de dentro de tres días, si es que el ayuntamiento va a montar stand allí.

En el pleno pasado nos dijo respecto al asunto del agente de desarrollo, nos dijo textualmente la Sra. Alcaldesa que "pondremos a una persona del ayuntamiento encargada de asesorar a los empresarios y en cuanto salga la subvención la vamos a solicitar ya que según nuestras cuentas por el mismo dinero puede venir otra persona todos los días. A ver si sale, todavía estamos a la espera que salga la subvención".

Textualmente recogido del pleno anterior. Me gustaría saber ahora sí, quien es esa persona y si ya ha salido la subvención.

Veinte, otra pregunta. Qué pasa con la centralita telefónica. No es que pase nada raro. Simplemente es que hay muchos ciudadanos descontentos porque cuando llaman y hasta que alguien coge el teléfono, hay un monólogo repetitivo de una máquina que no es bueno de cara a la eficacia del ayuntamiento. No sé si lo saben y a ver si se podría arreglar. Es un ruego.

Volvamos a la feria. Gracias a la disposición tan empresarial de las atracciones de la feria, provocaron dos cosas. Un descontento descomunal que llegó incluso al del bingo, cuando de dieron permiso al Maño para ponerse cerquita de la caseta y una anarquía tal que hizo que el tren de la bruja trajera el segundo día y sin permiso un carrusel que colocó también dentro del centro.

D. Luis J. del Prado: Con permiso.

Portavoz de IFC: Con permiso, dentro del centro, Esto pasa porque previamente a la

feria hay que reunirse con los feriantes y diseñar un espacio, metro en mano con ellos, cosa que ustedes olvidaron. Y simplemente le ruego que no se repita otra vez porque el cabreo de los feriante puede llegar a que algún día no vengan, ya sabe como son ellos, como es ese sector solidario según lo que quiera usted mirar. Me gustaría que valorara alguien el resultado de la feria, que aunque ha dicho que ha salido muy bien, me gustaría con un poquito más de detalle, haciendo hincapié en la feria de día suponiendo que haya existido y en la calidad de las orquestas, sobre todo la noche del viernes cuando empezó a actuar el grupo de rock. Menos mal que gracias a la consigna, me imagino, dada por el PP había allí unos veinticinco o treinta militantes designados a bailar obligatoriamente.

Nunca en treinta años como ha dicho antes, la caseta municipal se ha vaciado antes como el pasado viernes de feria. Nunca y eso que hacía calor y nos protegía San Roque. ¿cuántos dinero nos hemos gastos en las orquestas? Y si este año también se van a contratar en mayo o junio o ahora dentro de un mes, dos o tres.

¿Por qué ha ordenado por escrito la Sra. Alcaldesa que solamente se compre en la farmacia de Godoy y solamente en la otra en caso de urgencia?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No

Portavoz de IFC: ¿No? ¿No hay una recomendación?

Le contesta la Sra. Alcaldesa negativamente.

Portavoz de IFC: Pues entonces alguien ha suplantado su personalidad y ha puesto un cartel en la Residencia, una cartita en la Residencia. Por cierto que los residentes, se quejan a través de sus familiares de que las comidas son escasas y de mala calidad. Le ruego, si eso es así, revisen los menús y la calidad de estos.

Su plan de ajuste que no contemplaba la reducción de la asignación de los concejales, si ha contemplado la reducción de un auxiliar en la Residencia en el horario nocturno. Consultado a varios profesionales de hospitales, me comentan que eso es una barbaridad y deben de estar en lo cierto ya que como ustedes saben y si no se lo digo yo, hay trabajadores que no hacen noche nunca y la cambian por días a sus compañeras ya que les da pánico trabajar sola diez horas con toda la Residencia a su cargo. Si se producen dos caídas a la vez o una situación de emergencia grave nos encontramos en una tesitura francamente difícil. Nos encomendaremos a la suerte para que no pase. Ruego encarecidamente reconsideren esta decisión.

Me podría decir el concejal de cementerio, que ahora mismo no sé quién es, no me acuerdo, como han sido tratados los restos encontrado a la hora de cavar con motivo de la construcción de la sección nueva de nichos ¿ha venido el juez? ¿Se han separado al menos los hombres de las mujeres? ¿y dónde están ahora los restos?

Y por último, de verdad, ruego me valore, si tiene a bien el movimiento incipiente de los pequeños empresarios autónomos, en pro de mejora su situación ¿podríamos desde aquí, es una pregunta, mediante una moción de cualquier tipo, instar al Gobierno Central, para que por lo menos legisle para que el IVA se declare cuando se cobre y no cuando se devengue, como lo tienen puesto en el programa electoral del Partido Popular. Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto al taller de empleo, la convocatoria era competitiva y como bien sabe por Mancomunidad se daba veinte puntos más y todo dentro de una zona y aunque no se restringía por Mancomunidad, unos por mancomunidad esa diferencia de veinte puntos era muy significativa al entrar en la competencia con el resto. Es verdad que en Fregenal hay un taller de empleo, pero en Fuente de Cantos hay otro actualmente. A lo mejor también tiene algo que ver.

Respecto a la calidad del proyecto, nosotros creemos que tenía bastante calidad y así nos lo han dicho. Si es verdad, que el de Bienvenida también actuaba sobre colectivos desfavorecidos

como mujeres. Tenían una parte que era electricidad y otra parte sobre costura y otra parte sobre colectivos desfavorecidos. Para próximos años intentaremos hacerlo mejor, no cabe duda que intentaremos hacerlo mejor, pero bueno, esas son las posibles razones.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hemos quedado el segundo en puntuación de todo el territorio. En nuestra comarca hemos quedado muy bien situados. Es absurdo, porque no va a renunciar Bienvenida, pero si renunciase, esos veinte puntos serían para nosotros.

Portavoz del Grupo Popular: No habrá sido de tan mala calidad, cuando ayuntamientos como Monesterio, Cabeza la Vaca y la propia mancomunidad ha presentado proyectos. El caso es que para el año que viene si vuelven a salir este tipo de subvención intentaremos mejorarlo, no cabe duda.

D. Manuel González (PSOE): Pues algo habrá pasado cuando no lo han concedido.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto al tema de la cooperativa, puede ser que hay un problema sanitario, pero es eso, un problema sanitario. No es un problema municipal. Si la cooperativa cree que tiene que denunciar alguien que vaya a la autoridad competente y lo denuncie. El Ayuntamiento puede estar acompañando pero es un problema sanitario y tendrá que denunciar y la autoridad sanitaria será la que tenga que actuar. Un municipal no le puede exigir a un hombre que viene repartiendo pan que lleve isoterma, porque no sabe.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía (PSOE): Eso es venta ambulante.

Portavoz del Grupo Popular: No estamos hablando de los mismos, no estamos hablando del tema de la venta ambulante. La venta ambulante se regula por su ordenanza y va pro otro sitio. El tema que sugería el compañero del partido socialista, el lo sabrá más exactamente, pero creo que va por ahí, es un tema sanitario que habrá que denunciar a la autoridad sanitaria.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De cualquier forma también añadido, se ha hablado y se ha estado en permanente contacto y quiero que quede claro aquí, con la cooperativa del pan, tanto con su presidentes como con el gerente de la cooperativa, con la farmacéutica también, es decir, que desde el Ayuntamiento todo lo que se ha podido ayudar a la cooperativa del pan se ha hecho y nos lo han reconocido. Si hay que decirlo ahora en un pleno y tenemos que ser nosotros pues no pasa nada y ya que ha surgido la pregunta, pues se dice, pero que todas las facilidades y todo lo que ellos han necesitado, nos han tenido de la mano.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a los horarios del personal ya se ha llegado a un acuerdo con el comité de empresa y con todos los trabajadores y está por escrito. No sé si se ha publicado ya en el tablón pero ya está por escrito y en cualquier momento se puede proporcionar, no hay problema. En todos los centros de trabajo se ha llegado a un acuerdo con todos los trabajadores y con el comité de empresa.

Respecto a si es verdad que se va a comprar una máquina de fichar, con el comité de empresa se llegó al acuerdo de que se iba a poner.

Portavoz de IFC: ¿En qué sitios?

Portavoz del Grupo Popular: No sé concreto. Dependiendo de los costes así se hará.

El paso de peatones enfrente del Centro de Salud, los estudiaremos. Sobre la adjudicación de los nichos el procedimiento es el que todos saben. El procedimiento administrativo que corresponde. Las bases estaban claras, el pliego de condiciones estaba claro y la polémica respecto a que se ampliaran los plazos, es verdad que se ampliaron los plazos de la licitación porque hubo algún pequeño error en las invitaciones y hubo gente que no se invitó y entonces como todavía no estaba hecho el registro de licitadores en el ayuntamiento, hubo algún pequeño problema y por eso se amplió el plazo para que todos los constructores de Fuente de Cantos estuvieran en las mismas condiciones de poder ofertar esta obra.

En esta misma convocatoria a esta licitación se dio publicidad a que todos los

constructores y todas las empresas que quieran participar en las cosas que haga el Ayuntamiento, tanto obras como otra serie de cosas, se quedaran inscritas, dando los datos, para que el ayuntamiento en caso de que saliera otra licitación, que es lo que ha pasado, nos dirigiéramos a todos los que estuvieran inscritos en el registro. Yo animo desde aquí a todos los constructores que se inscriban en el registro de licitadores, para de esa manera tener un contacto más directo con ellos y que no haya problemas ni malos entendidos.

Respecto a la feria de Zafra, el modo de participación será algo parecido al año pasado. El Ayuntamiento cederá el suelo o el stand, digámoslo así, a los comerciantes de Fuente de Cantos. También estamos haciendo un gran esfuerzo por contactar con todos ellos y seguro que se nos queda alguno en el tintero, porque no se puede ser perfecto, pero yo animo a todo el que quiera participar y no nos hayamos puesto en contacto con ellos porque corre el tiempo.

Portavoz de IFC: Se puede utilizar el padrón del IAE.

Portavoz del Grupo Popular: En el padrón del IAE hay muchísimos errores y los datos de contacto están anticuadísimo y por eso animamos tanto a los constructores como a los no constructores, que se pongan en contacto con nosotros y entren en el registro de licitadores. Y entonces, lo que le decía que el modo de actuar en la feria de Zafra es el mismo que el año pasado. El Ayuntamiento cederá el stand a los empresarios y habrá dos maneras de participar. Los empresarios podrán participar de dos maneras. Uno como patrocinador apareciendo en la cartelería fija. Esta forma de participar tiene un coste para el empresario de doscientos euros, IVA incluido, sino recuerdo mal y la otra manera más módica de participar es poner productos y publicidad y estar permanentemente allí en el stand, participando en el video. El coste de estas opciones de cuarenta euros y todo el empresario que quiera participar, manda el video a la persona que tenemos asignada y se hace el video y se expondrá de manera continua a lo largo de las horas que permanezca abierto el stand.

Cualquier empresario que quiera, puede hacer cualquier acto publicitario allí y nosotros invitamos a que sumen los máximos posibles y que hagan todos los actos publicitarios que quieran y nosotros cuadremos las agendas y para que no haya problema, algunos actos se harán y allí estaremos presentes en la feria de Zafra. Es un gran esfuerzo para los empresarios y somos muy conscientes de ello, de que el esfuerzo es grande, de que el sacrificio que están haciendo por participar es importante, pero tenemos que intentar mantener el nombre de Fuente de Cantos en la feria de Zafra. Tenemos que hacer que Fuente de Cantos aparezca como una ciudad de servicios, una ciudad industrial fuerte, que Fuente de Cantos se escuche en la comarca y no olvidemos que es una feria internacional por la cual pasa un millón de personas y es una buena oportunidad de publicitarse y de crear nuevos negocios.

En mi competencia creo que no me quedo nada.

Me queda la parte del teatro. Respecto al tema de las inversiones que aparecieron en el periódico yo no eche las cuentas, yo le dije las inversiones que estaban en presupuesto, que todos los sabéis, las inversiones que son. Lo que hay en presupuesto es exactamente lo que le dije, se las enumeré una detrás de otra. Yo no he echado la cuenta y entonces no lo sé. Por eso digo que yo no le he dicho esa cifra puesto que yo no he echado la cuenta.

Portavoz de IFC: Entonces el periódico se inventa muchas cosas.

Portavoz del Grupo Popular: Yo no he dicho eso tampoco, eso lo ha dicho usted. Yo sé que el periodista estuvo en el teatro, pero yo no estuve con el periodista con lo cual yo no le pude decir eso que usted dice que le he dicho porque yo no estuve con el periodista. Lo que si es verdad es que el proyecto de teatro, se está trabajando en él, que el teatro seguirá para adelante, que es verdad que hay que hacer obra, que es verdad que hay que hacer modificaciones y que el proyecto antiguo lo tiene usted a su disposición ahí y podrá comprobar todo lo que se ha dicho



en este pleno respecto al teatro, lo puede usted comprobar cuando quiera, el proyecto está ahí. Estamos trabajando en el proyecto de adecuación y si todo va bien, en breve fecha empezaremos a trabajar en el propio teatro, en la obra del teatro.

Respecto al encargo del nuevo Plan General me sorprende que usted dijera que lo habían solicitado a la Junta, cuando su anterior concejal defendía aquí en pleno que un Plan General sería lo peor para Fuente de Cantos. Me alegro de que ahora este de acuerdo en que hagamos un nuevo Plan General. Lo que si es verdad y se lo digo sinceramente, no está encargado el Plan General, está encargado el avance del Plan General. Es un estudio inicial para ver si un Plan General puede solucionar los graves problemas, que usted parece que no sabe que hay grandes problemas urbanísticos aquí en Fuente de Cantos. Usted dijo el otro día que estaba contento con las NNSS.

Portavoz de IFC: Le dije también que estaba de acuerdo con un Plan General.

Portavoz del Grupo Popular: Es algo sorprendente que estando contento con unas normas, esté de acuerdo con un nuevo plan general, que estructuraría de otra manera Fuente de Cantos. Es contradictorio al menos, pero de todas maneras me alegro de que esté de acuerdo de que Fuente de Cantos necesita un Plan General. Nosotros lo llevamos solicitando desde hace más de cuatro años y ahora se ha encargado el avance del Plan General y ojalá nos concedan la redacción de un nuevo Plan General que como todo el mundo sabe se tarda en su tramitación entre tres y cuatro años, con lo cual estas cosas hay que tomárselas con paciencia, con mucho trabajo de cuatro años.

Creo que no me queda nada en el tintero.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Respecto a la paga extra de los concejales. Vamos a ver. Yo ya dije hace unos cuantos plenos, que ustedes me preguntaban, que yo no tengo ninguna obligación de dejar de cobrar la paga extra, pero que creo que no debo cobrarla y entonces no la voy a cobrar, renuncio a ella, a pesar de ser uno de los alcaldes que creo que menos cobra de toda la provincia de Badajoz, que cobro exactamente mil veinte euros netos al mes. A parte, cuando se habla de mis concejales, me sorprende también mucho, porque mis concejales ninguno tienen pagas extras. Entonces cuando habla del 7% que se ha hecho en otros sitios, es que hay muchos pueblos en que hay medias liberaciones que cobran casi que tres mil euros y da la casualidad, primero, que existen dos medias liberaciones, el resto no tiene sueldo ninguno, todo es de su tiempo y las dos medias liberaciones son netas creo que trescientos veinte euros al mes, trescientos veinte euros, por todo el trabajo que hacen y como bien dice y además aclaraba la concejal de cultura, hasta los mensajes los hace con su propio móvil y no con el del ayuntamiento o sea que creo que es de justicia reconocer el trabajo que están haciendo y de forma totalmente altruista y puede decir desde aquí que nos está constando esto a todos dinero, el estar aquí y estamos porque queremos.

M. Cruz Buendía (PSOE): Nosotros también cumplimos con nuestra labor y no tenemos ningún tipo de asignación.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tendría muchas cosas que decir de la labor de la oposición, por los actos a los que asisten y por muchas tareas que también son de la oposición y que deberían estar y que se les echa de menos. Eso también lo puede decir. Hablaban también del recinto de la caseta municipal que entraron caballistas o algo así, pues lo tendremos en cuenta para el año que viene. No me consta que hubiese tantos excrementos, pero le creo perfectamente y lo tendremos en cuenta para el año que viene. Siempre nos puede pasar alguna cosa. De todas maneras también le digo que los servicios de limpieza han funcionado todas las tardes en la feria y entonces, bueno, se ha pasado eso, disculpen, pero no somos perfectos, pero lo tendremos en cuenta para el año que viene.

Nos hablaban también de la feria de día y de la feria en general. Yo quiero hacer aquí un reconocimiento al concejal de festejos, porque ha sacado adelante una feria larga que empezaba el quince de agosto que era fiesta nacional y además el día dieciséis era San Roque, aunque a usted le pese, que es el patrón de Fuente de Cantos y quiero además decirle que mientras nosotros seamos equipo de gobierno, nosotros seguiremos poniendo en nuestro programa de actos la fiesta de San Roque como patrón de Fuente de Cantos y además con todo el orgullo del mundo.

Luego, como iba diciendo, el concejal de festejo ha sacado adelante una feria de muchos días, con la mitad del presupuesto que concertó usted el año anterior y que nosotros tuvimos que asumir. Entonces, con la mitad del presupuesto aproximadamente, ha podido ser y se ha sacado adelante una feria con muchísima dignidad y además repleta de gente por la noche, desde el martes por la noche, hasta el mismo domingo, incluso pensamos que este año van a ser menos días pero el domingo poner también orquesta si llegamos a un buen acuerdo y si las cosas van relativamente bien y controladas en los presupuestos del año que viene.

Tanto es así, que efectivamente, el miércoles nos dimos cuenta, acababa de empezar la feria, llevábamos dos días de feria, que había gente que no se podía sentar y había el mismo número de sillas que todos los años y al darnos cuenta de que había mucha gente que ese miércoles día quince a principio de feria que faltaban silla, el mismo jueves había ya doscientas sillas más en el recinto ferial y por cierto tanto jueves, viernes como sábado estuvieron repletas.

Nos hablan de que la feria de día estuvo bastante floja. Yo reconozco que el jueves y el viernes estuvo floja pero es que ustedes tiene que recordar el calor tan inmenso que hizo durante esos días, es más, es que el miércoles la feria de día fue un éxito en las casetas, una concretamente estaba llena hasta arriba y eran las seis de la tarde y era día quince y se lo puede constatar el mismo empresario, que tuvo muchísima suerte y que lo hizo muy bien.

También hablaban ustedes de que no se ha tenido en cuentas a las asociaciones. Pero si es que nosotros tenemos en cuenta a todo el mundo. En el momento en que hubiera llegado una asociación, haciéndonos una propuesta, se hubiera tenido en cuenta. De hecho hubo asociaciones que hablaron con los reposteros porque querían participar y organizaron cenas y dodo la noche del inicio de la feria, la última noche de la feria. En fin que las asociaciones han podido participar exactamente igual. Que haya una en concreto que no lo haya hecho, no lo se, no lo puedo comprender. Nos han tenido y nos tiene a su disposición permanentemente para todo. Si ha habido algún mal entendido con algo, al año que viene también se solucionará. Afortunadamente todo tiene solución, pero que se ha intentado hacer y que creo que se ha conseguido con el máximo consenso por parte de todos y creo que efectivamente se ha logrado. También quiero decir una cosa. No podemos pretender que la feria de noche sea un éxito, como lo ha sido y que la feria de día también, porque lógicamente el tiempo tiene mucho que ver e influye muchísimo y entonces si por la noche se está bien es porque de día nos estamos asfixiando y por eso también los bares del pueblo han tenido éxito. Concretamente el de Juanma, lo organizó fenomenal y es cierto que ha sido también un éxito por su parte y nos alegramos muchísimo que todo el pueblo se pueda beneficiar de esos días de feria.

Lo de la campaña de empadronamiento, hemos empezado a poner carteles por todos sitios que ustedes lo habrán visto y no sé si habrán sido diez o quince personas las que han venido a empadronarse y lo que pasas es que el INE nos va quitando gente continuamente. Cada vez que nos metemos en el padrón lo comprobamos y es algo que fluctúa diariamente, pero si ha venido gente ya a empadronarse y de hecho estamos esperando porque José Luis Martínez es probable que se incorpore estos días y quiere él llevar un poco todo lo de la campaña de empadronamiento y estamos dándole un tiempo para ver si se puede incorporar y podemos ya

atajarlo.

En cuanto al Decreto 150/2012 lo que está seguro que vamos a dedicar es ayuda a domicilio y barrenderos. Esas dos finalidades son completamente seguras. Los demás puestos de trabajo tenemos todavía hasta el treinta de noviembre para decirlo. Tenemos ahora mismo quince días para presentar la primera oferta, y es suficiente con hacer una oferta y las demás se puede contratar hasta el treinta de noviembre. Los criterios son los que establece el mismo Decreto y el Sexpe. Hoy hemos tenido una reunión en Mérida, que nos han estado hablando como va a ser el desarrollo de todo el Decreto y todas las dudas que teníamos y entonces quiero recordar que primero es para personas que no hayan trabajado nunca, que es un primer grupo y luego el segundo grupo que es para el resto de personas. Y luego en este segundo grupo, están los subgrupos que es para discapacitados, mujeres...

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía, pregunta si se van a tomar los criterios del Sexpe. Primero predomina el primer grupo y dentro del segundo que vienen después los subgrupos, claro tiene que aprobar.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sin duda, sí

D. Manuel González (PSOE): Aclara el proceso desde la preselección del Sexpe y la selección del Ayuntamiento que pueden tener ciertos criterios

Sra. Alcaldesa-Presidente: Además de todo eso nosotros también podemos establecer más criterios. De hecho con respecto al conserje se han pedido cinco personas al Sexpe y uno de los criterios que vamos a tener en cuenta es los hijos a cargo y la discapacidad de los familiares

El Sr. Secretario que suscribe le pregunta a D. Manuel González si dentro del subgrupo dos, aprueban un examen todos los participante hay que coger obligatoriamente al primero del primer subgrupo.

D. Manuel González le contesta en sentido negativo

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya está contestado también lo del conserje.

Lo del cementerio. La obra se le encarga a un constructor de Fuente de Cantos y se le ha dicho que por supuesto que no se saque nada fuera del cementerio, porque ya hubo un precedente hace unos años, de que se sacaron huesos y creó una alarma impresionante y entonces le hemos dicho al constructor que sea por favor muy escrupuloso y que tenga todo el cuidado del mundo en tratar eso, porque son temas absolutamente muy dedicados y como tal tienen que ser tratados.

Efectivamente, el domingo, creo que cuando estuvieron sacando restos y creo que viene a cuenta de eso la pregunta, por lo visto vieron unos huesos unas personas que fueron a visitar el cementerio, inmediatamente nos lo comunicaron e inmediatamente o sea que fue cuestión de horas prácticamente, pues se llevaron esos huesos al osario y ya está. O sea, que creo que se ha tratado con la máxima delicadez y lo mejor que ha sido posible.

Y ya le digo que eso restos no saben para nada del cementerio, porque así se le ha comunicado al constructor que está haciendo los nichos nuevos

En cuanto al agente de desarrollo, todavía no tenemos establecido como vamos a solucionarlo. De todas maneras si quiero decir, que por cierto se nos ha olvidado comentarlo en dación de cuentas, que estuvieron aquí los técnicos de Cedeco, porque ya se ha abierto la nueva convocatoria de ayudas, se les ha informado y se les ha mandado por carta a todos los empresarios de Fuente de Cantos, que quizás quieran participar, bien haciendo una ampliación del negocio o bien también empresarios nuevos. Se han puesto carteles por todo Fuente de Cantos sobre eso y de momento los técnicos de Cedeco están haciendo como es su trabajo y su labor, cargo de esa faceta atendiendo todas las personas que necesiten asesoramiento de las subvenciones que han salido de Cedeco y en la página web también están colgada toda la

documentación necesaria y así se le transmitió. Fue en la reunión de hace dos semanas o quizás menos y la verdad es que dieron un número bastante numeroso de fuentecanteños a consultar y a interesarse por las nuevas ayudas. De hecho conocemos que hay bastante gente que está interesada y es posible que salgan proyectos de Fuente de Cantos adelante. Las ayudas ya han salido, de Cedeco.

Portavoz de IFC: ¿la subvención para el agente de desarrollo ya ha salido?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No ha salido todavía

Portavoz de IFC: ¿Y la persona que iba a asesorar?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya lo he dicho que de momento no y entonces estamos pendientes de todos los empresarios para que puedan acceder a las ayudas de Cedeco que son los más inmediatos. Luego también han salido ayudas a la industria y la verdad es que en Avante tenemos también unos técnicos muy competentes. Y se también porque hemos tenido aquí unas jornadas empresariales y para informar a todos los empresarios y están en continuo asesoramiento y en continuo contacto con Avante, la empresa de la Junta de Extremadura para ayudarles también, porque al fin y al cabo tanto Cedeco como Avante son empresas que son las que al fin van a ayudar y a dar el visto bueno para que esos proyectos salgan adelante. Entonces cuanto más cerca estén de ellos, también muchísimos mejor. Se les está facilitando en la medida de lo posible, mucho las cosas al empresario.

Nos hablaban también de los bancos que se han quitado del parque de Nicolás Megía y que se han puesto otros. Es que hubo una sugerencia, que vino por escrito al ayuntamiento, que había pocos bancos, que se pusiesen más en el parque Nicolás Megías. Entonces los bancos que teníamos en ese momento los hizo una escuela taller, estaban ya hechos polvo, algunos incluso con peligro de caerse para atrás y poder hacerse daño y entonces se han recuperado otros, se han pintado, se han puesto más cantidad que era lo que ellos querían en principio y ahora mismo están en el taller de empleo de carpintería siendo reparados y esperamos tenerlos arreglados lo antes posible, pero bueno estamos en época de reciclaje también y se pueden utilizar. Un banco vale bastante dinero y si podemos utilizar los que tenemos, pues así será, pero que se van a reparar bastante de los que estaban ya deteriorados, porque entre otras cosas tampoco han sufrido durante este año un mantenimiento, si no que se han ido dejando y las cosas cuando se dejan a lo largo de tantos años, muchas veces son irrecuperable, pero vamos a intentar recuperar los máximos posibles.

En cuanto a lo de las bombonas de propano, nos comentaron que por lo visto se habían pedido algunas bombonas de propano y el precio era más alto del estipulado, porque eso está perfectamente regulado, se lo comentamos al proveedor de las bombonas y efectivamente vio que era un error y se solucionó el error y ya está o sea que no ha habido más problema que este.

Portavoz de IFC: ¿Y ha devuelto el dinero?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No es que haya devuelto el dinero, no se ha llegado a cobrar, rectificó la factura. Lo que él entregó era un albarán.

En cuanto a lo de la centralita, que están teniendo problemas, pues nosotros lo que tratamos es de mejorar todos los servicios. Comprendemos que hay cosas que mejoran y otra que no mejoran. Primero de todo para empezar desde el principio, cuando nosotros entramos aquí en el ayuntamiento nos encontramos con que habían hecho ustedes un contrato con Vodafone, el cual teníamos que mantener durante dieciocho mese para no sufrir penalizaciones y entonces nos encontramos con que la mitad de los teléfonos no funcionaban, o sea no es que fuera la centralita es que no funcionaban la mitad, a unos teléfonos que habían puesto nuevo se les había ido la clavija y entonces había muchas extensiones que no tenían ni teléfono en sí, porque lo tenían estropeados, la Residencia de Ancianos estaba absolutamente incomunicada

porque no funcionaban los teléfonos y era horroroso y absolutamente insostenible. Yo comprendo y creo que las cosas se hacen con la mejor intención y con la intención de mejorar y que nos hable usted de la centralita que lleva dos días puesta, evidentemente, cuando nosotros estamos tratando de solucionar un problema creado por ustedes hace ya dieciocho meses, afortunadamente, pues bueno, tenga paciencia porque la idea era que si sonaba tres veces abajo donde está el alguacil y no lo cogía se desviase la llamada arriba a secretaría y si en secretaría no lo cogían bajase abajo a administración para atender las llamadas de teléfono. No sé, creo que solamente da tres llamadas y entonces ahí está el problema, que no se llega a tiempo a cogerlo y se va pasando la llamada, pero bueno eso hace tres días que funciona así e intentaremos mejorarlo todo, dentro de lo posible.

Una cosa que se nos olvidaba. De la feria que hablaban ustedes del grupo de rock. En nuestro programa electoral recordarán que intentábamos hacer a los jóvenes partícipes también de la feria, intentar hacer cosas para los jóvenes y entonces se nos ocurrió. Era una prueba que nunca sabes cómo va a salir, si va a salir bien, si va a salir mal, si tiene éxito o no. Con la mejor de las intenciones se llevó ese grupo de Rock para los jóvenes. Eran ya las tres de la madrugada o tres y media, cuando empezaron a tocar, es decir que ya había menos gente allí y le tengo que decir que no ha funcionado, que los jóvenes están en otra cosa en ese momento y no puede ser. Lo hemos intentado, probaremos al año que viene de otra manera porque efectivamente no ha tenido éxito. No pasa nada. Como afortunadamente nuestro presupuesto se había reducido mucho, tenía cabida para eso. Creo que ya está, porque todo lo demás son ruegos. Parece que no nos falta nada.

Lo del cartel de la Residencia, no tengo conocimiento de que por escrito haya puesto yo nada de la farmacia ni nada de eso, porque yo no he puesto ningún cartel por escrito ni nada de eso.

Entonces creo que ya está todo contestado. Si se nos olvida algo, que nos lo digan.

Portavoz de IFC: Había una pregunta de a que iban a dedicar la Casa de Correos.

Portavoz del PP: Sí y de por qué se había empezado por la fachada y que no se explica como un edificio se empieza por la fachada. Pues exactamente porque era un peligro, Es una razón muy sencilla, porque era un peligro inminente su desprendimiento, por eso se ha empezado por la fachada. Lo de dentro no es un peligro y puede aguantar más tiempo. Respecto a que parece sorprendente que se empiece un proyecto que no se sabe que se va a hacer, si se sabe que se va a hacer. En nuestro programa venía centro de interpretación de Zurbarán en la planta baja. En la planta alta no se sabe.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Tenemos que ir viendo las posibilidades del edificio.

Portavoz del Grupo Popular: Creo que venía en nuestro programa. Lo que pasa es que en esos momentos nos descolocaron pero era lo que venía en nuestro programa. En la planta alta no está definido.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Mi error fue que en el párrafo anterior del programa hablaba de la Casa de las Cofradías.

M. Cruz Buendía (PSOE): No me han respondido de la calle Pizarro. El mortero de la Casa de Correos he preguntado y era monocapa.

Portavoz del Grupo Popular: Yo no entiendo de monocapa o no monocapa. La técnico municipal dice que no es monocapa, que es un mortero bastardo de cal.

M. Cruz Buendía: Yo he preguntado a un técnico, porque por mucho que diga patrimonio que hay que rehabilitar con mortero de cal, yo he preguntado y me han dicho que era mortero monocapa y me alegro que así sea.

Portavoz del Grupo Popular: Sin mucho conocimiento de morteros, el mortero de

embastado y el mortero de cemento y cal y el mortero de revestimiento es mortero de cal, sin mucho conocimiento pero creo que es así.

Portavoz de IFC: Si es mortero monocapa no está permitido

Portavoz del Grupo Popular: Estamos de acuerdo en que no está permitido.

Se vierten diversas opiniones incidiendo sobre el mismo asunto.

Portavoz de IFC: Se ha subido el IVA, para estos últimos meses del año y evidentemente tienen ustedes conciencia de ello. Pregunto si sabemos de dónde vamos a sacar esa diferencia. Poner o más bien quitar gastos. Si lo saben y si no lo saben lo estudian y si lo estudian me lo dicen.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo estudiaremos.

Portavoz de IFC: Falta por contestar lo de las auxiliares del turno de noche de la residencia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se había considerado un ruego. De todas maneras tengo que decir que la directora de la residencia, es la que está más pendiente de todo esto y está muy contenta de cómo va funcionando todo. Que sí, pero que lo mismo se caen dos, que se caen tres, que se caen cinco. El servicio está funcionando y creo que muy bien y que estamos consiguiendo que las cosas de la residencia vayan muy bien y desde aquí también quiero aprovechar para dar la enhorabuena a la directora de la residencia porque era un reto difícilísimo y la verdad es que lo está haciendo estupendamente y estamos muy contentos.

Portavoz de IFC: Y la última a raíz de las reuniones que están teniendo los empresarios es si había forma de hacer una moción desde aquí instando al Gobierno Central a que por lo menos se acelere la reforma de IVA

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso estaba anunciando y se ha quedado ahí. Existe esa posibilidad. Es usted absolutamente libre de hacer la moción como quiera.

Portavoz de IFC: Me refiero de forma conjunta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo entiendo, sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós y quince minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



13/12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. José A. Cortés Boza

D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:

D. Gregorio Borrero Duque

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- EXPEDIENTE N<sup>o</sup> 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2012. APROBACIÓN INICIAL.-

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, LÍNEA AEREO-SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ACCESO DESDE LA GLORIETA A FUTURA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ENLACE DE FUETNE DE CANTOS (SUR) DE LA AUTOVÍA A-66 DE LA PLATA, MARGEN DERECHA, TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS, POLÍGONO 24, PARCELA 85, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL ASENCIO OSUNA

CUARTO.- EXPEDIENTE DE RUINA INMINENTE EN CALLE ESPÍRITU SANTO, 3.

APROBACIÓN DEL GASTO.-

QUINTO.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VIABILIDAD DE LA UA-3, RELATIVA A CONSULTA PREVIA REALIZADA

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

7 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO NICOLÁS MEGÍA "ELECTRIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" Y DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL MISMO.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La Sra. Alcaldesa-Presidentes pregunta al Pleno si alguno de sus miembros tiene que formular alguna observación al borrador del acta nº 12, celebrada el día 1 de octubre y que fue distribuida con la convocatoria.

El Portavoz de IFC dice que en la página 15 hay un error tipográfico. Dice: "Me gustaría que o apareciese más la procesión". Debe decir: "Me gustaría que no apareciese más la procesión"

Hecha la pertinente corrección, se aprueba el acta por unanimidad.

SEGUNDO.- EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2012. APROBACIÓN INICIAL.-

Se da cuenta del expediente de referencia, así como del informe emitido al respecto por la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): Nosotros quisiéramos que nos explicasen por qué. Sabemos de la procedencia de los ingresos, mayoritariamente, los sesenta y tantos mil euros de Diputación, luego se han producido directamente una serie de bajas, directamente en algunas aplicaciones, equipamiento protección civil, de obras, residencia, limpiadoras y servicio de ayuda a domicilio, alguaciles y prácticamente se han dado de baja en la práctica a estas aplicaciones y se han incrementado alguna otra, sobre todo quería que me explicasen cual es el motivo de las principales. Por un lado la subida de cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cinco en suministro de energía eléctrica que nos iríamos a doscientos cincuenta mil setecientos setenta euros, un 28.60 %. Por otro lado una subida del 40% de los intereses de operaciones de tesorería y otros gastos y de lo otro más o menos si pediría explicación grosso modo, por ejemplo de uniforme de la policía local, no por la cuantía que no es mucha, por el incremento del 153%, pero sobre todo principalmente, que nos aclarasen el porqué, se va a subir en cincuenta y cinco mil setecientos setenta y cinco el suministro de energía eléctrica, que sumado a los seis mil trescientos de suministro de energía eléctrica de la residencia, nos hacen sesenta y dos mil setenta y cinco, prácticamente todo lo que es de Diputación. Imagino que tendrá algo que ver con las justificaciones, pero me gustaría que me lo aclarasen. Y también simplemente si los mil



doscientos euros más de festejos se refieren a festejos por hacer o festejos ya hechos.

Portavoz de IFC: Yo, espero que ustedes lo expliquen y luego entro yo a decir lo que me parece.

Portavoz del Grupo Popular: Como bien dice en representante del grupo socialista las fuentes de financiación están claras, sesenta y dos mil euros de los ingresos extraordinarios de Diputación y el resto de partidas que no están comprometidas. Efectivamente se disminuyen los vestuarios de Residencia, de personal de obras, de limpiadoras del SAD, etc y esas partidas se reconstituyen en una nueva del tema de vestuario de la Policía Local. Se va a comprar nuevo vestuario y entonces ha habido que hacerlo de esta manera.

El resto de partidas no están comprometidas, son partidas que se dan como reserva para su posible uso, pues ya ha transcurrido gran parte del año y entonces no se van a tocar esas partidas, de manera que las configuramos con los nuevos gastos.

Estos nuevos gastos no están comprometidos, pero creemos que son necesarios. Los seis mil euros de intereses de tesorería, el vestuario de la policía local, mantenimiento de la residencia, que se han hecho algunas obras y entonces con estas partidas la vamos a suplir y el suministro de la energía eléctrica en la residencia lo explicaré a continuación y el otro suministro también. Respecto a los trofeos quinientos euros, festejos mil doscientos euros lo explica la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Festejos, mil doscientos euros es para la cabalgata de reyes.

Portavoz del Grupo Popular: Nos habíamos quedado sin partida presupuestaria y vamos a reconfigurarlo de esa manera.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es el dinero que se le da a las carrozas.

Portavoz del Grupo Popular: De subvención. Este año la partida de festejos se ha disminuido en una gran cantidad y nos hacía falta esta pequeña cantidad para poder cubrir todo el año.

Respecto a porqué se dedica tanta cantidad al suministro eléctrico de la residencia y del propio ayuntamiento, una de las condiciones del ingreso de Diputación de los sesenta y dos mil euros es que hay que hacerlo en gastos corrientes. Entonces aparte de que ese condicionante es muy importante, de que hay que hacerlo en gastos corrientes, el año pasado, la partida de electricidad se superó en el mes de octubre, creo recordar. Entonces este año el Presupuesto de 2012 se ha mantenido la partida general y ha habido que meter todas esas facturas que estaban extrapresupuestarias en el 2011, de octubre a diciembre y ha habido que meterlo en el Presupuesto de 2012. Por eso aumenta esta partida presupuestaria en tanto. Ya está, esa es la explicación.

D. Manuel González (PSOE): Bien, por un lado hay cosas que me alegro, por ejemplo la bajada de mil seiscientos euros en teléfono, que es muy similar a la que nosotros propusimos cuando hubo el debate del presupuesto, pero vamos a ver, el año pasado se gastó en 2011 de acuerdo con el presupuesto que nos entregaron, los gastos reales realizados, ciento noventa y dos mil euros en suministro de energía eléctrica, lo cual eran treinta y tantos mil euros más de lo que estaba presupuestado inicialmente y aquí tenemos una cantidad de ciento noventa y cinco mil, más o menos lo mismo y no es si es que sube el IVA o qué, que lo explique.

Entiendo, yo por lo menos, que en el tema del gasto de Diputación, como bien propusimos nosotros hace un mes en el anterior pleno, efectivamente al tener que ir a gastos corrientes y necesitar justificarlos antes del 31 de diciembre, era conveniente gastos ya establecidos, pero claro nos podíamos referir a gastos que ya estaban incluidos en presupuesto, o sea no es necesario meter en presupuesto, si no justificar con gastos del presupuesto del capítulo dos. Y también me gustaría saber, que hay un incremento de cincuenta y cinco mil euros que es un incremento de veintitantos mil euros más, aunque hubiesen metido las facturas del año

anterior, sin contar residencia. Y los incrementos de intereses de tesorería y otros gastos, si el debido al interés fluctuante del plan de ajuste o de qué es, porque el presupuesto se hizo en junio.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se ha calculado mal. Es de operaciones anteriores.

D. Manuel González: ¿Se refiere a préstamos anteriores?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

Sr. Secretario que suscribe: Son de operaciones de tesorería anteriores. Se hizo un cálculo mal. Y luego a qué se hace la modificación de crédito, porque hemos tenido unos mayores ingresos y se puede hacer, pero que la justificación de los sesenta y dos mil euros en gastos corrientes, ya se ha hecho y se ha aceptado por Diputación. Se ha hecho la justificación de enero a abril de energía eléctrica y Diputación ha dicho que está bien y nos han mandado el convenio y nos lo van a ingresar. La partida de luz de ha quedado corta y entonces ya no podíamos pagar la luz y se ha suplementado para poder pagar la luz. Se ha quedado corta, por diversos motivos, por el IVA, por las facturas pendiente, etc. Normalmente con la luz siempre se queda uno corto y las partidas que se relacionan se han quedado cortas y se han suplementado con los sesenta y dos mil euros y transferencias de otras partidas. Está aquí explicado.

D. Manuel González: Son aproximadamente treinta y tantos mil euros sobre gastos reales. Si tenemos en cuenta que el año pasado se presupuestó ciento cincuenta y cinco mil euros y se gastó finalmente ciento noventa y dos mil, treinta y siete mil euros de diferencia y ahora todavía más incremente y solamente estoy pidiendo el porqué del incremento de los cincuenta y cinco mil quinientos euros. Está claro que ha subido el IVA y también está clara la subida de los intereses con respecto a lo que inicialmente se iba a cobrar y con respecto a los que se le cobra a los grandes beneficiarios de la crisis, es decir, los bancos, pues implica que tengamos menos recursos para otras cosas. Para que quede claro simplemente

Portavoz de IFC: Vamos a ver, Yo lo de la luz tenía aquí puesto que me lo explique, porque tampoco me lo explicaba. Aquí lo que hemos hecho es vestir a un santo para desvestir a toro, con tanto vestuario quitado y puesto el vestuario en otro lado. Que vale, que está muy bien. Las reparaciones de la Junta Local de gobierno, me imagino que la Junta Local no ordenará reparaciones ni nada de eso porque se le quitan nueve mil euros y queda bastante poco. Y luego las reparaciones de maquinarias, instalaciones que van a disminuir en tres mil doscientos, se subió de golpe a dieciocho mil, dándonos unas explicaciones de que había unas maquinarias o no se qué, dieciocho mil de 2012, con respecto a 2011 y ahora se baja otra vez. No acabo de entenderlo. Respecto a los intereses de la operación de tesorería, no estoy de acuerdo en absoluto en lo que se ha dicho aquí, porque la partida a la que se refiere el suplemento de crédito de seis mil euros más y teniendo en cuenta que el Euríbor en vez de subir está bajando me imagino que los intereses no pueden subir y teniendo en cuenta que el año pasado, el año 2011 había una dotación de dieciséis mil euros y efectivamente solo se gastaron doce mil, porque el último tramo del 2011, se pagó en el 2012. Y por eso pusieron ustedes en vez de dieciséis, veinte, por los cuatro restantes y por eso hay ocho mil euros de diferencia y lo que no entiendo ahora sin haber subido los intereses porque hay que poner seis mil euros más. Eso no lo entiendo. Lo de la energía eléctrica, le digo que efectivamente nos han subido a todo el mundo la luz, el IVA nos lo ha subido a todo el mundo pero si teníamos tres meses o dos meses sin pagar de la luz del año anterior. Más o menos podría ser eso, dos, tres meses. Lo que no entiendo ahora y creo que lo dije en el pleno que tuvo lugar cuando el préstamo a los Ayuntamientos, el préstamo para liquidar las deudas a proveedores no entiendo porque esos cincuenta mil o cuarenta mil euros o treinta mil euros de esos dos meses, no se incorporó como el resto de los proveedores ese día y entonces hubiésemos tenido aquí a lo mejor cincuenta mil euros más. Y la pregunta que yo me

hago es que hubiera pasado si no llegan los sesenta y dos mil euros de Diputación. No sé qué hubiera pasado. Ya está, muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, el caso es que han llegado, lo mismo que hace dos años llegó el Plan E, hace tres años volvió a llegar el plan E, hace cuatro años llegó otra cosa, o sea, el caso es que han llegado

Sra. Alcaldesa-Presidente: Han llegado 62.000 € tampoco es que sea una cantidad importantísima.

Portavoz de IFC: No me puede comparar el Plan E, que era un plan específico para inversiones con estos remanentes que son específicos para gastos corrientes.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El segundo Plan E si sirvió para gastos corrientes y de hecho ustedes lo utilizaron la Residencia de Ancianos con cien mil euros.

Portavoz del Grupo Popular. Normalmente suele llegar algún remanente de Diputación con lo cual anualmente llega y este año también ha llegado.

Portavoz de IFC: Mi pregunta es qué hubiera pasado con esa partida de luz, con cincuenta y cinco mil euros que vamos a gastar de más por h o por b, si no llega el remanente. Lo tendríamos que meter en el cajón.

Portavoz del Grupo Popular: El problema que teníamos el año pasado y si no lo sabe yo se lo recuerdo, es que por no gestionar el tema de la luz, el ayuntamiento estaba pagando un recargo de un 20% por no pasarse al mercado liberalizado, ¿usted lo sabe, usted lo sabía? Pues si lo sabía por qué no hizo nada

Portavoz de IFC: Yo no lo sabía

Portavoz del Grupo Popular: Que el ayuntamiento desde el 2010 está pagando un recargo del 20% solo de la factura. Pues si lo sabía porque no hizo nada y si no lo sabía en su responsabilidad estaba saberlo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y además es que usted ahora nos está pidiendo explicaciones de algo que estamos remediando nosotros, que nos dejaron ustedes

Portavoz de IFC: Yo le he dicho a usted que qué hubiera pasado con las facturas que se iban a dejar a deber, si no llega eso. A lo mejor es responsabilidad suya no haber hecho el presupuesto todo lo bien que debía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Espere a que termine el año y veremos cómo sale el presupuesto.

Portavoz del Grupo Popular: El problema de que hubiese pasado si no, no, porque no ha pasado. Con lo cual no le vamos a dar más vueltas. Normalmente suele llegar el remanente de Diputación y entonces no le vamos a dar más vueltas. Sobre la explicación de por qué no se metió en el plan de pago a proveedores la facturación esa, fue porque debido a las buenas gestiones, al buen pago que hicimos haciendo un gran esfuerzo al final del año 2011, pudiendo negociar con Endesa el paso a mercado libre, que se tenía que haber hecho en el 2010. En ese paso a mercado liberalizado, ahora mismo, todas las facturas del Ayuntamiento vienen con un descuento del 15%. Todas, debido a eso, debido a que pudimos pagar esas cantidades en esa fecha. De todas maneras en el Plan de pago a proveedores también, un parte de diciembre, unos dieciséis mil euros, se hicieron con el pago a proveedores, de la última facturación, con lo cual no fue con gusto el pagar a Endesa, si no para conseguir mejores condiciones actualmente. Esa es la explicación del por qué hubo ese atraso, o esas cantidades que se pagaron y no se podían recoger en el presupuesto porque a partida del 2012 estaba ampliamente superada.

D. Manuel González: Usted dice que el año pasado se estaba pagando la luz un 20% más caro y este año un 15% más barato. Hay un 35% de diferencia y entonces o estamos gastando mucho más luz o ha subido muchísimo la luz, porque el año pasado hubo ciento noventa y dos

mil de gastos con un 20% más. Sin ese 20% más estaríamos en los ciento cincuenta y cinco mil ciento sesenta euros que había el año anterior.

Portavoz del Grupo Popular: Es que no eran treinta mil euros, es que la cantidades que se debían no las recuerdo exactamente pero era más. Imagínese que al día siguiente de entrar nosotros aquí, se presento el de Endesa diciendo que o pagamos la luz o las facturas de cinco meses anteriores o cortaban la luz a los servicios municipales. Esa fue la actitud de Endesa en esos momentos. O sea que a la finalización del año no se había superado la partida en veinte mil euros, no, eran y no quiero dar una cifra por no equivocarme, pero era una partida bastante más gorda.

Parte de esa partida intentamos meterla en Presupuesto de 2012 y por eso se mantuvo la cantidad de ciento noventa y cinco mil euros, pero lo que sí es verdad es que no ha habido suficiente. Entonces por eso hay que hacer esta modificación, aumentando los gastos para poder cubrir esa partida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pretendíamos que cupiese todo en la partida de 2012, pero no ha sido posible, por todos esos factores enumerados.

Portavoz del Grupo Popular: Y aparte ha subido la luz, el precio de la energía, ha subido el IVA, han subido la tarifas de acceso. Todos hemos recibido en nuestra casa una carta donde dice que tenemos que pagar una cantidad en concepto de tarifas de acceso por Decreto-Ley y nosotros aquí también las hemos recibido. Por eso ha aumentado tanto esa partida.

Con esto esperamos cerrar este año con crédito suficiente para la energía tanto en Residencia como en las dependencias municipales.

Dada cuenta del expediente, se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular (mayoría absoluta) y la abstención de los Grupos Socialista y de IFC lo siguiente:

1. Aprobar inicialmente el expediente nº 2 de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, consistente en los siguientes créditos extraordinarios y suplementos de créditos mediante nuevos ingresos no previstos y anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

1.- Concesión de créditos extraordinarios:

920.625	Reloj para fichar personal oficina	800	800
---------	------------------------------------	-----	-----

2.- Suplementos de créditos:

011.31000	Intereses Operac. Tesorería	6.000	
132.22104	Vestuario Policía Local	2.300	
230.212	Mantenimiento Residencia	4.000	
230.22100	Sum. Energía eléctrica Resid.	6.300	
330.22601	Trofeos, placas, etc	500	
338.22609	Festejos	1.200	
920.213	Mantenimiento maquinas oficinas	1.600	
920.22100	Suministro Energía eléctrica	55.775	
920.41	Aport. a centro especial empleo	900	78.575

SUMA TOTAL 79.375

## FINANCIACIÓN:

### 1.- Nuevos ingresos no previstos:

461.00	Diputación, Obra 51/12 Plan Adic Serv	62.075	62.075
--------	---------------------------------------	--------	--------

### 2.- Anulaciones o bajas de créditos de partidas de gastos no comprometidos:

134.22104	Vestuario Protección Civil	500	
151.212	Reparac. Junta Local Gobierno	9.000	
151.213	Reparac. Instalaciones, maquin., etc	3.200	
151.22104	Vestuario personal obras	500	
230.22104	Vestuario residencia	1.000	
233.22104	Vestuario limpiadoras y SAD	400	
493.226	Omic, publicidad, propaganda	900	
920.22104	Vestuario alguaciles	200	
920.22200	Teléfonos dependencias m.	1.600	17.300

SUMA TOTAL 79.375

2. Someter dicho expediente a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno. De no presentarse reclamaciones durante el período de exposición, se entenderá el acuerdo definitivamente adoptado.

**TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DEL CANON SUTITUCIÓN DE LA CESIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DEL APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO POR LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, LÍNEA AEREO-SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN PARA SUMINISTRO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, ACCESO DESDE LA GLORIETA A FUTURA ESTACIÓN DE SERVICIO EN EL ENLACE DE FUETNE DE CANTOS (SUR) DE LA AUTOVÍA A-66 DE LA PLATA, MARGEN DERECHA, TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTE DE CANTOS, POLÍGONO 24, PARCELA 85, PROMOVIDO POR D. JOSÉ MANUEL ASENCIO OSUNA.-**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad:

- a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de Estación de Servicio, línea aéreo-subterránea de baja tensión para suministro de la estación de servicio, acceso desde la glorieta a futura estación de servicio, en el enlace de Fuente de Cantos (Sur) de la Autovía A-66 de la Plata, margen derecha, término municipal de Fuente de Cantos, polígono 24, parcela 85, promovido por D. José Manuel Asencio Osuna.

- b. Cuantificar dicho canon en los mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 4 de diciembre de suelo y ordenación territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión)

#### CUARTO.- EXPEDIENTE DE RUINA INMINENTE EN CALLE ESPÍRITU SANTO, 3. APROBACIÓN DEL GASTO.-

Se da cuenta del informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente, así como del expediente tramitado al efecto.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Nuestro grupo va a votar a favor de la aprobación del gasto porque es evidente. Visto el informe de los servicios técnicos del Ayuntamiento, queda claro que el edificio está en ruina inminente y se debe hacer algo, pero también instamos a este equipo de gobierno a que estudie con celeridad también otros casos que existen en el municipio sobre el que nosotros llevamos insistiendo muchos plenos, no solo esta legislatura, sino también en la anterior, que corre grave peligro para cualquier transeúnte que pase cerca de la casa de la calle Pizarro. O sea, aprobamos el gasto, porque visto el informe, consideramos que las actuaciones que se han hecho son oportunas, pero también instamos al equipo de gobierno a que estudie de manera inminente otros casos que hay en nuestro pueblo.

Portavoz de IFC: Nosotros vamos a votar también a favor, pero me gustaría hacer un par de preguntas ¿cuántos propietarios hay, cincuenta, sesenta?

El Sr. Secretario que suscribe dice que son muchos, pero ignora el número exacto.

Se trata de Antonio Aradilla Álvarez y herederos, sigue diciendo que esta persona ha estado en el Ayuntamiento y sabe la historia. Se le notificará el gasto a él y si no lo paga habrá que buscar una solución. Cuando se pase a ejecutiva el OAR podrá embargar la casa y nos da igual que haya veinte herederos como cuatro, nosotros se lo vamos a enviar a él y si no lo paga se pasa a ejecutiva y tendrá que embargar el OAR una cuenta o el edificio y sacarlo a subasta. La idea es esa en principio, ignorando como saldrá.

Portavoz de IFC: Yo sé que es difícil cobrarlo. Habrá que ir por la casa antes de que por las perras del hombre, porque el hombre dirá que es una novena parte como mínimo, que va a ser a lo mejor una decimoquinta y entonces dirán los otros pues yo no pago porque no quiero, etc.. y a uno solo le puedes cobrar 400 € y a otro 120€, etc. Por eso sería mejor ir directamente a por la casa ¿hay algún proyecto de derribo o hay algún responsable?

Portavoz del Grupo Popular: El arquitecto técnico municipal ha sido el responsable de la obra de derribo. Está claro que no es un trámite sencillo, ni corto, el cobro de este acto, pero bueno, es algo que hay que hacer por seguridad, por higiene y pro salubridad y están las vías ejecutivas que será un proceso largo, pero al final si nadie quiere asumir el gasto, la parcela saldrá a subasta como dice el Sr. Secretario y se tendrá que pagar de esa manera.

Dada cuenta del expediente instruido para la declaración de ruina inminente del edificio de la calle Espíritu Santo nº 3, que ha sido demolido por la brigada de obras municipal en cumplimiento del Decreto de la Alcaldía de 16 de abril de 2012, al no haberlo hecho el propietario, lo que ha originado el gasto de cuatro mil quinientos setenta y tres con veintisiete euros (4.573,27€), tras las deliberaciones correspondientes por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la cuenta de gastos por importe de 4.573,27 € que formula el arquitecto técnico municipal correspondiente al derribo del edificio de la calle Espíritu Santo nº 3.

2. Que se requiera al deudor D. Antonio Aradilla Álvarez y herederos, propietarios del edificio derruido para que en el plazo de quince días hábiles, proceda al abono de dicha cantidad, mediante su ingreso en la Tesorería de este Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo incóese el procedimiento de apremio.

#### QUINTO.- DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VIABILIDAD DE LA UA-3, RELATIVA A CONSULTA PREVIA REALIZADA.-

Se da cuenta del expediente instruido, así como el informe emitido al respecto por la comisión informativa correspondiente.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

Portavoz del Grupo Socialista: El partido socialista quiere hacer primero unas preguntas. El representante es D. José Manuel Asencio Osuna y que firman la mayoría de los propietarios de la UA. Queríamos saber cuántos propietarios son y cuántos han firmado, porque creo que no todos están de acuerdo. Si se van a constituir en una agrupación de interés urbanístico, sería mejor debatir este tema cuando realmente estén constituidos, porque lo de la cesión del 19% y que antes del diez de noviembre vaya a cambiar, nosotros lo hemos preguntado y eso no está tan claro. De hecho en la Ley del Suelo de Extremadura el 35% ya venía desde que se aprobó, o sea que no es una cosa nueva. No sé si es la moratoria tan exacta y se va a aplicar así.

Sr. Secretario que suscribe: una disposición transitoria nos dice que si se declara la viabilidad de la UA3 antes del 10 de noviembre, siguen las cesiones como estaban. Hemos estado en la Junta de Extremadura y hemos estado con un arquitecto y el asesor jurídico y son los que nos han dicho que lo hagamos de esta manera. Aquí han estado más del 50% de los propietarios y han hecho una declaración diciendo que están de acuerdo con que D. José Manuel Asencio los represente y haga la consulta de viabilidad. De todas maneras sino se hace la agrupación de interés urbanístico, todo esto no va a valer para nada. Con este acuerdo simplemente se pretende que se cumpla el plazo del diez de noviembre para que la cesión no sea mayor del 10 % y entonces la Junta dice que ellos no se van a meter con el tema, siempre cuando, se haga la consulta de viabilidad al Ayuntamiento diga que es viable, pero mientras no se creé la agrupación de interés urbanístico, todo esto no va a valer para nada, pero como no daba tiempo a que se creara la agrupación y tal y cual, se nos ha echado el tiempo encima y se ha buscado una medida coyuntural. Con la consulta de viabilidad lo único que se salva es que las cesiones sean las antiguas, pero el procedimiento es crear la agrupación de interés urbanístico, que nosotros estamos ayudando en lo que estamos pudiendo, estamos intentado hacer unos estatutos y cuando ya estén redactados los Estatutos, se está diciendo a los propietarios que pidan las notas simples de todas sus propiedades. Porque aquí estuvieron los maridos, pero el bien es ganancial cuando se cree la agrupación tiene que aparecer los dos. Todo eso se está teniendo en cuenta. Entonces si cuando se cree la agrupación no hay más del 50% no se puede hacer, simplemente no se van a crear y se queda la cosa como está.

Sobre el programa de ejecución tendrán que contratar a un arquitecto y presentarlo. Que se publica en el Hoy o en el BOP el acuerdo de viabilidad y en dos meses no presentan el programa de ejecución, todo el procedimiento decae, o sea que esto es algo coyuntural para tratar de salvar lo de las cesiones, pero que luego hay que hacer la agrupación de interés urbanístico y seguir todos sus trámites. Aprobar sus estatutos, nombrar la junta directiva, el Presidente, la asamblea, llevar todo eso a la notaría, inscribirla en el registro, inscribirla en un registro que hay en la Junta de Extremadura. Todo eso hay que hacerlo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): La está explicando muy bien, pero vamos siempre a toro pasado. Primero tenía que haber estado hecha la agrupación y luego pedir la viabilidad. Lo que sí queríamos preguntar es si ustedes se han reunido con ello o solo con el que representa y si se le ha explicado bien a todos los propietarios. Creo que a todos no, porque yo he hablado con algunos y no lo tienen nada claro.

Sr. Secretario que suscribe: Nosotros hemos enviado notificaciones a todos los propietarios. En la primera reunión, por ejemplo, José Manuel Asencio Osuna no vino.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Lo que quería preguntar es sí una vez explicado el proceso de la agrupación y que hay que hacer la unidad de ejecución y que tienen que contratar un arquitecto, cuando cuesta la urbanización y cuánto tienen que pagar cada uno. Eso es lo que desconocen muchos propietarios. A lo mejor en un principio están interesados, pero realmente cuando tengamos las cuentas sobre la mesa, no están tan interesados, porque con los tiempos que corren y la mayoría de lo que tenemos en la UA-3, son empresarios, cuando se haga un estudio de costes, puede ser que realmente no estemos tan interesados y entonces a lo mejor estamos dando palos de ciegos y haciendo gestiones que podíamos dedicar a otra cosa. Es lo que yo quería saber.

Sr. Secretario que suscribe: El Ayuntamiento ha quedado en que va a intentar averiguar que vale la urbanización y cuanto tiene que poner cada uno. No sé de qué manera, porque dijeron que a través de la OGU pero la OGU solamente hace planeamiento y no sé si podrá hacer esto. No sé de qué manera.

Ellos en principio, están interesados. Todos los que han venido aquí, están interesados, pero quieren saber lo que le va a costar. Todo eso se ha planteado aquí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La aparejadora municipal también se ha puesto a su disposición para ver cuánto puede costar eso.

D<sup>a</sup> M. Cruz Buendía: Hasta que no sepan lo que cuesta, no van a hacer ni la agrupación de interés urbanístico, ni se va a tirar para adelante. Lo digo por la preocupación de algunos afectados.

Sr. Secretario que suscribe: Estamos tratando de solucionar un problema que ha de hacer treinta años y es muy difícil.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Lo reconozco, pero hacemos las preguntas que al grupo socialista le parecen oportunas y que nos han trasladados algunos interesados y por eso le estoy explicando que grosso modo y sin ser arquitecta que si se lo que puede costar la urbanización de la UA3. Si eso lo divide usted entre los propietarios, cuando empiecen a pedir a los propietarios, veinte, treinta o cuarenta mil euros, dependiendo de los metros que tengamos, ya veremos si tenemos urbanización de la UA3 o no. Ya está.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Nosotros vamos a votar en contra porque como bien se está diciendo, partimos de una postura y de una situación bastante difícil y bastante antigua y entonces por eso quizás sería más aconsejable el cumplimiento de la Ley del Suelo en cuanto a la obligación y el condicionamiento que impone de que la agrupación de interés urbanístico esté constituida en debida forma antes de formular la consulta. En ese sentido el artículo 126 concretamente condiciona y obliga que si se determina el sistema de compensación para desarrollar la unidad de ejecución, la agrupación de interés urbanístico debe de estar constituida en debida forma y ahora mismo no reunimos esa condición, por lo tanto consideramos que es inviable ya la posible consulta desde el principio, tenga luego validez o no, pero es una situación difícil, convendría hacer bien las cosas desde el principio.

En cuanto a que se respeten las cesiones antiguas, nosotros tenemos que decir que a pesar de que se han nombrado las normas subsidiarias del año 1988 en las que se dice que se



cede un 10%, tenemos que subrayar, que hay una modificación de las NNSS que es del año 2006, que remite para el desarrollo de la UA, el artículo 8-6-3 al artículo 74 de la Ley del Suelo, es decir que si bien las del 88 contemplaban el 10%, a partir del año 2006 prevalece la Norma Subsidiaria sobre la Ley del suelo y nos obliga a tener este 35% que contempla el artículo 74 de la Ley del Suelo, con lo cual además del 10% del aprovechamiento lucrativo nos dice que las NNSS en su modificación del año 2006 que además hay que ceder los terrenos destinados a dotaciones, equipamientos, zonas verdes y sistemas generales, viales urbanizados totalmente, así como infraestructuras de electricidad, fuerza de alumbrado, saneamiento y urbanización y las dotaciones son las que se contemplan en el artículo 74 de la Ley del Suelo, con lo cual, a pesar de que el plazo del 10 de noviembre, se quiera salvar, tenemos que atenernos a esa modificación de las NNSS del año 2006 que nos obliga a respetar los parámetros del 35% del artículo 74 de la Ley del Suelo.

Todo esto tiene su repercusión, porque lógicamente si estamos hablando de unas cesiones importantes como la que contempla el artículo 74 de la Ley del Suelo al que nos remite nuestra propia norma subsidiaria, la parcela que esté ya industrializada y que esté ocupada en toda su parte, totalmente construida no tiene posibilidad de cesión algún, lo que se traduce en que todo aquel desarrollo industrial que había allí, incluso estando ocupados con licencia de obras y licencias de apertura, supone que tendrían que aportar ese dinero, que recibirían los propietarios de las parcelas que no están construidas, es decir se está dando, digamos, mayor garantía de desarrollo al propietario que tiene una parcela sin urbanizar y sin construir, que al que la tiene ya construida que obligatoriamente se va a ver obligado a poner un dinero, a favor del que simplemente tiene que ceder terreno y recoger dinero del propietario que tiene ya construido, por lo tanto abogamos nuestra postura porque sea en busca de una unanimidad, lo más cercana posible a esa unanimidad del 100%, que es lo que se ha intentado en todas las legislaturas anteriores. No obstante y aprovechando que quizás el municipio, tiene un desarrollo y tiene conferido un Plan General Municipal, nuestra postura es que es más viable, puesto que no se cumple el requisito que exige la Ley del Suelo de tener constituida la agrupación de interés urbanístico, es que esa unidad de ejecución se redefina a través del Plan General Municipal. Será mejor para todos, porque hay propietarios de parcelas que está totalmente construidas, pero es que además tienen licencia de obra y tienen licencia de apertura, licencia de actividad, con lo cual no se puede considerar que esté en suelo urbanizable, están totalmente en suelo urbano porque tiene licencia de actividad, con lo cual volvemos a repetir que sería mucho mejor y más viable para todos que se redefina esas unidad de ejecución a través del Plan General Municipal, porque ya estamos partiendo de que no cumplimos un requisito, con lo cual aunque se haga la consulta ya sabemos que se va a decir que no porque no estamos cumpliendo ese primer requisito.

Portavoz del Grupo Popular: Con lo cual ustedes no están de acuerdo que se intente beneficiar a los propietarios. Actualmente en las NNSS son terrenos urbanizables y sin cesiones al Ayuntamiento, es imposible que pase a terreno urbano, con lo cual a través de un Plan General es imposible, sin cesiones es imposible. Esa alternativa es imposible.

D. Ricardo Domínguez: Pero es que no son cesiones del 10%. Ustedes están diciendo que son cesiones del 10% antes del 10 de noviembre.

Portavoz del Grupo Popular: Son cesiones del 10%

D. Ricardo Domínguez: No. Son las que indica el artículo 74 de la Ley del Suelo, con arreglo a lo que establece las NNSS.

Portavoz del Grupo Popular: No, porque el proceso urbanizador comenzó en el año 1988. Se está intentando dar esta solución, que es una alternativa viable al proyecto de urbanización. Otra opción es, señores el 35% como dice la Ley del Suelo que es simplemente no

hacer nada, que es lo que se ha hecho hasta ahora desde el año 1988.

D. Ricardo Domínguez: Nosotros no estamos diciendo que no se haga, lo que decimos es que hemos de atenernos a lo que dice las NNSS, que nos remite al art. 74 y que por tanto es el 35% de la cesión, no el 10%, aunque se haga la consulta antes del 10 de noviembre. Prevalecen las NNSS antes que la Ley del Suelo.

Portavoz del Grupo Popular: Por eso entonces es imposible. Nosotros estamos intentando con el asesoramiento de la Junta de Extremadura darle una solución, porque la solución mediante un Plan General es imposible. Saltarse el proceso de cesiones al municipio es imposible. Si no hay cesiones del 35% no puede pasar de suelo urbanizable a suelo urbano. Si no hay cesiones eso es imposible, con lo cual que los propietarios entonces cedan el 35% al Ayuntamiento.

D. Ricardo Domínguez: Es lo que indican las NNSS

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la disposición transitoria primera de la Ley 9/2010.

Sigo diciendo: La Junta nos dique que si no se hace la consulta de viabilidad antes del 10 de noviembre que es cuando cumplen los dos años, se aplica el artículo 74 de la Ley del Suelo. Esto nos lo ha dicho la asesora jurídica de la Junta y no va a exigir que la agrupación esté constituida.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Lo que yo no me puede explicar es que nosotros traemos una solución, que no es que se nos haya ocurrido a nosotros, sino que lo hemos hablado con la Junta y como está diciendo el Secretario, con el asesor jurídico y los arquitectos es posible hacerlo y la oposición dice que no es posible hacerlo. Lo único que nosotros intentamos es intentar resolver un problema de hace veinte años, intentando beneficiar lo máximo posible a todos esos propietarios que la mayoría, además, son empresarios de Fuente de Cantos, y en lugar de ayudar, ponen piedras. Esto no puede ser así porque no. Hemos ido a la Junta y nos han dicho que sí. Yo no me lo puedo explicar. Evidentemente si al final no llegamos a tiempo o no están de acuerdo la mayoría de los propietarios, pues eso ya es asunto de los propietarios, pero que por parte del ayuntamiento se va a hacer todo lo posible y se van a dar todas las facilidades para que esto pueda salir adelante, de la manera menos perjudicial para los empresarios, porque así son la mayoría. Creemos que es el momento de intentar no poner pegos. La Junta lo estima así y ve que también es el momento de no poner pegos. No las pongan ustedes. Intenten colaborar.

D. Manuel González (PSOE): A mí me gustaría decir una cosa. Yo desconozco la Ley del Suelo. Yo les estoy escuchando a todos, pero he oído una cosa que ha dicho el portavoz de IFC, que la Ley indica que primero tiene que hacerse esta agrupación de interés urbanístico previamente a solicitar la consulta. Yo pregunto si eso es así, porque si eso es así esto sería nulo de pleno derecho. Yo llevo muchos años en la Junta de Extremadura y la Administración escribe y lee, es lo que hace la Administración principalmente, lo demás no tiene validez. Que a mí me haya dicho alguien de la Junta, que es una interpretación de un asesor jurídico y este señor también es abogado. Yo solamente pregunto si eso se ha tenido en cuenta. A mí me parece muy bien que se solucione eso que lleva veinticinco años, por supuesto, no creo que a nadie le parezca mal, ahora lo que no me parecería bien es que tomáramos un acuerdo de pleno que pudiera ser nulo de pleno derecho, con lo que ello implicase sobre todo frente a propietarios que no estén de acuerdo con esto y que puedan por ahí atacar al acuerdo de Pleno y atacar a quienes aprobasen eso sabiendo que no está en la Ley. Le digo y le repito que desconozco la Ley, pero cuando se ha dicho que ese artículo pone eso debe ser así y si es así es que esto no es válido. Si la Ley dice que primero se constituye la agrupación y luego se hace la consulta, es que eso tiene que ser así, porque la disposición transitoria no afecta a eso, afecta simplemente a que esa agrupación

y esa consulta deberían de hacerse antes del diez de noviembre de dos mil doce, pero esa disposición transitoria en este caso no va contra ese artículo, ni dice que el artículo ese se va a aplicar con posterioridad. La disposición transitoria afectaría solo al 10% o al 35%, pero si hace que hacer la agrupación con anterioridad a la consulta entiendo que esto sería un acuerdo nulo, por lo menos bajo mi punto de vista. No sé si el Sr. Secretario tiene la Ley delante para corroborar y aclarar este concepto.

Sr. Secretario que suscribe: La ley no la tengo aquí, pero puedo ir por ella.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nos lo han dicho así en la Junta de Extremadura y vamos a intentarlo.

Portavoz del Grupo Popular: En la Junta de Extremadura, en dos casos exactamente iguales, he visto resoluciones diferentes. Nosotros lo que estamos haciendo es intentar beneficiar a los empresarios, no estamos intentando hacer otra cosa. Nos han dicho que esto es viable, que esto es posible desde la asesoría jurídica de la Junta y es lo que estamos intentando. Nos podíamos quedar de brazos cruzados y que los empresarios signa en la ilegalidad como están actualmente. Hay unos con licencias establecidas, otros ilegales.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Otros sin poder pedir subvenciones.

Portavoz del Grupo Popular: O sea lo que estamos intentando es ayudar, ayudar a los empresarios y desde la Junta nos dicen que esto es posible, nos han asesorado y estamos siguiendo el procedimiento que nos han indicado los asesores jurídicos de la Junta. Ustedes sabrán lo que votan o lo que no votan.

Esto está acorde con lo que nos han dicho los técnicos de la Junta y los jurídicos de la Junta. Que al final dentro de dos meses no se han constituido, pues ya está, ya es su responsabilidad, la de los propietarios y nosotros hemos hecho lo que hemos podido, pero que por nosotros no va a quedar que esto se quede paralizado y esto se quede en el aire toda la vida.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Popular, la abstención del Grupo Socialista y los votos en contra del Grupo de IFC, lo siguiente:

- a. Establecer el canon sustitutivo de la cesión en concepto de participación del aprovechamiento urbanístico que corresponde al municipio por la construcción de Estación de Servicio, línea aéreo-subterránea de baja tensión para suministro de la estación de servicio, acceso desde la glorieta a futura estación de servicio, en el enlace de Fuente de Cantos (Sur) de la Autovía A-66 de la Plata, margen derecha, término municipal de Fuente de Cantos, polígono 24, parcela 85, promovido por D. José Manuel Asencio Osuna.
- b. Cuantificar dicho canon en los mínimo establecido en la Ley 15/2001 de 4 de diciembre de suelo y ordenación territorial de Extremadura en su artículo 24 (2% del coste de inversión).

#### SEXTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por los concejales del equipo de gobierno se da cuenta de asuntos relacionados con las concejalías de su competencia.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (Concejala de cultura): El sábado día 20 de octubre, tuvo lugar la presentación del libro "Días de caza menor", de D. José Riqueni Barrios. Desde aquí dar la enhorabuena por el acto tan emotivo que realizó.

El miércoles día 5 de noviembre, comienza el curso de pintura, en este caso para niños.

El 10 de noviembre comenzará el noveno Otoño Flamenco, que estará dedicado al bailes

flamenco en homenaje a Antonio Silva "El Peregrino". Contará de cuatro veladas, que tendrá lugar en el auditorio de música a partir de las diez de la noche. Ya están a la venta, tanto las entradas como los bonos. Los precios son de cinco euros, excepto los del último día que son diez, y los bonos serían de dieciocho euros. Se pueden comprar ya, tanto las entradas como los bonos aquí en la Secretaría de este Ayuntamiento. Como he dicho comienza el día diez, con la conferencia de la bailaora Inmaculada Aguilar, catedrática de danza española y Premio Nacional de baile flamenco sobre el baile flamenco de mujer y sus elementos, ilustrada por la bailaora Alba Luna y Rocío Carmona, la cantaora Gema Cumplido y el guitarrista David Navarro.

El día diecisiete contaremos con Raquel Cantero y su grupo de arte flamenco con el baile de Carmen Osado.

El día veintiocho de noviembre el guitarrista fuentecanteño Jesús Morente con el baile de Sergio Quintero y el cante de Jesús Flores.

El día uno de diciembre, sería el gran festival de arte flamenco en homenaje a Antonio Silva y contaremos al baile con "El Peregrino", Jesús Ortega, Zaira Santos, La Parreña, Manuela Sánchez, Pilar Andújar, Eva Soto, etc. Al cante con Diego Cinta, Alejandro Vega, El Viejino, La Ratita entre otros. Al toque la Familia Vargas, Javier Conde, David Silva, etc., bueno un montón.

Decir que en este caso colabora el Gobierno de Extremadura.

Por otro lado también tenemos el día diecisiete de noviembre la XIII Jornada de Historia, dedicada al bicentenario de la Constitución de 1812. Decir que existe una ficha de inscripción para los docentes que quieran asistir y que deseen recibir la certificación del Centro de Profesores de Zafra con una validez académica de un crédito y que este día también descubriremos una placa en homenaje al fuentecanteño José Casquete de Prado. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño (Concejala de Deportes): El próximo día once de noviembre tendrá el cuarto encuentro de jóvenes cofrades en Fuente de Cantos. En la realización de dípticos, carteles y material relacionado con este encuentro hemos contado con la colaboración del Instituto de la Juventud del Gobierno de Extremadura.

A partir del día 2 de noviembre se abrirán las instalaciones del polideportivo para el alquiler de pistas y además tendremos también un monitor que se ha contratado a través de del Plan de Empleo y Experiencia, para que estas instalaciones se puedan abrir como ya he dicho, el fin de semana, además de realizar otras actividades.

El Ayuntamiento colabora con el IES Alba Plata en un proyecto que se realiza todos los años, que consiste en la forestación o plantación de árboles o de plantas dentro de este proyecto y el ayuntamiento aporta las zonas que se van a replantar, además de el material o las herramientas que sean necesarias para poder realizar este proyecto.

Portavoz del Grupo Popular: Tengo que informar de las obras que se están realizando. La obra de los nichos está casi acabada. Próximamente se acabará. Estas obras son procedentes del Plan Provincial.

La obra de la travesía en el entorno del Silo ya está adjudicada y comenzará en breves días y la obra del asfaltado del polígono industrial exactamente igual, está adjudicada y en breve tendrá comienzo. Debo decir que no se va a proceder a acabar todo el asfaltado del polígono industrial, puesto que no hay presupuesto para finalizarlo.

También decir que ya tenemos notificación de aprobación de las obras de los proyectos de PER, con lo cual también empezarán en breves fecha y podremos solucionar los problemas de saneamiento que hay en distintos puntos del municipio.

## SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por motivos de urgencia el siguiente asunto: APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO NICOLÁS MEGÍA "ELECTRIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" Y DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL MISMO.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo, por unanimidad, acepta la urgencia.

A continuación se debate el tema.

7 A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, TALLER DE EMPLEO NICOLÁS MEGÍA "ELECTRIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED ELÉCTRICA MUNICIPAL, ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS DE USO PÚBLICO" Y DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DEL MISMO.-

Se da cuenta del expediente de referencia y de las diferencias esenciales que hay con el anterior.

La Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. Manuel González (PSOE): se preocupa por los problemas que está dando la plataforma.

Contesta el Portavoz del Grupo Popular y la Sra. Alcaldesa que existen algunos problemas, pero que el trabajo va bien.

El Portavoz de IFC dice que su grupo va a votar a favor pero que quiere hacer una pregunta. Si vamos a estar los primeros en el Taller de Empleo, al haber once talleres de empleo y estar en puerta en la anterior convocatoria.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Son diez.

Portavoz del Grupo Popular. Esto es una nueva convocatoria. Dependerá de los proyectos que se presenten. No se sabe.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay ayuntamiento que anteriormente no presentaron taller y ahora han decidido presentarlo y entonces no se sabe lo que va a pasar.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación aprobándose por unanimidad el proyecto de taller de empleo Nicolás Megías "electrificación y mantenimiento de red eléctrica municipal, alumbrado público y edificios de uso público" y de la financiación municipal del mismo, comprometiéndose a consignar en el Presupuesto 2012 la financiación necesaria que no se sufrague por el Servicio Extremeño de Empleo y con relación al proyecto de referencia.

## OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Manuel González (PSOE): En primer lugar nos gustaría saber las actuaciones que ha llevado a cabo desde el principio de la legislatura, la concejalía de urbanismo y asociaciones, puesto que en dación de cuentas no lo sabemos.

En segundo lugar nos han informado que el campo de fútbol de la cancha de tiro está en una situación, que según definen los monitores, tercermundista. Esas pésimas condiciones, dado que las categorías inferiores están entrenado habitualmente allí y está provocando un gran número de problemas y lesiones que se pueden agravar, puesto que ahora con la llegada de las lluvias puede ser que incluso el equipo de tercera división tenga que entrenar algún que otro día

allí. Entonces queremos saber si la concejalía de deportes tiene previsto algo para paliar esta anomalía, para evitar en la medida de lo posible que ese campo siga provocando las lesiones.

Asimismo también me gustaría dentro de las instalaciones deportivas, que si está previsto igualmente alguna medida que soluciones lo que le está pasando al campo de fútbol. Desde que se puso, sabemos que se hizo mal, pues en lugar de hacerse abombado se hizo al contrario, pero la parte gastada el que haya ido a algún partido lo puede ver perfectamente y si se le pregunta a algún jugador lo puede comprobar perfectamente, y aparte por el motivo que sea nunca está bien y nunca ha estado bien desde el principio. Entonces saber si desde el Ayuntamiento se ha pedido o se va a pedir algún tipo de asesoramiento para arreglar eso, porque es una lástima. Eso es consecuencia de tener un campo de césped natural.

También para finalizar con la parte deportiva, si se tiene previsto, yo sé que es pronto, pero me imagino que ya se estará pensando en el presupuesto de 2013, que lo ideal es acercarlo al uno de enero todo lo posible y que las distintas asociaciones deportivas, que están trabajando con el deporte de base, si tienen previsto en la medida de lo posible concederle subvenciones para que lo sepan ellas, porque la temporada coge parte de un año y parte de otro y entonces es interesante que ellos sepan si van a contar con presupuesto.

También, ya, como un ruego y a ver si se puede poner ya la placa en la Plaza de San Juan con el nombre de la Plaza San Juan.

También pedimos que se arbitren las soluciones y que sea una solución definitiva, por lo que he oído esta tarde estamos volviendo con los petardos con los pájaros, pero no sé si hay otro tipo de solución, porque se conoce que se han acostumbrado al ruido.

Al final del tobogán del parque Nicolás Megía hay una placa de cemento peligrosa, que ya ha ocasionado más de un incidente a algún niño y rogamos se sustituya. Sabemos que no hay norma en casi ningún sitio, solamente hay unas normas europeas de no obligatorio cumplimiento, pero esa norma europea impide precisamente que el suelo se aduro.

Nos gustaría saber cuál es el motivo de porqué el Estado nos ha retenido pagos, según la información que apareció en el Hoy del 24 del mes, en edición regional, no en la local. Fuente de Cantos era uno de los pueblos que aparecía relacionado. Queremos saber primero si es cierto y si es cierto cuál es el motivo.

Cuál es el importe que corresponde al pueblo por el arreglo de los caminos, por parte de la Mancomunidad.

La Sra. Alcaldesa pide que le repitan la pregunta.

D. José M. Serrano (PSOE): El importe que le corresponde a Fuente de Cantos por el arreglo de los caminos.

Sra. Alcaldesa-Presidente ¿del 2012?

D. José Manuel Serrano: Sí.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Aquí creo que ha venido dos días solo para San Isidro, pero vamos que muy poco. Pueden ser unos trescientos euros.

D. Manuel González (PSOE): Con respecto al programa de empleo y experiencia en el pasado pleno se anunciaron algunas plazas, pero no se anunciaron otras y supongo que a estas alturas se estará prácticamente todo hecho. Nos gustaría saber si en algunos se ha hecho alguna prueba, algún tipo de prueba.

Sr. Secretario que suscribe: En todas.

D. Manuel González (PSOE): Vale, pues me gustaría conocer el contenido de esas pruebas y los resultados de los mismos, si han dado lugar como el Decreto dice a que haya habido cambio de gente de un grupo a otro. Si tiene un no apto un demandante de primer empleo, es la única opción de que no entre un demandante de primer empleo en el caso de que

los haya. Si se ha hecho público el proceso selectivo, porque en todo caso el acta hay que remitirla al SEXPE. Me gustaría saber si han designado ya a la persona que iba a ejercer las labores de agente de empleo y desarrollo local. Parece claro que este año no va a haber convocatoria y al año que viene con la nueva reducción de los importes de las transferencias del Estado, en las políticas activas de empleo, pues ya veremos. Aún cuando en el proyecto de Presupuesto de la Junta viene la figura del ADL, no es menos cierto que figura con financiación transferencias del Estado y la transferencia del Estado es lo que es dudoso que llegue. Entonces nos gustaría saber si han designado a alguna persona como agente de empleo y desarrollo local y que conocimiento o cualificación se le exigiría a esa persona.

Con respecto a otras preguntas, si existe el conocimiento por parte de la policía municipal y en su caso de la concejalía de policía, que en determinado momento en la calle Olmo se cambia, con una señal un tanto cutre, se quita la señal de prohibido en dirección plaza del Olmo y se pone una de sentido obligatorio. Tenemos una foto, si quiere se la enseñe ahora. ES que queremos saber si la policía municipal tiene constancia, porque es un peligro.

D. José M. Serrano (PSOE): Yo no sé quien la pondrá, pero esta foto no está trucada y consideramos un peligro para la circulación. Si esta en conocimiento de los municipales y si este ayuntamiento lo conoce, es lo que queremos saber, porque si su pretensión también es corta la otra calle, la calle paralela, supongo que eso también repercutirá, porque eso tiene unas tasas, un precio y este ayuntamiento no lo puede permitir sin autorización.

Tenemos conocimiento de que el año pasado se reunieron ustedes con profesores, padres y madres de alumnos del colegio público y acordaron llevar a cabo una serie de actuaciones. Los padres y madres del colegio público se ofrecieron voluntarios para pintar en el patio de colegio una serie de juegos tradicionales para que todos los niños jugasen en el colegio y su equipo de gobierno se comprometió con ellos en la construcción de un foso de arena y la instalación de unos tubos de PVC para que los niños jugaran en el patio. Los juegos tradicionales están pintados pero ustedes no han hecho ni el foso ni los tubos.

Luisa M. Durán (Concejala de cultura): Ha sido un mal entendido. Yo he hablado con Joaquín esta misma tarde y ha sido un mal entendido, una conversación no oportuna. Ellos no nos han instado a nosotros absolutamente a nada y ya hablaremos con él de todas formas para aclararlo, pero que no ha sido así, que ha sido un mal entendido, que me lo ha dicho el directamente.

D. José M. Serrano: Vale. También queremos saber cuándo van a solucionar con vallas o con rejas o con cualquier otro tipo de acción el paso del colegio. Vamos que continuamente le pueden dar a los niños del colegio público, cualquier persona que pase por la calle le puedan dar cualquier objeto o cualquier chicle, caramelo u otra cosa y muchas veces las personas que pasan por esa calle no son ni familiares ni nada de los niños, más aún si cabe que los profesores no conocen en todos los casos a los familiares de los niños. Entonces creemos que es un peligro que puedan dárselos sustancias a los niños desde el exterior del colegio y creemos que se puede poner una solución.

También nos han informado de que hay una pila en el patio o unos grifos dónde ya se han caído dos o tres niños, ha habido varios accidentes.

Sra. Alcaldesa Presidente: Ya se han quitado.

José M. Serrano: Pues a nosotros nos han dicho que no los han quitado. Pues si lo han quitado nada. En los ruegos que nos han hecho llegar padres y madres del colegio no nos han dicho que los hubieran quitado. Si lo han quitado perfecto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Se quitó el año pasado.

D. José M. Serrano: También queríamos saber si a la página web le pretenden ustedes dar

un uso más actualizado, porque las últimas actualizaciones son con las escuelas de verano que se hicieron a principio de junio o julio. Entonces creemos que es un instrumento que muchos ciudadanos pueden acceder a la información de lo que día a día se hace en este ayuntamiento y que no está actualizado ni mucho menos.

También queríamos preguntar sobre el funcionamiento de la radio. Si ya está prevista la programación, sí sabemos que está en prueba, pero todavía no se le ha dotado de contenido y entonces queremos saber para cuando está prevista su puesta en marcha y cuando se le va a dotar de programación.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Yo quería hacer un ruego. A raíz de las fiestas locales en nuestro municipio, en el anterior pleno en el que se debatió no quedó muy claro si el equipo de gobierno había recibido ruegos por parte de los centros escolares, de la asociación de empresarios y de otras entidades. La asociación de empresarios me consta que pidieron que contaran con ello, así como me consta el IES Alba Plata a finales de 2011 hizo un ruego de que por favor se contara con ellos a la hora de establecer las fiestas locales de Fuente de Cantos para que fueran compatibles con su calendario escolar. Este año tampoco se les ha tenido en cuenta. Espero que para los siguientes se les tenga en cuenta. Gracias.

Portavoz de IFC: Vamos a ver. Empiezo por un ruego que yo creo que no compete al Ayuntamiento pero que desde el Ayuntamiento como institución es mucho más sencillo. Es que en la carretera de Medina, en los primeros cincuenta metros bajando de la Cruz Roja hay un cartel desde hace cien años u ochenta años o una cosa así, que pone Medina de las Torres, 14 y está completamente oxidado y con muy mala vista. Quizás sea mejor quitarlo de en medio o si o es nuestra competencia, decirle a la Diputación o a quien sea que lo quite y si lo es quitarlo de en medio o repinarlo de nuevo o hacer uno nuevo y si no es de nuestra competencia le ruego que desde la institución de nuestro Ayuntamiento inicie alguna gestión para que o lo cambien o lo reponga o de hecho lo quite porque no hace daño digamos a nadie, pero queda muy feo.

El camino de Altos de Cigüeña que se arregló para poner el cableado subterráneo, por la Cruz Roja para arriba, que se le puso el cableado subterráneo y se tapó con tierra y piedras y entonces ahora cuando llueve se pone intransitable, completamente intransitable y cuando no llueve quedan los pedazos de boquetes allí. A ver si se podía hacer algún tipo de actuación, o relleno o apelmazamiento u otra cosa.

En la calle Llerena se ha puesto hace muy pocos días un aparato de aire acondicionado. El aparato exterior se ha puesto en la calle Llerena, cuando a otros vecinos les han obligado o este Ayuntamiento o los anteriores a ponerlo en el paño baranda, arriba en el tejado. No se si eso es así. Es una recomendación o alguna norma. Si viene en norma ruego se haga algo. Se ve desde ahí. Es en el número dos.

En el acta 41 de Junta de Gobierno pone que se solicita por parte de la encargada de la guardería un frigorífico para la guardería y la respuesta me queda un poco sorprendido porque la Junta acuerda notificarlo al maestro de obras. Me podría aclarar que tiene que ver el maestro de obras ahí. Me imagino que será porque había un frigorífico en otro sitio que sobraba o algo así, porque si no íbamos a poner al maestro de obras de tesorero y con lo suyo tiene bastante el Sr. Hernández Zambrano. Me imagino que estoy en lo cierto.

En el periódico HOY (el regional, no el local) del día 25 de octubre, en la misma referencia que el Partido Socialista, la pregunta es que el Estado empieza a retener pagos a los municipios medianos, se nombra a nuestro pueblo y salvo si se trata de una nueva persecución de la prensa contra nuestro ayuntamiento, me gustaría saber si es verdad, ¿de cuánto dinero estamos hablando?

Y a qué administración pública, Seguridad Social, Hacienda o cualquier otro tipo de administración pública le debemos ese dinero y si hay algunas partidas que se hayan visto afectadas porque ese



dinero líquido realmente no han estrado. Siempre y cuando sea cierto lo que pone en el periódico y si es cierto lo que pone en el periódico, la pregunta es también porque no han dado ustedes cuenta de este pequeño contratiempo en plenos pasados.

Llevamos dos meses con la subida del IVA y otros dos meses o tres sabiendo que la subida del IVA se iba a producir. En el pleno pasado les pregunté cómo iba a afectar esa subida a nuestras cuentas públicas y me dijeron que lo estudiarían.

La modificación de crédito que acaba de ser aprobada no parece que se dedique a ello salvo, efectivamente la partida de electricidad que hemos debatido antes. Pregunto si ya han estudiado que va a pasar con esos créditos extraordinarios no previsto a primero de año de las partidas o si estamos esperando a final de año con la manta reliada en la cabeza y que salga el sol por Antequera.

¿Se va a hacer el asfaltado de la calle Real desde el Gato hasta la gasolinera de Asencio?, que es parte de la Cañada Real. Yo creo que para asfaltar ese tramo hay que pedir permiso. Supongo se habrá pedido.

El Portavoz del Grupo Popular le contesta afirmativamente.

Portavoz de IFC: Correcto. Muy bien.

También en el pasado pleno cuando estábamos preguntando por la feria de Zafra, su contestación de la página 18 del acta, dijo textualmente que, palabras textuales, escritas en el acta, en el acta, en el padrón del IAE hay muchísimos errores y los datos de contacto están anticuadísimos, entre otras cosas, cierro comillas ¿me podía decir en que se basa para tamaña aseveración? Es que me he puesto en contacto con los diversos funcionarios del OAR de nuestra localidad y niegan rotundamente que en el padrón ese concretamente del IA, no así por ejemplo el del IBI, tenga ni siquiera el uno por ciento de errores. A ver si el errado va a ser el ayuntamiento, por consultar, a lo mejor, un padrón antiguo, por no haber solicitado un padrón más actualizado.

Y ahora tengo una cosa que es lo último ya. Le voy a entregar una foto que parece ser que nadie las ha hecho. Es una nota escrita a mano, ubicada en el tablón de anuncios de la Residencia y dado que la Alcaldesa en el último pleno dijo que ella no la ha puesto. Evidentemente, ni que ha ordenado que la pusieran y dado que lo escrito en este papelito no lo ha escrito nadie, porque estaríamos hablando, digamos, de una práctica nada deseable, incluso me atrevería a decir mafiosilla, le ruego iniciara una investigación formal, mediante, ojo con lo que voy a decir, una comisión de investigación por parte de los representantes de los grupos políticos y si la comisión de investigación no se puede celebrar, Sr. Secretario, ya que legalmente no hay lugar a ello, si convocar a los partidos políticos, representados en este ayuntamiento en junta de portavoces con las personas que tiene acceso a dicho tablón para aclarar debidamente unos hechos que son verdaderamente graves, aunque siempre hay alguna cabeza de turco que calme las situaciones. Se acuerda que le pregunté, y dijo usted que no. Yo sabía que lo que me estaba diciendo no era cierto y he esperado un mes, pero alguien ha puesto eso allí. Yo que le estoy rogando es si se puede investigar por los grupos políticos. Muchas gracias. No tengo nada que más que decir.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si le parece vamos a contestar por la última pregunta. Como les estaba diciendo casi me preocupa más la foto, quien haya podido hacer la foto y quien se la haya pasado a usted que lo que verdaderamente es esto. Sinceramente. Porque me imagino que no ha ido usted al sitio a hacer la foto, alguien se la ha debido pasar. Esto para mí y para todo el equipo de gobierno es de lo más desagradable. Que una persona de la Residencia le esté haciendo a usted fotos y pasando información, qué quiere que le diga y que encima usted las traiga al Pleno, es demasiado. Eso estaba en el tablón de anuncios de la enfermería. Nosotros estamos haciendo un esfuerzo bastante importante en la Residencia de Ancianos para intentar establecer un clima de buen ambiente que por desgracia nunca ha habido y estas cosas son intolerables, pero intolerables.

Esta foto va a traer consecuencias, evidentemente, y se lo puedo decir ya, se lo puedo garantizar. Eso por un lado, porque me parece intolerable.

Portavoz de IFC: A mí lo que me parece intolerable es que se escriba esto, se ponga allí y se permita. Eso me parece una práctica bastante extraña.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Intolerable que una persona que trabaja en la residencia de ancianos le pase a usted información, porque si esa persona directamente en lugar de ir a usted, viene a mí, se aclara y no pasa absolutamente nada. Esto lo escribió, efectivamente una persona de la Residencia, sin que yo hubiese dicho absolutamente nada, pero absolutamente nada, me ha pedido disculpas. Yo creo que un pleno no es sitio para condenar ahora mismo a nadie con nombre y apellidos, me ha pedido disculpas, no le gusta a esa persona ir a esa farmacia y entonces coge y pone eso. La explicación fue exactamente esa.

Portavoz de IFC: Pero eso es muy grave.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Exactamente. Yo he hablado con esa persona. ES intolerable también que se haya puesto lo que se ha puesto, porque me parece una auténtica barbaridad y se ha aclarado y ya está. Se ha tenido que aclarar con la farmacia de Toribio y se sigue comprando exactamente igual, porque es que no ha existido ningún problema, ni con la farmacia ni con nadie. ES que no entiendo. Y vamos a intentar que haya el mejor ambiente posible dentro de la residencia y espero que todos contribuyan a ello, sinceramente. Entonces creo que no hay nada más que decir. Por supuesto, esa persona ya ha pedido disculpas.

Portavoz de IFC: Le habrá pedido disculpa a usted por publicar su nombre en falso, absolutamente en falso.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo o lo considero oportuno y no lo voy a hacer el decir quien ha sido aquí en un pleno, porque me parece que no procede para nada.

Portavoz de IFC: Ya le digo como un ruego que si hubiera una junta de portavoces para aclarar el tema, que a lo mejor el resto de grupos políticos tendríamos derecho a saberlo. Que usted creé que no, pues nada. Tienen mayoría.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si usted quiere, luego yo no tengo ningún problema en decírselo, pero creo que va a ser remover más las cosas cuando no tiene mayor transcendencia.

Portavoz de IFC: Lo grave Sra. Alcaldesa es que alguien haya puesto por orden de la Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso es muy grave, pero se ha solucionado y ahora me preocupa quien ha hecho la foto, me preocupa muchísimo, porque estamos intentando trabajar con el mejor ambiente posible y es verdaderamente muy difícil trabajar así, pero bueno, le puedo garantizar que no nos rendimos y que además las cosas van muy bien, pese a quien le pese.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE) pide más explicaciones sobre el asunto. Dice que tienen la foto y puede hacer ciertos usos de las cosas pero no cree que sea la fórmula. Si a usted no le importa luego en privado nos podía explicar esto porque es intolerable lo uno y lo otro.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No hay nada más intolerable que la persona que decide poner ese cartel y encima mete a mi persona. No hay nada más que explicar. Simplemente una persona anónima coloca un cartel y ya hemos averiguado quien es y ha pedido disculpas y yo las acepto y ya está.

D. Manuel González (PSOE): Cuánto tiempo ha estado el cartel.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No tengo ni idea de cuánto tiempo ha estado puesto. O sea que cualquier persona anónimamente puede poner un cartel donde le dé la gana y decir por orden de la Alcaldesa y si ustedes quieren darle más transcendencia a este asunto, puesto ustedes son libres de hacerlo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El problema es que el que quiera seguir diciendo que lo ha hecho usted, lo va a seguir haciendo, eso es lo que pasa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Bueno pero al final, es lo mismo, porque eso tiene las patas muy cortas, porque se ha seguido trabajando exactamente igual con la farmacia.

Portavoz del Grupo Popular: La nota ni está firmada por la directora ni está firmada por la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto le puede pasar a cualquiera

Portavoz de IFC: Cualquiera no es la Alcaldesa.

Portavoz del Grupo Popular: Pero la pregunta que hizo usted en el pasado pleno era que si se habían dados las órdenes. Se comprueba que no se han dado.

Portavoz de IFC: Yo hice una pregunta simplemente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero lo que se decía en el Pleno anterior es que había un papel firmado por mí, que lo había escrito yo y aquí está lo que está.

Portavoz del Grupo Popular: Es un escrito anónimo sin firmar por nadie y se hace la foto y se modifica el sitio de posición para comprobar que encima está la firma de la directora, como si esto lo dijera la directora. En el papel original no se ve en la misma posición la firma de la directora, pero luego se modifica la nota y se pone debajo de la firma de la directora, con lo cual se ve una pequeña mala intención.

Portavoz de IFC: Yo no digo que no. Por todos los grupos políticos se siguen incidiendo sobre el mismo tema, insistiendo en lo dicho con anterioridad.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a lo del campo de fútbol de tierra lo estamos intentando, a ver si conseguimos traer albero y distribuirlo. La placa de la Plaza de San Juan vamos a verlo. Respecto al tobogán estaba previsto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Junto con la placa de la plaza de San Juan hay varios nombres de calles que están pendientes y yo creo que en el Presupuesto que viene podrán entrar.

Portavoz del Grupo Popular: Lo del tobogán estaba previsto ponerlo de caucho. De hecho se ha echado el hormigón para ponerlo, pero algún problema ha debido de haber.

Respecto a los caminos de la Mancomunidad, lo que le ha dicho la Alcaldesa. Creo que han trabajado en el año 2012, dos días en la adecuación del camino de San Isidro con lo cual serán seiscientos euros, poco más.

Las pruebas para el Plan de Empleo y Experiencia, se han hecho pruebas en todas las ofertas, a los que ha mandado el SEXPE se le ha hecho una prueba. No sé si se le puede proporcionar el examen.

El Sr. Secretario que suscribe dice que hay una petición por escrito de dos pruebas y que se verá en la próxima junta de gobierno.

D. Manuel González: Queremos ver la adecuación de los exámenes a los puestos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De todas maneras le agradeceríamos que viniesen a las pruebas de selección porque están invitados los grupos políticos.

Varios concejales manifiestan que por la mañana están trabajando.

Portavoz del Grupo Popular: Si se les puede proporcionar, se les proporcionará. No hay problemas.

Sobre la persona indicada, para la atención a las empresas, hoy precisamente se ha hecho la prueba, una plaza el Plan de Empleo y Experiencia, para atender a las empresas y que sea el interlocutor con el ayuntamiento y con los empresarios y el caso es que hay que rehacer el examen porque no ha aprobado nadie. Un perfil de ITI o ITA, un técnico.

D. Manuel González dice que para ADL no se podía.

Portavoz del Grupo Popular: Para ADL no, para lo que nosotros consideramos que tiene que hacer, no ADL. Ha preguntado por la persona a disposición de las empresas para la gestión de subvenciones. Nosotros hemos pensado un perfil técnico, que se puede acercar a lo que nosotros necesitamos y lo que las empresas necesitan.

D. Manuel González: La Junta de Extremadura y respecto a los requisitos de gestores de empleo, promotores de empleo o ADL pide un perfil bastante más amplio.

Portavoz del Grupo Popular: Esa persona también realizará labores técnicas.

D. Manuel González: Yo le preguntado por el ADL.

Portavoz del Grupo Popular: No, ha preguntado sobre la persona de gestión a las empresas.

D. Manuel González sigue insistiendo en que han preguntado por una ADL y el portavoz del Grupo Popular insiste en lo mismo.

Sigue diciendo: Respecto a la página web la intentaremos actualizar con todos los contenidos.

El cartel de la carretera de Medina lo estudiaremos. Respecto al camino de Bienvenida, veremos a ver si podemos por lo menos quitar la primera capa de limo que es la que da problemas realmente.

En la calle Llerena nº2, se verá desde aquí pero no me he fijado, pero lo veremos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Nosotros no nos tenemos que fijar.

Portavoz del Grupo Popular: Son los técnicos del Ayuntamiento y la policía. Lo veremos.

Respecto al IVA, teniendo en cuenta que gran parte del Presupuesto del ayuntamiento, se dedica a los gastos de personal, en los gastos de personal no influye el IVA.

Respecto a las partidas que influye el IVA, con la modificación esta de crédito no se tiene en cuenta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: No se puede materializar. De cualquier forma cuando ya estemos terminando el año y tengamos mayor conocimiento de los ingresos, es posible que haya que hacer otra modificación de crédito, para ajustarlo porque evidentemente tienen que cuadrar las cosas.

Portavoz del Grupo Popular: Al final de año seguramente hagamos una modificación de crédito, pero a lo mejor no es necesario.

Con respecto al frigorífico, creíamos que había un frigorífico en las dependencias municipales y por eso se lo dijimos al maestro de obras.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y ya está puesto.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a los datos del IAE, ya se los pedía a los técnicos del ayuntamiento y fueron los que me lo dieron y había errores, los que me dieron los técnicos no estaban actualizados.

Sra. Alcaldesa-Presidente: De cualquier forma los que han querido participar en la feria de Zafra y ha tenido interés en hacerlo, también sea puesto en contacto con nosotros.

En cuanto a la concejalía de urbanismo, ella desarrolla su trabajo en coordinación con el concejal de obras pública, porque es que están muy interrelacionadas las dos cosas y entonces suelo ser el portavoz el que da todas las explicaciones.

Las contrataciones del Plan de Empleo y Experiencia, en que se iban a dedicar todas las plazas, creo que al final eran seis barrenderos, seis de ayuda a domicilio, una de limpieza para el centro ocupacional y colegio Fco. de Zurbarán.

Sigue diciendo el portavoz del Grupo Popular: un técnico municipal.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Un técnico municipal, un monitor deportivo, que se va a abrir como ha dicho la concejala de deportes, las instalaciones deportivas del Polideportivo todos los días, incluidos fines de semanas, un herrero-cerrajero y luego nos queda uno por contratar que

probablemente sea albañil, peón-albañil. Creo que no se olvida nada. Todos los ruegos, por supuesto, los tendremos en cuenta y lo intentaremos hacer lo antes posible.

D. Manuel González: Ha dicho lo del campo de fútbol de albero, pero y el otro del césped.

Portavoz del Grupo Popular: De momento no podemos hacer nada porque estamos a principio de temporada. Al finalizar la temporada veremos, primero, como se ha llevado el mantenimiento y veremos también como está el campo, porque ahora, hacer, no se puede hacer nada.

D. Manuel González vuelve a preguntar sobre las subvenciones de las asociaciones deportivas en el Presupuesto de 2013.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a intentar mantenerlas como están.

D. Manuel González: Creo no haber oído el tema de por qué, si es cierto lo de los pagos del Estado y si es cierto el motivo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es verdad. A nosotros nos chocó mucho también, cuando lo vimos, porque además el día antes nos habían mandando el dinero del Estado, pero nos sorprendió muchísimo y ya indagando es que por lo visto que se debía la cuota anual a Confederación que era alrededor de tres mil euros y es la retención única que hay. Es solamente eso, tres mil euros de Confederación.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (concejala de cultura): La radio estamos ya en prueba, como estamos diciendo. Ahora mismo tenemos un pequeño problema de personal de enfermedad, y cuando podamos la pondremos en funcionamiento.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Y en cuanto a la página web, lo mismo, porque hemos decidido que los encargados de la radio, van a ser también los responsables de la página, puesto que ellos están perfectamente informados de todo cuanto acontece en Fuente de Cantos y como desde la página web que teníamos era imposible prácticamente que eso lo hicieran ellos, porque el sistema que se estaba utilizando informático era muy antiguo, estamos trabajando para cambiarlo a otro sistema que es muy sencillo y que se puedan subir las noticias, prácticamente al segundo. Vamos a ver si funciona mejor, porque evidentemente hasta ahora no funciona como nosotros hubiésemos querido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Señores Asistentes:

Alcaldesa-Presidente:

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:

D. Prudencio Antúnez Ledesma

D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador

D. Antonio Becerra Carrasco

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez

D. Luis J. del Prado Fernández

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel

D. Gregorio Borrero Duque

D. Manuel González Boza

D. José Manuel Serrano Iglesias

D. Ricardo Domínguez Rosario

No asiste con excusa:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano

D. José Antonio Cortés Boza

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- CESIÓN EN USO A LA ASOCIACIÓN ECUESTRE "EL PICADERO" DE LA PARCELA N<sup>o</sup> 25 DEL INVENTARIO DE BIENES (POLÍGONO 4, PARCELA 154) PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO HÍPICO.

TERCERO.- CESIÓN EN USO A LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS RESUCITADO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ, DE PARTE DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA AULA DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES

CUARTO.- ELECCIÓN DE DOS DIAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTO AL PÚBLICO EN 2013.-

QUINTO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL. (37.000 €)

SEXTO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON

BANCO CAIXA GERAL (343.000 €)

SÉPTIMO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. PRUDENCIO ANTÚNEZ LEDESMA.

OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

9 A) PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO 25 DE NOVIEMBRE.-

9 B) RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 D NOVIEMBRE ADHIRIÉNDOSE AL PROYECTO PLAN DE MEJORAS DE LA RED DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN EXTREMADURA

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

SEGUNDO.- CESIÓN EN USO A LA ASOCIACIÓN ECUESTRE "EL PICADERO" DE LA PARCELA Nº 25 DEL INVENTARIO DE BIENES (POLÍGONO 4, PARCELA 154) PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO HÍPICO.

Se da cuenta del convenio elaborado al efecto así como del dictamen de la comisión informativa correspondiente.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Primero decir que nosotros, el Grupo Socialista no está en contra ni mucho menos d la cesión de esa parcela, ni a la peña ecuestre El Picadero, ni a cualquier otra asociación o peña que lo solicite, porque creemos que la cesión de un terreno y la construcción de infraestructuras pueden repercutir en beneficio para el pueblo y para toda la ciudadanía, pero lo que sí nos gustaría es aclarar algunas cuestiones en bases a la información que hemos recibido por parte del equipo de gobierno nos quedan muchísimas lagunas y creemos que una cesión de un terreno por diez años a una peña, creemos que deberían estar más detallada el tipo de actividad que se pretende realizar, que tipo de infraestructuras se pretende construir y demás. Por eso queríamos saber si nos pueden explicar mejor que es lo que se pretende hacer exactamente por parte de la sociedad ecuestre El Picadero. Como he dicho antes en la documentación no se especifica nada acerca del proyecto que tienen pensado llevar a cabo ni acerca de la gestión de dichas instalaciones. Queremos saber que infraestructuras se van a construir, si la construcción correrá a cargo de la peña ecuestre o solo de algunos de sus socios, si el capital económico que haya que aportar, lo aportará la peña o solamente algunos de sus socios, que actividades se van a llevar a cabo en esas instalaciones y si va a haber algún curso de formación y demás.

Queremos saber si una vez construidas las instalaciones estarían abiertas a toda la ciudadanía, si cualquiera puede alquilar dichas instalaciones, usarlas gratuitamente y si los cursos, talleres, concursos, etc.. que se hagan serán gratuitos o solo tendrán que pagar los no socios o tendrán que pagar todas las personas que asistan a esos cursos o a esas actividades.

En el caso de que no sea completamente gratuito, queremos saber en qué repercutirán los beneficios resultantes. Si sobre la peña ecuestre, si sobre los socios que han puesto el capital



para construir las infraestructuras o si irán a parar a manos del Ayuntamiento. De los beneficios que obtengan tanto de las actividades que realicen, como de las instalaciones, o de la explotación de las instalaciones que se construyan.

Por eso nuestra agrupación propone que este asunto se deje encima de la mesa, hasta que los responsables de la peña ecuestre aclaren todas las cuestiones que hemos planteado y presenten por escrito un proyecto de actividades y un proyecto de infraestructuras.

También queremos que en ese proyecto se detallen como se llevarían a cabo la gestión de las instalaciones y quien serían las personas que lo harían. Además de que creemos que una cesión que compromete al Ayuntamiento por más de una legislatura, tiene que estar perfectamente detallada y con un compromiso de ejecución de un proyecto elaborado.

Creemos que se podría consultar con otras asociaciones, que puedan estar interesadas en la explotación, en la cesión de esa misma parcela o de otras que posee el ayuntamiento de similares características y por eso planteamos que se quede el asunto encima de la mesa.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Gracias, aunque en la comisión este grupo votó que no, quiero dejar claro en primer lugar que no vamos en contra de nadie, ni de ninguna asociación, en este caso de El Picadero, ni de ninguna otra que pudiera haberlo solicitado, pero si que por todas las variables que ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, de la misma manera se nos hace muy dificultoso votar a favor porque en realidad no existe más información que el mero convenio. Nos gustaría saber todos los extremos que ha propuesto el portavoz del Grupo Socialista, que por abreviar me remito a ello, que son los mismos que tengo aquí anotados.

Portavoz del Grupo Popular: Bueno, la verdad es que desde que entramos en el gobierno, el verano pasado, la asociación ecuestre se puso en contacto con nosotros y nos empezó a contar sus inquietudes y sus ganas de querer implantarse, de querer tener un terreno en la localidad de Fuente de Cantos para desarrollar sus actos, desarrollar días de convivencia, desarrollar todos lo que el mundo del caballo conlleva. Desde ese momento empezamos a buscar parcelas, a buscar ubicaciones, de acuerdo con ellos y llegamos a la conclusión que esta era una parcela que por distancia al pueblo y disponibilidad era lo mejor para desarrollar este principio de proyecto. Efectivamente el proyecto no está desarrollado, pero yo creo que para hacer una explanada, donde permitan hacerse las actividades ecuestres, que no sé como describirlas porque no las conozco, pero para poder desarrollar sus trabajos o sus actividades y eso, tampoco hace falta mucho más, tampoco hace falta un proyecto de inversiones. Las inversiones si algún día llegan, un día llegarán y ya se gestionarán, con lo cual tampoco creo yo que sea necesario un proyecto de inversiones, para poder dar un paseo a caballo o para poder hacer una doma a la vaquera o para poder sentarse a ver los caballos. Ellos lo único que quieren es reunirse, tener un sitio para poder dejar su caballo cuando no tienen otra disponibilidad. Entonces nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello, este terreo del Ayuntamiento actualmente está sin uso, que es en el depósito del agua y entonces por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que ellos lo utilicen. Cuando quiera hacer una actuación, algún tipo de inversión o algún tipo de actuación sobre la parcela tendrán que tener consentimiento del Ayuntamiento, con lo cual esperemos, primero, que se afiancen como peña, que ellos mismos sean capaces de saber lo que quieren y una vez que ellos estén afianzados como peña y como asociación, empezarán a hacer actividades con admisión de público, etc. Nosotros le agradecemos a la peña ecuestre El Picadero su afán por la organización de actividades en todos los actos festivos de Fuente de Cantos, ellos siempre aportan su granito de arena tanto en la feria, como la Hermosa, etc.

Entonces no vemos ningún inconveniente en que ellos usen ese terreno y por eso firmamos este convenio.

D. Manuel González (PSOE): Bueno, vamos a ver. Si no va haber ningún tipo de inversión, lo primero que nosotros entendemos es que este convenio ni siquiera contempla una cláusula de reversión antes de los diez años y diez años compromete a esta Corporación y a dos corporaciones más.

Aquí nadie le va a restar méritos a las cosas que hace la peña caballista en San Isidro, Feria, Hermosa y varios actos más y que si tienen que realizar un acto de carácter público, pues que se les cedan instalaciones municipales para hacerlo. Pero de ahí a ceder unas instalaciones municipales que ahora mismo están en desuso, vale, pero si a todas las asociaciones le vamos a dar parcelas gratuitas y luego le estamos cobrando a las asociaciones por tener una aula en el centro de asociaciones hacen cosas buenas para el pueblo y aquí estamos hablando de una cesión por diez años, una cesión por diez años que no solamente le comprometa a ustedes como equipo de gobierno actual, si no al equipo de gobierno que salga de las elecciones de 2015 y al equipo de gobierno que salga de las elecciones de 2019 y ni siquiera, repito, tiene una cláusula de reversión en cualquier momento si el ayuntamiento lo precisa..

Lo más importante es que tiene una cláusula de reversión y que entendemos, por lo menos nuestro grupo, no puede estar a favor, ya que el futuro político de los que estamos aquí es hasta el 2015, de comprometer a este ayuntamiento a futuras personas que ocupen los cargos de concejales más allá de 2015. Entonces, no estamos a favor de que se ceda por diez años. Entendíamos que se iban a hacer infraestructuras y si se hacían infraestructuras, veíamos lógico que hubiera una cesión mayor a cambio de que se hicieran infraestructuras. Si me dice que no se van a hacer infraestructuras, por lo menos, en principio, entendemos que la documentación es más que insuficiente y que el convenio ata a tres corporaciones municipales, cosa que no podemos estar de acuerdo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero también dejar claro una cosa. Si hay reversión en el caso de que la asociación realice alguna actividad con ánimo de lucro. Es decir que quedo perfectamente determinado en el convenio de que no puede utilizarlo con ánimo de lucro. Además de esto dice que porque no se le cobra nada y a otras asociaciones por el disfrute del centro de asociaciones si se hace.

Esto no es así, porque no supone absolutamente ningún gasto para el ayuntamiento, sin embargo el centro de asociaciones, sí, porque la luz la tiene que pagar el ayuntamiento y por eso se le ha puesto 20 ó 30 euros dependiendo del aula, porque evidentemente sí supone y sí genera gasto en el ayuntamiento, aparte del mantenimiento en sí, del edificio, de que hay allí una persona encargada de la entrada, pero en este caso no va a suponer absolutamente ningún gasto para el ayuntamiento. También quiero decir que en otros pueblos hay centro hípico municipal y el centro hípico municipal al final ha revertido en las asociaciones ecuestres porque la verdad es que es un gasto para el ayuntamiento, suponía un gasto para el ayuntamiento y si una asociación se quería hacer cargo de este centro hípico es una carga menos para el ayuntamiento y de todas maneras va a poder ser utilizado no solo por la asociación, si no que va a estar abierto al público en general y como decía el portavoz, evidentemente cuanto existe un centro hípico va a dar lugar a que más personas quieran apuntarse a esa asociación y disfrutar de ese centro. Por ejemplo en Calera se ha hecho, en Monesterio se ha hecho también, se les ha cedido a ellos y está funcionando perfectamente.

Y por último, lo que quería decir, es que nosotros esto lo llevábamos en nuestro programa electoral, era uno de los puntos, gestionar la posibilidad de cesión de un terreno para la peña ecuestre, entonces con este convenio se cumple uno de nuestros compromisos que llevábamos en el programa electoral del Partido Popular:

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos

a favor del Grupo Popular (7) y los votos en contra del Grupo Socialista (3) y del Grupo de IFC (1) y por tanto con la mayoría absoluta, la cesión en uso por término de diez años prorrogables, de la parcela 154 del polígono 4 (1,4436 Has.) a la asociación ecuestre "El Picadero, autorizando a la Sra. Alcaldesa- Presidente a la firma del convenio correspondiente que transcrito literalmente dice así:

**“CONVENIO CESIÓN EN USO DE LA FINCA Nº 25 DEL INVENTARIO  
DE BIENES A LA ASOCIACIÓN ECUESTRE “EL PICADERO”  
DE FUENTE DE CANTOS**

**Reunidos**

De una parte D<sup>a</sup> Carmen Pagador López, Alcaldesa-Presidentes del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos, actuando como representante del mismo.

De otra parte D. Jorge Manuel Pérez Rosario, con D.N.I. nº 8.883451-T, Presidente de la Asociación Ecuestre "El Picadero", como representante de la misma.

Ambas partes se reconocen capacidad jurídica y de obrar y suscriben las siguientes

**Estipulaciones**

**Primera:** El ayuntamiento de Fuente de Cantos tiene una parcela rústica al sitio Las Cabezas de 1.4436 Has. Linda: Norte con camino de Medina de las Torres, Sur con otra de los Herederos de D<sup>a</sup> Braulia Gil Mendoza, Este con finca de D. Luis Ibarra Pérez, Herederos de Alfonso Bayón y Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos y al Oeste con Herederos de Antonio Becerra, Alfonso Bayón y Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos. Signatura: Tomo 492, libro 121, folio 11, inscripción 4<sup>a</sup>. Calificación jurídica: Patrimonial.

**Segunda:** Que ha sido solicitada por la Asociación de referencia, la cesión en uso de la misma para la creación de un centro hípico, que redundaría en beneficio de la población general.

**Tercera:** Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del veintinueve de noviembre del año en curso accedió a lo solicitado.

**Cuarta:** La cesión se hace por un periodo de diez años. Al finalizar dicho periodo las partes podrán negociar una posible prórroga.

**Quinta:** La asociación se hará cargo de todos los gastos precisos para el mantenimiento del inmueble, quedando las mejoras introducidas en él, a beneficio de la finca.

**Sexta:** El Ayuntamiento se obliga a entregar al cesionario el uso o goce del bien dentro de los quince días siguiente de la fecha de concesión de la cesión y siempre con posterioridad a la formalización del convenio correspondiente.

**Séptima:** La Asociación será responsable de cualquier daño que sufra el bien durante el

disfrute de la cesión.

**Octava:** Queda prohibida a la asociación toda actividad con fines de lucro dentro del inmueble, dando lugar a la rescisión del contrato si se produjese un hecho de estas características.”

### **TERCERO.- CESIÓN EN USO A LA HERMANDAD Y COFRADÍA DE NAZARENOS DE NUESTRO PADRE JESÚS RESUCITADO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA PAZ, DE PARTE DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA AULA DE MÚSICA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente para decir: Antes de nada quería decir que queremos dejar este punto encima de la mesa y no debatirlo porque parece ser que en un principio nos habían comentado que se había hablado con todas las cofradías y que en principio no había interés alguno porque hubiese una casa de hermandades y ahora no están de acuerdo todas.

Presentó la cofradía del Resucitado su propuesta única. Ahora parece que no es así. Entonces hasta que no salgamos de duda y no esté todo claro por parte de todas las cofradías preferimos dejar ahora mismo este asunto sobre la mesa.

La Sra. Alcaldesa-Presidente a su petición concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Decirle en un principio, que nuestra intención igualmente era dejarlo encima de la mesa, porque también queríamos aclarar algunas cosas. Nos alegramos, porque una de las propuestas que hacíamos era que se tomase en cuenta la posibilidad de que otras cofradías o hermandades formasen parte del mismo proyecto o que presentasen proyectos alternativos. Y queríamos preguntar también si está abierta la posibilidad de que otro tipo de asociaciones presenten proyectos para la gestión del auditorio.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Totalmente de acuerdo con que se quede encima de la mesa. Me parece bien.

D. José Manuel Serrano (PSOE): Me va a contestar a la pregunta de si otro tipo de asociaciones pueden aspirar a lo mismo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya lo debatiremos. Ahora se deja sobre la mesa y no hay que debatir nada.

A continuación se pasa a la votación acordándose por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

### **CUARTO.- ELECCIÓN DE DOS DIAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PUEDAN PERMANECER ABIERTO AL PÚBLICO EN 2013.-**

Habiéndose consultado a las asociaciones de empresarios y comerciantes y tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la elección de los días 6 de enero y 13 de octubre en que los establecimientos comerciales puedan permanecer abiertos al público en festivo durante el año 2013.

**QUINTO.- OPERACIÓN DE TESORERÍA ORGANISMO AUTÓNOMO FINCA LOS CASTILLEJOS CON BANCO CAIXA GERAL. (37.000 €)**

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose con los votos a favor del Grupo Popular (7) y las abstenciones de los Grupos Socialistas (3) y el de IFC (1) y por tanto por mayoría absoluta lo siguiente:

- a. Aprobar el concierto de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 37.000 €
- b. El importe de la operación aprobada se destinará a gastos corrientes y de personal.
- c. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidente para la firma de los documentos que sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.

**SEXTO.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE TESORERÍA AYUNTAMIENTO CON BANCO CAIXA GERAL (343.000 €)**

Dada cuenta del escrito de la concertación de una operación de tesorería con el Banco Caixa Geral por importe de 343.000 €, el Pleno se da por enterado.

**SÉPTIMO.- DIMISIÓN CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D. PRUDENCIO ANTÚNEZ LEDESMA.**

Dada cuenta del escrito de renuncia que dice textualmente:

"Al Pleno del Ayuntamiento de Fuente de Cantos.

Mediante el presente escrito someto a la información del Pleno mi dimisión del cargo de Concejal con todos los cargos que implique en su consecuencia.

La decisión de renunciar a mi cargo en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos se debe a razones de trabajo que me impiden atender como se merece tan importante compromiso. Nuevas condiciones en mi actividad laboral y profesional provocan una falta de tiempo para atender mis labores de concejal, con la responsabilidad adecuada.

Por todo ello, informo al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos para que tenga los efectos oportunos.

En Fuente de Cantos a 20 de noviembre de 2012."

El Pleno de conformidad con la legislación vigente, tras mostrarles todos los grupos políticos su gratitud por la labor desempeñada, por unanimidad acepta la renuncia al cargo de concejal, debiéndose seguir los pasos preceptivos para la expedición por parte de la Junta Electoral Centra la credencial del siguiente de la lista del Grupo Popular en aras a la toma de posesión del mismo.

**OCTAVO.- DACIÓN DE CUENTAS.-**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del equipo de

gobierno.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán (concejal de cultura): El próximo sábado día 1 de diciembre finaliza el otoño flamenco con el gran festival dedicado a Antonio Silva "El Peregrino"

Referente al aula de adultos de la localidad en septiembre comenzó un curso de nivel uno de primero y segundo de ESO en horario de tarde y ahora nos han concedido otros dos cursos, uno de nivel uno para primero y segundo y otro para nivel dos de tercero y cuarto. En este caso sería en horario de mañana.

El martes tuvimos una reunión en Mérida, porque como ya sabéis Fuente de Cantos era candidata para instalar en nuestro pueblo la escuela oficial de idiomas adscrita a la de Zafra. Pues bien, hemos sido seleccionado y lo que nos piden es un estudio para conocer realmente la demanda que nuestro pueblo podría tener y por ello hemos sacado un bando de la Alcaldía para ponerlo en conocimiento de todos los fuentecanteños y que aquellos que estén interesados rellenen una hoja de inscripción que deberán entregar en el registro de este ayuntamiento hasta el día veinte de diciembre. Desde aquí quiero animar a todos para que aprovechen esta gran oportunidad.

Queda abierto el plazo de inscripción para todas las personas que estén interesadas en hacer carrozas en la cabalgata de reyes. La inscripción se podrá hacer en las oficinas municipales hasta el día catorce de diciembre.

Decir que este año la subvención será de ciento cincuenta euros. El año pasado fue de ciento veinte.

También queda abierto el plazo de inscripción para representar a sus majestades los Reyes Magos, así como los niños que quieran acompañar en la cabalgata. También será hasta el día 12 de diciembre y el sorteo será el día 20 de diciembre a las siete y media de la tarde en el ayuntamiento. Nada más.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño (concejala de deportes): Hemos recibido desde el IES Alba Plata nuevamente este año una carta de agradecimiento por la colaboración prestada en la celebración de la VIII feria del libro. Este año se han vendido un total de 1616 ejemplares que han supuesto un importe bruto de 17.181,90 €.

Descontando los libros que el centro ha comprado para la biblioteca para los distintos departamentos didácticos que han sido de 1.001,10 €, en total de la venta directa a los miembros de la comunidad educativa es de 16.180,80 €. En total el importe del ahorro ha supuesto 4.854,30 €. Podemos decir que la aportación que se ha hecho desde Bienvenida ha supuesto un importe de 443.40€, Calzadilla de los Barros 153.70€, Fuente de Cantos 653.70€, Valencia del Ventoso 367.30€. Como podréis ver, la aportación de Fuente de Cantos ha sido mayor que las demás.

También en el IES Alba Plata, el pasado día quince, se llevó a cabo unas actividades organizadas por la Cruz Roja de Juventud y el Instituto de la Juventud de Extremadura.

Estas actividades, denominadas IV Plan de Juventud, ha consistió en un circuito en que los jóvenes podían vivenciar los efectos del alcohol y las drogas en la conducción. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo quiero decir también que se ha renovado el programa MADEX por cuatro años. El Centro Ocupacional, tan importante para los discapacitados va a continuar. Además nos dan un pelín más de dinero y va a continuar desarrollándose.

Portavoz del Grupo Popular: Yo como me despido hoy, quería hacer un pequeño balance de todo lo que hemos hecho Carmen y yo con el resto de los concejales a lo largo de todo este tiempo. En el tema de personal cabe destacar que en estos tiempos tan difíciles, las relaciones son muy difíciles entre los empleados públicos y la administración y en este Ayuntamiento desde que llegamos nosotros todas las cosas se han hecho por consenso, por

acuerdos, por convenios entre el Ayuntamiento, los sindicatos, todo el mundo. Se ha modificado el convenio colectivo en varios artículos bastantes conflictivos. Se ha aumentado la jornada laboral de treinta y cinco a treinta y siete horas y media y se ha firmado acuerdos con policías en segunda actividad y todo ellos se ha firmado de mutuo acuerdo entre los trabajadores, ayuntamiento y sindicatos. También se ha cambiado la metodología de trabajo en algunos centros como la Residencia de ancianos y todo ellos con el acuerdo de los trabajadores. Y el consenso de todos y el trabajo de todos. Desde aquí mis gracias a los trabajadores y a los sindicatos porque sin su aportación no hubiera sido posible.

Con respecto a la delegación de obras, la verdad, es que la patata estaba muy caliente, muy caliente. Cuando llegamos nos encontramos un teatro en obras, pero sin rumbo, sin fondo y no sabía por dónde tenía la salida. Nos encontramos un teatro con graves defectos tanto de proyecto como en su ejecución. En el proyecto se apreciaban fallos a nivel de seguridad, en caso de incendio, de ventilación, de distribución, así como fallos normativos. Encontramos un pozo que había absorbido todas las inversiones del Ayuntamiento de los últimos años y que iba a seguir demandando un gran esfuerzo para poder acabarlo. Nosotros le estamos dedicando un gran esfuerzo para poder cumplir con los compromisos que la anterior Corporación había adquirido. Estamos hablando de las famosas butacas. Actualmente todo está planificado y con provisión de fondos para poder poner etas famosas butacas y cumplir con el compromiso. Una vez puestas, habrá que seguir invirtiendo en el teatro para poder abrirlo. No se acaba ahí la tarea. No será tarea fácil, pero yo creo, en mi humilde opinión que no es prioritaria para Fuente de Cantos, Fuente de Cantos tiene unas necesidades más urgentes que la apertura de este teatro, que ha hipotecado y sigue hipotecando al pueblo por el capricho de unos gobernantes y su afán megalómano, que no duda en hipotecar todo un pueblo para cumplir sus favores políticos, a su gente que les apoya.

También nos encontramos un proyecto de PER 2012 en los que se preveían unos excesos de obras de más de treinta mil euros para el año siguiente. Los excesos se redujeron a menos de doce mil euros y se finalizaron los trabajos en el Centro de asociaciones en un plazo menor al marcado.

También nos tocó gestionar la obra del gimnasio en la que se preveía un fuerte déficit y conseguimos finalizarla con déficit cero, contratándola con una empresa externa. Nos encontramos un polígono industrial hecho un barbecho, con dos empresarios a los que les habían cortado la luz, en gran parte por incumplimiento de los compromisos de este ayuntamiento. En menos de dos meses les solucionamos sus problemas y en menos de un año y medio vamos a finalizar completamente la urbanización del polígono industrial, con muy poco dinero de aportación municipal. Hemos financiado todas las obras con planes de Diputación y ahora con fondos provenientes del Estado. Del Estado nos han llegado 127.000 € con lo que se finalizará esta obra de urbanización y vuelvo a repetir casi sin fondos municipales, ya que lo proveniente de la venta de las parcelas, que tenían que haberse dedicado a esta urbanización, se lo habían gastado los anteriores gobernantes en otras cosas.

Hace dos años con un representante del grupo socialista, que no está aquí en estos momentos, pero lo confirmaría, comentábamos, en tono amigable, que no le veíamos salida para completar a este polígono. Pues ahí está, fruto del trabajo y las gestiones de los concejales. Nada más entrar también nos cayó una inundación, nos cayó del cielo. Con el trabajo del PER de este año, esperamos que se solucionen todos los problemas de inundaciones que existen en nuestro pueblo, aunque si cae, lo que cayó aquel día todo lo que se haga es inútil. Esperemos que tanto los trabajos del PER como los que se van a realizar por la Junta en la zona del mesón y de Vicente Márquez palién los daños que normalmente causan una pequeña o una lluvia intensa.

También nos encontramos con una casa de correos que realmente era un peligro para la seguridad vial. Pues también se está rehabilitando y por lo menos ya no es un problema de seguridad. Esperemos que en los próximos años tengamos nuestra casa de correos totalmente rehabilitada como Museo de Zurbarán. Yo estoy convencido que mis compañeros que se quedan lo conseguirán. Ganas y trabajo seguro que no les faltan.

En Fuente de Cantos también tenemos un grave problema con la escombrera municipal. Esta semana nos han comunicado que ya está aprobado el Plan generador de empleo estable, por lo que podremos construir un punto limpio donde se sitúa la actual escombrera que haga que la zona no parezca un vertedero. Y está concedido y espero que se ponga en marcha a lo largo del año 2013. También hemos adecuado la zona de la travesía junto al silo, que era una demanda de los industriales de la zona y lo hemos podido hacer. Hemos impulsado a los empresarios del sector y de la unidad de actuación UA-. Son ellos los que tienen que responder y solucionar el problema, pero estoy seguro que desde esta Corporación le vamos a facilitar todo lo que se pueda, que espero que sea la Corporación por unanimidad ya que no es el momento de tener afán de protagonismo, si no de mirar por el bien de nuestros empresarios. Espero vuestra colaboración y discreción en estos temas que lo merecen. Me voy con un asunto pendiente, de lo que no tenemos confirmación oficial, ni de concesión, ni de su rechazo. Fui yo el que propuse este taller de empleo y el que lo impulsé. Trabajé y me empeiné. Creía que podía ser una buena oportunidad para la formación de diez desempleados que podrían tener un futuro en esta materia. Espero sinceramente que el taller de empleo sea concedido y que los proyectos de energías renovables que existen en nuestra zona se materialicen, porque significaría una fuente de empleo y de bienestar inimaginable para todos los fuentecanteños. Nada más. Muchas gracias a todos.

Suenan aplausos de la Corporación y del público.

#### NOVENO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia los siguientes asuntos:

- Propuestas de declaración institucional ayuntamiento 25 de noviembre.
- Ratificación acuerdo Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre adhiriéndose al proyecto plan de mejoras de la Red de Escuelas Oficiales de Idiomas en Extremadura.

Sometido a la consideración del Pleno el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

A continuación se debaten ambos temas.

#### 9 A) PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO 25 DE NOVIEMBRE.-

Sra. Alcaldesa-Presidente: Como ha dicho el Secretario es una declaración institucional consensuada por los tres grupos políticos con motivo de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

A continuación da lectura a la propuesta referida que dice textualmente:

#### “PROPUESTA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTOS 25 DE NOVIEMBRE

Un año más, con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre, fecha declarada por la Asamblea General de Naciones Unidas como “Día Internacional para la eliminación de la



violencia contra las mujeres “el ayuntamiento de Fuente de Cantos quiere manifestar su más rotunda y sincera repulsa a la violencia de género, aquella que es la manifestación más clara de la pervivencia de la desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. Nuestra voz debe alzarse contra todas las formas en las que esa violencia se manifiesta, física pero también psicológica o sexual.

Aunque durante años pensamos que la educación igualitaria de chicas y chicos permitiría erradicar a violencia contra las mujeres en las generaciones más jóvenes, lo cierto es que en los últimos meses hemos vivido en nuestro país casos muy dolorosos en los que los y las protagonistas eran personas muy jóvenes, un factor que debe alertarnos particularmente sobre la necesidad de seguir trabajando para eliminar esta terrible lacra.

Es preciso un firme, entre todas las fuerzas políticas, en el rechazo a la violencia contra mujeres, así como una voluntad firme de colaboración entre todas las administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y todos los ciudadanos y ciudadanas para que podamos ver avances significativos, producto de ese esfuerzo e ilusión común por conseguir que nuestra sociedad sea verdaderamente pacífica, tolerante e igualitaria.

Por todo ello, queremos tener un recuerdo emocionado a las víctimas mortales y animar a todas aquella mujeres que han denunciado la situación de violencia que vivían, recordándoles que tienen todo nuestro apoyo y solidaridad y que las apoyaremos en su construcción de una vida nueva para ellas y para sus hijos e hijas, víctimas directas o indirectas de esa situación de violencia contra sus madres.”

A continuación se pasa a la votación aprobándose la propuesta tal y como se presenta redactada.

#### 9 B) RATIFICACIÓN ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 D NOVIEMBRE ADHIRIÉNDOSE AL PROYECTO PLAN DE MEJORAS DE LA RED DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN EXTREMADURA.-

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordando ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de noviembre de 2012, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos de ADHIERE al proyecto, aprobado en Consejo Extraordinario del Gobierno de Extremadura de octubre d 2012 denominado “Plan de mejora de la Red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura”, y lo considera de interés socio-educativo para la población de sus localidades y entornos de proximidad.
2. Que por tal motivo, este Ayuntamiento pondrá a disposición de la Consejería de Educación y Cultura, previa petición de ésta y si fuese necesario, instalaciones adecuadas para impartir las clases derivadas de la implantación de dicho Plan Experimental, así como recursos humanos para la apertura, vigilancia y cierre de dichas instalaciones.
3. Que de igual forma se compromete a realizar un estudio de la demanda local de la población para las enseñanzas de Inglés en E.O.I. y a recabar información de localidades próximas, a través de las Mancomunidades de referencia o de los propios Ayuntamientos, con el fin de poder determinar los grupos-clases que se podrían confeccionar a priori.

#### DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales de los grupos de la oposición.

D. Manuel González (PSOE): La primera pregunta es si el Ayuntamiento se ha planteado adelantar la paga extra de Junio como va a hacer el Gobierno de Extremadura con sus trabajadores, algo que evidentemente podría repercutir favorablemente en el comercio local.

También en referencia a la obra de Correos que ha mencionado el portavoz si se sabe fecha de cuando se va a acabar. La obra de Correos si se tiene fecha de finalización, más o menos.

Creo que hace un par de meses el Ayuntamiento nos manifestó un tema de un contrato de alquiler del gimnasio del campo de fútbol ¿qué ha pasado? Nos han dicho y quería saber si es cierto o no es cierto que al final no ha habido acuerdo porque se le había puesto un límite en las cuotas a cobrar o algo así, si es cierto que se había puesto un límite en las cuotas y si es cierto el motivo que llevó al ayuntamiento a tomar esa postura.

Con respecto a las obra de reparación del Polideportivo, si tienen una estimación del coste. Entendemos que son totalmente necesarias por motivos de seguridad. Habría que acometerlas con total urgencia, pero queremos saber si se tiene estimado el coste, la duración y si una vez que termine esto se tiene previsto acometer más obras para paliar en lo posible. Por lo que he leído en la prensa local la solución definitiva parece ser que sería muy costosa y si hay alguna otra cosa que paliase en lo posible y que aunque tardásemos muchos años, no tengamos otra vez problemas.

Si se han subido o no las tasas del polideportivo y si esa subida ha sido vía IPC o se han quedado igual.

Si sabemos cuándo va a empezar el programa de familia de la mancomunidad y si nuestro pueblo va a participar en el mismo. Sabemos que iban a salir unas plazas de educadores sociales, psicólogos y trabajadores sociales, creo recordar.

Si se ha solicitado o se va a solicitar de aquí al lunes el taller de empleo en la nueva convocatoria. Entendemos que sí, porque al haber más convocatoria, habría más posibilidades. Nosotros evidentemente también deseamos fehacientemente que el taller se conceda, bien en una convocatoria u otra, pero que se conceda.

Otra pregunta, más o menos casi un ruego. Sabrán que la Junta de Extremadura ha sacado la concesión provisional de los cursos de formación para el empleo, prioritariamente para desempleados. En esa resolución provisional observamos con una decepción enorme que la Mancomunidad de Tentudía tiene un curso. Sin perjuicio de que haya habido más o menos entidades que hayan podido solicitarlo, porque al fin y al cabo son ellas las que lo solicitan, si es verdad que el Gobierno de Extremadura es el que delimita que ocupaciones pueden estar en esta Mancomunidad y entendemos que la Mancomunidad de Tentudía no se merece un solo curso. No creemos que sea lo mejor para nuestros desempleados y entonces queríamos que el Ayuntamiento se pronunciase al respecto, si le parece bien o mal y que desde el Ayuntamiento se solicitase explicaciones a la Junta de Extremadura. Puede ser el motivo que no haya habido solicitudes, pero a lo mejor también estaba mal elaborado el mapa de recursos y por ese motivo no habríamos tenido solicitudes de entidades.

Quería saber también si se ha recibido el dinero de los fondos de cooperación municipal y en que se tiene previsto destinar, si no se ha destinado ya.

En relación a la selección del personal al amparo del Decreto 150/2012 en la ocupación, el puesto de trabajo para técnicos de desarrollo rural, tenemos una serie de dudas. En primer lugar queríamos saber quiénes habían elaborado las preguntas de los exámenes. También queríamos saber si esa segunda oportunidad que se le concedió a quienes habían suspendido el

examen de técnico de desarrollo rural ¿se ha concedido a otras personas que han suspendido en otras ocupaciones en otros puestos de trabajo?. Si esa iniciativa de repetir el examen fue del Tribunal o fue del Ayuntamiento.

Sr. Secretario que suscribe: El tribunal no tiene esas competencias.

D. Manuel González (PSOE): El tribunal es soberano. Los tribunales que hacen pruebas son soberanos en las pruebas que hacen. Eso está en el Estatuto y si quiere lo podemos ver, los tribunales son soberanos. Tengo respondida esta pregunta.

También me gustaría saber porque no se pidieron la SEXPE candidatos sobre todo a raíz de que fueran no aptos lo que se presentaron en primera instancia de otras titulaciones relacionadas con el trabajo de desarrollo rural, tales como licenciados en administración y dirección de empresas, relaciones laborales, ciencias del trabajo, económicas, empresariales o bien dada la similitud y me remito a lo que decía la tipología de trabajo que iba a hacer, dada la similitud que hay con las plazas de agente de empleo y desarrollo local que se hubiese adoptado el criterio que se adopta en general, en las convocatorias tanto de Extremadura como de otras comunidades autónomas cuando se solicitan agentes de empleo y desarrollo locales, es decir cualquier titulación medio o superior. Por otra parte el artículo 15.2 del Decreto dice que las pruebas que pudiere realizar. Potestativamente entre los preseleccionados las entidades beneficiarias podrán realizar pruebas objetivas de conocimiento teórico y/o práctico de mayor adecuación al puesto de trabajo de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación. Una vez que se hizo ese examen resultaron cinco personas no aptas. Sigue diciendo el artículo: en todo caso tales pruebas tendrán carácter excluyente, de forma que los aspirantes que no haya superado la prueba (y no la han superado) no podrán ser seleccionados por la entidad beneficiaria.

Por lo tanto entendemos que la repetición de la prueba iba en contra del Decreto, puesto que el decreto contempla otras posibilidades para seleccionar el personal cuando no se superan las pruebas. Y por último, me gustaría saber en qué categoría han encuadrado al técnico de desarrollo rural, conservación y mantenimiento de estructuras, no creo. Servicios de proximidad, turismo, economía verde, nuevas tecnologías, promoción deportiva y sociocultural y servicios administrativos y auxiliares.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Economía verde. Se trata de ingeniería agrícola e industrial. Es que había que encuadrarlo de alguna manera. No es solamente para el desarrollo empresarial. Su función también es ayudar al técnico municipal, a la aparejadora municipal. Luego, ya contestamos.

D. José M. Serrano (PSOE): Hemos podido comprobar en la prensa local que hay un gran descontento por una tala de unos árboles del barrio de San Juan, en la plaza de San Juan. En declaraciones a los periodistas locales ha dicho usted que ha habido un mal entendido. Queremos saber cuál ha sido ese mal entendido, quien es el responsable de ese mal entendido. Tenemos entendido que se dio permiso para talar los árboles porque estos eran los causantes de las inundaciones de las viviendas de algunos vecinos. Queremos saber quiénes han elaborado ese estudio para que los árboles esos sean los causantes de esas inundaciones y queremos saber sobre todo, porque ha sido un trabajador externo al Ayuntamiento quien ha procedido a la tala de esos árboles, que se ha hecho con la leña resultante y si se van a replantar más árboles, que no produzcan los problemas que supuestamente han provocado.

También queríamos reiterar nuestro afán de colaboración en la redacción y en la elaboración del programa o del plan de participación ciudadana, que como dijeron en un pleno anterior, no sé si en el mes de octubre o septiembre se le había concedido al Ayuntamiento. No lo habíamos hecho público, pero reiteramos la colaboración y la disposición a colaborar de

nuestro grupo.

D. Ricardo Domínguez (IFC): Nosotros a la vista de la dimisión del Sr. Concejel nos gustaría saber si podrían decirnos o informarnos al Pleno quien va a ser el nuevo portavoz del grupo de gobierno, cómo van a quedar las concejalías, si van a cambiar las liberaciones quien entraría a formar parte de la junta de gobierno. Otro tema es recordar el estado de algunas calles con algunos baches importantes como es la calle San Blas, Méndez Núñez, Isabel la Católica, calle Riego y una importante la Plaza Conquistadores con dirección a la calle Silvela.

Nosotros rogamos que se tome en consideración el cambio de aparcamiento, es decir alternar los aparcamientos en esa vía porque los baches siempre aparecen en la zona de la izquierda y quizás sería conveniente irlos cambiando para que no aparezcan siempre los baches en el mismo sitio y así hacer mejor el mantenimiento de esa vía.

Me gustaría saber si se sabe algo respecto a la programación de los carnavales. Se comenta que se van a retrasar una semana.

En cuanto a la visita del Sr. Arzobispo a Fuente de Cantos, queríamos preguntarle sobre si se sabe alguna información más reciente respecto al traslado del archivo parroquial a Badajoz. Si es posible hacer alguna gestión por la importancia de dicho archivo para que quede en Fuente de Cantos.

Lo de los árboles de la plaza de San Juan que ya ha sido preguntado por el grupo socialista, nos remitimos a dicha pregunta.

D. Manuel González (PSOE): Quisiera que la empresa Aquagest nos informara trimestralmente del montante recaudado perteneciente al canon autonómico, que informe al Ayuntamiento. El porcentaje de consumo de uso doméstico que supera los 10 m<sup>3</sup> y cuál es el que supera los 18, importe que se recauda por canon de infraestructura de la mancomunidad y el canon de inversión del ayuntamiento. Que lo comunique trimestralmente al ayuntamiento y se dé cuenta en el Pleno.

Portavoz del Grupo Popular: Respecto a la Casa de Correos, la fachada espero que se acabe a lo largo de la próxima semana y los trabajos interiores tienen fecha de finalización en junio de 2013. Esperamos acabarlo antes, pero son obras pertenecientes al PER con lo cual tienen fecha de finalización en junio de 2013.

Las obras del polideportivo, la verdad es que es un tema un poco delicado porque afecta también a la seguridad. Evidentemente hemos tenido que desmontar aquello. Sobre los costes se ha hecho con el personal del ayuntamiento y ahora lo que en principio tenemos intención es inicialmente poner y adecuar la zona, el techo de las gradas. En la zona de la pista, en principio no. Lo recubriremos. Queda pendiente traer algún presupuesto para ponerlo de pladur, de yeso, de alguna de esas maneras. Respecto a la solución definitiva, tenemos varios presupuestos para cubrir el techo, pero ahora no hay partida presupuestaria, ni hay financiación. Ya intentaremos buscarla a lo largo del año, para ver si somos capaces de solucionarlo sobre el taller de empleo que ha preguntado, precisamente hoy se ha vuelto a reenviar.

En el caso en que no nos lo dieran en la convocatoria anterior, ya habría otra.

Respecto del tema del técnico municipal. Usted lo llama agente de desarrollo local, no es un agente de desarrollo local.

D. Manuel (PSOE) yo he dicho de desarrollo rural.

Portavoz del Grupo Popular: Técnico de desarrollo municipal probablemente. Bueno es igual. El caso es que las funciones de este técnico no son las normales. Ellos lo sabían. El examen lo hice yo. Yo les dije las tareas que iban a realizar, ellos sabían en que iba a consistir su trabajo y entonces hicimos un examen adecuado a ese trabajo. Ese trabajo se puede encuadrar dentro de las tecnologías verdes, puesto que al final se está ocupando prácticamente del ahorro

energético y gestión de subvenciones para el ayuntamiento y esas cosas que nosotros lo hemos encuadrado principalmente como técnico en tecnologías verdes. Por ello de ese perfil de técnico, aparte de desarrollar otras tareas de ayuda al aparejador.

Sr. Secretario que suscribe: Respecto al examen citado, el tribunal lo hizo y suspendió a los cinco aspirantes. Hablamos con la Corporación y nos dijo que quería el mismo perfil, ITA o ITI. Llamamos al SEXPE y no había más gente. El SEXPE nos dijo que podíamos aprobar a quien había sacado más nota y le dijimos que no. El tribunal dijo que no, porque no se había avisado en ese sentido y había preguntas que restaban y no es lo mismo decirle a la gente que va a aprobar el que saque la nota más alta o que tiene que aprobar a la fuerza. No es lo mismo una cosa u otra para contestar a las preguntas. Preguntamos si podíamos hacerle otro examen a los mismos y dijeron que sí. Entonces se les mandó un oficio y se les convocó para hacerles otro examen.

D. Manuel González (PSOE) se ratifica en lo dicho con anterioridad e incide que el estatuto básico del empleado público prohíbe participar en el proceso selectivo a los concejales, hacer el examen es participar.

Sr. Secretario que suscribe dice que no ha habido concejales en el tribunal.

D. Manuel González (PSOE) elaborar las preguntas es participar en el tribunal.

Sr. Secretario que suscribe: Se nos tendrá que facilitar algunas preguntas. Si no nosotros no damos abastos. Los funcionarios no podemos confeccionar todos los exámenes.

D. Manuel González: Hay que cumplir la ley.

Sr. Secretario que suscribe: Hay cosas que son incumplibles. Si nosotros tenemos que hacer dieciocho exámenes, los tres o cuatros de siempre y confeccionar todas las preguntas y sobre todo de cosas específicas que no tenemos ni idea, pues tú verás. Y hoy un examen, mañana otro, mañana otro, si no nos facilitan algunas preguntas, tú verás.

D. Manuel González: Esta legislación es de aplicación para cualquier administración pública y para cualquier empleado público. Eso no admite dudas.

Sr. Secretario que suscribe: Considero que por el hecho de facilitar algunas preguntas no intervienen en el tribunal que los forman gente específica y el tribunal cumple sus funciones y nos hacemos de las preguntas de una manera o de otra.

D. Manuel González: Un concejal no puede elaborar las preguntas porque participan en el proceso selectivo. Después del 2007, no, porque es la norma y la norma hay que cumplirla.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Hay que entender esto como que no se forma parte del tribunal. Simplemente se puede ir de observados y esto es así. Además no estuvo ni en el examen. No estuvo en el tribunal ni formó parte del mismo.

En cuanto al adelanto de la paga extra de Junio, hemos tenido reuniones entre alcaldes. Se tuvo una reunión en la FEMPEX el otro día, día once tenemos otra reunión y si se puede llegar a una postura común entre todos los alcaldes de Extremadura, trataremos de hacerlo así. Yo particularmente se lo he comentado al personal del ayuntamiento que si tesorería tiene liquidez, como para afrontar esa paga extra que los trabajadores voluntariamente la pidan. Que hay quien no está de acuerdo, no hay un mismo criterio. Hay quien prefiere que no se adelante la paga de junio a enero. No habrá problema en hacerlo. O sea que la voluntad del equipo de gobierno es que voluntariamente el que quiera y si se puede porque tesorería lo permita, pues se podrá hacer, pero lo suyo sería llegar a un acuerdo entre todos los municipios con la FEMPEX, pero no sabemos si eso va a ser posible o no. Ya puedo hacer ese adelanto.

En cuanto a los del alquiler del gimnasio de arriba, al final no se hizo porque se quedó desierto. Los motivos que al final la persona que parecía más interesada en alquilarlo, pues decidió que no le interesaba y ya está. O sea que no hay ningún motivo específico. Al final quedó

desierto.

En cuanto a las tasas del polideportivo, creo recordar que es el IPC. El incremento es el IPC. Se modificaron las tasas en un pleno, porque ya no había bonos de un día ni de dos, que tenía que ser todo el mes.

En cuanto al programa de familia, no sé exactamente cuándo empezará, lo que sí quiero decirle es que Fuente de Cantos si quiere participar en el programa de familia y entonces creemos que ha tenido cuando existía y ahora que va a continuar, bastante éxito, por desgracia.

Sr. Secretario que suscribe: Tiene que empezar en diciembre, dos exámenes, serán el 17 y el 18.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El día 23 se terminó el plazo de presentación de solicitudes de psicólogo, trabajador social y educador social y nosotros nos vamos a adherir a este programa.

Respecto al taller de empleo, la nueva solicitud la hemos presentado esta mañana.

No hemos dicho lo de los celadores. Ha salido una subvención para lo de los celadores. No se si recordarán que estuvieron trabajando desde enero hasta junio. Después no se renovó el convenio porque se consideró según los asesores jurídicos del Gobierno de Extremadura, que estos eran ilegales y entonces ahora en forma de subvención, ha salido una cantidad, concretamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos se le conceden quince mil setecientos euros, o un poquito más y entonces mañana se solicita esa subvención. La subvención es del 75% y entonces vamos a hablar también con los alcaldes de Calzadilla y Bienvenida para que la cantidad restante se reparta entre los municipios.

Los fondos de cooperación municipal, se reparten en cinco veces, nos han pagado hasta la cuarta y hemos presentado la documentación para que nos hagan el último pago. En cuando a que hacemos con este dinero, esto va a caja única y entonces no tiene un destino específico, sino que es caja única y se recibe como otro dinero más del Ayuntamiento.

Lo de la tala de los árboles es un mal entendido, evidentemente. El caso es que ya hemos hablado con la asociación de San Juan. Por otro lado hemos hablado con los vecinos que talaron esos árboles, con el maestro de obras y el asunto era intentar darle una solución. Eran unos árboles con un alto nivel de alergia, porque los plataneros producen mucha alergia, pero eso es lo de menos, pero el caso es que los vecinos le echaban la culpa de sus inundaciones a las hojas que caían en los imbornales. Entonces, en un principio lo que teníamos previsto era talar las ramas, simplemente para que no pasase esto y no hubiese más problemas. Estábamos desbordados de trabajo y se solicitó que lo pudieran hacer ellos, puesto que en esos días estaba lloviendo muchísimo y estaban un poco asustados y entonces se les dio permiso para hacerlo ¿qué pasó? Pues que en lugar de talar las ramas, los talaron hasta abajo. Iban ya talando todo el parque, pero afortunadamente solamente pudieron con dos, porque el maestro de obras se dio cuenta de que estaba escuchando una motosierra, salió a ver qué pasaba y entonces solamente talaron dos. La solución que propone el Ayuntamiento es que se ha hablado con ellos como hemos dicho y entonces había un árbol también en San Juan que estaba haciendo mucho daño al lado del pozo y se ha quitado ya, porque estaba levantando todo el acerado y el pozo lo estaba destrozando también y han salido unas raíces gigantescas y ese con el beneplácito de todos los vecinos se ha quitado. Ahora a través de Diputación, como todos los años, nos ofrecen la posibilidad de solicitar árboles, ya lo hemos pedido y vamos a tratar de poner el parque lo más bonito posible ornamentalmente y que no cause daño a los vecinos, ni al acerado ni a los cables de la electricidad ni a nada de eso y ya está. Se intentará reparar el malentendido que ha habido.

La leña ha causado también un gran conflicto, porque empezaron a decir que se habrá lucrado el que los había talada y se había llevado cuatrocientos euros pero de ninguna manera es eso. Yo creo que ya ha quedado claro entre todos los vecinos que parte se lo ha llevado uno para

hacer cazuelas o algo así y por lo visto, aparte de que la leña esta verde no serviría ni para la chanfaina de este año porque provoca demasiado humo y no es una leña que nos pueda servir al Ayuntamiento para hacer nada y que no tiene ese valor ahora mismo, o sea que es ya el problema personal que ha habido entre unos pocos. Yo se lo decía a ellos, que aquí estamos no para azuzar y echarle leña al fuego, nunca mejor dicho, si no para intentar suavizar, intentar que las relaciones entre los vecinos sean lo mejor posible. Creo que más o menos han quedado todos conformes y el parque quedará bien ornamentalmente. Yo comprendo y siento todo esto que ha ocurrido, pero ahora es momento de dar soluciones y de intentar serenar las cosas que ya demasiado tensas están en estos momentos, como para avivarlas más.

Lo de la participación ciudadana, en su momento se lo comentaremos. Decirle que ya hemos tenido una primera reunión con las asociaciones. Fue un éxito porque la verdad, es que acudieron bastantes asociaciones y eso que la hora era un poco rara porque eran las doce de la mañana. Vino una técnico de Diputación y según vaya avanzando, se lo diremos. La técnico quería llevarse una idea de lo que las asociaciones demandaban al ayuntamiento y ya está. Iremos avanzando según ellos nos vayan diciendo, porque ellos son los que nos van marcando el camino a seguir. Yo les tendré en cuenta si quieren participar.

En cuanto a la reestructuración de las concejalías, en su momento ya se lo diremos. De momento no puedo decir todavía nada, porque tenemos que sentarnos todos los concejales y cuando entre la nueva concejala, tenemos que debatir de que se va a encargar cada uno.

El programa de carnavales se ha tenido ya una primera reunión.

D. Luis J. del Prado (Concejal de festejos): Se ha tenido ya una primera reunión.

D. Manuel González (PSOE): Cuando las comparsas hablamos con la concejalía de festejos para cambiar o no el carnaval, se decidió que fueran las comparsas las que decidieran y ayer nos reunimos y se decidió que no se cambiaba.

Sra. Alcaldesa-Presidente: El archivo parroquial, en Cáceres se tiene ya los archivos parroquiales de todos los pueblos, todos juntos y se pretende que en Badajoz se haga lo mismo. Van a empezar, creo, que por Jerez de los caballeros a llevarse toda la documentación de todos los archivos a Badajoz, se solicitaba que se pudiera quedar aquí una copia en formato digital y en eso estamos, a ver si es posible conseguirla. Sabemos que en Almendralejo existe ya una copia y puede ser consultada. Intentaremos que aquí en Fuente de Cantos se consiga.

Con respecto a los demás ruegos por supuesto que se tendrán en cuenta.

D. Manuel González incide sobre los cursos de la Mancomunidad.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Me enteraré.

D. José M. Serrano se interesa a que asociaciones se avisaron en lo de la participación ciudadana.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que a todas las que están en el listado.

Sigue diciendo: creo que nada más

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.







ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2012.

Señores Asistentes:  
Alcaldesa-Presidente:  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López

Concejales:  
D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> Durán Pagador  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Parreño Méndez  
D. Luis J. del Prado Fernández  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Guadalupe Carrizosa de Miguel  
D<sup>a</sup> Granada Durán Carrasco  
D. Gregorio Borrero Duque  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Manuel González Boza  
D. José Manuel Serrano Iglesias  
D. José Antonio Cortés Boza  
D. Ricardo Domínguez Rosario

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del día veinte de diciembre de dos mil doce se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión ordinaria a la que previamente había sido convocado.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa-Presidente D<sup>a</sup> Carmen Pagador López asistiendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan y asistidos por el Secretario en funciones de la Corporación.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se declara abierta y pública la sesión, y a continuación se pasa a conocer del siguiente

Secretario:  
D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
- SEGUNDO.- ACEPTACIÓN, CESIÓN FINCA REGISTRAL 4561 (SILO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES)
- TERCERO.- APROBACIÓN, NO DISPONIBILIDAD DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.-
- CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS
- QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.  
5º) TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> GRANADA DURÁN CARRASCO, COMO CONCEJAL.-
- SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

\*\*\*\*\*

- PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se trataron asuntos.

## SEGUNDO.- ACEPTACIÓN, CESIÓN FINCA REGISTRAL 4561 (SILO DE ALMACENAMIENTO DE CEREALES).-

Se da cuenta de la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Fuente de Cantos el Silo de almacenamiento de cereales, debiendo el ayuntamiento aceptar la cesión para redactar el documento administrativo de cesión.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidente concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D<sup>a</sup>M<sup>a</sup>Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar a favor.

Portavoz de IFC: El Grupo Independiente quiere hacer un par de preguntas, porque no tiene inconveniente de votar a favor, pero quisiera saber detalladamente para qué queremos el silo, no que me diga lo que pone aquí, porque eso lo sé yo, que pone para agricultores y ganaderos. No, que me diga para qué, porque digamos el afán que tenía determinada cooperativa en recabar nuestra opinión, parece ser que no es solo para agricultores y ganaderos, va a ser para la cooperativa, que me parece muy bien, nos parece muy bien, pero que nos diga exactamente para que quiere el silo, si va a haber un convenio, quién va a mantener eso. Simplemente que me detalle, para que los sepa el pueblo de Fuente de Cantos y en general el Pleno y los asistentes para qué va a ser el silo y si lleva un coste la cesión.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sobre lo que usted habla de cesión a la cooperativa, eso se llevará en otro punto de otro pleno, porque ahora mismo lo que se acepta es la cesión que hace la Junta de Extremadura. Este edificio es actualmente de la junta, como todos ven habitualmente está totalmente abandonado, lleva abandonado muchísimos años y de lo que se trata es de darle una utilidad y la utilidad que en principio se le pretende dar y así nos lo ha manifestado la cooperativa del campo, de la que forman parte prácticamente todos los agricultores de Fuente de Cantos, es darle la utilidad que en su día tuvo y ahora se pretende recuperar. Vale, pero en principio lo que hoy se aprueba es simplemente la aceptación de la cesión de la Junta de Extremadura, que una vez que nosotros hayamos aceptado por Pleno esta cesión, ellos ya nos mandarán el convenio que tengamos que establecer.

Portavoz de IFC: A mí me parece muy bien. Yo lo que quisiera saber es que efectivamente aunque no sea formalmente, ya está hecho que va a ser para la cooperativa, porque ningún grupo se va a oponer a que sea para la cooperativa y además aunque se opusieran tiene mayoría absoluta y no pasaría nada. Sería para la cooperativa y nosotros queremos que sea para la cooperativa. Muy bien, me ha respondido a una parte, me ha respondido a la parte de que va a ser para sus actividades, de almacenamiento de grano, para hacer lo que se hacía hace sesenta años con cada silo. Muy bien. Y la siguiente pregunta, la siguiente que no me ha contestado es si lleva coste la cesión, si sabe usted que lleva coste la cesión y si se le va a repercutir a ellos o le va a costar al ayuntamiento y si en ese convenio que acaba usted de decir que se lo van a mandar ellos a ustedes o ellos al ayuntamiento, el coste de mantenimiento quien lo va a hacer, en fin, que me detalle un pelín más simplemente, para que lo sepamos.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esto en principio no lleva mantenimiento ni nada. Se van a hacer cargo ellos, la cooperativa y además esto ya se detallará. Pero que del mantenimiento se va a hacer cargo la cooperativa, no va a suponer coste para el ayuntamiento.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación acordándose por unanimidad la aceptación de la cesión de la finca registral 4561 (silo de almacenamiento de cereales) para que sea destinado a fines de interés general y social que redundaría en beneficio de todos los habitantes del término municipal, facultándose a la Sra. Alcaldesa-Presidente a suscribir cuantos documentos fueran necesario para tal fin.

### TERCERO.- APROBACIÓN, NO DISPONIBILIDAD DE LA PAGA EXTRAORDINARIA DE NAVIDAD.-

Se da cuenta de la circular enviada por la Delegación del Gobierno de Extremadura, solicitando certificaciones de no disponibilidad de la paga extraordinaria de Navidad y certificación (ya enviada) de los conceptos retributivos de la nómina del mes de diciembre.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los distintos portavoces políticos.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): El Partido Socialista va a votar en contra, porque además entendemos que es una medida injusta, entre otra de las muchas que está aprobando el Gobierno Popular. Lo que si nos gustaría saber es con qué objeto pide la delegación del Gobierno esa aprobación por parte del Pleno. Les habrá dado una explicación de para que lo quiere. Porque si eso es una Ley que se aprobó en julio, no sé porqué ahora quieren también que el Pleno lo apruebe, si lo dice la Ley.

Por el Sr. Secretario que suscribe se da lectura a la circular enviada por la Delegación del Gobierno que dice textualmente:

*“Con el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se suprimió la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 para el personal del sector público. Por otro lado, la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado congeló los incrementos retributivos.*

*Ambas normas tienen carácter básico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141.1.13<sup>a</sup> y 156 de la Constitución, y son de aplicación a las Corporaciones Locales y a los organismos de ellas dependientes, al igual que al resto del sector público, respecto al personal a su servicio.*

*En este momento, conforme a la facultad que atribuye a la Administración General del Estado el artículo 56.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con el fin de comprobar que estas normas están siendo efectivamente aplicadas, procede recabar y obtener la información concreta sobre la actividad municipal en esa situación.*

*Por ello, desde la Delegación del Gobierno solicitamos que nos remitan por este mismo medio y esta misma dirección de correo electrónico, la siguiente información:*

- 1. Certificación del Acuerdo de no disponibilidad adoptado por la Corporación con el fin de inmovilizar, en el presente ejercicio, los créditos preüstos para el abono de las pagas extraordinarias y, en su caso, la afectación de estos créditos a la realización de aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.*
- 2. Certificación de los conceptos retributivos incluidos en la nómina de diciembre, así como de los Acuerdos adoptados para incluir dichos conceptos.”*

Sobre el acuerdo de no disponibilidad simplemente se certificará la no disponibilidad, no se puede poner lo de los planes de pensiones o contratos de seguro colectivo, porque es de imposible aplicación. No se puede destinar las pagas de los funcionarios a los planes de pensiones ni a nada de nada porque no tenemos mutualidad. Entonces parece ser que cuando han legislado se han acordado para nosotros de algunas cosas, pero para otras no. Simplemente se pondrá la no disponibilidad porque el otro sería faltar a la verdad.

Con respecto a la certificación de los conceptos retributivos incluidos en la nómina de diciembre. Este certificado se ha enviado ya. Se da lectura al mismo.

Están a la espera de que se les envíe el certificado del Pleno.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): De acuerdo. Yo quería saber con qué objeto lo solicitaba, porque es por Ley, se lo van a quitar a todos los empleados públicos y hacer lo contrario sería ir en contra de Ley e incluso prevaricación, con lo cual no tendría objeto, pero vamos nuestro voto va a ser en contra.

Portavoz de IFC: Nuestra opinión es más o menos la misma. Íbamos a preguntar si era obligatorio hacer esto aquí o bastaba con una certificación de otro órgano, por ejemplo la Junta de Gobierno.

Sr. Secretario que suscribe: Dicen de pleno.

Portavoz de IFC: No entiendo que sea obligatorio. Nosotros vamos a votar que no también, pero quería hacer una pregunta a la Sra. Alcaldesa, en el sentido siguiente. Creo que en el Pleno anterior y si no en el pleno anterior en el periódico, ¿se ha dicho que la paga extra de junio de los funcionarios de Fuente de Cantos, si hay disponibilidad de Tesorería?

Sra. Alcaldesa-Presidente: No sabemos cómo lo íbamos hacer, porque estábamos pendiente de una reunión en la FEMPEX. A lo mejor se podía llegar a una solución conjunta, todos los alcaldes y al final el día 11 de diciembre tuvimos la reunión y se acordó que en base al principio de autonomía local que cada pueblo hiciese lo que estimase conveniente y según también las posibilidades. Entonces nosotros hemos solicitado que los que quisiesen, voluntariamente y por supuesto no como adelanto de la paga extra, que no estaba muy claro que pudiese ser así, si no como un anticipo a devolver el mismo año, en el 2013 y estamos haciendo todos los esfuerzos para poder llevarlo a cabo.

Sr. Secretario que suscribe: El anticipo deberá ser menor que la paga, porque no tenemos tanta consignación en la partida de anticipos y entonces lo que se va a hacer es distribuir la consignación entre los que soliciten anticipo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Pero no es un anticipo de la paga extra.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es un anticipo normal.

Sr. Secretario que suscribe: En diciembre alguien ha pedido un anticipo mayor que la paga y se le ha dado. La única peculiaridad es que no se devuelve en mensualidades, sino en este año.

Portavoz de IFC: A nosotros no nos parece del todo bien o mejor dicho, nos parece mal que habiendo, a lo mejor, deudas a proveedores, que a lo mejor no van a cobrar ni en diciembre, ni en enero, ni en febrero, se le adelante un dinero a los trabajadores. Nos parece que es mejor pagarles a los proveedores. Creemos simplemente.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que se ha tenido en cuenta principalmente eso, porque además son prioritarios ahora mismo los proveedores. Entonces se va a pagar en diciembre. Además tenemos también que cubrir una operación de tesorería, que la tenemos que cancelar el día 31 de diciembre, de trescientos cincuenta mil euros y treinta y siete mil euros del Organismo Autónomo Finca Los Castillejos, o sea que la cosa tiene tela, pero además vamos a pagarle a los proveedores a primeros de enero. Vamos a ver, nosotros nos vamos a dejar las cuentas a cero del Ayuntamiento. Cuando nosotros llegamos aquí se debía muchísimo dinero de muchos años, usted lo sabe y lo recordará.

Portavoz de IFC: Por eso solo tuvo que pedir en el plan de proveedores 335.000 €.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Si, efectivamente, porque además nosotros pagamos en el mes de agosto a muchísimos proveedores y por eso no tuvimos que hacer una operación de pago a proveedores más grande, porque preferimos pagar antes que endeudarnos más. Y lo pudimos

hacer y además gracias también a un anticipo que nos dio el OAR, no hubo problemas tampoco en pagarle a los trabajadores, O sea que todo lo hemos tenido en cuenta, tanto a proveedores como a trabajadores. Y entonces nuestra intención y a eso nos comprometimos en el plan de pago a proveedores, y en el plan de ajuste, era pagar a sesenta días y hasta ahora se está cumpliendo y vamos a seguir haciéndolo así. Entonces los atrasos que hayamos podido tener, precisamente para cubrir esa operación de tesorería, que nos importaba muchísimo hacerlo, porque si no íbamos a tener muchos problemas, pues una vez la operación cubierta, tenemos ya previstos unos pagos que se realizarán entre diciembre y enero a proveedores y además también a los trabajadores. Y además también le quiero recordar una cosa, que si afortunadamente los trabajadores de este ayuntamiento que voluntariamente han pedido poder cobrar ese anticipo, van a tener más liquidez en su casa, eso puede también fomentar el consumo y si se fomenta el consumo, todos los empresarios de Fuente de Cantos, evidentemente, estarán más contentos.

Portavoz de IFC: Eso es demagogia.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso no es ninguna demagogia. Si tú no tienes dinero para gastártelo en los reyes, pues no te lo puedes gastar.

Portavoz de IFC: Y si lo tienes te lo puedes gastar aquí o no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Evidentemente, pero vas a tener más posibilidad de gastarlo. Si no lo tienes no lo tiene. Demagogia es lo que ha dicho usted antes, de decir que ahora los proveedores no cobran.

Portavoz de IFC: Yo no he afirmado, yo he preguntado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Demagogia es lo que digo yo y no lo que dice usted.

Portavoz de IFC: Yo no he afirmado

Sra. Alcaldesa-Presidente: Yo le he aclarado las cosas y en ningún caso le había acusado de demagogia, hasta que usted ha intervenido, porque defender me defiendo.

Tras las deliberaciones correspondientes se pasa a la votación, votando a favor de la no disponibilidad de la paga extra de navidad el Grupo Popular (6) y en contra los Grupos Socialista (4) y de IFC (2). Al resultar empate, se produce de nuevo la votación, que arroja el mismo resultado, desempataando la Sra. Alcaldesa-Presidente con el voto de calidad, por lo que se acuerda la no disponibilidad por parte de la Corporación de las pagas extras de Navidad de conformidad con el RD 20/2012 de 13 de julio, de los empleados públicos del Ayuntamiento

#### CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los concejales del grupo de gobierno.

D<sup>a</sup> Luisa M. Durán Pagador (Concejala de cultura): Decir que ya ha terminado el plazo para entregar las preinscripciones para el estudio de la Escuela de Idiomas y que hemos llegado al número de plazas que en principio nos pedía. A partir de mañana abriremos el plazo para crear una bolsa de trabajo para las sustituciones del personal de la guardería. Las bases y la solicitud se pueden encontrar en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y el plazo de entrega de solicitudes será desde mañana hasta el día quince de enero.

Este año hemos dedicado un mes a la música y hemos realizado un montón de actividades. Entre ellas el martes 4 de diciembre realizamos la fiesta de la escuela municipal de música, como se venía haciendo otros años. El martes 11 de diciembre proyectamos una película en el auditorio municipal. El día 14 de diciembre una actividad musical realizada por conciencia alternativa. El miércoles 19 de diciembre tuvimos la actuación de un conjunto de flautas barrocas del I. Suárez de Figueroa de Zafra y la banda joven de la escuela de música. El viernes 21 de diciembre realizarán el concierto de Navidad en la Residencia de ancianos. Luego también

tendrán una presentación en el auditorio a cargo también de la banda joven y la banda municipal. Y luego también la banda participará en la noche de villancicos que realizarán en la parroquia. El domingo 30 de diciembre colaborarán en un pasacalle solidario para la recogida de alimento con Cáritas. Y luego hemos estado realizando un concurso de dibujo y relatos breves, en todos los centros educativos, en los colegios y en el instituto y la entrega del premio será mañana en la muestra de villancicos. Nada más.

Sra. Alcaldesa-Presidente: La Caixa nos ha donado cincuenta cestas de Navidad para que se repartan entre la Residencia de Ancianos, Centro Ocupacional, Cáritas y Cruz Roja. Entonces mañana haremos posiblemente la entrega. Dar desde aquí las gracias a La Caixa y a su directora por las gestiones que ha realizado para que esto pueda ser posible.

Nos han concedido la subvención para las dehesas boyales y empezaremos la obra a primero de año.

Confederación también ha adjudicado con los fondos FEDER ciento treinta y tres mil seiscientos euros a Fuente de Cantos para gastar en el caudal del río Guadalquivir, porque es la Confederación del Guadalquivir. Diputación aporta también, veinticinco mil cincuenta euros y el ayuntamiento tiene que aportar ocho mil trescientos cincuenta, es decir que son unos ciento sesenta y siete mil euros, lo que le va a llegar a Fuente de Cantos de Confederación de Guadalquivir.

También sabemos ya los planes provinciales de 2013. Nos corresponden ciento treinta y nueve mil quinientos veinte euros.

Nos han concedido el taller de empleo de electricidad. Lo tenemos ya aprobado, está firmado y probablemente comenzará a funcionar en el mes de febrero.

También nos han concedido, no sé si lo comento el portavoz del grupo, pero por si acaso yo lo digo hoy de nuevo si es que no se ha dicho, la subvención para el final del polígono industrial. Nos han concedido del Estado ciento veintisiete mil quinientos euros.

Y además también nos han concedido el plan de empleo estable por ciento veinte mil euros.

Creo que nada más.

#### QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Se propone incluir en el orden del día por razones de urgencia el siguiente punto.-

Toma de posesión de D<sup>a</sup> Granada Durán Carrasco como concejal.

Sometido a la consideración del Pleno, el mismo por unanimidad acepta la urgencia.

#### 5º) TOMA DE POSESIÓN DE D<sup>a</sup> GRANADA DURÁN CARRASCO, COMO CONCEJAL.-

Se da cuenta de la credencial enviada a su nombre por la Junta Electoral Central, así como de la entrega del registro de intereses de la afectada.

Por la Sra. Granada Durán Carrasco se presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como Norma Fundamental del Estado, tomando por tanto, posesión del cargo de concejal.

Suenan aplausos en el consistorio.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se dicen las siguientes palabras:

Bueno. Enhorabuena Grani, muchísimas gracias. Sé que vas a trabajar muchísimo porque de hecho ya lo has hecho siempre, a pesar de no haber sido concejal antes y solamente decirte que se que vas a disfrutar muchísimo, porque nosotros a pesar de los disgustos y las dificultades, la verdad es que trabajar para Fuente de Cantos es un motivo de orgullo y a pesar de que como digo hay momentos difíciles, también hay momentos muy bonito, muy gratificantes y que merece

la pena verdaderamente estar donde está tú hoy aquí. Muchas gracias Grani. Bienvenida.

La intervención es aplaudida por los asistentes.

#### SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Alcaldesa-Presidente se concede la palabra a los portavoces de los grupos de la oposición.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía (PSOE): Quiero dar la enhorabuena a la nueva concejala desde el Partido Socialista.

Primera pregunta: ¿Ha pensado ya el equipo de gobierno, alguna solución, aunque sea provisional, para el polideportivo? Porque se ha quitado el falso techo, pero se está mojando y el suelo se está deteriorando y parece ser causa de lesiones el estado del suelo por la humedad.

Otra de las preguntas: ¿los troncones de San Juan se han quitado ya? Además sobre este tema queríamos saber porque ya se que ustedes no tiene el acta, pero a nosotros si nos ha llegado el acta y en él dicen ustedes, que se dio la orden de talar esos árboles. Nosotros queremos saber quien ha dado la orden de talar los árboles, si ha sido el encargado, si ha sido algún concejal. Porque si se da una orden de podar, se poda. So se da una orden de talar se tala, pero que un vecino tale árboles sin más, creemos también que debe ir acompañado por lo menos de una amonestación porque sino mañana yo puedo talar la plaza del Ayuntamiento sin consecuencia alguna.

El convento del Carmen ha pintado su fachada y no se ha acogido a las NNSS, porque no ha sido ningún repintado de alguna humedad o algún desconchón que hubiera, sino que se ha pintado la fachada al completo y debería ser pintado de blanco como recogen nuestras Normas Subsidiarias. Queremos saber porque no se le ha hecho cumplir, igual que se le ha hecho cumplir a todos los vecinos. Que de hecho ha habido algún vecino que han tenido que pintar toda su fachada siendo de monocapa de blanco, entonces creo que las normas son para todas las instituciones, organismos y ciudadanos de Fuente de Cantos.

Una de las funciones de este ayuntamiento y más en los tiempos en los que estamos es optimizar los recursos, me explico. El colegio pidió las sillas para poder celebrar la fiesta del colegio el día 29 de noviembre. Según el protocolo vigente se le han cedido las sillas, nos parece muy bien, porque además fue el partido socialista el que en el protocolo anterior, que a los colegios, el ayuntamiento no cediera solo los materiales si no que los pusiera. Lo que no entendemos y esperamos que no se repita es que si en ese momento las sillas del auditorio necesita el ayuntamiento no se les puede ceder a nadie y ya que se les cede que se hagan gestiones de otra manera. No, que se quiten las sillas del auditorio, se lleven al colegio, el ayuntamiento tenga que pedir las sillas a la Hermandad de la Hermosa, traerlas del a Hermandad de la Hermosa al auditorio. Ha habido sillas rotando y nosotros creemos que esto va en contra del ayuntamiento y de los ciudadanos porque perdemos tiempo y dinero. Directamente se hubiesen dejado en el Auditorio, porque hacían falta al ayuntamiento y se pueden gestionar las de la Hermandad de la Hermosa.

Queremos también que se nos proporcione una relación por escrito, por favor, de todos los locales que están cedidos a empresas, asociaciones o cofradías, locales del ayuntamiento que están cedidos y en qué condiciones están cedidos cada uno.

En el Plan de Participación para el que se solicitó una subvención a Diputación y que fue concedida, creemos que se ha puesto ya en marcha, ha habido reuniones, han sido por la mañana. Sabemos que ese plan de participación, participan o acuden algunos técnicos de otras entidades, pero al Partido Socialista le gustaría participar en ese plan, porque representamos también una parte de la ciudadanía y somos ciudadanos de Fuente de Cantos. Entonces cuando

sigan ustedes trabajando en el plan, tengan a bien invitarnos.

Queríamos también que se nos informe sobre la reunión que se ha mantenido por parte de la Sra. Alcaldesa con los empresarios y queremos, que no sabemos si es verdad o no, porque son comentarios y por eso se lo pregunto a usted y queremos saber si usted ha propuesto que se ponga un buzón público para que los ciudadanos denuncie a otros empresarios que incumple o deja de incumplir. Por eso se lo pregunto a usted, porque me parece extraño, pero quería saberlo.

También queríamos saber la reunión que ha mantenido con otro sector de los empresarios que han sido las peluquerías de Fuente de Cantos, en qué términos se ha mantenido esa reunión y si han llegado a algún acuerdo. También si han estudiado ya la solución para el campo de fútbol, no de césped natural que también lo necesitará en breve, si no donde se están realizando los entrenamientos habitualmente, que no es un campo de fútbol, es todo menos un campo de fútbol. Si ya tienen pensado como se puede solucionar.

Queríamos hacer, por favor un ruego a ver si se pueden organizar el tráfico de Fuente de Cantos y en este caso supongo, será la Policía Local quien deba hacer más hincapié, porque hay muchos ciudadanos y ciudadanas que aparcan donde le viene bien y no respetan las señales y hay sitios que son problemáticos. Así mismo los vecinos de la calle Arias Montano, por la parte de abajo, a ver si se puede pintar una línea amarilla porque cuando se llega de San Julián, se aparca ahí abajo y hay muchos problemas para poder girar.

En la intersección de la calle Olmo, Pizarro y Esperanza, el tráfico está colapsado y hay un ciudadano que pone la señal de prohibido o no prohibido, según le interesa a él. A ver si ustedes pueden tomar medidas, porque por ahí pasamos todos los fuentecanteños.

Queríamos también que se nos contestara, porque en el último pleno, no se nos contestó, si cuando se realizan pruebas selectivas en este Ayuntamiento y no apruebe ningún aspirante, se van a volver a repetir siempre los exámenes o eso solo ha sido en un caso excepcional.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya se le contestó.

D. Manuel González (PSOE): Esa pregunta concreta, no.

Sra. Alcaldesa-Presidente: SE dijo que no había más gente.

D. Manuel González: Pero no se contestó si se iba a volver a repetir esto, sigo entendiendo que es una irregularidad absoluta.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ya se contestó porqué se hizo.

D. Manuel González: Contestaron porque habían hecho eso, pero no si se iba a hacer otra vez. En el programa de empleo y experiencia había más personas que cumplieran los requisitos para participar en el proceso, pero en todo caso, se contestó diciendo que habían repetido el examen porque habían decidido que fueran ITI o ITA, contraviniendo el artículo del Decreto que dice que los que no son aptos no pueden ser seleccionados, porque habían sido declarados no aptos en el primer examen. No se contestó si en un futuro iban a hacerlo de nuevo, que era lo que también se preguntaba.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: También por favor, vamos a rogar, porque sino en adelante no lo haremos en el pleno, lo haremos donde haga falta. Los concejales no pueden participar en las pruebas selectivas. Ningún cargo político puede participar de ninguna manera en una prueba selectiva, ni estando en el tribunal, ni elaborando exámenes.

Otro ruego. Por parte de personas que han participado en una de las últimas pruebas selectivas, nos comentan que no se exponen las bases con claridad. Es el caso de los gestores culturales, donde parece ser que las bases se les han leído allí en el momento. Por favor, acostumbremos, por el buen funcionamiento para todos de exponer las bases en el tablón de anuncios en tiempo y forma.

Sr. Secretario que suscribe: En este caso no ha habido bases.



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Se deben hacer bases. No cuando se llegue al examen relacionar como se puntúa. Esos son bases Sr. Secretario.

Sr. Secretario que suscribe: Eso es un baremo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Usted lo llama baremo, pero son bases. Lo que hay que hacer es exponerlo antes, que es lo que estoy solicitando.

D. Manuel González: Unas bases es explicar cómo se va a llevar a cabo un proceso selectivo y si se va a llevar a cabo mediante baremo, son bases.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Queremos saber si están ustedes aplicando el Reglamento de Buena Gobernanza, porque en lo que se refiere a perros sueltos y excrementos, parece ser que están funcionando poco o nada.

Queríamos saber también si el alumbrado público del altozano lo han pagado en su totalidad los comerciantes y los vecinos y si el ayuntamiento ha participado de alguna manera.

La finca que se le ha cedido a la Peña Caballista, está en un olivar. Esperamos, este grupo espera que ese olivar no se tale, porque si después de que en Fuente de Cantos brilla por su ausencia las zonas verdes y los árboles, lo poco que tenemos, que además es municipal, esperamos que eso no se tale.

Y también queremos, por favor, que se revise el convenio, ya que en el mismo no existe una cláusula de reversión por necesidades del ayuntamiento. Existe una cláusula en el caso de que haya alguna actividad con ánimo de lucro, pero no por necesidad del Ayuntamiento y nosotros creemos conveniente y estimamos que esa cláusula debe aparecer siempre.

Además, también decir, desde aquí y aprovechando que hay público, que el Partido Socialista no se opone a las cesiones, lo que no podemos es aprobar cesiones sin conocer exactamente cuáles son los convenios y como se regulan, porque nosotros también tenemos una obligación de informar a los ciudadanos.

Queríamos saber también, si se han informado y han contrastado que en el auditorio hay realmente dos contadores independientes de luz y agua para las dependencias.

Queremos saber, si ya tienen conocimiento del estudio que se va a encargar a Promedio, para que se haga cargo de la recogida de basura, porque en los últimos plenos de la Mancomunidad, parece ser que el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, está muy interesado en que ese servicio se privatice, aunque sea el único servicio rentable de la Mancomunidad.

Queremos saber también si ustedes le han cedido la gestión del campo de fútbol a la Unión Deportiva y si es así, en qué condiciones, con qué tipo de convenio y por favor que nos lo hagan llegar.

Queremos saber si el concurso de pintura Francisco de Zurbarán va a ser convocado este año o no.

Enhorabuena, primero al pueblo de Fuente de Cantos y a este ayuntamiento por la concesión del taller de empleo. El Sexpe va a preseleccionar a los alumnos, pero quiero saber cómo va a hacer el ayuntamiento la selección de los mismos. Muchas gracias.

Portavoz de IFC: Nosotros también nos sumamos a la enhorabuena a D<sup>a</sup> Granada, para que ejerza su labor lo mejor posible y por supuesto sabemos que la voluntad no le va a faltar, otra cosa es, evidentemente la crítica política, pero enhorabuena de parte del Grupo Independiente.

Ha dicho la Sra. Alcaldesa antes, hablando de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que el ayuntamiento tiene que aportar ocho mil euros aproximadamente, creo entender. Me imagino que evidentemente, eso irá al presupuesto de 2013.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Sí.

Portavoz de IFC: Vale. Los aires acondicionados, o el aire acondicionado de la calle Llerena, al principio de la calle Llerena, que llevamos tres o cuatro plenos preguntando que no

debe estar ahí, sigue estando ahí.

Del campo de fútbol, en su programa electoral, decían ustedes que se le iba a instar a la Junta de Extremadura, para tener nuestro campo de césped artificial cuanto antes. La pregunta es si ha instado ya, porque es que el convenio estaba aprobado y el proyecto de ejecución también ha aprobado por el Consejo Superior de Deportes hace dos años, por lo menos. Es simplemente si sabemos algo del asunto.

Quisiera saber también, por favor, si me puede decir quién actualiza la web, que persona, si se puede saber en público, la web del ayuntamiento y físicamente donde se realiza, si lo hace en su casa, o lo hace aquí. Quién es el encargado de hacerlo.

Hace un par de plenos, le rogué, le rogamos desde el grupo independiente que se hiciera algo para que la señal de tráfico situada en la carretera de Medina a cincuenta metros de la Cruz Roja, dirección a Medina se pudiera adecuar. Pues bien, no solo no se ha hecho nada, sino que esa señal está caída ahora mismo en el suelo, dando una imagen de desidia absoluta. Que no es culpa del Ayuntamiento creo, puesto que la carretera no es del ayuntamiento. Simplemente eso. Si no vamos a hacer nada a nadie, pues recoger la señal y traémosla para acá y hacer lo que sea.

En dación de cuenta no se ha dicho y el mes pasado no se contestó, que no se ha hecho tampoco nada con el depósito que hay en el paño baranda de las traseras de la calles entre la Fábrica y Vicente Márquez, que le pregunté hace dos plenos y no han contestado. Es un depósito enorme que hay encima del paño baranda, no sé si se acordarán ustedes. Del paño baranda que hay entre las traseras de la calle La Fábrica y donde sales las inundaciones de Vicente Márquez. Esta es la segunda vez que lo pregunto. Simplemente era, que creo que no se puede poner eso ahí y además creo que es peligroso. ES enorme el bidón que hay ahí.

En el ayuntamiento, las últimas cuatro obras que han salido a licitación, han sido adjudicadas a empresas de fuera. Entonces nosotros queríamos hacer un ruego o una pregunta o una mezcra que por qué al ser obras menores no han sido publicitadas solo por invitación a empresas de la localidad, porque es que nos consta que hay empresas fuentecanteñas que han intentado ofertar últimamente en algunos ayuntamientos de la comarca y no han podido, con la contestación de esos ayuntamientos de que son obras por invitación municipal al ser obras menores. Entonces para que no parezca que estamos sobrados, simplemente, si se podría corregir eso, si pudiera ser, o me dice usted que no.

Sr. Secretario que suscribe: No han sido obras menores, se han hecho procedimientos de negociado y se ha invitado a todos los constructores de aquí que están en un registro y a empresas especializadas de fuera. Yo lo digo a efectos informativo.

Portavoz de IFC: Si han empezado a trabajar los presupuestos de 2013 y en qué sentido. Si hemos empezado por los gastos o por los ingresos.

Como usted sabe, bastante mejor que yo, la Diputación organiza y financia en su vertiente cultural la actuación de corales de pueblos cercanos. Aquí actuó hace una semana la coral de Valencia del Ventoso en la parroquia. Es un acto que fue organizado entre la parroquia y la Diputación, creo, y entonces pregunto porque en los carteles decía que lo organizaba el ayuntamiento.

El otro día en la reunión que usted mantuvo con los empresarios, volvió a echarle la culpa a IFC de la herencia recibida. Me parece muy legítimo y eso que no venían a por usted, que venían a pedirle ayuda. Simplemente que cómo va esa petición de ayuda a los empresarios.

En cuatro meses de prueba, aproximadamente y si no me corrige usted, y con los dos trabajadores de la radio a pleno rendimiento, no tenemos aún programación. Me gustaría saber cómo va la programación, el diseño, si va a hacer programación, el tema de la publicidad, si va a haber publicidad.

Dado que el presupuesto, me imagino, que no se va a aprobar hasta el mes de abril

siendo optimista, y que por tanto no se van a poder ejecutar las obras presupuestadas, que se van a hacer en el presupuesto de ese año, me pregunto cuándo le va a decir a nuestros ciudadanos, si es que lo tiene usted que decir, que el año que viene tampoco habrá piscina municipal, porque es evidente que sin los presupuestos aprobados, no se pueden hacer las obras presupuestadas.

Tengo también una cosa del polideportivo. Después de pasado el peligro de los usuarios del polideportivo, por causa del desprendimiento del techo, surge otro problema que tiene a maltraer a los usuarios y trabajadores, que es la condensación del sudor de los usuarios. Sube el agua y baja. Sin duda es una patata caliente, dejada por el anterior portavoz, que parece que no ganamos para mopas. Pregunto si están estudiando algo y que conste que yo también leo las páginas del periódico.

Me podría decir si es verdad, porque un sobrino de la Alcaldesa, al parecer y digo al parecer y si no me corrige y yo pido perdón, va a la biblioteca los sábados y días de fiesta o ha ido alguna vez con una llave que nadie tiene. Es que no he visto su solicitud en la Junta de gobierno. Y si alguien más demanda ir a la biblioteca a estudiar los sábados y que por supuesto que conste que ese ciudadano no tiene culpa ninguna.

Luisa M. Durán (Concejala de cultura): Ha presentado un proyecto al ayuntamiento y de hecho ha ido a comisión de gobierno, y la llave no la tiene, se la cede Carlos que está en la oficina de turismo y posteriormente se la devuelve y no va a estudiar, va gratuitamente a organizarnos los libros y a clasificarlos.

Portavoz de IFC: Solo he preguntado.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Esa clasificación tenía que haber estado hecha hace muchísimo tiempo. Encima voluntariamente se ha ofrecido.

Portavoz de IFC: Yo pregunto, porque se le ve entrar y salir. Me alegro mucho que me lo hayan aclarado.

En el acta 47 de la Junta de Gobierno se escribe textualmente y no lo he escrito yo "2.- Vista la instancia presentada por D. Javier Carrascal Peñuela, solicitando la prestación del invernadero de plástico que se encuentra en estado abandonado en los Castillejos por una duración de doce meses para una nueva explotación ganadera, la Junta acuerda acceder a lo solicitado debiéndolo desmontar el interesado."

Eso lo pone el acta. Bien. A la vista de esa sorprendente cesión, le pregunto si le van a cobrar algo usted, perdón, si el Ayuntamiento va a cobrar algo a su primo político. Porque no deja de ser su primo político. Si puede un Ayuntamiento ceder una propiedad, para un negocio particular lucrativo, si sabe si hay alguien más que pudiera estar interesado en esa parcela o como lo escrito es lo que es y no se explica nada más, esta concesión en principio pudiera parecer un presunto delito. De modo que seguramente lo pudiéramos poner en conocimiento de la fiscalía.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Perdona, pero esto se lo tengo que contestar en este momento. ¿Cuántas veces en la anterior legislatura le dijimos nosotros que quitaran eso de ahí que daba una imagen deplorable a nuestro municipio, cuántas veces?. Que está inservible absolutamente. Son cuatro hierros. Cuatro hierros que desmontarlos cuesta bastante más que hacerlo nuevo. Vamos a ver. Si lo ha solicitado se hace una cesión, porque el ayuntamiento no puede desprenderse de él y ya está. Pero vamos, que está absolutamente abandonado, porque ustedes lo dejaron abandonados y hay cuatro hierros. Porque primero había como una especie de invernadero. No se para que utilizaron ustedes eso.

Portavoz de IFC: Nosotros nos lo encontramos hecho.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Usted se lo encontró hecho y no hizo nada. Lo dejó ahí, es tierra que no se puede aprovechar, porque es tierra que no se puede hacer nada en ella, no se puede sembrar y encima está absolutamente abandonada, deteriorada y alguien se le ha ocurrido

quitarlo, pues fenomenal, claro que sí, quítalo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía: Eso lo montó la misma persona a la que usted se lo ha cedido. Lo montó él, para un programa.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso lo desconozco. Pero bueno ya está. No tiene mayor importancia.

Portavoz de IFC: Como lo pone, es para que se lucre un particular.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Vamos a ver. Que eso está ahí abandonado. Lo mismo puedo llamar yo a una empresa de hierro a que se los lleve y lo desmonte, porque eso no puede estar ahí y el tiempo que esté ahí es dinero que estamos perdiendo. Es absurdo.

Portavoz de IFC: ¿le va a pagar a usted Sra. Alcaldesa?

Sra. Alcaldesa-Presidente: Pero como me va a pagar. Si es para darle dinero si se lo lleva ¿usted sabe lo que está diciendo?

D. Antonio Becerra (concejal de agricultura): Nos ha llamado la atención Medio Ambiente y nos ha dicho que nos iba a denunciar. También nos han llamado la atención por las ruedas abandonadas.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Miles de ruedas abandonadas. Si es que Los Castillejos los tenían ustedes abandonados absolutamente. Tenían miles de ruedas y estuvieron a punto los del Seprona de denunciarnos por eso. Nos dijeron que si no quitábamos las ruedas de ahí nos iban a meter una sanción impresionante y poco a poco nos las estamos llevando.

Antonio Becerra: Hemos llegado a un convenio y se las están llevando poco a poco. Nos han amenazado, incluso, con quitarnos todas las subvenciones.

Hay que preguntar cosas con sentido común, porque esto no tiene sentido común. Una cosa que usted ha dejado, que nos ha podido costar muchísimo dinero al Ayuntamiento.

Portavoz de IFC: ¿qué he dejado?

D. Antonio Carraco: Usted lo ha dejado cuando era concejal de agricultura ¿o era ya entonces? Usted lo dejó.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ustedes no le daban de comer ni a los cochinos que tenían allí.

Portavoz de IFC: Eso es muy fácil.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Muy fácil no. Es que usted me ha acusado y me ha amenazado que puede ser un delito. Es que además rogaría que retirase esas palabras. Es que de verdad usted no sabe las barbaridades que dice en un momento. ES que de verdad se lo digo.

Portavoz de IFC: No voy a retirar nada.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Es que no se lo admito de ninguna manera. O sea que no lo retira.

Portavoz de IFC: Yo le he dicho: como lo escrito es lo que es y no se explica nada más, porque lo que está escrito son tres renglones de la Junta de Gobierno del acta 47, esta concesión nos pudiera parecer un presunto delito. Pudiera y presunto.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Ahora que se lo hemos explicado ¿sigue manteniendo lo mismo? Porque ya se lo hemos explicado. ES que yo de verdad se lo digo, que no se lo puedo admitir.

Portavoz de IFC: Al final de ruegos y preguntas, lo diré.

Me queda una cosa. Me quedan dos cosas, una es una felicitación y otra, quiero hacer un ruego con una pequeña introducción, y ahora veremos si es o no oportuno, porque claro, según ustedes no es oportuno y según yo sí es oportuno. En la lacrimógena y poco elegante despedida del anterior portavoz de su grupo se dijeron cosas que se pasaron un par de pueblos y ahora le voy a pedir yo que lo retire, me imagino que eso que se dijo sería con el consentimiento de todo su grupo, a tenor de los aplausos finales. Entre patatas calientes y demás puyazos al gobierno anterior se dijo al final textualmente: A propósito del tema del teatro y ahí empieza el acta:

“Fuente de Cantos tiene unas necesidades más urgentes que la apertura de este teatro, que ha hipotecado al pueblo por el capricho de unos gobernantes y su afán megalómano, que no duda en hipotecar todo un pueblo para cumplir sus favores políticos a su gente que les apoya.” Eso es textual. Además también puesto en el facebook. Como licenciada en derecho, Sra. Alcaldesa, sabrá usted y si no se lo tengo que decir yo, pero lo sabe usted mejor que yo, que cuando se habla en público y con unas actas de por medio, hay que tener un poco de contención. Se lo acabo de decir. Las palabras aquí emitidas, el pasado pleno, constituyen no solo un insulto, bajo nuestro punto de vista, igual que ha pasado antes con usted, si no también creo que una calumnia bastante grave sobre un presunto tráfico de influencia de nuestro grupo.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Eso lo está diciendo usted.

Portavoz de IFC: Eso lo estoy diciendo yo. Claro que lo estoy diciendo yo, espero que usted se retracte de esas palabras de los favores, porque una cosa es la crítica política a la que todos los que estamos sentados aquí, estamos sujetos y otra muy distinta es que ustedes se crean que por el hecho de tener mayoría absoluta se pueda decir y hacer todo lo que se venga en gana. No, Sra. Alcaldesa, eso no es así. Yo estoy encantado que me diga a quién, con nombre y apellidos, se ha favorecido desde el gobierno de IFC, con el tema del teatro, cuáles son las pruebas que tiene usted de ello, si el Secretario también está pringado en este tema, ya que se hizo a través de un proceso tutelado por él, como no podía ser de otra manera. Porque si usted no se retracta y no hace eso, debe interpretar que lo dijo, quien lo dijera, el grupo entero de cara a la galería. Es, por ejemplo, como si yo dijera ahora, que la parcela que se cedió a los caballistas el pasado pleno es porque la mayoría de ese colectivo les votó y ahora tiene que corresponder, que lo de la cesión del invernadero de los Castillejos lo ha hecho porque hay otro familiar beneficiado, que no ceder un ápice en el cambio de la fecha de la romería es porque están manipulando a las asociaciones, que el agente de desarrollo de su fuerza política y tras un segundo examen cuyas preguntas conocían ustedes aprobó y que la orden que nos dijo usted que no dio, pero que alguien dio con respecto a no consumir en determinada farmacia es porque el beneficiado es militante o simpatizante o miembro de su lista electoral y como no quiero seguir diciendo cosas de esas me gustaría, estoy ansioso de su respuestas en el sentido de retractarse, igual que yo me retractaré delo que digo.

Y luego felicidades a todos los fuentecanteños por las fiestas y que sea, esperemos el 2013, mejor que el 2012, aunque lo dudamos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidente: Desde luego, nos está dando la Navidad. Menuda manera de felicitar las fiestas. Bueno, pues vamos a ver, las preguntas se van a contestar en el próximo pleno.

Y lo que sí le quiero decir, es que desde luego no le pienso, ni le pensamos, ningún miembro del equipo de gobierno pedir perdón por este teatro que tantísimos dinero le ha costado a Fuente de Cantos. El perdón lo tiene que pedir ustedes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE.



El punto de partida para el estudio de la historia de Badajoz es el estudio de la historia de España. En el siglo XVIII, el rey Carlos III promulgó la Real Cédula de 1763, que estableció la división de España en provincias. Esta medida tuvo como objetivo centralizar el poder y mejorar la administración del territorio. En el caso de Badajoz, esta medida supuso la creación de la provincia de Badajoz, que se convirtió en una de las provincias más importantes de la región suroccidental de España.

La historia de Badajoz está marcada por su posición estratégica en el suroeste de la Península Ibérica. Durante siglos, esta zona fue escenario de numerosas batallas y conflictos, especialmente durante la Reconquista y la guerra de independencia. La ciudad de Badajoz, por su ubicación en el río Guadiana, fue una de las ciudades más importantes de la región. Su historia está llena de episodios de guerra y de resistencia. En el siglo XIX, la ciudad fue saqueada por las tropas napoleónicas, lo que supuso un momento de gran dolor para la población. A pesar de esto, Badajoz siempre ha sido una ciudad resiliente y con un gran sentido de pertenencia.

En el siglo XX, Badajoz experimentó un proceso de transformación social y económica. La agricultura, que siempre ha sido una de las actividades principales de la zona, comenzó a dar lugar a nuevas formas de explotación. Además, se desarrolló el sector industrial, especialmente en el campo de la construcción y la industria textil. Estos cambios supusieron un gran avance para la ciudad, que comenzó a convertirse en una ciudad moderna y con un gran nivel de desarrollo.

La historia de Badajoz es un reflejo de la historia de España. Desde su fundación hasta el presente, esta ciudad ha sido testigo de grandes acontecimientos y de grandes cambios. Su historia está llena de episodios de guerra y de resistencia, pero también de momentos de esplendor y de prosperidad. Hoy en día, Badajoz es una ciudad con un gran patrimonio cultural y con un gran nivel de desarrollo. Su historia es un legado que debemos valorar y cuidar.

El estudio de la historia de Badajoz es un campo de investigación muy interesante y muy fructífero. A través de la historia, podemos conocer mejor a esta ciudad y a su población. Podemos entender mejor sus valores y sus tradiciones. Podemos descubrir sus secretos y sus misterios. La historia de Badajoz es un tesoro que debemos valorar y cuidar. Es un legado que debemos transmitir a las generaciones futuras.











